



Informe de Auditoría de Eroski, S. Coop. y sociedades dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas e
informe de gestión consolidado de Eroski, S. Coop.
correspondientes al ejercicio finalizado el 31.01.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los socios de Eroski, S.Coop.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Eroski, S.Coop. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de enero de 2020, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de enero de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable del fondo de comercio (1.031.956 miles de euros) Véanse Notas 8 y 9 de las cuentas anuales consolidadas	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El Grupo estima, en cada fecha de cierre, el valor recuperable del fondo de comercio, con independencia de la existencia, o no, de indicios de deterioro de valor.</p> <p>El valor recuperable se determina considerando el valor en uso de las unidades generadoras de efectivo, según corresponda. Para la estimación de dicho valor, el Grupo ha utilizado técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores y la dirección y el uso de hipótesis y estimaciones.</p> <p>Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y la significatividad del valor contable del fondo de comercio se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable del fondo de comercio, - la evaluación de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable, mediante el método del valor en uso a partir del descuento de flujos de efectivo a nivel de unidad generadora de efectivo, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones para evaluar la idoneidad de las tasas de descuento y tasas de crecimiento a largo plazo, - comparar las previsiones de flujos de caja estimados en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos, - la evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables, - el contraste de la información contenida en el modelo utilizado para el valor recuperable con los planes de negocio del Grupo aprobados por los administradores. <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo</p>

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido (131.580 miles de euros)

Véase Nota 14 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de los administradores respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal existentes.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido y a la incertidumbre asociada a su recuperabilidad, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la evaluación del diseño e implementación de los controles sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido, - comparar las previsiones de bases imponibles estimadas en ejercicios anteriores con las bases imponibles reales obtenidas, - el contraste de la información contenida en el modelo utilizado para el valor recuperable con los planes de negocio del Grupo aprobados por los administradores, - la evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables, - recurrimos a nuestros especialistas fiscales para realizar una evaluación de las estrategias de planificación fiscal y para evaluar la idoneidad del enfoque del Grupo en los casos en los que el tratamiento fiscal puede ser incierto. <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</p>

Refinanciación de la deuda bancaria

Véase Nota 18 de las cuentas anuales consolidadas

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>En julio de 2019 el Grupo Eroski ha suscrito con un conjunto de entidades financieras un acuerdo marco de reestructuración de la deuda financiera existente en dicho momento, modificando, entre otros acuerdos, el plazo de vencimiento de su deuda financiera.</p> <p>Los administradores han realizado un análisis sobre si las condiciones de la nueva deuda financiera son sustancialmente diferentes a las existentes en la fecha de la firma del acuerdo marco, concluyendo que se trata de una modificación sustancial de la deuda. En consecuencia, ha sido necesario estimar el valor razonable de la nueva deuda financiera actualizando la estimación de los flujos futuros de la misma a un tipo de interés de mercado. En base a lo anterior, se ha determinado que el valor razonable de la nueva deuda financiera en el momento inicial asciende a 1.247 millones de euros frente a la deuda existente de 1.503 millones de euros, lo que ha dado lugar al reconocimiento en 2019 de un ingreso financiero de 256 millones de euros, registrado en el epígrafe de Ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidada adjunta, por diferencia con el importe al que estaba registrada la antigua deuda en el momento de la refinanciación.</p> <p>Debido a lo significativo del efecto que ha tendido en la cuenta de resultados consolidada la reestructuración de la deuda financiera alcanzada con las entidades financieras y debido a la utilización de técnicas de valoración de valor razonable que a menudo requieren el ejercicio de juicio y el uso de asunciones y estimaciones por parte de los administradores, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura y entendimiento del acuerdo firmado con las entidades financieras, - análisis de los cálculos realizados por el Grupo para determinar, en base a las condiciones establecidas en el acuerdo marco firmado, que se trata de una modificación sustancial de la deuda financiera, - evaluación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas para determinar el valor razonable del préstamo sindicado en base a las condiciones establecidas en el acuerdo marco firmado y su efecto en resultados en el ejercicio, involucrando a nuestros especialistas en instrumentos financieros. <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.</p>

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 30 de la memoria consolidada adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, considerando las medidas adoptadas por el Gobierno de España, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 16 de junio de 2020.

Periodo de contratación _____

La Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 19 de junio de 2019 nos nombró como auditores del Grupo para el período de 1 año, iniciado el 1 de febrero de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Socios para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1999.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Iñigo Mendiondo Verano
Inscrito en el R.O.A.C nº 23.079

16 de junio de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 03/20/02924

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de enero de 2020

(Expresado en miles de euros)

Activo	Nota	31.01.20	31.01.19	Patrimonio Neto	Nota	31.01.20	31.01.19
Inmovilizado material	6	726.070	744.072	Patrimonio neto	16		
Inversiones inmobiliarias	7	38.090	39.391	Capital		344.654	371.614
Derechos de uso	10	1.159.878	-	Prima de emisión		3.808	3.808
Fondo de comercio y otros activos intangibles	8	1.063.140	1.200.007	Fondos capitalizados		95.525	95.525
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	11	13.038	21.607	Otro resultado global		20.493	18.352
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	5.000	7.902	Ganancias acumuladas		(293.031)	(314.724)
Activos financieros	12	227.930	280.631	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		(2.584)	(2.495)
Activos por impuestos diferidos	14	314.066	184.638	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		168.865	172.080
Socios por desembolsos no exigidos		<u>547</u>	<u>496</u>	Participaciones no dominantes		<u>60.277</u>	<u>74.900</u>
Total activos no corrientes		3.547.759	2.478.744	Total patrimonio neto		<u>229.142</u>	<u>246.980</u>
Existencias	15	387.489	418.308	Pasivo			
Activos financieros	12	52.259	17.166	Pasivos financieros	17	2.682.551	368.927
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	158.525	177.577	Subvenciones oficiales		18	68
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		358	1.690	Provisiones	22	19.508	25.670
Socios por desembolsos exigidos	16	2.686	2.991	Otros pasivos no corrientes	19	28.883	19.116
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		<u>129.117</u>	<u>179.639</u>	Pasivos por impuestos diferidos	14	<u>184.845</u>	<u>13.327</u>
		730.434	797.371	Total pasivos no corrientes		2.915.805	427.108
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5	<u>25.406</u>	<u>10.931</u>	Pasivos financieros	17	156.312	1.576.506
Total activos corrientes		755.840	808.302	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	997.576	1.033.685
				Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		<u>4.764</u>	<u>2.767</u>
				Total pasivos corrientes		<u>1.158.652</u>	<u>2.612.958</u>
				Total pasivo		<u>4.074.457</u>	<u>3.040.066</u>
Total activo		<u>4.303.599</u>	<u>3.287.046</u>	Total patrimonio neto y pasivo		<u>4.303.599</u>	<u>3.287.046</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Resultados Consolidada
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de enero de 2020

(Expresada en miles de euros)

	Nota	31.01.20	31.01.19
Operaciones continuadas			
Ingresos ordinarios	4	4.584.227	4.698.075
Otros ingresos	24	256.925	303.108
Consumos de materias primas y consumibles	15	(3.371.356)	(3.490.751)
Gastos de personal	26	(662.324)	(661.109)
Gastos por amortización	6, 7, 8 y 10	(209.732)	(86.967)
Deterioro de valor de activos no corrientes	5, 6, 7 y 8	(147.274)	(72.358)
Otros gastos	25	<u>(419.228)</u>	<u>(569.265)</u>
		<u>31.238</u>	<u>120.733</u>
Beneficio/(pérdidas) antes de financieros e impuestos			
Ingresos financieros	27	278.937	10.484
Gastos financieros	27	(221.411)	(124.997)
Participación en beneficio/(pérdidas) del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	11	<u>1.436</u>	<u>(1.711)</u>
Beneficios antes de impuestos de actividades continuadas		<u>90.200</u>	<u>4.509</u>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	14	<u>(45.027)</u>	<u>(2.923)</u>
Beneficio del ejercicio		<u>45.173</u>	<u>1.586</u>
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante			
Actividades continuadas	16	<u>30.977</u>	<u>(10.722)</u>
		30.977	(10.722)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes			
Actividades continuadas		<u>14.196</u>	<u>12.308</u>
		<u>14.196</u>	<u>12.308</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado del Resultado Global Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de enero de 2020

(Expresado en miles de euros)

	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Beneficio del ejercicio	45.173	1.586
Otro Resultado Global:		
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados		
Activos financieros disponibles para la venta	2.068	1.901
Cobertura de los flujos de efectivo	147	66
Efecto impositivo	(37)	20
Participación en ingresos netos / (gastos netos) reconocidos en patrimonio de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	<u>(36)</u>	<u>42</u>
Otro resultado global del ejercicio	<u>2.142</u>	<u>2.029</u>
Resultado global total del ejercicio	<u>47.315</u>	<u>3.615</u>
Resultado Total Global atribuible a:		
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	33.118	(8.695)
Participaciones no dominantes	<u>14.197</u>	<u>12.310</u>
	<u>47.315</u>	<u>3.615</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
para el ejercicio terminado el
31 de enero de 2020

(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante											
	Otro resultado global										Total patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Fondos capitalizados	Fondos Capitalizados adquiridos	Activos financieros disponibles para la venta	Cobertura de flujos de efectivo	Diferencia de tipo de cambio	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Total		Participaciones no dominantes
Saldo al 31 de enero de 2019	371.614	3.808	125.372	(29.847)	18.377	(110)	85	(314.724)	(2.495)	172.080	74.900	246.980
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	2.066	110	(35)	30.977	-	33.118	14.197	47.315
Distribución de resultados												
A retornos cooperativos												
Capitalizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(2.495)	2.495	-	(9.640)	(9.640)
Aumentos por nuevas aportaciones	1.387	-	-	-	-	-	-	305	-	1.692	-	1.692
Bajas de socios	(26.900)	-	-	-	-	-	-	3.614	-	(23.286)	(1.452)	(24.738)
Trasposos	(1.447)	-	-	-	-	-	-	1.447	-	-	-	-
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.584)	(2.584)	(18.000)	(20.584)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	(12.155)	-	(12.155)	272	(11.883)
Saldo al 31 de enero de 2020	344.654	3.808	125.372	(29.847)	20.443	-	50	(293.031)	(2.584)	168.865	60.277	229.142

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
para el ejercicio terminado el
31 de enero de 2019

(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante											
	Capital	Prima de emisión	Fondos capitalizados	Fondos Capitalizados adquiridos	Otro resultado global			Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Activos financieros disponibles para la venta					Cobertura de flujos de efectivo	Diferencia de tipo de cambio						
Saldo al 31 de enero de 2018	389.011	3.808	125.372	(29.847)	16.442	(155)	38	(330.852)	(2.594)	171.223	63.673	234.896
Ajustes de primera aplicación de la NIIF 9	-	-	-	-	-	-	-	24.303	-	24.303	-	24.303
Saldo ajustado al 1 de febrero de 2018	389.011	3.808	125.372	(29.847)	16.442	(155)	38	(306.549)	(2.594)	195.526	63.673	259.199
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	1.935	45	47	(10.722)	-	(8.695)	12.310	3.615
Distribución de resultados												
A retornos cooperativos												
Capitalizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(2.594)	2.594	-	-	-
Aumentos por nuevas aportaciones	3.536	-	-	-	-	-	-	846	-	4.382	-	4.382
Bajas de socios	(20.933)	-	-	-	-	-	-	3.291	-	(17.642)	(1.114)	(18.756)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.495)	(2.495)	-	(2.495)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	1.004	-	1.004	31	1.035
Saldo al 31 de enero de 2019	371.614	3.808	125.372	(29.847)	18.377	(110)	85	(314.724)	(2.495)	172.080	74.900	246.980

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
(Método indirecto)
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2020 y 2019
(Expresados en miles de euros)

	Nota	31.01.20	31.01.19
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio antes de impuestos		90.200	4.509
<i>Ajustes por :</i>			
Amortizaciones	6,7,8 y 10	209.732	86.966
Pérdidas/reversión por deterioro de valor	5,6,7,8,9 y11	222.877	100.527
Variación de provisión		106	4.225
Ingresos financieros		(278.922)	(10.287)
(Ingresos) / gastos por diferencias de cambio		(14)	(61)
Gastos financieros		147.640	99.122
Participación en los resultados de las inversiones contabilizadas por el método de la participación	11	(1.436)	1.712
Resultado neto en la venta de inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y otros activos intangibles		13.968	(32.117)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		2.021	243
(Beneficios)/Pérdidas de activos no corrientes mantenidos para la venta	27	1.360	2.643
Imputación de subvenciones a resultados		(357)	(184)
Otros ingresos y gastos		-	(53)
		407.175	257.245
Cambios en el capital circulante			
Aumento/Disminución en clientes y otras cuentas a cobrar		11.777	(1.723)
Aumento/Disminución en existencias		31.037	15.120
Aumento/Disminución en acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(43.135)	(51.861)
Aumento/Disminución de provisiones		(122)	(3.241)
Aumento/Disminución en Otros activos y pasivos no corrientes		461	(1.186)
Efectivo generado por las operaciones		407.194	214.354
Impuesto sobre las ganancias cobrado/(pagado)		(7.701)	(5.792)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		399.493	208.562
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Procedente de la venta de inmovilizado material		7.620	41.028
Procedente de la venta de activos intangibles		101	844
Procedente de la venta de inversiones inmobiliarias		-	469
Procedente de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta		5.155	11.842
Procedente de la venta de activos financieros		5.149	25.053
Dividendos cobrados		198	-
Intereses cobrados		4.503	5.107
Cobros por desinversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos		495	2.556
Adquisición de inmovilizado material		(87.724)	(76.403)
Adquisición de activos intangibles		(15.237)	(8.937)
Adquisición de inversiones inmobiliarias		(84)	(230)
Pagos por inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos		(22.105)	(351)
Adquisición de otros activos financieros		(30.445)	(3.132)
Efectivo neto generado por actividades de inversión		(132.374)	(2.154)
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Procedente de la emisión de capital		1.997	3.224
Rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio propio		(13.449)	(13.108)
Procedente de subvenciones		255	364
Procedente de las deudas con entidades de crédito		22.413	108
Procedente de otros pasivos financieros		-	59
Reembolso de obligaciones y otros valores negociables		(13)	(11)
Reembolso de las deudas con entidades de crédito		(68.999)	(109.921)
Reembolso de otros pasivos	2	(127.357)	(5.389)
Intereses pagados	2	(102.263)	(51.984)
Dividendos pagados		(30.224)	(2.495)
Efectivo neto generado por actividades de financiación		(317.641)	(179.153)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		(50.522)	27.255
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de febrero		179.639	152.384
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de enero		129.117	179.639

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de enero de 2020

(1) Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

Eroski, S. Coop. (en adelante la Sociedad o Eroski), sociedad cabecera del Grupo Eroski (en adelante el Grupo o el Grupo Eroski), se constituyó el 11 de agosto de 1969, por un período de tiempo indefinido. Tiene su domicilio social y fiscal en Elorrio (Bizkaia).

El objeto social de la Sociedad es procurar a los socios y sus familiares bienes y servicios en las mejores condiciones posibles de calidad, información y precio. Estos bienes y servicios podrán ser adquiridos por la Sociedad a terceros o producirlos por ella misma y siguiendo las siguientes modalidades:

- a) De suministro de artículos de consumo, uso, vestido, mobiliario y demás elementos propios de la economía doméstica.
- b) De servicios diversos, como restaurantes, transportes, hospitalización y otros similares.
- c) De suministros, servicios y actividades para el desarrollo cultural.

Así mismo la Sociedad tiene como objeto desarrollar las actividades necesarias para una mejor promoción y defensa de los legítimos intereses de los consumidores, así como procurar la creación de puestos de trabajo, desarrollando en su seno una organización laboral cooperativa. A fin de cumplimentar los fines señalados la Sociedad tiene establecidos acuerdos de cooperación y participación con otras sociedades.

La actividad principal del Grupo es el comercio al por menor de toda clase de artículos de consumo a través de su red comercial propia en España integrada al 31 de enero de 2020 por 46 Hipermercados Eroski, 459 Supermercados Eroski (Eroski/Center, Eroski/City y Eroski/Merca), 75 establecimientos Familia, 226 establecimientos Caprabo, 150 establecimientos Eroski/Viajes, 41 gasolineras Eroski, 1 gasolinera Caprabo, 52 establecimientos Forum Sport, 18 establecimientos Dooers y 19 Cash & Carry y a través de 523 establecimientos franquiciados. Adicionalmente el Grupo desarrolla actividad de promoción inmobiliaria, siendo el ciclo de explotación de esta actividad normalmente superior a doce meses.

La información relativa a las sociedades dependientes y asociadas de la Sociedad se muestra en los Anexos I y II adjuntos, los cuales forman parte integrante de esta nota. Ninguna de las sociedades participadas de la Sociedad dominante cotiza en Bolsa.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2019 se han constituido tres nuevas sociedades: Newcobeco, S.A., Cecogoico S.A. y Peninsulaco, S.L. Asimismo, se ha llevado a cabo la fusión de las sociedades Parque Marítimo Jinamar, S.L.U. y Alcamuga, S.A.U. con la sociedad Cecosa Hipermercados, S.L. y se ha producido la baja del perímetro de consolidación de las sociedades Desarrollos Comerciales y de Ocio, Mieres, S.L. por enajenación de la misma en diciembre de 2019 y Alliance Internationale de Distributeurs Alidis, S.A., por liquidación.

En el ejercicio 2018 se produjo la salida del perímetro de consolidación la sociedad Mas del Jutge 2, S.L, ya que se liquidó. Asimismo, se llevó a cabo la fusión de la sociedad Dapargel, S.L. con la sociedad Cecosa Diversificación, S.L.

Acontecimientos relevantes del ejercicio 2019

El grupo Eroski finalizó el proceso de refinanciación de su deuda bancaria en julio de 2019. Véase detalles sobre el proceso de refinanciación en nota 18.

Para cumplir con las condiciones establecidas en el acuerdo marco de refinanciación, se ha producido la reorganización del Grupo, en función de su localización geográfica y tipo de actividad que contribuya a una más eficiente gestión de las distintas áreas geográficas en las que opera el Grupo. En este sentido, durante el ejercicio 2019, se ha constituido la sociedad Cecogoico S.A. en la que Eroski ostenta el 100% de la participación, así como la sociedad Newcobeco S.A., dependiente directa de Cecogoico S.A., para posteriormente realizar diferentes operaciones societarias, traspasando la mayoría de las participaciones a Newcobeco S.A.

Además, se han emitido a favor de las entidades financieras instrumentos convertibles (warrants) que, en determinados supuestos, permitan a las entidades financieras la capitalización de sus créditos derivados del contrato de financiación contra la recepción de acciones de Cecogoico, S.A., cabecera del negocio no cooperativista (véase nota 18).

(2) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Eroski y de las sociedades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2020 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Eroski al 31 de enero de 2020 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de febrero de 2006 y aplicó a dicha fecha la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de enero de 2020, que han sido formuladas el 9 de junio de 2020, serán aprobadas por la Asamblea General de Socios sin modificación alguna.

(a) Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global;
- Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se registran al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otro vía;

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera Consolidado, de la Cuenta de Resultados Consolidada, del Estado del Resultado Global Consolidado, del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y de las notas explicativas de la memoria consolidada, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior aprobadas por la Asamblea General de Socios con fecha 19 de junio 2019.

A efectos de comparación del Estado de Situación Financiera Consolidado, la Cuenta de Resultados Consolidada y el Estado de Flujos de Efectivo de 2019 con el ejercicio 2018 han de tenerse en cuenta los efectos de la aplicación de la NIIF 16 descritos en la nota 2 (d).

(c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor en uso de las diversas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) para evaluar el deterioro de valor de los fondos de comercio u otros activos (véase nota 9), requieren la aplicación de juicios de valor por parte de los Administradores.
- Los activos por impuestos diferidos se registran para todas aquellas diferencias temporales deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que las sociedades que componen el Grupo dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuestos diferidos que se puedan registrar, se estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias.
- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor razonable del nuevo préstamo sindicado requieren de estimaciones y juicios por parte de los Administradores. Para determinar el valor del nuevo préstamo se estiman los flujos de efectivo más probables descontándolos a un tipo de interés estimado usando información de mercado sobre instrumentos comparables.

Las hipótesis empleadas para determinar el plazo de los arrendamientos así como el tipo de interés incremental del endeudamiento requieren la aplicación de juicios de valor por parte de los Administradores

(ii) Cambios de estimación

Así mismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de enero de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)(i) Normas aplicadas por primera vez

El Grupo ha adoptado las siguientes normas por primera vez para sus cuentas anuales que comienzan el 1 de febrero de 2019.

NIIF 16 Arrendamientos

El Grupo ha adoptado la NIIF 16 Arrendamientos el 1 de febrero de 2019.

Las siguientes son las principales políticas, estimaciones y criterios de cara a la aplicación de la NIIF 16:

- Forma de transición: El Grupo ha optado por implementar la NIIF 16 con el método retroactivo modificado, reconociendo el activo por derecho de uso por un importe igual al pasivo por arrendamiento. Al aplicar este enfoque, el Grupo no reexpresa la información comparativa.
- Tasas de descuento: para la medición inicial del pasivo por arrendamiento se ha utilizado la tasa de interés incremental, que representa la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con una garantía semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. La metodología e hipótesis empleadas en el cálculo de esta tasa incremental es la siguiente:
 - Dado que Eroski no dispone de un “rating” oficial público se estima un rating crediticio teórico mediante las herramientas Moody’s Risk Calc y Reuters que calculan distintos ratios (liquidez, apalancamiento) sobre las cuentas anuales del Grupo de ejercicios anteriores, comparado con empresas del sector alimentario, posicionando a Eroski en un percentil determinado del mismo. De esta forma, dado que las empresas de la población comparable si tienen “rating” de agencia oficial se infiere un “rating” teórico a Eroski.
 - Obtención la tasa interna de retorno mediante la herramienta Bloomberg de bonos en euros de empresas cotizadas del sector no financiero con rating similar al rating teórico de Eroski.
 - Una vez obtenida la curva estándar, se lleva a cabo un ajuste para adaptar el tipo de interés obtenido a los distintos tipos de activos arrendados de forma que el tipo de descuento utilizado refleje el riesgo específico de la operación.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

- Plazo de arrendamiento para cada contrato: el plazo considerado para los arrendamientos depende, fundamentalmente, de si el contrato de arrendamiento contiene o no un periodo de obligado cumplimiento, así como cláusulas unilaterales de terminación y/o de renovación que otorgan al Grupo el derecho a finalizar anticipadamente o a extender los contratos. En este sentido, en la determinación del plazo, el Grupo ha considerado si la opción de renovación es razonablemente cierta o no en función de determinados indicadores económicos de los inmuebles afectados. Como resultado de este análisis, el Grupo ha determinado que la fecha fin probable de cada arrendamiento será la primera fecha posterior al 1 de febrero de 2019 resultante de aplicar de manera recursiva, a partir de la fecha de inicio de contrato, el ciclo establecido. En el caso de almacenes y oficinas la determinación de la fecha fin probable se realiza de manera específica en función del periodo razonable de permanencia. No obstante, las fechas fin probable no serán inferiores al periodo de obligado cumplimiento según el contrato.
- Políticas contables aplicables en transición: El Grupo ha decidido usar las siguientes soluciones prácticas al aplicar el método simplificado para arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos utilizando la NIC 17 Arrendamientos:
 - Tasa de descuento: el Grupo ha utilizado tasas de descuento comunes para grupos de contratos de características similares en cuanto a plazo y activo objeto de contrato (inmuebles, vehículos, maquinaria, equipamiento). La tasa de descuento empleada en la primera aplicación de la NIIF 16 está comprendida entre un 0,6% y 5,6%, en función de los plazos de arrendamientos restantes.
 - Exclusión de los costes directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
 - Exclusión de arrendamientos cuyo plazo finalice dentro de los 12 meses de la fecha de aplicación inicial.
 - Exclusión de arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (menor a 5.000 euros).

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El pasivo por arrendamiento en los que el Grupo actúa como arrendatario, como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 16, se corresponde con el valor actual de los pagos futuros comprometidos durante la vida del arrendamiento. La primera aplicación de la NIIF 16, ha generado un pasivo a 1 de febrero de 2019 que no es coincidente con las cuotas mínimas futuras de los arrendamientos operativos que se desglosaban en la Nota 11 a) de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018 y que se calculaban según la normativa anterior, NIC 17. La diferencia se debe principalmente a estas razones:

- Los pagos relativos a contratos cancelables sin coste de cancelación no computan en la cifra de pagos comprometidos por alquileres, pero sí se incluyen en el pasivo por arrendamiento.
- Diferencias en cuanto al plazo del arrendamiento: las opciones de extensión que se consideran razonablemente ciertas forman parte de la valoración del pasivo por arrendamiento, pero no se tienen en cuenta en el calendario esperado de pagos por arrendamientos operativos.
- La tasa de descuento utilizada para realizar el descuento de los pagos futuros.

Se detalla a continuación la conciliación entre el importe de los pagos mínimos futuros por arrendamientos no cancelables bajo el alcance de la NIC 17 a 31 de enero de 2019 y el pasivo por arrendamiento a 1 de febrero de 2019:

Miles de euros

Pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables bajo NIC 17	1.332.972
Contratos de arrendamiento con fecha comienzo posterior a 1 de febrero de 2019	(1.938)
Pagos de periodos opcionales no incluidos a 31 de enero de 2019	130.721
Descuento financiero	(196.856)
Pasivo por arrendamiento a 1 de febrero de 2019	1.264.899

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

La siguiente tabla resume el impacto de la adopción de la NIIF 16 en el Estado de Situación Financiera Consolidado a 1 de febrero de 2019:

1 de febrero de 2019	Importe sin	Ajustes	Importe
<i>Miles de euros</i>	adopción	NIIF 16	Balance
	NIIF 16	NIIF 16	
ACTIVOS			
Derechos de uso	-	1.264.899	1.264.899
Activos no corrientes	2.478.744	1.264.899	3.743.643
TOTAL ACTIVOS	3.287.046	1.264.899	4.551.945
PASIVOS			
Pasivos financieros NC	368.927	1.161.899	1.530.826
Pasivos no corrientes	427.108	1.161.899	1.589.007
Pasivos financieros C	1.576.506	103.000	1.679.506
Pasivos corrientes	2.612.958	103.000	2.715.958
TOTAL P.NETO Y PASIVO	3.287.046	1.264.899	4.551.945

A 31 de enero de 2020, como resultado de la aplicación inicial de la NIIF 16, en relación con aquellos arrendamientos que anteriormente se clasificaban como arrendamientos operativos, el Grupo ha registrado activos por derecho de uso por importe de 1.159.878 miles de euros (nota 10) y pasivos por arrendamientos por importe de 1.059.234 miles de euros y 114.528 miles de euros a largo y corto plazo respectivamente (véase nota 17). Los principales contratos afectados son los relacionados con inmuebles.

Asimismo, en relación con el tratamiento contable de aquellos arrendamientos bajo la NIIF 16, el Grupo ha contabilizado gastos por amortización de los activos por derechos de uso y gastos financieros en lugar de gastos por arrendamientos operativos que en la Cuenta de Resultados consolidada a 31 de enero de 2019 se incluían en el epígrafe de "Otros gastos". Durante el ejercicio 2019, el Grupo ha registrado gastos por amortización por importe de 124.495 miles de euros (nota 10) y gastos financieros de pasivos por arrendamientos por importe de 23.404 miles de euros (nota 27).

Los impactos de la aplicación de la NIIF16 en el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2019 son los siguientes:

- Incremento de los flujos de explotación por 112.931 miles de euros como consecuencia, por un lado, del aumento del resultado de explotación en importe de 136.335 miles de euros, que se compensa con el incremento de pagos de intereses de los nuevos pasivos financieros de 23.404 miles de euros.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

- Disminución de los flujos de efectivo de actividades de financiación por importe de 112.931 miles de euros correspondiente al reembolso de la parte del principal de los nuevos pasivos por arrendamiento, con lo que la generación de caja no se ve afectada.

CINIIF 23 – “Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto sobre beneficios”

La interpretación aclara cómo aplicar los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos de impuestos sobre beneficios.

Si la entidad considera que es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la interpretación requiere que la entidad determine la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados o las tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento fiscal usado o que prevé usar en su declaración del impuesto sobre beneficios.

Si la entidad considera que no es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la interpretación requiere que la entidad utilice el importe más probable o el valor esperado (suma de los importes posibles, ponderados por su probabilidad) para determinar ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados o las tasas fiscales. El método utilizado deberá ser el método que la entidad espere que proporcione la mejor predicción de la resolución de la incertidumbre.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de febrero de 2019, no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

(ii) Normas aplicadas a 1 partir del 1 de febrero de 2018

NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes

La NIIF 15 establece los criterios para el registro contable de los ingresos procedentes de contratos con clientes y establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

- Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente.
- Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Etapa 3: Determinar el precio de la transacción.
- Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente, en el momento en que el cliente obtiene el control de los bienes o servicios prestados.

La norma requiere un análisis a efectos de determinar el momento en el que se transfiere dicho control: en un punto en el tiempo o a lo largo de un periodo de tiempo. Esta Norma reemplaza a la NIC 18 “Ingresos Ordinarios”, NIC 11 “Contratos de Construcción” y CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes”.

De conformidad con la NIIF 15, se reconocen los ingresos cuando un cliente obtiene el control de los bienes, lo que sucede cuando éstos se entregan a los clientes en los establecimientos comerciales, por lo que no existen ventas a lo largo del tiempo. Aunque el cliente está autorizado a devolver cualquier artículo, esta práctica no supone un impacto relevante para el Grupo. Respecto a los programas de fidelización, con carácter general, los descuentos se conceden y aplican a clientes cuando se produce la transacción, registrándose como una reducción de los ingresos en dicho momento.

El impacto de primera la adopción de la NIIF 15 en las cuentas anuales consolidadas a 31 de enero de 2019 y a 31 de enero de 2020 fue y ha sido muy limitado.

NIIF 9 Instrumentos financieros

Esta norma establece nuevos criterios para la clasificación, valoración y baja en cuentas de los activos y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para la contabilidad de coberturas y un nuevo modelo para el deterioro de valor de los activos financieros.

El grupo optó por no reexpresar la información comparativa para el ejercicio 2017 reconociendo el ajuste al importe de activos y pasivos financieros en reservas a 1 de febrero de 2018.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Los impactos derivados de la aplicación inicial de la NIIF 9 fueron los siguientes:

Refinanciaciones de pasivos financieros

El Grupo Eroski realizó operaciones de financiación que de acuerdo con lo previsto en la NIC39 no se habían producido variaciones sustanciales en el instrumento de deuda y por tanto, el valor en libros del pasivo se ajustaba en función de las comisiones, amortizándose estas durante la vida restante del pasivo modificado, modificando la tasa de interna efectiva a aplicar al pasivo. De acuerdo a la NIIF 9 en las operaciones de modificación de pasivos financieros se debe determinar el valor de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero calculado con la tasa interna efectiva del pasivo financiero antiguo, registrando la diferencia entre este nuevo valor contable y el original en la cuenta de resultados consolidada. En este sentido, las diversas refinanciaciones realizadas por el Grupo a los largo de los años, supusieron un impacto a fecha 1 de febrero de 2018 de 24 millones de euros de aumento de reservas. El impacto en la cuenta de resultados consolidada a 31 de enero de 2019 y 2020 derivado de la aplicación de la nueva norma, ha ascendido a 16 y 8 millones de euros de mayor gasto financiero respectivamente.

Deterioro de activos financieros

El modelo de deterioro de valor de la NIIF9 se basa en un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. El hecho que determina el paso del primer enfoque al segundo es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

Para determinar si un activo financiero ha experimentado un empeoramiento significativo en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial, o para estimar las pérdidas crediticias esperadas durante todo el tiempo de vida del activo, el Grupo considera toda la información razonable y sustentable que sea relevante y que esté disponible sin esfuerzo o coste desproporcionado. Esto incluye tanto información cuantitativa como cualitativa, basada en la experiencia del Grupo o de otras entidades sobre pérdidas crediticias históricas, e información de mercado observable sobre el riesgo crediticio del instrumento financiero concreto o instrumentos financieros similares.

El Grupo implementó este nuevo método sin impacto a 1 de febrero de 2018.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(iii) Normas e interpretaciones que no han entrado en vigor a 31 de enero de 2020

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, que no han sido efectivas y que el Grupo espera adoptar a partir del 1 de febrero de 2020 o posteriores, son:

- NIC 1 y NIC 8 – “Definición de materialidad”
- Modificaciones a las referencias de las normas NIIF por el marco conceptual.
- Reforma del IBOR

Se estima que estas normas no tengan impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

(iv) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el Comité de Interpretaciones de las NIIF habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”
- NIIF 3 (Modificación) “Definición de un negocio”
- NIIF 17 Contratos de seguro

Dadas las actividades del Grupo, el efecto de la aplicación de las nuevas normas, modificaciones o interpretaciones sobre las cuentas anuales consolidadas cuando se apliquen por primera vez se considera que no resultará relevante para el Grupo.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(3) Principios Contables(a) Criterios de consolidación

- Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control. La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del Grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Eroski, con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) al 31 de enero de 2020, así como su domicilio social y la actividad que realiza cada una de ellas y que forman parte del perímetro de consolidación, son las que se indican en el Anexo I adjunto.

- Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o por otra entidad.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

El exceso entre el cobro de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de la asociada obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de la inversión con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Así mismo, la participación del Grupo en otro resultado global de la asociada obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de la asociada reconociéndose la contrapartida en una línea separada del otro resultado global. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de la inversión.

Las pérdidas en la entidad asociada que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de la entidad asociada. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas por deterioro en asociadas, se considera inversión neta, el resultado de añadir el valor contable resultante de la aplicación del método de participación, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las entidades asociadas sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyen una evidencia del deterioro del valor del activo transmitido. No obstante, los beneficios y pérdidas derivados de transacciones entre el Grupo y las entidades asociadas de activos constitutivos de un negocio, se reconocen en su integridad.

En el caso en que el Grupo realice transacciones con la entidad asociada, en las cuales se obtenga un beneficio, y la parte que le corresponda sea superior a la inversión en dicha entidad, por la parte que excede se reconoce un ingreso diferido que se eliminará contra la inversión cuando dicha entidad obtenga beneficios.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para el coste de producción de las existencias.

(ii) Inversiones en locales alquilados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo.

(iii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios y otras construcciones	10 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 - 16
Elementos de transporte	4 - 10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	4 - 10

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento periódico del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(v) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g).

En el segmento inmobiliario, las UGE identificadas se corresponden con cada uno de los inmuebles objeto de explotación. Dada la situación actual del sector inmobiliario se entiende que existen indicios de deterioro, por lo que a efectos de determinar el valor recuperable se solicitan de manera periódica tasaciones a expertos independientes.

(c) Activos por derechos de uso (aplicable a partir de 1 de febrero de 2019)

El Grupo evalúa al inicio de un contrato si éste contiene un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si otorga el derecho a controlar el uso del activo identificado durante un periodo de tiempo a cambio de contraprestación. El periodo de tiempo durante el que el Grupo utiliza un activo incluye los periodos consecutivos y no consecutivos de tiempo. El Grupo sólo reevalúa las condiciones cuando se produce una modificación del contrato.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(i) Contabilidad del arrendatario

El Grupo ha optado por no aplicar las políticas contables indicadas a continuación para los arrendamientos a corto plazo y aquellos en los que el activo subyacente tiene un valor inferior a 5 miles de euros. Para este tipo de contratos, el Grupo reconoce los pagos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

El Grupo reconoce al comienzo del arrendamiento un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se compone del importe del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o con anterioridad a la fecha de comienzo, menos los incentivos recibidos, los costes iniciales directos incurridos y una estimación de los costes de desmantelamiento o restauración a incurrir.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que estén pendientes de pago en la fecha de comienzo. El Grupo descuenta los pagos por arrendamiento al tipo de interés incremental apropiado, salvo que pueda determinar con fiabilidad el tipo de interés implícito del arrendador.

Los pagos por arrendamiento pendientes se componen de los pagos fijos, menos cualquier incentivo a cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o tasa, valorados inicialmente por el índice o tasa aplicable en la fecha de comienzo, los importes que se espera pagar por garantías de valor residual, el precio de ejercicio de la opción de compra cuyo ejercicio sea razonablemente cierto y los pagos por indemnizaciones por cancelación de contrato, siempre que el plazo de arrendamiento refleje el ejercicio de la opción de cancelación.

El Grupo valora los activos por derecho de uso al coste, menos las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas, ajustados por cualquier reestimación del pasivo por arrendamiento.

Si el contrato transfiere la propiedad del activo al Grupo al final del plazo de arrendamiento o el activo por derecho de uso incluye el precio de la opción de compra, se aplican los criterios de amortización indicados en el apartado de inmovilizado material desde la fecha de comienzo del arrendamiento hasta el final de la vida útil del activo. En caso contrario, el Grupo amortiza el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo hasta la fecha anterior de entre la vida útil del derecho o el final del plazo de arrendamiento.

El Grupo aplica los criterios de deterioro de valor de activos no corrientes al activo por derecho de uso.

El Grupo valora el pasivo por arrendamiento incrementándolo por el gasto financiero devengado, disminuyéndolo por los pagos realizados y reestimando el valor contable por las modificaciones del arrendamiento o para reflejar las actualizaciones de los pagos fijos en sustancia.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo registra los pagos variables que no se han incluido en la valoración inicial del pasivo en resultados del periodo en el que se producen los hechos que desencadenan su desembolso.

El Grupo registra las reestimaciones del pasivo como un ajuste al activo por derecho de uso, hasta que éste se reduce a cero y posteriormente en resultados.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento a una tasa actualizada, si se produce un cambio en el plazo de arrendamiento o un cambio en la expectativa de ejercicio de la opción de compra del activo subyacente.

El Grupo reestima el pasivo por arrendamiento si se produce un cambio en los importes esperados a pagar de una garantía de valor residual o un cambio en el índice o tasa utilizado para determinar los pagos, incluyendo un cambio para reflejar cambios en las rentas de mercado una vez se produce una revisión de las mismas.

(ii) Contabilidad del arrendador

El Grupo clasifica como arrendamientos financieros, los contratos que al inicio transfieren de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos al arrendatario. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

El Grupo reconoce los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón por el que el beneficio por el uso del activo va disminuyendo.

(iii) Subarrendamientos

El Grupo clasifica un subarrendamiento como operativo, si el arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo. En otro caso, el Grupo clasifica el subarrendamiento como operativo o financiero por referencia al activo por derecho de uso del arrendamiento principal y no por referencia al activo subyacente.

(d) Activos intangibles

(i) Fondo de comercio

El fondo de comercio se determina en base a la diferencia existente entre el coste de una combinación de negocios y el importe neto de los activos adquiridos y pasivos asumidos.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 9. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

(ii) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

(iii) Vida útil y amortizaciones

La amortización de los activos intangibles se realiza sobre el coste de adquisición, siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Patentes, marcas y nombres comerciales	3 - 10
Aplicaciones informáticas	3 - 6
Derechos de traspaso	5 - 35
Licencias	7
Otros activos intangibles	5 - 20

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (g).

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(e) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos, cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioro de valor, iniciales y posteriores, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de actividades continuadas del estado del resultado global consolidado, salvo que se trate de una actividad interrumpida. Las pérdidas por deterioro de valor de las UGE se reconocen reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE.

(f) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, incluidos aquellos en curso o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, que se mantienen total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo los criterios de coste o coste atribuido establecidos para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

(g) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Así mismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor recuperable se calcula para cada activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las UGEs se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor entre su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor entre su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(h) Arrendamientos (aplicable hasta el 31 de enero de 2019)

- Arrendamientos operativos como arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que el Grupo transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Los costes iniciales directos del arrendamiento se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

- Operaciones de venta con arrendamiento posterior

El Grupo ha realizado operaciones de venta con arrendamiento posterior, calificados como arrendamientos operativos. Las transacciones se han reconocido a valores razonables, habiéndose registrado cualquier pérdida o ganancia resultante de las ventas con cargo o abono a los resultados consolidados.

Las cláusulas establecidas en estos contratos de arrendamiento son, en general, las habituales de mercado, no contemplándose la transferencia de la propiedad de los inmuebles al Grupo a la finalización de los mismos. Así mismo, el Grupo no ha otorgado a los compradores garantía alguna sobre posibles pérdidas derivadas de la cancelación anticipada de los contratos, ni sobre posibles fluctuaciones en el valor residual de los mencionados inmuebles.

Adicionalmente, la vida económica estimada de los activos objeto de estos contratos es sensiblemente superior a los períodos de alquiler establecidos contractualmente, y el valor actual de los pagos mínimos por los arrendamientos no alcanza, en ninguno de los casos, sustancialmente el valor razonable de los activos arrendados.

- Arrendamientos operativos como arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo reconoce los costes iniciales directos incurridos en los arrendamientos operativos como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida en que se incurren.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Al cierre del ejercicio 2018, los principales contratos de arrendamiento del Grupo correspondían a centros comerciales.

Los pagos comprometidos en relación con los contratos anteriores eran los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Hasta un año	112.546
Entre uno y cinco años	383.513
Más de cinco años	<u>836.913</u>
	<u>1.332.972</u>

El gasto reconocido en la Cuenta de resultados consolidados correspondiente al periodo terminado el 31 de enero de 2019 correspondiente a arrendamientos operativos ascendía a 229.776 miles de euros.

(i) Instrumentos financieros(i) Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

A efectos de su valoración, el Grupo clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar o valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado y activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales, del resto de activos financieros. El Grupo clasifica los activos financieros, diferentes de los designados a valor razonable con cambios en resultados y los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado global, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. El Grupo clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados y aquellos mantenidos para negociación.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato;
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo;
- Es un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera o
- Es una obligación a entregar activos financieros obtenidos en préstamo que no se poseen.

El Grupo clasifica un activo financiero a coste amortizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

El Grupo clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en otro resultado global, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave del Grupo y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio del Grupo representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos y pasivos financieros por contraprestación contingente surgidos en una combinación de negocios se clasifican como activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados.

(ii) Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(iii) Deterioro de valor

El Grupo reconoce en resultados una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros valorados a coste amortizado y activos por contrato.

El Grupo valora en cada fecha de cierre la corrección valorativa en un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas en los siguientes doce meses, para los activos financieros para los que el riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa desde la fecha de reconocimiento inicial o cuando considera que el riesgo de crédito de un activo financiero ya no ha aumentado de forma significativa.

No obstante lo anterior, el Grupo reconoce la pérdida de crédito esperada durante toda la vida del instrumento para deudores comerciales o activos por contrato.

(iv) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Asimismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(j) Existencias

El Grupo tiene dos tipos de existencias dependiendo del segmento de negocio, inmobiliario y resto de segmentos. Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio y no para su apreciación o alquiler futuros.

Las existencias inmobiliarias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

La fórmula de determinación del coste utilizada para cada tipo de existencias es la siguiente:

- Terrenos y solares: A coste de adquisición incrementado en aquellos costes inherentes a su adquisición.
- Obras en curso y edificios en construcción: A coste de adquisición de los terrenos, incrementado en los costes incurridos de edificación. Se consideran costes de edificación los correspondientes a las certificaciones de obra emitidas por empresas constructoras contratadas, los costes directos imputables al proyecto y los costes por intereses atribuibles.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar.

El período de realización de las existencias inmobiliarias, por la naturaleza del negocio, normalmente exceden el período de doce meses.

Las existencias del segmento alimentario y, en general, las existencias comerciales se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales incluyendo aquellos incurridos hasta que las existencias se encuentran ubicadas en los puntos de venta.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias comerciales. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable, mediante la creación de una provisión por depreciación de existencias, en el caso de que dicha disminución sea reversible. Si la disminución es irreversible se da de baja el coste de adquisición o producción de las existencias.

Las existencias se clasifican como corrientes teniendo en cuenta que se espera realizarlas en el ciclo normal de explotación de la Sociedad que para las existencias relativas al segmento inmobiliario es superior a un año y para las existencias del resto de segmentos de explotación es inferior a un año.

(k) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses pagados como actividad de financiación y los intereses y dividendos recibidos como actividades de inversión.

(l) Retribuciones a los empleados

(i) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

De acuerdo con el Convenio Colectivo, los empleados de determinadas sociedades del Grupo que se jubilen anticipadamente recibirán una gratificación cuyo importe se establece en función de los sueldos y salarios que perciban a la fecha en la que soliciten el ejercicio del mencionado derecho y a los años que tengan en dicho momento. Las cuentas anuales recogen la provisión correspondiente.

(ii) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(iii) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

*(m) Provisiones**(i) Criterios generales*

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en el epígrafe de Otros ingresos, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados consolidada en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El ingreso se contabiliza por el importe de la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos. El importe de la contraprestación puede variar debido a descuentos, devoluciones, reembolsos, créditos, reducciones de precio, incentivos, primas de desempeño, penalizaciones u otros elementos similares.

En las presentes cuentas anuales los ingresos de contratos con clientes se denominan Ingresos Ordinarios.

El Grupo tiene programas de fidelización de clientes que no generan créditos ya que consisten en la concesión de descuentos que se materializan en el momento de la venta y que se registran como menor importe de la transacción en las que éstos se aplican.

(i) Venta de existencias inmobiliarias

El reconocimiento de ingresos tiene lugar en el momento en el que se transmiten los riesgos y beneficios de las existencias inmobiliarias que normalmente consiste en la entrega del bien y el otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

(ii) Aprovisionamientos e Ingresos accesorios

Como norma general, existen unas tarifas de precios con proveedores, a las cuales se les aplican unos descuentos comerciales, en función de los volúmenes pactados cada año. Dichos descuentos son registrados como una minoración del epígrafe "Consumos de materias primas y consumibles" desde el momento en que se registran las compras.

Las aportaciones que se negocian con los proveedores en función de la inclusión de referencias en folletos y expositores se registran como ingresos dentro del epígrafe de Otros Ingresos.

(ñ) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes se valoran por las cantidades que se espera recuperar o pagar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidas se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El Grupo reconoce las deducciones por inversión aplicando los criterios de reconocimiento y valoración de los activos por impuesto corriente o diferido, salvo que tengan la naturaleza de subvención. Si las deducciones tienen la naturaleza de subvención, se reconocen, presentan y valoran aplicando la política contable correspondiente. A estos efectos, el Grupo considera que tienen naturaleza de subvención aquellas deducciones cuya aplicación es independiente de la existencia de cuota íntegra positiva y que tienen condiciones sustantivas operativas adicionales a la realización o mantenimiento de la inversión.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias impositivas mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases impositivas negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base fiscal.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública. No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

En este sentido no se reconocen activos que pudieran tener el calificativo de inciertos, debido a que su realización dependa de hechos futuros inciertos y a muy largo plazo, como pudiera ser la obtención de resultados o que pudieran depender de acciones futuras del Grupo, que actualmente no estén previstas ni contempladas. Sin embargo, en la medida en que las sociedades del grupo están generando bases imponibles positivas de forma recurrente, y la realización del activo no depende de acciones futuras a adoptar que no están contempladas y no es razonable pensar que se vayan a adoptar, no existirían limitaciones temporales al reconocimiento de activos diferidos.

El Grupo reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios corriente.

Se considera probable que el Grupo dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporal deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, el Grupo tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal y al mismo sujeto pasivo, o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(o) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de los que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento al evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

(p) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

La Sociedad se encuentra adherida al Sistema Integral de Gestión de residuos de envases y embalajes usados, del cual es gestor Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES), lo cual le permite utilizar en sus productos el logotipo y marca "El Punto Verde".

Así mismo la Sociedad se encuentra adscrita al Sistema Integral de Gestión de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos del cual es gestora la Fundación Ecotic y por el cual cumple las medidas necesarias para que los residuos de dichos aparatos por ella puestos en el mercado sean recogidos de forma selectiva y tengan una correcta gestión ambiental.

Igualmente, la Sociedad se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de residuos de lámparas comprendidos en la categoría 5 del Anexo I del RD 208/2005, de 25 de febrero, dirigido por la Asociación Ambilamp.

Así mismo la Sociedad se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de residuos de pilas y acumuladores del cual es gestora la Fundación Copilas y por el cual cumple las obligaciones que se imponen a los productores de pilas y acumuladores en relación con la recogida selectiva y correcta gestión de los residuos de pilas y acumuladores generados tras la utilización o consumo de los productos puestos en el mercado nacional.

Por último, la Sociedad se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados (SIGAUS), por el cual cumple las obligaciones que se imponen a los fabricantes de aceites industriales para garantizar la recogida y gestión adecuada de los aceites usados generados tras la utilización o consumo de los aceites puestos por la Sociedad por primera vez en el mercado nacional.

De esta forma y a través de dichos Sistemas Integrados, contribuye a que los residuos derivados de los productos que comercializa sean recogidos de forma selectiva y tengan una correcta gestión ambiental.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Los gastos devengados en cada ejercicio por la participación en los sistemas de gestión mencionados anteriormente se registran con cargo a la cuenta de Otros gastos de explotación en el ejercicio en que se incurren.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogen, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a la fecha de cierre son probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia, el importe de dichas provisiones, en su caso, corresponde a la mejor estimación posible que se puede realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (b) de esta nota.

(q) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

- El ciclo de explotación para el segmento inmobiliario, normalmente excede el período de doce meses.

(4) Información Financiera por Segmentos

El Grupo reporta internamente por segmentos de explotación, algunos de los cuales no son suficientemente relevantes para ser reportados de forma separada en estas cuentas anuales consolidadas. Prácticamente todas las ventas se realizan en el mercado nacional. El detalle de la información financiera por segmentos se muestra en el Anexo III, el cual forma parte integrante de esta nota. El Grupo identifica los segmentos operativos en función de los diferentes productos o servicios. Los principales segmentos de explotación de Grupo Eroski son los siguientes:

- Alimentario: incluye el negocio de distribución de productos de consumo a través de supermercados, hipermercados y gasolineras en el territorio español.
- Inmobiliario: incluye el desarrollo de proyectos inmobiliarios para la venta y/o explotación de centros comerciales.
- Otros: integra otros negocios como son la venta de equipamiento deportivo, agencias de viajes y otros menores.

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

(5) Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Actividades Interrumpidas(a) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Al 31 de enero de 2020, el saldo de Activos no corrientes mantenidos para la venta hace referencia al grupo enajenable de elementos compuesto por 3 hipermercados, 3 gasolineras y una galería comercial con un precio, neto de costes de venta, de 25.406 miles de euros que según acuerdo se esperan entregar a lo largo del ejercicio 2020 (2 hipermercados y 2 gasolineras con un precio, neto de costes de venta, de 10.931 miles de euros según acuerdo se esperaban entregar a lo largo del ejercicio 2019).

Al 31 de enero de 2020 activos no corrientes mantenidos para la venta por un importe acumulado de 21.960 miles de euros (10.270 miles de euros al 31 de enero de 2019), se encuentran hipotecados en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios obtenidos por sociedades del grupo (véase nota 18).

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Material durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2020 y 2019 se muestran en el Anexo IV adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2020 y 2019 no se han capitalizado en el coste de inmovilizado material gastos financieros, siendo el importe acumulado capitalizado total a cierre 31 de enero de 2020 de 11.153 miles de euros (11.191 miles de euros al 31 de enero de 2019).

En el ejercicio 2018, las bajas recogían principalmente el efecto de la venta del centro de Llodio, que supuso un resultado positivo de 7.142 miles de euros (véase nota 24).

Adicionalmente, en el ejercicio 2018, en la negociación de la venta del centro comercial detallado en la nota 7, se incluyó la venta de un hipermercado por valor neto contable de 22.368 miles de euros, lo que supuso el integro deterioro del mismo previo a su baja.

(a) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de enero de 2020 inmovilizaciones materiales por un importe acumulado de 252.450 miles de euros (225.064 miles de euros al 31 de enero de 2019), se encuentran hipotecadas en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios obtenidos por sociedades del Grupo (véase nota 18).

(b) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(c) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de enero de 2020 se incluyen elementos, básicamente construcciones, maquinaria, instalaciones y equipos para procesos de información, totalmente amortizados cuyo coste asciende, aproximadamente, a 1.426 millones de euros (1.347 millones de euros al 31 de enero de 2019).

(d) Compromisos

Al 31 de enero de 2020 existen compromisos de compra de inmovilizado material por importe de 9.694 miles de euros (15.259 miles de euros al 31 de enero de 2019).

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(e) Deterioro

El Grupo Eroski dispone de sistemas de gestión que le permite obtener los resultados o rentabilidades obtenidas a nivel de tienda, entendiéndose que existen indicios de deterioro siempre que su margen operativo sea negativo. Se entiende como margen operativo el resultado obtenido de minorar de los ingresos, el coste de venta de las existencias comerciales y los gastos de explotación propios de cada tienda. La información obtenida por los sistemas de gestión es revisada de forma periódica por un comité de seguimiento de la evolución al objeto de tomar las medidas oportunas en las tiendas cuyo nivel de resultado no se ajusta a los niveles de rentabilidad previstos y dotar las provisiones necesarias en su caso. Los activos no corrientes más importantes asignados a nivel de tienda se corresponden con los terrenos y construcciones en propiedad e instalaciones asignados a los puntos de venta del Grupo. De esta forma, para el caso de tener que dotar provisiones en alguna tienda, se utilizan el mayor valor entre las tasaciones de expertos independientes de los inmuebles y el valor actualizado de los flujos estimados. Las tasaciones realizadas no tienen, en ningún caso, una antigüedad superior a 8 meses. En este sentido en el ejercicio terminado en 31 de enero de 2020 se han realizado dotaciones por deterioro de inmovilizado material por importe de 10.026 miles de euros (31.505 miles de euros de deterioro al 31 de enero de 2019) registrados en el epígrafe de deterioro de valor de activos no corrientes. Las hipótesis clave usadas en los cálculos de deterioro en cuanto a incremento medio de ventas en el periodo proyectado, tasa de crecimiento y tasa de descuento han sido 1,82%, entre 1,45% y 2,10% y 7,64% respectivamente (2,12%, entre 1,4% y 2,25% y 7,97% respectivamente en el ejercicio 2018).

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias durante los ejercicios anuales terminados el 31 de enero de 2020 y en 31 de enero de 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros				
	31.01.19	Altas	Bajas	Traspos mantenidos para la venta	31.01.20
Coste	90.415	84	-	(5.769)	84.730
Amortización	(11.763)	(500)	-	2.552	(9.711)
Pérdidas por deterioro	(39.261)	-	421	1.911	(36.929)
	<u>39.391</u>	<u>(416)</u>	<u>421</u>	<u>(1.306)</u>	<u>38.090</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros			
	31.01.18	Altas	Bajas	31.01.19
Coste	172.968	231	(82.784)	90.415
Amortización	(22.115)	(1.863)	12.215	(11.763)
Pérdidas por deterioro	<u>(82.750)</u>	-	<u>43.489</u>	<u>(39.261)</u>
	<u>68.103</u>	<u>(1.632)</u>	<u>(27.080)</u>	<u>39.391</u>

Las bajas del ejercicio 2018 se correspondían principalmente con un centro comercial situado en Las Palmas de Gran Canaria, que fue vendido, junto con su parque de medianas registrado en existencias (véase nota 15) y junto con un hipermercado (véase nota 6) por el valor del préstamo que financiaba las mismas.

El detalle del coste de las inversiones inmobiliarias al 31 de enero de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.2020	31.01.2019
Terrenos	61.635	62.608
Construcciones	<u>23.095</u>	<u>27.807</u>
	<u>84.730</u>	<u>90.415</u>

Al 31 de enero de 2020 y 2019 el Grupo no tiene adquiridos compromisos de compra relacionados con las inversiones inmobiliarias.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias está basado en las tasaciones realizadas por expertos independientes. En este sentido, las tasaciones realizadas no tienen, en ningún caso, una antigüedad superior a 8 meses. Las tasaciones han sido realizadas básicamente por las sociedades CBRE Valuation Advisory, S.A., Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (TINSA), VALTECSA y Krata Sociedad de Tasación, S.A.

Las valoraciones de las inversiones inmobiliarias se clasifican en el nivel 2, al ser las hipótesis empleadas para obtener el valor razonable, variables distintas de los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1, pero que son observables para el activo en cuestión.

Al 31 de enero de 2020 el Grupo ha registrado ingresos por alquileres provenientes de las inversiones inmobiliarias por importe de 5.465 miles de euros (13.298 miles de euros al 31 de enero de 2019) registrado en el epígrafe de Ingresos Ordinarios.

Durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2020 y 2019 no se han capitalizado gastos financieros en el coste de inversiones inmobiliarias.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Las pérdidas por deterioro acumuladas se corresponden con las registradas como consecuencia de las tasaciones realizadas sobre las diferentes inversiones inmobiliarias, que contemplan la situación particular de los inmuebles. Durante el ejercicio 2019 y 2018 no se han registrado pérdidas por deterioro.

Al 31 de enero de 2020 inversiones inmobiliarias por un importe acumulado de 24.486 miles de euros (24.352 miles de euros al 31 de enero de 2019), se encuentran hipotecados en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios obtenidos por sociedades del Grupo (véase nota 18).

(8) Fondo de Comercio y Otros Activos Intangibles

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en los activos intangibles se muestra en el Anexo V adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

(9) Deterioros de Valor y Asignación del Fondo de Comercio(a) Evaluación de pérdida por deterioro del fondo de comercio

Las políticas comerciales, la estrategia del negocio, imagen de marca y gerencia de gestión se diferencian claramente en Gestión Eroski y Gestión Caprabo y dan origen por tanto a dos gestiones diferenciadas en el segmento alimentario.

A continuación se presenta el importe a nivel de unidades de gerencia de los fondos de comercio más significativos del Grupo a 31 de enero de 2020 y 2019, clasificada de acuerdo con la definición comentada:

	Miles de euros	
	Alimentario	
	31.01.2020	31.01.2019
Gestión Eroski	680.026	668.075
Gestión Caprabo	<u>351.930</u>	<u>504.511</u>
	<u>1.031.956</u>	<u>1.172.586</u>

La variación del fondo de comercio de la UGE Eroski se debe principalmente a la venta de 12 centros entre sociedades del grupo y por tanto, traspasados de la UGE Gestion Caprabo a la UGE Gestion Eroski, que tenían atribuidos 21 millones de euros de fondo de comercio, así como a bajas de fondos de comercio atribuido a centros vendidos a terceros en el ejercicio por importe de 10 millones de euros.

La variación de la UGE Caprabo se debe principalmente al deterioro de 130 millones de euros registrado en el ejercicio. Debido a una disminución significativa de las ventas de Caprabo en el ejercicio 2019 respecto a los que se había estimado en el ejercicio anterior, los administradores del Grupo han realizado una estimación de los flujos futuros adaptándose a la nueva situación de mercado.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El importe recuperable se determina de acuerdo con el valor en uso en base a proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por los Administradores que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas en el apartado (b). La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para el negocio en que opera cada unidad de gestión, indicada a su vez en el apartado (b).

El valor en libros de los activos agrupados a efectos de la determinación del valor recuperable de los fondos de comercio atribuible a las unidades de Gestión Eroski y Caprabo incluye principalmente los importes correspondientes a los activos en tiendas, fundamentalmente relacionados con los terrenos y construcciones de locales propios, y a los activos correspondientes a las plataformas logísticas.

A efectos de la metodología de cálculo de deterioro se incluye además el activo circulante necesario para el desarrollo de las operaciones propias de los negocios desarrollados por el Grupo.

Las variaciones en las tasas de descuento y tasas de crecimiento a perpetuidad utilizadas en los análisis de sensibilidad, se corresponden a los cambios que la Dirección de Grupo Eroski considera razonablemente posibles.

(b) Hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso

Su detalle es como sigue:

	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Dominio Eroski		
Incremento medio ventas en el período proyectado	1,7%	2,4%
Tasa de crecimiento	2,04%	2,21%
Tasa de descuento	7,64%	7,97%
Dominio Caprabo		
Incremento medio ventas en el período proyectado	1,5%	2,8%
Tasa de crecimiento	1,8%	1,8%
Tasa de descuento	7,64%	7,97%

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El resultado de las modificaciones de las hipótesis clave en el deterioro se detallan a continuación:

Dominio Caprabo

En relación a los fondos de comercio asignados a Gestión Caprabo, se ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave que es el EBITDA generado por la UGE, de manera que variaciones del - 5% sobre la hipótesis de evolución del EBITDA supone un deterioro adicional de 29 millones de euros. La Dirección del Grupo Eroski ha considerado como variación razonable el 5% dado que aunque, tal como se ha comentado anteriormente, las ventas actuales de Caprabo son inferiores a las estimadas en un porcentaje superior a dicho 5%, se estima que no deberían existir nuevas variaciones significativas no previstas con la modificación a la baja de las estimaciones futuras de ventas.

Dominio Eroski

En relación a los fondos de comercio asignados a Gestión Eroski, se ha realizado un análisis de sensibilidad de las hipótesis clave que es el EBITDA generado por la UGE, de manera que variaciones del - 5% sobre la hipótesis de evolución del EBITDA no suponen deterioro alguno en el fondo de comercio.

Estas hipótesis se han utilizado para el análisis de cada unidad de gestión dentro del segmento del negocio alimentario.

La Dirección determina el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son netos de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(10) Activos por Derechos de Uso y Pasivos por Arrendamiento

Durante el ejercicio 2019 se ha aplicado por primera vez la NIIF 16 Arrendamientos como se menciona en la nota 2 (d) (i).

La composición y los movimientos habidos en los activos por derechos de uso durante el ejercicio 2019 ha sido la siguiente:

	<u>01.02.19</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.01.20</u>
Coste				
Construcciones	1.259.122	61.548	(47.802)	1.272.868
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.512	51	(65)	4.498
Elementos de transporte	<u>1.265</u>	<u>333</u>	<u>-</u>	<u>1.598</u>
	<u>1.264.899</u>	<u>61.932</u>	<u>(47.867)</u>	<u>1.278.964</u>
Amortización acumulada				
Construcciones	-	(122.372)	5.409	(116.963)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	(1.490)	-	(1.490)
Elementos de transporte	<u>-</u>	<u>(633)</u>	<u>-</u>	<u>(633)</u>
	<u>-</u>	<u>(124.495)</u>	<u>5.409</u>	<u>(119.086)</u>
	<u>1.264.899</u>	<u>(62.563)</u>	<u>(42.458)</u>	<u>1.159.878</u>

El saldo a 1 de febrero de 2019 corresponde al derecho de uso generado por la primera aplicación de la norma.

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a nuevos contratos firmados durante el ejercicio y a cambios de estimación en los pagos futuros por arrendamiento como consecuencia del reflejo de variaciones en los precios de alquiler del mercado tras una revisión de los mismos. Bajas corresponden principalmente a modificaciones en las estimaciones de pagos por arrendamiento por contratos renegociados durante el ejercicio.

El importe de los bienes correspondientes a instalaciones técnicas y elementos de transporte correspondientes a arrendamientos financieros que se clasificaban como Inmovilizado Material en las cuentas consolidadas de 2018 no eran significativos.

El Grupo Eroski tiene aproximadamente 1.651 contratos de arrendamiento inmobiliario a 31 de enero de 2020, correspondientes principalmente a locales comerciales. Estos contratos establecen generalmente el pago de una renta fija mensual revisable anualmente mediante el índice de precios de consumo. Con carácter general, los contratos suscritos por el Grupo no presentan cláusulas referidas a importes variables en función de cifras de ventas ni cuotas contingentes.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(a) Detalles de pagos y pasivos por arrendamiento

El análisis del vencimiento contractual de los pasivos por arrendamiento al 31 de enero de 2020 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Menos de un año	114.528
Entre 1 a 5 años	356.504
Más de cinco años	<u>702.820</u>
	<u>1.173.852</u>

Adicionalmente los pagos mínimos por arrendamientos no cancelables a 31 de enero de 2020 son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Hasta un año	3.670
Entre uno y cinco años	5.574
Más de cinco años	<u>243</u>
	<u>9.487</u>

Los pagos indicados se refieren a contratos de arrendamiento fuera del alcance de la NIIF 16, es decir, aquellos cuya duración es inferior a 12 meses o cuyo activo es inferior a 5.000 euros, para los que el gasto del año ha sido de 73.085 miles de euros (véase nota 25).

(b) Ingresos por arrendamiento y subarriendo

Al 31 de enero de 2020 y 2019 el Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinadas galerías comerciales a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo.

En relación con los arrendamientos operativos existentes los cobros mínimos futuros no cancelables son los siguientes:

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
<u>Vencimiento</u>		
Hasta un año	6.734	1.900
Entre uno y cinco años	21.184	3.597
Más de cinco años	<u>20.637</u>	<u>1.938</u>
	<u>48.555</u>	<u>7.435</u>

(11) Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación

El movimiento habido en las inversiones contabilizadas por el método de la participación durante los ejercicios anuales terminados el 31 de enero de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Saldos iniciales	21.607	15.797
Altas	150	-
Bajas	(416)	(20.200)
Otros movimientos	(852)	2.037
Participación en otras partidas de patrimonio neto	(36)	42
Participación en resultados	1.436	(1.711)
Beneficios por venta de inmovilizado	-	25.642
Pérdidas por deterioro de valor (nota 12)	<u>(8.851)</u>	<u>-</u>
Saldos finales	<u>13.038</u>	<u>21.607</u>

Dadas las dificultades financieras existentes en una sociedad asociada del sector inmobiliario, el grupo tras reconocer el resultado aportado por dicha sociedad, ha incluido un deterioro adicional, por existir evidencias objetivas, de acuerdo a informes de expertos independientes, del deterioro de la inversión en la misma.

En ejercicios anteriores Eroski vendió determinados centros a la sociedad Armuco, lo que supuso la eliminación de las plusvalía correspondiente contra un menor valor de la participación en dicha sociedad. Durante el ejercicio 2018 dichas plusvalías afloraron al venderse dichos centros a terceros, por lo que se aumenta el valor de dicha inversión.

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye en el Anexo II.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de las principales magnitudes de las inversiones contabilizadas por el método de la participación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Activos	235.839	303.166
Pasivos	<u>280.689</u>	<u>349.318</u>
Patrimonio neto	<u>(44.850)</u>	<u>(46.152)</u>
Ingresos ordinarios	25.079	35.941
Resultado del ejercicio	4.793	(2.877)
Participación en el resultado	1.436	(1.711)

(12) Activos Financieros

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al 31 de enero de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.20		31.01.19	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global				
Instrumentos de patrimonio no cotizados				
Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito	36.142	-	34.074	-
Otras inversiones	2.051	-	2.051	-
MCC Inversiones S.P.E., S. Coop.	35.828	-	35.828	-
Otras participaciones	<u>4.902</u>	<u>322</u>	<u>6.901</u>	<u>232</u>
Total	<u>78.923</u>	<u>322</u>	<u>78.854</u>	<u>232</u>
Activos financieros a coste amortizado				
Préstamos y otras cuentas a cobrar	95.910	21.379	119.815	6.159
Créditos a empresas asociadas y negocios Conjuntos (nota 28)	60.074	9.194	42.982	6.485
Intereses devengados de créditos a empresas asociadas (nota 28)	8.732	565	9.668	1.092
Créditos por ventas de activos no corrientes	10.878	1.573	9.992	9.442
Fianzas y depósitos constituidos	40.936	31.988	40.621	2.200
Otros activos financieros	<u>334</u>	<u>2.071</u>	<u>397</u>	<u>4.796</u>
Total	<u>216.864</u>	<u>66.770</u>	<u>223.475</u>	<u>30.174</u>
	<u>295.787</u>	<u>67.092</u>	<u>302.329</u>	<u>30.406</u>
Deterioro de préstamos y otras cuentas a cobrar	(56.632)	(9.169)	(21.698)	(5.708)
Deterioro de créditos a empresas asociadas	<u>(11.225)</u>	<u>(5.664)</u>	-	<u>(7.532)</u>
Total activos financieros	<u>227.930</u>	<u>52.259</u>	<u>280.631</u>	<u>17.166</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global incluye las siguientes inversiones:

- Caja Laboral Popular Coop. de Crédito - Lan Kide Aurrezkia se constituyó el 16 de julio de 1959. Tiene su domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa). Su objeto social es el de servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Esta participación se valora por el valor acumulado de los derechos adquiridos por Eroski S. Coop. en dicha cooperativa. Estas participaciones tienen un mercado restringido para su venta, que se circunscribe a los cooperativistas de Caja Laboral y que en todas las transacciones que se vienen produciendo entre cooperativistas, el valor que se utiliza para la venta es el de los retornos acumulados hasta la fecha de la venta.

Estos derechos incluyen los retornos anuales correspondientes.

- MCC Inversiones S.P.E. S. Coop. se constituyó el 28 de abril de 1998. Tiene su domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa). Su objeto social y actividad principal consiste en la promoción y fomento de empresas.
- Una serie de inversiones minoritarias efectuadas por varias de las sociedades del Grupo.

Préstamos y otras cuentas a cobrar y créditos por ventas de activos no corrientes corresponden a transacciones realizadas con terceros que devengan intereses anuales variables de mercado.

No existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable.

Respecto a los deterioros, los movimientos del ejercicio 2019 se corresponden con una dotación por importe de 71.750 miles de euros (véase nota 27), una baja de créditos con sus respectivos deterioros por importe de 15.147 miles de euros y un traspaso a deterioro de Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación por importe de 8.851 miles de euros (véase nota 11). La dotación se corresponde principalmente a créditos otorgados a sociedades inmobiliarias. Estas sociedades inmobiliarias, incluyen en su balance, un préstamo hipotecario, sobre el que en muchos casos los accionistas prestan garantías adicionales, unos activos inmobiliarios y financiación directa de accionistas para el desarrollo urbanístico. De esta manera, tanto por el efecto de la refinanciación, que ha obligado a cancelar ciertas garantías (nota 18), como a la propia situación de algunos desarrollos inmobiliarios, se han producido la ejecución de garantías y los deterioros de créditos que el Grupo mantenía con dichas sociedades participadas.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros se corresponden en su mayoría con ingresos financieros de préstamos y otras cuentas a cobrar (véase nota 27).

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(13) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes y no corrientes al 31 de enero de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.2020		31.01.2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	58.111	-	55.944
Deudores por rappels y otras aportaciones promocionales	-	78.757	-	82.588
Anticipos a proveedores	2.076	4.942	2.133	5.221
Anticipos y créditos al personal	-	304	-	312
Anticipos con empresas del grupo y asociadas (nota 28)	-	304	-	304
Deudores con empresas del grupo y asociadas (nota 28)	-	112	-	96
Deudores varios	2.924	29.390	5.769	47.244
Administraciones públicas deudoras	-	13.341	-	11.041
	5.000	185.261	7.902	202.750
Correcciones valorativas por incobrabilidad	-	(26.736)	-	(25.173)
Total	<u>5.000</u>	<u>158.525</u>	<u>7.902</u>	<u>177.577</u>

Los saldos deudores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos		
Por IVA	12.294	10.028
Por subvenciones	305	253
Otros conceptos	<u>742</u>	<u>760</u>
	<u>13.341</u>	<u>11.041</u>

El movimiento de las correcciones valorativas por incobrabilidad es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Saldos al inicio del ejercicio	(25.173)	(26.833)
Dotaciones por deterioro de valor (nota 25)	(6.388)	(4.706)
Reversiones de deterioro de valor (nota 24)	2.675	1.926
Cancelaciones	<u>2.150</u>	<u>4.440</u>
Saldos al final del ejercicio	<u>(26.736)</u>	<u>(25.173)</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(14) Impuesto sobre las Ganancias

El detalle al 31 de enero de 2020 y 2019 de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19
Inmovilizado material	7.118	11.612	(4.213)	(3.832)	2.905	7.780
Derechos de uso y pasivos por arrendamiento (NIIF 16)	164.335	-	(162.799)	-	1.536	
Fondo de comercio y activos intangibles	2.264	2.799	(12.333)	(3.562)	(10.069)	(763)
Existencias	95	95	(21)	(452)	74	(357)
Provisiones	4.710	6.124	(3.258)	(3.258)	1.452	2.866
Activos financieros disponibles para la venta	1.960	1.960	(2.219)	(2.219)	(259)	(259)
Derivados	-	37	-	-	-	37
Otros	<u>2.004</u>	<u>1.631</u>	<u>(2)</u>	<u>(4)</u>	<u>2.002</u>	<u>1.627</u>
	182.486	24.258	(184.845)	(13.327)	(2.359)	10.931
Créditos por pérdidas a compensar	73.234	79.458	-	-	73.234	79.458
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>58.346</u>	<u>80.922</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>58.346</u>	<u>80.922</u>
Activos y pasivos netos	<u>314.066</u>	<u>184.638</u>	<u>(184.845)</u>	<u>(13.327)</u>	<u>129.221</u>	<u>171.311</u>
Movimientos del año					<u>(42.090)</u>	

Los Administradores del Grupo estiman que la reversión o realización de la mayor parte de los activos y pasivos por impuestos diferidos se producirá en un plazo superior a doce meses, salvo por un importe de aproximadamente 6 millones de euros de créditos por pérdidas a compensar y deducciones, que se esperan recuperar a corto plazo.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Los beneficios de la Sociedad dominante, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un tipo impositivo del 20% sobre la base imponible general. En aplicación de lo dispuesto en la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre, sobre régimen fiscal de las cooperativas del Territorio Histórico de Bizkaia (si bien, ya era obligatorio desde el ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2009, como consecuencia de la modificación de la Norma Foral 9/1997), la Sociedad debe diferenciar en su Impuesto sobre Sociedades dos tipos de base imponible: la base imponible general y la base imponible especial. La base imponible especial está constituida por todos los rendimientos íntegros de capital mobiliario percibidos por la Cooperativa, excepto los retornos no sometidos a retención y los dividendos que den derecho a la aplicación de la exención por dividendos del 100% sobre la base imponible, siempre que el pagador de los mismos sea una persona o entidad vinculada. Esta parte de base imponible tributa al tipo del 19%. El resto de sociedades que forman el perímetro de consolidación tributan al tipo de gravamen del 25% y del 24%. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones por inversiones. Eroski, S. Coop., en su condición de cooperativa especialmente protegida, tiene una serie de beneficios fiscales que son de aplicación a la Sociedad y que son básicamente los siguientes en relación con el Impuesto sobre Sociedades:

- a) La base imponible se minorará en el 50% de la parte de los resultados que se destinen obligatoriamente al Fondo de Reserva Obligatorio.
- b) Se considerarán gastos deducibles, entre otros, las cantidades obligatorias que las cooperativas destinen a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público y los intereses devengados por los socios por sus aportaciones al capital social dentro de ciertos límites establecidos en la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- c) Se considerarán gastos deducibles, así mismo, las cantidades que la Sociedad aporte a las Instituciones de Cooperación Intercooperativas que sean reconocidas como tales previamente por la Administración Tributaria y que se destinen al saneamiento financiero o a la promoción y desarrollo de cooperativas o de nuevas actividades.
- d) La Cooperativa al tener el carácter de especialmente protegida disfruta de una deducción del 50% de la cuota líquida.

Con fecha 27 de marzo de 2018 se publicó la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo que introduce diversas modificaciones en la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, del Régimen fiscal de Cooperativas y otras normas tributarias en Bizkaia, resultando de aplicación con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2018. Entre las medidas aprobadas se limita al 50% de la base imponible la aplicación de bases imponibles negativas y se reduce al 35% sobre la cuota el límite de aplicación de deducciones, prorrogándose el límite temporal de aplicación a 30 años a contar desde los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2014. Asimismo, se mantiene una tributación mínima de 4,5%.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Impuesto corriente		
Del ejercicio	11.849	9.363
De ejercicios anteriores	(6)	(31)
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	5.065	5.738
Deterioro de créditos fiscales	28.119	-
Deducciones y créditos fiscales reconocidos	-	(12.147)
	<u>33.184</u>	<u>(6.409)</u>
	<u>45.027</u>	<u>2.923</u>

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Beneficios/(Pérdida) del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas, base general	85.102	(1.961)
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas, base especial	<u>5.098</u>	<u>6.470</u>
	<u>90.200</u>	<u>4.509</u>
Impuesto calculado a la tasa impositiva vigente de cada sociedad	(7.080)	(7.941)
Ingresos no tributables	(229)	(941)
Gastos no deducibles	5.164	8.743
Créditos fiscales no activados	19.364	16.183
Créditos fiscales deteriorados	28.323	3.389
Activación de créditos fiscales de ejercicios anteriores	-	(14.963)
Cambios en tipos impositivos	-	(69)
Deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio	(277)	(257)
Participación en resultados de asociadas por puesta en equivalencia	(144)	170
Diferencias de ejercicios anteriores	<u>(94)</u>	<u>(1.391)</u>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	<u>45.027</u>	<u>2.923</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Si bien el resultado antes de impuestos es superior al ejercicio anterior, el gasto por impuesto corriente prácticamente se mantiene debido a que la Sociedad Dominante, que aporta la mayoría del resultado del Grupo, tributa a un tipo del 10% mientras que sociedades dependientes que aportan pérdidas lo hacen al un tipo del 25%.

En aplicación de los beneficios fiscales regulados en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996 del Impuesto sobre Sociedades, en el artículo 36 ter de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades y en el artículo 42 del Real Decreto legislativo 4/2004 del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad y otras sociedades del Grupo han acogido las siguientes rentas a la reinversión por beneficios extraordinarios, habiéndose reinvertido el precio de venta generador de dichas plusvalías en elementos del inmovilizado material y financiero de cada uno de los ejercicios en los que se generó cada plusvalía:

<u>Ejercicio de origen</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Renta acogida a la exención/deducción</u>	<u>Periodo reinversión</u>
2003	2.958	2003
2004	1.273	2004
2005	7.948	2005
2006	55.679	2006
2007	97.503	2007
2008	174.788	2008
2009	19.838	2009 y 2010
2010	103.510	2010, 2011, 2012 y 2013
2011	<u>45.410</u>	2012
	<u>508.907</u>	

La Sociedad y determinadas sociedades del Grupo disponen de deducciones por inversiones y por creación de empleo pendientes de aplicar.

De acuerdo con las normativas forales y estatales del Impuesto sobre Sociedades aplicables a las sociedades sometidas a las mismas, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podría ser compensado (i) con un límite temporal de 30 años desde su generación comenzado a computar dicho límite desde el ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2014 respecto a las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores a dicha fecha para las sociedades que tributen bajo régimen foral (Bizkaia), (ii) sin límite temporal en las sociedades que tributen bajo régimen común, si bien en ambos casos –foral y estatal- respetando los límites cuantitativos establecidos en la normativa del Impuesto sobre Sociedades vigente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas o a presentar, al 31 de enero de 2020 las sociedades que forman el Grupo disponen de las siguientes bases imponibles negativas acumuladas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

Ejercicio	Miles de euros		Último ejercicio (*)
	31.01.20	31.01.19	
2001	8.554	8.634	Sin límite/2044
2002	48.227	48.227	Sin límite/2044
2003	53.607	53.607	Sin límite/2044
2004	80.106	80.106	Sin límite/2044
2005	34.567	33.720	Sin límite/2044
2006	66.290	66.290	Sin límite/2044
2007	134.582	134.634	Sin límite/2044
2008	252.907	249.961	Sin límite/2044
2009	173.209	175.918	Sin límite/2044
2010	249.648	253.681	Sin límite/2044
2011	223.958	230.678	Sin límite/2044
2012	221.366	225.194	Sin límite/2044
2013	277.057	281.674	Sin límite/2044
2014	326.160	351.785	Sin límite/2044
2015	42.351	43.683	Sin límite/2045
2016	81.396	93.170	Sin límite/2046
2017	179.547	182.772	Sin límite/2047
2018	92.042	123.995	Sin límite/2048
2019 estimada	<u>387.039</u>	<u>-</u>	Sin límite/2049
	<u>2.932.613</u>	<u>2.637.728</u>	

(*) De acuerdo a la normativa fiscal aplicable en territorio foral, el plazo de compensación es de 30 años a partir de la entrada en vigor de la correspondiente normativa siendo aplicables los límites cuantitativos en su caso.

De acuerdo con la normativa fiscal vigente en territorio común, las bases imponibles negativas no tendrían límite temporal de aplicación, si bien resultarían aplicables los límites cuantitativos en su caso.

En el ejercicio 2019 el Grupo ha dado de baja créditos fiscales no activados por bases imponibles negativas por importe de 95 millones de euros que correspondían a las sociedades Alcamuga, S.A. y Parque Marítimo Jinamar, S.L., ambas absorbidas en 2019 por Cecosa Hipermercados, S.L.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

En el 2018, el Grupo dio de baja créditos fiscales no activados por bases imponibles negativas por importe de 198 millones de euros, que correspondían a la sociedad Dapargel, S.L., absorbida en 2018 por Cecosa Diversificación, S.L.

Al 31 de enero de 2020 el importe de los créditos fiscales activados por bases imponibles negativas asciende a 73.234 miles de euros (79.458 miles de euros al 31 de enero de 2019).

Al 31 de enero de 2020, de las bases imponibles negativas recogidas en las declaraciones del impuesto presentadas (o a presentar), no se han reconocido activos por impuesto diferido de bases imponibles por importe de 478.524 miles de euros (501.929 de euros al 31 de enero de 2019).

La Sociedad y determinadas sociedades del Grupo disponen de deducciones por inversiones y por creación de empleo pendientes de aplicar según el siguiente detalle:

Deducciones pendientes a 31 de enero 2020 y 2019 por naturaleza:

Ejercicio de origen	Miles de euros					Total
	31.01.20					
	Doble Imposición	Inversiones	I + D + I	Otras		
1998	-	5.322	-	-	5.322	
1999	-	1.520	-	-	1.520	
2000	-	2.444	-	-	2.444	
2001	-	10.903	-	159	11.062	
2002	16	2.620	-	1.084	3.720	
2003	42	1.450	213	1.040	2.745	
2004	36	1.264	390	352	2.042	
2005	-	2.318	100	655	3.073	
2006	55	13.862	170	1.215	15.302	
2007	65	15.092	-	101	15.258	
2008	419	7.802	-	220	8.441	
2009	532	22	1.861	70	2.485	
2010	379	-	872	44	1.295	
2011	8.041	-	693	98	8.832	
2012	8.262	-	563	869	9.694	
2013	2.874	-	403	1.010	4.287	
2014	1.299	-	147	1.022	2.468	
2015	46	-	106	1.115	1.267	
2016	41	-	62	1.376	1.479	
2017	10	2.212	332	2.152	4.706	
2018	12	2.447	303	1.422	4.184	
2019	-	-	-	-	-	
	<u>22.129</u>	<u>69.278</u>	<u>6.215</u>	<u>14.004</u>	<u>111.626</u>	

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Ejercicio de origen	Miles de euros					Total
	31.01.19					
	Doble Imposición	Inversiones	I + D + I	Otras		
1998	-	5.322	-	-	-	5.322
1999	-	1.526	-	-	-	1.526
2000	-	2.444	-	-	-	2.444
2001	-	11.006	-	159	-	11.165
2002	61	2.620	-	1.085	-	3.765
2003	42	1.450	213	1.040	-	2.745
2004	36	1.264	390	373	-	2.063
2005	-	2.318	100	654	-	3.073
2006	55	13.862	170	1.215	-	15.302
2007	65	15.092	-	102	-	15.258
2008	528	7.802	-	219	-	8.549
2009	532	22	1.861	70	-	2.485
2010	379	-	872	43	-	1.295
2011	8.069	-	693	98	-	8.860
2012	8.262	-	563	870	-	9.694
2013	2.874	-	403	1.010	-	4.287
2014	1.299	-	147	1.022	-	2.468
2015	46	-	106	1.118	-	1.270
2016	41	-	62	1.384	-	1.487
2017	10	2.262	332	2.159	-	4.764
2018	-	-	-	-	-	-
	<u>22.299</u>	<u>66.990</u>	<u>5.912</u>	<u>12.621</u>		<u>107.822</u>

Deducciones pendientes a 31 de enero 2020 y 2019 por vencimiento:

Ej.	Miles de euros										Total
	31.01.20										
	Comensables hasta	Compensables hasta	Compensables hasta	Compensables hasta	Compensables hasta	Compensables hasta	Compensables hasta	Compensables hasta	Compensables hasta	Compensables hasta	
1998	2044	5.322	2016	-	2013	-	2008	-	sin límite	-	5.322
1999	2044	1.520	2017	-	2014	-	2009	-	sin límite	-	1.520
2000	2044	2.444	2018	-	2015	-	2010	-	sin límite	-	2.444
2001	2044	11.062	2019	-	2016	-	2011	-	sin límite	-	11.062
2002	2044	3.720	2020	-	2017	-	2012	-	sin límite	-	3.720
2003	2044	2.745	2021	-	2018	-	2013	-	sin límite	-	2.745
2004	2044	2.042	2022	-	2019	-	2014	-	sin límite	-	2.042
2005	2044	2.613	2023	-	2020	459	2015	-	sin límite	-	3.072
2006	2044	4.718	2024	-	2021	10.584	2016	-	sin límite	-	15.302
2007	2044	12.201	2025	-	2022	3.058	2017	-	sin límite	-	15.259
2008	2044	4.715	2026	-	2023	3.627	2018	-	sin límite	99	8.441
2009	2044	2.274	2027	-	2024	-	2019	-	sin límite	212	2.486
2010	2044	924	2028	69	2025	-	2020	-	sin límite	302	1.295
2011	2044	8.104	2029	46	2026	-	2021	-	sin límite	682	8.832
2012	2044	6.853	2030	85	2027	-	2022	776	sin límite	1.980	9.694
2013	2044	381	2031	136	2028	-	2023	951	sin límite	2.819	4.287
2014	2044	185	2032	20	2029	-	2024	1.006	sin límite	1.256	2.467
2015	2045	130	2033	43	2030	-	2025	1.006	sin límite	89	1.268
2016	2046	119	2034	-	2031	-	2026	1.147	sin límite	213	1.479
2017	2047	2.573	2035	-	2032	-	2027	1.919	sin límite	214	4.706
2018	2048	2.764	2036	-	2033	-	2028	1.205	sin límite	215	4.184
2019	2049	-	2037	-	2034	-	2029	-	sin límite	-	-
		<u>77.409</u>		<u>399</u>		<u>17.728</u>		<u>8.010</u>		<u>8.081</u>	<u>111.626</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Ej.	Miles de euros										Total
	31.01.19										
	Comensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		Compensables hasta		
1998	2044	5.322	2016	-	2013	-	2008	-	sin límite	-	5.322
1999	2044	1.526	2017	-	2014	-	2009	-	sin límite	-	1.526
2000	2044	2.444	2018	-	2015	-	2010	-	sin límite	-	2.444
2001	2044	11.165	2019	-	2016	-	2011	-	sin límite	-	11.165
2002	2044	3.765	2020	-	2017	-	2012	-	sin límite	-	3.795
2003	2044	2.745	2021	-	2018	-	2013	-	sin límite	-	2.754
2004	2044	2.042	2022	-	2019	21	2014	-	sin límite	-	2.063
2005	2044	2.613	2023	-	2020	459	2015	-	sin límite	-	3.073
2006	2044	4.718	2024	-	2021	10.584	2016	-	sin límite	-	15.302
2007	2044	12.201	2025	-	2022	3.058	2017	-	sin límite	-	15.258
2008	2044	4.823	2026	-	2023	3.627	2018	-	sin límite	99	8.549
2009	2044	2.274	2027	-	2024	-	2019	-	sin límite	212	2.485
2010	2044	924	2028	69	2025	-	2020	-	sin límite	302	1.295
2011	2044	8.132	2029	46	2026	-	2021	-	sin límite	682	8.860
2012	2044	6.853	2030	85	2027	-	2022	776	sin límite	1.980	9.694
2013	2044	381	2031	136	2028	-	2023	951	sin límite	2.819	4.287
2014	2044	185	2032	20	2029	-	2024	1.006	sin límite	1.256	2.468
2015	2045	130	2033	43	2030	-	2025	1.006	sin límite	92	1.270
2016	2046	119	2034	-	2031	-	2026	1.147	sin límite	221	1.487
2017	2047	<u>2.623</u>	2035	-	2032	-	2027	<u>1.919</u>	sin límite	<u>222</u>	<u>4.764</u>
		<u>74.984</u>		<u>399</u>		<u>17.749</u>		<u>6.805</u>		<u>7.885</u>	<u>107.822</u>

Al 31 de enero de 2020 el importe de los créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar activados asciende a 58.346 miles de euros (80.922 miles de euros al 31 de enero de 2019).

Los Administradores de la Sociedad dominante y, en su caso, sus asesores fiscales han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2019 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa fiscal en vigor al cierre de cada ejercicio. Como consecuencia, entre otras, de las posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

De acuerdo a lo explicado en la nota 3 (ñ), el Grupo sigue el criterio de registrar contablemente las bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones siempre que resulte probable su realización o aplicación futura. Para ello, la Dirección utiliza estimaciones prudentes aprobadas por los Administradores que reflejan un crecimiento de un 0% en aquellos años que exceden al periodo de presupuestación de su negocio (5 años).

De acuerdo con dichas estimaciones los Administradores de la Sociedad han decidido deteriorar créditos fiscales por bases imponibles y deducciones reconocidas en años anteriores, por importe de 28.323 miles de euros en el presente ejercicio.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, el grupo ha realizado un análisis de sensibilidad aplicando un criterio diferencial con variaciones del -5% en la hipótesis clave de la evolución del EBITDA, lo que supondría un deterioro adicional de 6,7 millones de euros.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años desde la presentación de las correspondientes liquidaciones. Al 31 de enero de 2020 la Sociedad y sus sociedades dependientes, en general, tienen abiertos a inspección todos los impuestos desde el 1 de enero de 2016, excepto el Impuesto sobre Sociedades que está abierto desde el 1 de enero de 2015. Los Administradores no esperan que en caso de una eventual inspección surjan pasivos adicionales significativos.

(15) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Comerciales	356.550	387.348
Inmobiliarias		
Terrenos y solares	28.022	27.979
Edificios en construcción	<u>2.614</u>	<u>2.614</u>
	387.186	417.941
Anticipos de existencias inmobiliarias	<u>303</u>	<u>367</u>
	<u>387.489</u>	<u>418.308</u>

El plazo de comercialización de las existencias inmobiliarias al 31 de enero de 2020 y 2019 se espera que sea superior a 12 meses. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han capitalizado gastos financieros en existencias inmobiliarias.

El valor neto de realización se ha estimado utilizando tasaciones realizadas por expertos independientes y/o valores razonables obtenidos de contratos de compraventa firmados menos los costes estimados de venta, todos ellos con una antigüedad inferior a 12 meses.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Los consumos en los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	<u>31.01.19</u>	<u>31.01.18</u>
Compras netas	3.340.621	3.404.368
Variación de existencias	30.974	86.369
Dotación (reversión) del deterioro de valor de las existencias	<u>(239)</u>	<u>14</u>
	<u>3.371.356</u>	<u>3.490.751</u>

Durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2020 y 2019 la variación del epígrafe de existencias con respecto al ejercicio anterior es como sigue:

	Miles de euros
	<u> </u>
Existencias al 31 de enero de 2018	<u>490.046</u>
Variación de existencias comerciales	(15.155)
Variación de existencias inmobiliarias	(71.214)
(Depreciación)/Reversión de existencias	(14)
Traspaso a Inmovilizado Material	(5.007)
Bajas de deterioro	<u>19.652</u>
Existencias al 31 de enero de 2019	<u>418.308</u>
Variación de existencias comerciales	(31.016)
Variación de existencias inmobiliarias	42
(Depreciación)/Reversión de existencias	239
Traspaso a Inmovilizado Material	(20)
Otros Movimientos	<u>(64)</u>
Existencias al 31 de enero de 2020	<u>387.489</u>

La cifra de compras netas al 31 de enero de 2020 incluye 15.301 miles de euros correspondientes a las compras efectuadas en monedas distintas del euro (22.924 miles de euros al 31 de enero de 2019).

Variación de existencias inmobiliarias en el ejercicio 2018, por importe de aproximadamente 71 millones de euros se corresponden a la venta relacionada con la operación descrita en la nota 7.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(a) Seguro

Las sociedades del Grupo tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(b) Existencias afectas a garantías

La totalidad de las existencias inmobiliarias al 31 de enero de 2020 y 2019 se encuentran hipotecadas en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios obtenidos por las sociedades del Grupo (véase nota 18).

(c) Compromisos de compra

Al 31 de enero de 2020 y 2019 no existen compromisos de compra de existencias inmobiliarias.

(16) Patrimonio Neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital suscrito cooperativo

El detalle al 31 de enero de 2020 y 2019 del capital social cooperativo es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Aportaciones obligatorias		
Socios trabajadores	343.217	370.250
Socios consumidores	<u>1.437</u>	<u>1.364</u>
	<u>344.654</u>	<u>371.614</u>

El capital social está constituido por las aportaciones obligatorias y voluntarias efectuadas por los socios, tanto de trabajo como de consumo, los retornos cooperativos procedentes de las distribuciones de resultados, las capitalizaciones de intereses de las aportaciones y las capitalizaciones de reservas de revalorización amparadas en leyes de actualización cuando son disponibles.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Anualmente la Asamblea General de Socios aprueba la cuantía de las aportaciones obligatorias a suscribir por los nuevos socios de trabajo. Para cada ejercicio, la Asamblea General decide si se satisfacen intereses a las aportaciones de socios de trabajo, estableciendo, en su caso, el tipo anual de interés aplicable el cual no podrá exceder del tipo de interés legal, incrementado en seis puntos. En cualquier caso, la retribución a las aportaciones de socios está condicionada a la existencia de resultados netos positivos o de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas.

Para los socios de consumo la aportación obligatoria está fijada en 1,20 euros.

Las aportaciones son transferibles entre los socios de la misma condición por actos inter vivos de acuerdo con las condiciones que fije el Consejo Rector y por sucesión "mortis causa".

En caso de pérdida de la condición de socio, éste o sus derechohabientes están facultados para solicitar el reembolso de su aportación. El valor de la misma será calculado en base al balance del ejercicio en que se solicite la baja. No obstante, por decisión del Consejo Rector, las aportaciones obligatorias podrán verse reducidas en un porcentaje determinado en función del motivo de la pérdida de la condición de socio. El valor de estas aportaciones de capital cuyos titulares han causado baja como socios se denominarán "Aportaciones Financieras Subordinadas Exsocios" y será la Asamblea General quien acuerde o no la adquisición de dichas aportaciones.

Si la Asamblea General acuerda no adquirir las "Aportaciones Financieras Subordinadas Exsocios" cuya devolución haya sido solicitada, y mientras la adquisición no se lleve a cabo, se establecen las siguientes obligaciones:

- Destinar la mitad del resultado disponible de la Cooperativa al Fondo de Reserva Obligatorio.
- No se puede acordar ninguna retribución a las aportaciones a capital de los socios de trabajo.
- La Cooperativa no puede acordar ningún retorno a los socios de trabajo.
- Si disponiendo de resultados netos o reservas disponibles suficientes la Cooperativa acuerda devengar una retribución inferior al interés legal del dinero a favor de las aportaciones exsocios incrementará el valor nominal de estas aportaciones al menos en una cuantía igual a este interés, con carácter previo a cualquier retribución a las aportaciones a capital social de los socios de trabajo. Idéntica repercusión acontecerá en caso de que no se adopte ningún acuerdo al respecto.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

- El importe equivalente a la aportación obligatoria inicial de los nuevos socios de trabajo se destinará, con carácter prioritario, a la adquisición por parte de la Cooperativa de las “Aportaciones Financieras Subordinadas Exsocios” existentes en el momento de la suscripción de la aportación obligatoria a capital social.

Respetando lo acordado por la Asamblea General para la adquisición de las Aportaciones Financieras Subordinadas Exsocios, el plazo de reembolso será fijado por el Consejo Rector, que no podrá exceder de cinco años desde la fecha del acuerdo de adquisición de la Asamblea General, teniendo derecho a devengar un interés igual al tipo de interés legal del dinero.

Al 31 de enero de 2020 un importe de 2.686 miles de euros (2.991 miles de euros de 31 de enero de 2019) del capital social está pendiente de desembolso.

El objetivo principal del Grupo en la gestión del capital y del conjunto de partidas que conforman el patrimonio neto es el de proporcionar la base necesaria que junto con la captación de financiación externa propicie el desarrollo de la actividad bajo un equilibrio financiero razonable. Se consideran incorporadas a estos efectos las emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE) con independencia de su clasificación contable en patrimonio neto o en pasivo, pues sus características de perpetuidad y subordinación hacen que cumplan la misma función.

La estrategia de gestión de capital seguida es la de mantener un ratio de fondos propios en relación al pasivo total que sea superior a 0,20.

Al 31 de enero de 2020 y 2019 el ratio se ha determinado de la siguiente forma, en miles de euros:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Patrimonio neto	229.142	246.980
AFSE en pasivos financieros	<u>124.752</u>	<u>124.763</u>
Fondos propios considerados	<u>353.894</u>	<u>371.743</u>
Total pasivo (descontados AFSE y NIIF16)	<u>2.775.853</u>	<u>2.915.303</u>
Ratio fondos propios/Total pasivo	<u>0,13</u>	<u>0,13</u>

En el ejercicio 2019 el ratio continúa siendo inferior al nivel pretendido.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Ganancias Acumuladas

El detalle de ganancias acumuladas es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Reservas de la matriz		
Reservas de transición	22.766	22.766
Resultados de ejercicios anteriores	(107.829)	(119.499)
Otras reservas		
Fondo de reserva obligatorio	17.618	17.312
Reservas estatutarias	166.866	166.866
Reservas de fusión	109	109
Otras reservas	2.159.043	2.091.768
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	(2.567.604)	(2.458.037)
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación	(14.977)	(25.287)
Resultado del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	<u>30.977</u>	<u>(10.722)</u>
	<u>(293.031)</u>	<u>(314.724)</u>

(c) Fondo de Reserva Obligatorio

De acuerdo con el contenido de la Ley de Cooperativas de Euskadi 11/2019 de 20 de diciembre, los excedentes netos, una vez deducidas las cantidades que se destinen a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y atender los impuestos exigibles, constituirán los excedentes disponibles. Anualmente, de los excedentes disponibles se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio y a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público (COFIP) una cuantía global del treinta por ciento al menos, destinándose como mínimo un diez por ciento al COFIP y un veinte por ciento al Fondo de Reserva Obligatorio.

En tanto que el Fondo de Reserva Obligatorio no alcance un importe igual al cincuenta por ciento del capital social, la dotación mínima establecida a favor del COFIP podrá reducirse a la mitad.

El Fondo de Reserva Obligatorio, destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la cooperativa, es irrepartible entre los socios, excepto en los supuestos expresamente previstos en la Ley de Cooperativas de Euskadi 11/2019 de 20 de diciembre. Al Fondo de Reserva Obligatorio se destinarán necesariamente el porcentaje de los excedentes disponibles que establezca la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, las deducciones sobre aportaciones obligatorias al capital social en caso de baja de socios y las cuotas de ingreso.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Distribución de resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 que el Consejo Rector de Eroski, S. Coop. propondrá a la Asamblea General de Socios y la distribución del resultado del ejercicio 2018, aprobada por la Asamblea General celebrada el 19 de junio de 2019 es la siguiente:

	Miles de euros	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	72.281	13.900
Dotación a la Contribución para la Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público	—	—
Resultado de la Cooperativa	<u>72.281</u>	<u>13.900</u>
Distribución:		
Intereses Aportaciones Financieras Eroski 2007	3.298	3.185
Fondo de Reserva Obligatorio	-	-
Reservas Voluntarias	(3.298)	(3.185)
Reserva Especial individualizada	<u>72.281</u>	<u>13.900</u>
	<u>72.281</u>	<u>13.900</u>

(e) Declaración de responsabilidad de los Administradores

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, todos los miembros del Consejo Rector declaran y firman que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2019, formuladas en la reunión del 9 de junio 2020, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Eroski, S. Coop. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019 incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Eroski, S. Coop. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(f) Fondos capitalizados

Corresponde en su totalidad a Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE). Con fecha 9 de julio de 2007 y de acuerdo con el artículo 60.6 de la Ley de Cooperativas de Euskadi 11/2019 de 20 de diciembre, según redacción dada por la Ley 1/2000, de 29 de junio de 2000, la Cooperativa realizó una emisión de AFSE por un importe nominal total de 300.000 miles de euros dividido en 12.000.000 de valores de 25 euros de valor nominal cada uno. El pago en efectivo de intereses respecto a dicha emisión incluye las siguientes condiciones:

- a) Se producirá el pago en efectivo en caso de pago de remuneración a los Socios de Trabajo de Eroski en el ejercicio social previo al devengo de intereses.
- b) En el caso de no darse las condiciones establecidas en el apartado anterior, a diferencia de las AFSE registradas en pasivos financieros (véase nota 17), la Asamblea General de Socios de Eroski, tiene la facultad incondicional de optar entre entregar a los tenedores de las AFSE la remuneración correspondiente en efectivo (en todo o en parte) o, en su lugar, incrementar el nominal de las AFSE en ese mismo importe.

Dadas las características de subordinación de las AFSE y las condiciones para la liquidación de intereses descritas anteriormente, estos instrumentos financieros están clasificados como instrumentos de patrimonio.

De conformidad con el art. 60.6 de la Ley de Cooperativas de Euskadi la amortización de las AFSE se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa. Sin perjuicio de lo anterior, transcurridos, al menos, cinco años desde la fecha de desembolso, la Asamblea General de Eroski, S. Coop. podrá acordar la amortización total o parcial de la emisión de AFSE mediante la reducción del valor nominal de todas las AFSE emitidas.

En el contrato marco de reestructuración financiera firmado el 15 de enero de 2015 (véase nota 18), se establecía el compromiso de presentar la opción de canjear los títulos de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE), por un contravalor consistente en el abono en efectivo del importe correspondiente al 15% del valor nominal de las aportaciones, más un bono de valor nominal igual al 55% del nominal de las aportaciones canjeadas. Dicho bono es un instrumento subordinado, con vencimiento a los 12 años, prorrogable por 5 años adicionales a voluntad del tenedor y retribuido con un tipo de interés del Euribor más 300 puntos básicos.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Con fecha 14 de enero de 2016 Eroski presentó el folleto informativo de la Oferta de Canje de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE") y simultánea Oferta Pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas Eroski 2016 ("OSE"). El 27 de enero de 2016 se cerró el Periodo Aceptación y Suscripción y el 62% de los titulares acudieron a la oferta. El 1 de febrero de 2016, Eroski canjeó el 63,59% de las AFSE de las emisiones comprendidas entre 2002 y 2004 a terceros (registradas en pasivo), y el 60% de la emisión de 2007 a terceros (registradas en patrimonio).

El efecto del canje a 31 de enero de 2016 supuso en Patrimonio la amortización por canje de Aportaciones Financieras Subordinadas por 162 millones de euros y 218 millones de euros de pasivo. La diferencia resultante del canje de las AFSE de patrimonio, que incluía un importe de 22 millones de euros correspondiente a la variación del valor razonable de los bonos, se registró directamente en reservas.

Las AFSE no canjeadas de Patrimonio devengan un interés anual equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en dos puntos y medio porcentuales, el cual será abonado en efectivo en el caso de que se produzcan las condiciones para el pago de intereses descritos anteriormente. Al 31 de enero de 2020 el tipo de interés anual aplicado ha sido el 2,391% (2,309% en 2018). Durante el ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2020 se ha devengado en concepto de intereses (que por tratarse de un instrumento del patrimonio tienen el tratamiento de dividendos) un importe de 2.584 miles de euros (2.495 miles de euros a 31 de enero de 2019), que ha sido abonado en efectivo al cumplirse el apartado (a) anterior y que figura registrado en el epígrafe de dividendos a cuenta del balance consolidado adjunto.

Las AFSE tienen la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. Desde el momento de la emisión cotizan en el mercado AIAF y el 6 de julio de 2012 se han incorporado a la plataforma de negociación SEND, atendiendo a la recomendación del Organismo Regulador del Mercado de Valores y siguiendo la práctica seguida por los emisores de valores de renta fija dirigidos a minoristas. El precio de cotización de las AFSE podrá evolucionar en función de su cotización en dicho mercado. A 31 de enero de 2020 dicho precio de cotización asciende al 14 % del valor nominal (10,41% al 31 de enero de 2019).

A 31 de enero de 2020 y 2019 el Grupo tiene adquiridas AFSE por un importe acumulado de 29.847 miles de euros.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle al 31 de enero de 2020 y 2019 de estos instrumentos de patrimonio es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Instrumentos de patrimonio emitidos	125.372	125.372
Instrumentos de patrimonio propio adquiridos	<u>(29.847)</u>	<u>(29.847)</u>
	<u>95.525</u>	<u>95.525</u>

(17) Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes al 31 de enero de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.20		31.01.19	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables	295.293	6.042	291.597	5.870
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito (nota 18)	1.303.231	32.726	55.050	1.543.599
De deudas por préstamos con terceros	23.903	3.016	18.109	23.942
Pasivos por arrendamientos (nota 10)	1.059.324	114.528	3.277	3.095
Instrumentos financieros derivados	-	-	154	-
Deudas con empresas asociadas (nota 28)	60	-	-	-
Otros pasivos financieros	<u>740</u>	<u>-</u>	<u>740</u>	<u>-</u>
Total	<u>2.682.551</u>	<u>156.312</u>	<u>368.927</u>	<u>1.576.506</u>

En el período 2002-2004 la Sociedad efectuó tres emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE) por un importe nominal total de 360.000 miles de euros, dividido en 14.400.000 valores de 25 euros de valor nominal cada uno.

De conformidad con el art. 60.6 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, la amortización de las AFSE se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa. Sin perjuicio de lo anterior, transcurridos, al menos, cinco años desde la fecha de desembolso, la Asamblea General de Eroski, S. Coop. podrá acordar la amortización total o parcial de la emisión de AFSE mediante la reducción del valor nominal de todas las AFSE emitidas (véase nota 16(f)).

Tras la entrada en vigor con efectos 1 de enero de 2011 de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas, estas AFSE tienen la calificación de pasivo financiero, por lo que se encuentran registradas en el pasivo no corriente del balance consolidado adjunto.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Las AFSE devengarán diariamente, desde la fecha de su desembolso y hasta su amortización, en su caso, un interés anual, no condicionado a la obtención de beneficios, calculado sobre el importe nominal de las mismas, equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en tres puntos porcentuales.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2020 se ha devengado un importe de 3.607 miles de euros (3.505 miles de euros al 31 de enero de 2019), equivalente al 2,891% de interés anual al 31 de enero de 2020 (2,809% al 31 de enero de 2019) que figura registrado en el epígrafe de gastos financieros y deudas de aportaciones financieras subordinadas, de la cuenta de resultados consolidada adjunta (véase nota 27). Estos intereses se han abonado con fecha 31 de enero de 2020.

Estas tres emisiones de AFSE tienen la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. Desde el momento de la emisión cotizan en el mercado AIAF y el 6 de julio de 2012 se incorporaron a la plataforma de negociación SEND, atendiendo a la recomendación del Organismo Regulador del Mercado de Valores y siguiendo la práctica seguida por los emisores de valores de renta fija dirigidos a minoristas. El precio de cotización de las AFSE podrá evolucionar en función de su cotización en dicho mercado. A 31 de enero de 2020 dicho precio de cotización asciende al 18,699% del valor nominal (13,5% a 31 de enero de 2019).

Como se indica en la nota 16, con fecha 14 de enero de 2016 Eroski presentó el folleto informativo de la Oferta de Canje de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE") y simultánea Oferta Pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas Eroski 2016 ("OSE"), y el 1 de febrero de 2016, Eroski canjeó el 63,59% de las AFSE de las emisiones comprendidas entre 2002 y 2004 a terceros.

De esta forma el efecto del canje a 31 de enero de 2016 supuso, como se indica en la nota 16(f) una baja de las AFSE canjeadas de deuda por 218 millones de euros. La contrapartida del canje de estas AFSEs y el de las AFSEs registradas como patrimonio por 162 millones, se registró como Deuda por las Obligaciones Subordinadas (OS) emitidas por importe nominal de 209 millones de euros, que se contabilizó a su valor razonable por importe de 157 millones de euros. La diferencia resultante del canje de las AFSE, que incluía un importe de 29 millones de euros correspondiente a la variación del valor razonable del pasivo, se registró en Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016.

Las OSE devengarán diariamente, desde la fecha de su desembolso y hasta su amortización, en su caso, un interés anual, no condicionado a la obtención de beneficios, calculado sobre el importe nominal de las mismas, equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en tres puntos porcentuales. El 1 de febrero del 2020 se ha pagado un importe de 6.042 miles de euros equivalente al 2,891%, y en gastos financieros se registran un importe de 9.752 miles de euros (El 1 de febrero del 2019 se pagó un importe de 5.870 miles de euros equivalente al 2,809%, y en gastos financieros se registran un importe de 8.871 miles de euros) correspondientes al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su valoración que la Sociedad ha estimado en un 5,8% (véase nota 27).

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2012 se procedió a la adquisición de las participaciones pendientes de compra de la sociedad participada Central de Serveis Ciencies, S.L., matriz de la sociedad dependiente Caprabo, S.A., quedando a 31 de enero de 2019 pendientes de pago un importe de 21.062 miles de euros que se encontraban registrados en el epígrafe Deudas por préstamos con terceros del pasivo corriente, con vencimiento en julio de 2019. La renegociación de esta deuda se ha llevado a cabo a la vez que la deuda con entidades de crédito. Dado que el valor de los flujos futuros del nuevo préstamo, actualizados a la tasa de interés efectiva del anterior préstamo, difieren en más de un 10% de la deuda actual se ha considerado una modificación sustancial de deuda, habiendo registrado la misma por su valor razonable, lo que ha supuesto un ingreso financiero por importe de 4,5 millones de euros (véase nota 27). El valor de la deuda a 31 de enero de 2020 asciende a 6.208 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe de Deudas por préstamos con terceros a largo plazo, dado que su nuevo vencimiento es en diciembre de 2021.

(18) Pasivos Financieros por Deudas con Entidades de Crédito

Su detalle al 31 de enero de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.20		31.01.19	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Créditos sindicados				
Acuerdo Marco	1.249.523	31.212	-	1.542.476
Préstamos y créditos bancarios	<u>53.708</u>	<u>1.514</u>	<u>55.050</u>	<u>1.123</u>
	<u>1.303.231</u>	<u>32.726</u>	<u>55.050</u>	<u>1.543.599</u>
	(nota 17)	(nota 17)	(nota 17)	(nota 17)

El 16 de julio de 2019 el Grupo Eroski ha suscrito con un conjunto de entidades financieras acreedoras (por importe total de 1.503 millones de euros y líneas de circulante), el acuerdo marco de reestructuración, alargando el plazo de vencimiento de su deuda financiera. Con posterioridad a esa fecha se alcanzó la adhesión del 100% de las entidades al acuerdo. Grupo Eroski solicitó la homologación judicial a los efectos de obtener la protección prevista en la Disposición Adicional cuarta de la Ley Concursal, la cual fue otorgada con fecha 8 de agosto de 2019.

Este nuevo acuerdo marco de reestructuración se encontraba sometido a determinadas condiciones suspensivas cuyo cumplimiento total tuvo lugar el 31 de julio del 2019, fecha en la que la Reestructuración Financiera del Grupo Eroski adquirió plena eficacia frente a la totalidad de acreedores titulares de la deuda afectada.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El acuerdo alcanzado divide el nominal de la deuda del Grupo Eroski en dos tramos. Por un lado, existe un tramo por importe aproximado de 1.003 millones de euros, con un tipo de interés de Euribor+2,5%, y por otro lado, un tramo por importe aproximado de 500 millones de euros a un tipo de interés fijo del 0,5% hasta 31 de julio de 2024. Eroski S.Coop es la deudora de ambos tramos. Del segundo de los tramos, y teniendo como una condición el cumplimiento de la amortización de diciembre 2021, un importe de 200 millones de euros devengará un 0% de interés desde la entrada en vigor de dicho tramo en diciembre de 2021, hasta su vencimiento final el 31 de julio de 2027, siendo la sociedad dependiente Cecogico S.A. la deudora de este subtramo. Los intereses son pagaderos semestralmente.

Los Administradores han realizado un análisis sobre si las condiciones de la nueva deuda son sustancialmente diferentes a las existentes en la fecha de cierre de firma del acuerdo concluyendo que se trata de una modificación sustancial de deuda dado que el valor de los flujos futuros del nuevo préstamo, actualizados a la tasa de interés efectiva del anterior préstamo, difiere en más de un 10% de la deuda actual. En consecuencia, ha sido necesario estimar el valor razonable de la nueva deuda. Para la evaluación del valor razonable de la nueva deuda la Sociedad ha actualizado la estimación de los flujos futuros de la misma a un tipo de interés de mercado. Las principales hipótesis y la metodología empleadas en la estimación del tipo de interés de mercado son las siguientes:

- Dado que Eroski no dispone de un “rating” oficial público se estima un rating crediticio teórico mediante las herramientas Moody’s Risk Calc y Reuters que calculan distintos ratios (liquidez, apalancamiento) sobre los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de enero de 2019, comparado con empresas del sector alimentario, posicionando a Eroski en un percentil determinado del mismo. De esta forma, dado que las empresas de la población comparable si tienen “rating” de agencia oficial se infiere un “rating” teórico a Eroski.
- Obtención de la tasa interna de retorno mediante la herramienta Bloomberg de bonos en euros de empresas cotizadas del sector no financiero con rating similar al rating teórico de Eroski.
- Ajuste al tipo de mercado obtenido en base a las características específicas de los préstamos teniendo en cuenta las garantías otorgadas y el menor grado de liquidez que tienen los préstamos sobre los bonos.

En base a lo anterior, se ha determinado que el valor razonable de la deuda en el momento inicial asciende a 1.247 millones de euros, lo que ha supuesto un ingreso de 256 millones de euros registrado en el epígrafe de Ingresos Financieros a 31 de enero de 2020 (véase nota 27), por la diferencia con el valor al que estaba registrada la antigua deuda en el momento de la refinanciación. El tipo de interés efectivo de la nueva deuda es del 4%.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

La Sociedad y otras sociedades integrantes del Grupo Eroski, responden solidariamente de las obligaciones derivadas de dichos créditos y han asumido el compromiso con las entidades prestamistas de cumplir una serie de ratios financieros sobre los datos de las cuentas anuales consolidadas y estados financieros semestrales consolidados a partir del cierre a 31 de enero de 2020. Los administradores de la Sociedad han evaluado que a 31 de enero de 2020 se cumplen los mencionados ratios.

El nuevo acuerdo conlleva la reorganización del Grupo (véase nota 1), de manera que la mayoría de las sociedades mercantiles estén participadas por una nueva sociedad mercantil dependiente de Eroski, S. Coop., otorgando como garantía del cumplimiento de parte de los compromisos de pago la opción de convertir una parte de la deuda pendiente por las participaciones de dicha sociedad mercantil, considerando a efectos de la conversión el valor razonable de las participaciones calculado por expertos independientes a la fecha de conversión. A estos efectos durante el ejercicio 2019 se ha constituido la sociedad Cecogoico S.A. Dado que en dicha opción no se incluye ninguna posibilidad de adquirir participaciones de una forma más favorable a su valor de mercado, la Dirección del Grupo no ha considerado necesario realizar ninguna valoración de la misma, al considerar que su valor no es significativo.

Adicionalmente, la devolución de esta financiación se encuentra garantizada por garantía hipotecaria otorgada sobre determinados elementos del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, existencias inmobiliarias y activos no corrientes mantenidos para la venta propiedad de las diferentes sociedades del Grupo, así como por la constitución de derechos de prenda otorgados sobre las participaciones de determinadas entidades, de primer rango a favor de las entidades acreditantes sobre los derechos de crédito derivados de pólizas de seguro a todo riesgo y cuentas bancarias de diversas sociedades del Grupo y prendas de segundo rango sobre filiales ya pignoradas en garantía de los compromisos asumidos bajo la financiación sindicada preexistente. Por último, se ha constituido hipoteca mobiliaria sobre las marcas "Eroski" y "Caprabo".

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El valor nominal pendiente de la deuda sindicada al cierre del ejercicio 2019 es 1.529 millones de euros. En ejercicios anteriores, el Grupo otorgaba a sociedades no vinculadas garantías de sus obligaciones de pago frente a una entidad financiera hasta un importe de 64,8 millones de euros. En julio de 2019, en el contexto del acuerdo de refinanciación, y debido al deterioro crediticio de estas sociedades no vinculadas, se llegó a un nuevo acuerdo con dicha entidad financiera, que a su vez es acreedora del préstamo sindicado del Grupo, estableciendo que el importe máximo reclamable al Grupo no pueda ser superior a 25 millones de euros, pudiendo rebajarse a 20 millones de euros bajo una serie de hitos, pero que en caso de reclamarse se incluirá como parte de la deuda sindicada, pasando por tanto a tener las mismas garantías. En noviembre de 2019, dicha entidad financiera comunicó su decisión de ejercitar la garantía acogándose a la regulación del préstamo sindicado. En consecuencia, la garantía financiera por importe de 25 millones de euros ha sido “cristalizada” como una nueva disposición del préstamo sindicado, repartiéndose de manera proporcional a cada uno de los tramos existentes, habiéndose registrado un gasto financiero como contrapartida a su reconocimiento (véase nota 27). Este importe se ha registrado por su valor razonable siguiendo la misma metodología de cálculo que la explicada en párrafos anteriores para el nominal inicial. Asimismo, el Grupo mantenía unos créditos frente a dichas sociedades a las que prestaba garantías por importe de 26 millones de euros (véase nota 12), por lo que debido al deterioro crediticio mencionado, ha deteriorado dichos créditos al 31 de enero de 2020.

De igual manera, en ejercicios anteriores, el Grupo otorgaba a sociedades vinculadas garantías de sus obligaciones de pago frente a una entidad financiera que es también acreedora del préstamo sindicado. Tras la venta del inmueble que se encontraba hipotecado en garantía de dicho préstamo por parte de dicha sociedad, el Grupo ha quedado liberada de las garantías otorgadas salvo por un importe de 3 millones de euros que ha constituido una disposición adicional del préstamo sindicado. Este reconocimiento de deuda no ha supuesto un impacto en resultados ya que dichas garantías estaba reconocidas como una provisión de riesgos y gastos a 31 de enero de 2019 (véase nota 22).

La estimación de los pagos de principal (en millones de euros) realizada por la Dirección del Grupo, que incluye el cumplimiento de todos los acuerdos incluidos en el contrato de refinanciación, es la siguiente:

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Ejercicio 2027</u>
<u>31</u>	<u>347</u>	<u>31</u>	<u>31</u>	<u>739</u>	<u>200</u>

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha realizado pagos en concepto de intereses por valor de 25,1 millones de euros (21,5 millones de euros en 2018).

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, el acuerdo de refinanciación incluye las siguientes obligaciones de no hacer respecto a la distribución de intereses y resultados:

- Distribuir intereses a las aportaciones sociales, o efectuar pagos o monetarizaciones a los socios de Eroski (quedando expresamente excluidos las remuneraciones de carácter laboral realizadas a los socios trabajadores y las remuneraciones a las aportaciones sociales voluntarias así como las liquidaciones a socios en el momento de la baja)
- Abonar intereses a las Aportaciones Financieras Subordinadas por encima del importe mínimo que en su caso sea obligatorio según los folletos de emisión de dichas Aportaciones Financieras Subordinadas o abonarlos en efectivo cuando, conforme a las condiciones de la emisión, pudiera proceder su capitalización; en ambos casos, salvo que la Mayoría Reforzada de las Entidades Acreedoras lo autorice expresamente. De incumplir esta obligación, los Obligados deberán abonar en efectivo al Agente para su distribución entre las Entidades Financiadoras una cantidad indemnizatoria equivalente a (i) el exceso de intereses que se hubiera retribuido a las Aportaciones Financieras Subordinadas (por encima del mínimo obligatorio) o, en su caso, (ii) los intereses que se hubieran abonado en efectivo a las AFSES cuando hubiera sido posible su capitalización.

A 31 de enero de 2020 la Sociedad ha cumplido con estas obligaciones.

Préstamos y créditos bancarios no corrientes recoge principalmente un contrato de crédito subordinado firmado en enero del 2016 con varias entidades financieras y destinado a atender el pago al contado ofrecido en el canje de las AFSE.

Dadas las particulares características de este crédito, entre las que se encuentran además de su carácter subordinado, su vencimiento a los 12 años y sus favorables tipos de interés, fue contabilizado por su valor razonable por un importe de 43 millones de euros (nota 16(f)). A 31 de enero de 2020 dicho crédito se encuentra registrado a coste amortizado por importe de 54 millones de euros (51 millones de euros a 31 de enero de 2019).

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(19) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de enero de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros			
	No corrientes		Corrientes	
	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19
Proveedores	-	-	710.925	740.134
Acreeedores con empresas del grupo y asociadas (nota 28)	-	-	2.739	2.215
Ingresos a distribuir	1.707	1.894	-	-
Acreeedores, prestación servicios	-	-	115.957	126.551
Anticipos de clientes	-	-	25.822	22.274
Otras deudas				
- Remuneraciones pendientes de pago	-	-	28.101	26.128
- Administraciones públicas	-	-	32.506	36.374
- Proveedores de inmovilizado	-	-	57.474	53.753
- Otras deudas	7.496	6.440	3.037	2.045
- Otras deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 28)	-	-	-	2.500
- Ajustes por periodificación	-	-	9.986	11.657
- Deudas con socios	19.561	10.480	11.029	10.054
Otros acreeedores a largo plazo	<u>119</u>	<u>302</u>	-	-
	<u>28.883</u>	<u>19.116</u>	<u>997.576</u>	<u>1.033.685</u>

Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público

De acuerdo con el contenido de la Ley de Cooperativas de Euskadi 11/2019 de 20 de diciembre, se destinará anualmente al menos un 10% de los excedentes netos, al COFIP, una vez deducidos los intereses de las aportaciones al capital social y de otros fondos, y previo al excedente disponible. Los importes dotados en el fondo se liquidan durante el ejercicio posterior mediante el cumplimiento de los fines para los que ha sido dotado.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Este fondo es inembargable y además del excedente destinado a ello, incorpora las multas y sanciones que, por vía disciplinaria, se impongan por la Sociedad a sus socios, así como con las cantidades que, con cargo a los excedentes disponibles, acuerde discrecionalmente la Asamblea General.

Las dotaciones al COFIP tendrán que destinarse, entre otros fines, a la formación y educación de sus socios y trabajadores en los principios cooperativos y en sus valores o en materias relacionadas con el trabajo y demás actividades cooperativas, a la promoción de relaciones intercooperativas y a la promoción cultural, profesional y asistencial, así como la difusión del cooperativismo. En los ejercicios 2019 y 2018 no se han registrado gastos relacionados con esta dotación por no haber excedentes disponibles debido a las pérdidas de años anteriores.

El importe de este fondo que no se haya aplicado deberá materializarse, dentro del ejercicio económico siguiente a aquél en que se haya efectuado la dotación, en entidades sin ánimo de lucro para su destino a las finalidades de interés público establecidas para esta contribución.

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		
Por IVA	7.226	6.446
Por retenciones practicadas	6.015	5.700
Por otros conceptos	9.526	14.435
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	<u>9.739</u>	<u>9.793</u>
	<u>32.506</u>	<u>36.374</u>

Deudas con socios corrientes y no corrientes, corresponde al capital de socios que han causado baja en su condición de socios en la cooperativa y que les es devuelto en un plazo de hasta 5 años desde el momento en que se aprueba la baja. El capital pendiente devenga un interés de 3% pagadero anualmente.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(20) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2019	2018
Período medio de pago a proveedores	51,47	53,10
Ratio de las operaciones pagadas	53,03	54,80
Ratio de las operaciones pendientes de pago	39,97	40,90
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	4.278.224	4.427.935
Total pagos pendientes	623.243	647.621

(21) Política y Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos en Grupo Eroski es un proceso por el que se pretende asegurar razonablemente el logro de los objetivos fijados, identificando los factores que pueden incidir en su eventual incumplimiento y estableciendo en su caso los mecanismos para reconducir sus efectos.

La descripción del sistema de gestión de riesgos implantado en Grupo Eroski se recoge en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los riesgos vinculados a la Gestión Financiera están controlados por la Dirección Económico Financiera con arreglo a políticas aprobadas por los Administradores, tal como se describe:

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo Eroski no realiza compras significativas en monedas diferentes al euro.

El Grupo Eroski no mantiene cuentas en divisa.

Riesgo de crédito

El Grupo Eroski no tiene riesgo de crédito significativo, dado que la mayor parte de sus operaciones se cobran al contado, ejecutándose el cobro bien en efectivo, bien mediante tarjeta de crédito.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El riesgo de crédito existente deriva sustancialmente de las ventas a entidades franquiciadas y de los ingresos por alquileres de locales situados en galerías comerciales en propiedad. La gestión del riesgo de crédito en el primero de los supuestos se realiza mediante una continua evaluación del riesgo asociado al deudor, del establecimiento de plazos de cobro razonables que mitiguen la acumulación de este riesgo y ello complementado con la obtención de garantías bancarias sobre una parte sustancial del riesgo vivo.

Riesgo de liquidez

El Grupo Eroski lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Según ha sido expuesto en la nota 18 anterior, la reestructuración de deuda abordada ha permitido mejorar la adecuación del servicio de la deuda a los recursos generados con carácter ordinario en la actividad.

En el anexo VI se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de enero de 2020 y 2019.

Así, si bien el Fondo de Maniobra del Grupo, definido como la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es negativo a 31 de enero de 2020, esto se produce, principalmente, como consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las deudas a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las Cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos dispuestos y por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquéllos emitidos a tipo variable.

Variaciones al alza de los tipos de interés aplicables provocaría un aumento del coste de dicha financiación.

Un incremento del Euribor de 50 puntos básicos supondría un aumento de los gastos financieros anuales en las cuentas consolidadas de 7 millones de euros (1,7 millones de euros en el 2019).

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(22) Provisiones

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros	
	No corriente	
	31.1.2020	31.01.2019
Provisión para responsabilidades	10.320	10.260
Provisión para riesgos	3.858	12.334
Provisión por prestaciones a los empleados	5.330	2.871
Otras provisiones	-	205
Total	19.508	25.670

El movimiento de las provisiones, corrientes y no corrientes durante los ejercicios terminados en 31 de enero de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros					Saldo al 31 de enero de 2020
	Saldo al 31 de enero de 2019	Dotaciones	Reversiones	Provisiones utilizadas	Otros movimientos	
Provisiones para responsabilidades	10.260	549	(489)	-	-	10.320
Provisión para riesgos	12.334	-	(5.476)	-	(3.000)	3.858
Provisión para prestaciones a los empleados	2.871	199	-	(44)	2.304	5.330
Otras provisiones	205	-	(205)	-	-	-
Total	25.670	748	(6.170)	(44)	(696)	19.508

	Miles de euros					Saldo al 31 de enero de 2019
	Saldo al 31 de enero de 2018	Dotaciones	Reversiones	Provisiones utilizadas	Otros movimientos	
Provisiones para responsabilidades	7.069	5.870	(738)	(2.877)	936	10.260
Provisión para riesgos	4.434	9.797	(462)	-	(1.435)	12.334
Provisión para prestaciones a los empleados	3.966	300	(161)	(161)	(1.073)	2.871
Otras provisiones	491	-	-	(286)	-	205
Total	15.960	15.967	(1.361)	(3.324)	(1.572)	25.670

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Otros movimientos en provision para riesgos a 31 de enero de 2020 se corresponde con ejecuciones de garantías previamente provisionadas (véase nota 18).

Provisiones para responsabilidades y provisiones para riesgos al 31 de enero de 2020 y 2019 corresponde a las dotaciones efectuadas para cubrir los potenciales riesgos por diversos conceptos, basados en la mejor estimación efectuada por los Administradores de la Sociedad y por los de sus sociedades dependientes.

(23) Información Medioambiental

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de enero de 2020 el Grupo ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe de 1.232 miles de euros (918 miles de euros al 31 de enero de 2019), siendo las inversiones realizadas al 31 de enero de 2020 de 17.576 miles de euros (15.642 miles de euros al 31 de enero de 2019).

El Grupo no ha recibido durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2020 y 2019 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de enero de 2020 y 2019 el Grupo no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

(24) Otros Ingresos

El detalle de otros ingresos al 31 de enero de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Ingresos por compensaciones de seguros	713	587
Ingresos por arrendamientos operativos	12.039	9.565
Subvenciones oficiales	357	184
Beneficios en la venta de inmovilizado material (nota 6)	5.502	41.258
Beneficios en la venta de otros activos intangibles	24	270
Beneficios en la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	698
Reversiones de pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 13)	2.675	1.926
Exceso de provisiones no aplicadas a su finalidad	735	1.361
Ingresos por aportaciones promocionales	191.920	198.477
Ingresos por servicio a domicilio y comisiones de servicio	8.036	7.781
Otros ingresos de gestión corriente	<u>34.924</u>	<u>41.001</u>
	<u>256.925</u>	<u>303.108</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(25) Otros Gastos

El detalle de otros gastos al 31 de enero de 2020 y 2019 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Gastos por arrendamientos operativos (nota 10)	73.085	208.525
Gastos de investigación y desarrollo	127	227
Reparaciones y conservación	52.094	49.190
Servicios de profesionales independientes	55.111	58.191
Transportes	13.283	13.990
Primas de seguros	4.863	4.985
Servicios bancarios y similares	3.592	3.751
Publicidad y propaganda	41.948	41.876
Suministros	59.149	63.924
Otros servicios	72.816	77.874
Tributos	15.009	16.561
Pérdidas en la venta de inmovilizado material	9.292	8.350
Pérdidas en la venta de inversiones inmobiliarias	-	86
Pérdidas por bajas de otros intangibles	10.202	976
Pérdidas en la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	1.360	3.340
Pérdidas por deterioro de valor e incobrabilidad de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 13)	6.388	4.706
Otros gastos	<u>909</u>	<u>12.713</u>
	<u>419.228</u>	<u>569.265</u>

El descenso en el epígrafe de servicios exteriores, que incluye gastos por arrendamiento operativo, se debe fundamentalmente a la aplicación de la nueva NIIF 16.

(26) Gastos de Personal

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2020 y 2019, es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Sueldos, salarios y asimilados	480.739	485.521
Indemnizaciones	8.059	3.883
Aportaciones a planes de aportación definida	200	300
Cargas sociales e impuestos	<u>173.326</u>	<u>171.405</u>
	<u>662.324</u>	<u>661.109</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

El número medio de empleados del Grupo consolidado mantenido durante los ejercicios terminados en 31 de enero de 2020 y 2019 ha sido de:

<u>Categoría profesional</u>	Número medio de empleados	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Directivos y gestores	362	344
Mandos y responsables	3.893	4.003
Técnicos	1.060	1.040
Operativos	<u>24.683</u>	<u>25.516</u>
	<u>29.998</u>	<u>30.903</u>

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2019 y 2020 del personal del Grupo es como sigue :

	31.01.20		31.01.19	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Directivos y gestores	237	135	235	121
Mandos y responsables	1.019	3.003	1.093	3.011
Técnicos	499	600	502	601
Operativos	<u>5.104</u>	<u>19.515</u>	<u>5.238</u>	<u>20.464</u>
	<u>6.859</u>	<u>23.253</u>	<u>7.068</u>	<u>24.197</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(27) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

<u>Ingresos financieros</u>	Miles de euros	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Intereses de préstamos concedidos	5.169	6.193
Otros ingresos financieros	11.529	654
Ingresos financieros procedentes de:		
activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.901	3.231
Beneficcion en la venta de activos financieros	-	85
Ingresos por dividendos	198	209
Ingresos por coste amortizado (notas 17 y 18)	259.125	-
Beneficios en la venta de entidades del grupo y asociadas	-	26
Diferencias de cambio	<u>15</u>	<u>86</u>
Total ingresos financieros	<u>278.937</u>	<u>10.484</u>

<u>Gastos financieros</u>	Miles de euros	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Gastos financieros de deudas con entidades de crédito	39.386	43.643
Gastos financieros de deudas por préstamos con otros	1.952	2.893
Gastos financieros de deudas de aportaciones financieras subordinadas (nota 17)	3.607	3.505
Intereses OSE (nota 17)	9.752	8.871
Pérdidas en la venta de activos financieros	2.020	353
Gastos financieros de pasivos por arrendamientos (nota 2(d))	23.404	-
Gastos cristalización de deuda (nota 18)	25.000	-
Otros gastos financieros	44.540	40.211
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros (nota 12)	71.750	25.496
Diferencias negativas de cambio	<u>-</u>	<u>25</u>
Total gastos financieros	<u>221.411</u>	<u>124.997</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(28) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

El Grupo efectúa transacciones que se realizan, generalmente, en condiciones similares a las de mercado, con algunas de las sociedades en las que posee participaciones en su capital social.

(a) Saldos y transacciones del Grupo con empresas

Los saldos del Grupo con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros		
	No corrientes	Corrientes	
	Saldos acreedores (nota 17)	Saldos deudores (nota 13)	Saldos acreedores (nota 19)
<u>31.01.2020</u>			
<u>Comerciales</u>			
Llanos de San Julian, S.A.	60	304	-
Air Miles España, S.A.	-	112	2.737
Coop Global Sourcing	-	-	<u>2</u>
	<u>60</u>	<u>416</u>	<u>2.739</u>

	Miles de euros	
	No corrientes	Corrientes
	Saldos deudores (nota 12)	Saldos deudores (nota 12)
<u>31.01.2020</u>		
<u>Financieros</u>		
Desarrollos Comerciales y de Ocio		
Algeciras, S.L.	35.601	4.474
Unibail Rodamco Benidorm, S.L.	18.771	237
Desarrollos Inmobiliarios Berrocales, S.L.	13.805	156
Llanos San Julián, S.A.	<u>629</u>	<u>4.892</u>
	<u>68.806</u>	<u>9.759</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	Corrientes	
	Saldos deudores (nota 13)	Saldos acreedores (nota 19)
<u>31.01.2019</u>		
<u>Comerciales</u>		
Llanos de San Julian, S.A.	304	-
Air Miles España, S.A.	96	2.022
Unibail Rodamco Benidorm, S.L	-	2.500
Red Libra Trading Services, S.L.	-	190
Coop Global Sourcing	-	2
	<u>400</u>	<u>4.714</u>

	Miles de euros	
	No corrientes	Corrientes
	Saldos deudores (nota 12)	Saldos deudores (nota 12)
<u>31.01.2019</u>		
<u>Financieros</u>		
Desarrollos Comerciales y de Ocio Mieres S.L.	-	7.532
Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L.		
Inmobiliaria Armuco, S.L.	-	13
Unibail Rodamco Benidorm, S.L.	15.343	-
Desarrollos Inmobiliarios Berrocales, S.L.	13.805	32
Llanos San Julián, S.A.	<u>5.448</u>	-
	<u>52.650</u>	<u>7.577</u>

En el ejercicio 2019 las transacciones con asociadas más relevantes son gastos publicitarios por importe de 1.001 miles de euros. En el ejercicio 2018 las transacciones más relevantes correspondían a otros ingresos por importe de 2.660 miles de euros en 2018.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la dirección del Grupo

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2020 y 2019 los Administradores o miembros del Consejo Rector de la Sociedad dominante no han percibido remuneración alguna en el desempeño de dicho cargo. Sin embargo, en su condición de socios de trabajo, han percibido remuneraciones en concepto de anticipos de consumo por importe de 469 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2020 (478 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2019).

Así mismo, los miembros del Comité de Dirección que tienen condición de socios de trabajo, han percibido remuneraciones en concepto de anticipos de consumo por importe de 850 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2020 (836 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2019).

El Consejo Rector de la Sociedad está compuesto por 12 miembros que al 31 de enero de 2020, lo conforman 6 mujeres, de las cuales 2 tienen la condición de socias consumidoras y 4 la condición de socias de trabajo, y por 6 hombres, de los cuales 4 tienen la condición de socios consumidores y 2 la condición de socios de trabajo (12 miembros que al 31 de enero de 2019, lo conforman 6 mujeres, de las cuales 2 tienen la condición de socias consumidoras y 4 la condición de socias de trabajo, y por 6 hombres, de los cuales 4 tienen la condición de socios consumidores y 2 la condición de socios de trabajo al 31 de enero de 2019).

Al 31 de enero de 2020 y 2019 el Grupo no mantenía saldos con los miembros del Consejo Rector.

Al 31 de enero de 2020 y 2019 el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración de la Sociedad, ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, a los miembros del Consejo Rector de la Sociedad no se les han pagado primas de seguros de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

(c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante o su personal clave de dirección

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2020 y 2019, ni los miembros de Consejo Rector de la Sociedad dominante ni su personal clave de dirección han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(29) Honorarios de Auditoría

La empresa KPMG Auditores, S.L. auditora de las cuentas anuales del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2020 y 2019, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Por servicios de auditoría	464	423
Por otros servicios de verificación	<u>131</u>	<u>77</u>
	<u>595</u>	<u>500</u>

Incluidos en otros servicios de verificación se incluyen principalmente los relacionados con revisiones limitadas y con la emisión de informes de aseguramiento razonable a los efectos de los apartados 1, 3 y 4 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Los importes relativos a la facturación de KPMG Auditores, S.L. por servicios de auditoría incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG International, han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2020 y 2019, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Por servicios de auditoría	10	10
Por servicios de asesoramiento fiscal	26	26
Por otros servicios	<u>878</u>	<u>1.085</u>
	<u>914</u>	<u>1.221</u>

Adicionalmente, otros auditores han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2020 y 2019, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Por servicios de auditoría	76	76
Por otros servicios	<u>1.120</u>	<u>1.278</u>
	<u>1.196</u>	<u>1.354</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

(30) Hechos Posteriores

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial por el brote de COVID-19, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales, pero que se ha prorrogado sucesivamente durante varias semanas.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. La mayoría de las proyecciones económicas apuntan a un periodo de decrecimiento en la generación de riqueza, con aumento del desempleo de manera significativa.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, dadas las importantes incertidumbres sobre la evolución de la pandemia, no es posible realizar una estimación seria de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre el grupo.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

Los efectos que hasta el momento se han podido evidenciar en la evolución del grupo son los siguientes:

- Al pertenecer a uno de los sectores considerandos esenciales, la actividad de alimentación no se ha visto paralizada, sino todo lo contrario, las primeras semanas se produjo un extraordinario crecimiento en las ventas que superaba el 15% de crecimiento sobre el año anterior. Esta evolución inicial se está acompañando paulatinamente, pero manteniendo todavía crecimientos de más del 10% sobre los mismos meses del año anterior, aunque con distintos comportamientos por regiones en función de la distinta afectación del turismo.
- Por otro lado, nuestro negocio de gasolineras se ha visto afectado negativamente por la reducción de la movilidad decretada con el confinamiento de la población. Con la evolución en las distintas fases de desescalada de la crisis se están reactivando las ventas, pero quedando en cifras significativamente menores que el ejercicio anterior.
- Dentro del grupo contamos con la actividad de Viajes, que al no pertenecer a uno de los sectores considerado como esenciales, la actividad se ha visto paralizada desde el 14 de marzo, fecha en que se cerraron todas las tiendas en cumplimiento de lo recogido en el Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo por el que se decreta el Estado de Alarma. La actividad ha caído un 97% sobre las referencias del 2019. En la división de Corporate se han facturado algunos viajes con empresas de sectores de actividades esenciales. A cierre de mayo, todavía la reapertura de red diseñada no se ha iniciado, dada la alta incertidumbre en la composición de la oferta turística, totalmente cerrada por la crisis. El plan establecido en Viajes Eroski prevé la apertura en una primera fase de 26 Oficinas y 25 franquicias, para proceder más adelante a la apertura de más oficinas en función de la respuesta del mercado frente al modelo de desescalada establecido.
- Así mismo el negocio de Deporte, también se ha visto afectado negativamente por las medidas de confinamiento, y desde el 14 de Marzo se cerraron todas las tiendas en cumplimiento de lo recogido en el Real Decreto 463/2020 del 14 de Marzo por el que se decreta el Estado de Alarma, manteniendo sólo la actividad digital, que experimentó un alto crecimiento de su actividad. Desde el pasado 11 de Mayo, se está procediendo a la recuperación gradual de la actividad con buen comportamiento.
- Como medida para paliar los efectos de esta situación, se ha reubicado temporalmente a parte de la plantilla de los negocios de Viajes y Deporte, en otros negocios del Grupo del ámbito alimentario, que requirieron mayores recursos para atender el fuerte crecimiento de la demanda. Otra parte de la plantilla ha entrado en situación de ERTE de Suspensión o Reducción por Causa de Fuerza Mayor desde el día 14 de Marzo. A medida que la actividad se está recuperando, la plantilla en esta situación está volviendo a su trabajo.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas

- La inesperada reacción de la demanda y la necesidad de garantizar el suministro de productos básicos en toda nuestra red ha supuesto la toma de medidas extraordinarias sobre el funcionamiento de todo el canal de distribución que ha implicado asumir algunos costes extraordinarios.
- Específicamente en el ámbito relacionado con las medidas de seguridad que se han tenido que adoptar, para garantizar la prevención de contagios en nuestros clientes, trabajadores y proveedores, se ha acometido la adquisición de importantes partidas de equipos de protección tanto individual como colectivo y de suministros de higiene específicos.
- La evolución de la actividad hasta la fecha de formulación, y la previsible evolución de la misma en los próximos meses no hacen prever dificultades en cuanto a la liquidez necesaria para un normal desempeño del negocio en el grupo.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de enero de 2021 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las Sociedades Dependientes

31 de enero de 2019 y 2018

Participaciones en empresas del grupo	Porcentaje de participación		Porcentaje de participación		Domicilio Social	Actividad
	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19		
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		
Cecosa Diversificación, S.L.	100,00%	-	100,00%	-	Elorrio (Vizcaya)	(ii)
Cecosa Gestión, S.A.	100,00%	-	100,00%	-	Elorrio (Vizcaya)	(vii)
Cecosa Hipermercados, S.L.	60,00%	37,50%	60,00%	33,25%	Madrid	(vi)
Cecosa Supermercados, S.L.	-	100,00%	100,00%	-	Elorrio (Vizcaya)	(vi)
Cecosa Institucional S.L.	100,00%	-	100,00%	-	Elorrio (Vizcaya)	(ii)
Grupo Eroski Distribución, S.A.	-	100,00%	100,00%	-	Elorrio (Vizcaya)	(i)
Alcamuga, S.A.U.	-	-	-	93,25%	Elorrio (Vizcaya)	(iii)
Aportaciones Financieras Eroski, S.A.	-	60,00%	-	60,00%	Elorrio (Vizcaya)	(v)
Caprabo, S.A.	-	100,00%	-	98,98%	Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	(i)
Central de Serveis Ciéncies, S.L.	-	100,00%	82,15%	17,85%	Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	(ii)
Equipamiento Familiar y Servicios, S.A.	-	95,70%	-	93,25%	Elorrio (Vizcaya)	(i)
Eroski Hipermercados, S. Coop.	84,66%	4,59%	78,85%	4,27%	Madrid	(ix)
Forum Sport, S.A.	-	95,63%	-	95,91%	Basauri (Vizcaya)	(i)
Gestión de Hipermercados Caprabo Eisa, S.L.U.	-	100%	-	98,98%	Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	(i)
Gestión de participaciones Forum, S.C.P.	-	66,40%	-	68,59%	Basauri (Vizcaya)	(ii)
Inmobiliaria Recaré, S.A.	-	95,70%	-	93,25%	Vigo (Pontevedra)	(iii)
Cecogoico, S.A.	100,00%	-	-	-	Madrid	(ii)
Newcobeco, S.A.	-	100,00%	-	-	Madrid	(ii)
Peninsulaco S.L.	-	100,00%	-	-	Madrid	(vi)

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las Sociedades Dependientes

31 de enero de 2020 y 2019

<u>Participaciones en empresas del grupo</u>	<u>Porcentaje de participación</u>		<u>Porcentaje de participación</u>		<u>Domicilio Social</u>	<u>Actividad</u>
	31.01.20		31.01.19			
	<u>Directo</u>	<u>Indirecto</u>	<u>Directo</u>	<u>Indirecto</u>		
Supermercados Picabo, S.L.U.	-	100,00%	-	98,98%	Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	(i)
Vegonsa Agrupación Alimentaria, S.A. y sociedades dependientes	-	50,00%	-	50,00%	Vigo (Pontevedra)	(i)
Viajes Eroski, S.A.U.	-	100,00%	-	100,00%	Elorrio (Vizcaya)	(iv)
Desarrollos Comerciales de Ocio e Inmobiliarios de Orense S.A.	-	93,79%	-	91,38%	Madrid	(iii)
Parque Marítimo Jinamar, S.L.U.	-	-	-	93,25%	Telde (Las Palmas)	(iii)
Jactus Spain, S.L.	-	100,00%	-	100,00%	Madrid	(v)
Sociedad de Afiliados Eroski Contigo S.L.U	-	100,00%	-	100,00%	Elorrio (Vizcaya)	(x)
Sociedad Franquicias Eroski Contigo S.L.U	-	100,00%	-	100,00%	Elorrio (Vizcaya)	(i)

- (i) Distribución y venta de bienes y servicios
- (ii) Participación en sociedades de distribución y venta de bienes y servicios.
- (iii) Tenencia de inmuebles.
- (iv) Agencia de viajes.
- (v) Compra-venta y tenencia de valores inmobiliarios y otros activos financieros por cuenta propia y administración de patrimonios.
- (vi) Distribución y venta de bienes y servicios y explotación directa e indirectamente de gasolineras, gasóleos de automoción o combustibles similares.
- (vii) Gestión de sociedades y promoción, desarrollo y explotación de la actividad de distribución de bienes y servicios.
- (ix) Servicios de colocación y suministro de personal.
- (x) Actividades de las sedes centrales

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las Sociedades Asociadas

31 de enero de 2020 y 2019

Participaciones en empresas asociadas	Porcentaje de participación				Domicilio Social	Actividad
	31.01.20		31.01.19			
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		
Alliance Internationale de Distributeurs Alidis, S.A.	-	-	-	16,66%	Ginebra (Suiza)	(ii)
Air Miles España, S.A.	20,42%	5,98%	20,42%	5,83%	Alcobendas (Madrid)	(iii)
Artunzubi, S.L.	35,00%	-	35,00%	-	Bilbao (Vizcaya)	(i)
Inmobiliaria Armuco, S.L.	45,00%	-	45,00%	-	Bilbao (Vizcaya)	(i)
Desarrollos Inmobiliarios Los Berrocales, S.L.	-	46,89%	-	45,69%	Madrid	(i)
Desarrollos Comerciales y de Ocio Mieres, S.L.	-	-	-	21,45%	Madrid	(i)
Llanos San Julián, S.A.	-	47,37%	-	46,16%	Torremolinos (Málaga)	(i)
Inmobiliaria Gonuri Harizartean, S.L.	45,00%	-	45,00%	-	Lejona (Vizcaya)	(i)
Desarrollos Comerciales y de Ocio Algeciras, S.L.	-	47,85%	-	46,62%	Madrid	(i)
Unibail Rodamco Benidorm, S.L.	-	27,93%	-	46,62%	Madrid	(i)
Coop Global Sourcing Limited	-	50,00%	-	50,00%	Hong Kong	(iv)
Red Libra Trading Services S.L.	-	50,00%	-	50,00%	Madrid	(v)

- (i) Tenencia de inmuebles.
- (ii) Coordinación de actividades del Grupo des Mousquetaires, Grupo Eroski y otros grupos internacionales.
- (iii) Establecimiento y gestión de programa de fidelización.
- (iv) Tenedora de inversiones y servicios de merchandising.
- (v) Prestación de servicios de negociación para la adquisición de productos de marca distribuidor

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información Financiera por Segmentos

31 de enero de 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

	Alimentario		Inmobiliario		Otros		Otras operaciones		Consolidado	
	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19
Activos del segmento										
Inmovilizado material	641.222	658.507	40.346	39.670	25.813	25.565	18.688	20.331	726.070	744.072
Derechos de uso	1.062.288	-	74.198	-	23.393	-	-	-	1.159.878	-
Fondo de comercio	1.031.956	1.172.586	-	67	1.295	1.295	-	-	1.033.251	1.173.948
Otros activos intangibles	14.477	10.945	-	-	1.884	1.516	13.528	13.598	29.889	26.059
Otros activos no corrientes	0	-	34.599	35.901	3.491	3.490	-	-	38.090	39.391
Existencias	305.343	339.070	30.704	30.704	51.442	48.533	-	-	387.490	418.308
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	179.710	173.998	1.024	2.734	44.140	12.721	(61.348)	(3.974)	163.526	185.479
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta	25.406	10.931	-	-	-	-	-	-	25.406	10.931
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	13.038	21.607
Activos no distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-	<u>726.961</u>	<u>667.251</u>
Total activos	3.260.402	2.366.037	180.871	109.076	151.458	93.120	(29.132)	29.955	4.303.599	3.287.046
Pasivos del segmento										
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(953.476)	(958.656)	(7.788)	(13.504)	(79.829)	(48.811)	43.517	(12.713)	(997.577)	(1.033.685)
Resto de pasivos	(12.411)	(8.947)	(6.711)	(15.535)	(1.540)	(1.538)	(27.748)	(18.834)	(48.410)	(44.854)
Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.838.862)	(1.945.433)
Pasivos no distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-	<u>(189.609)</u>	<u>(16.094)</u>
Total pasivos	<u>(965.887)</u>	<u>(967.603)</u>	<u>(14.499)</u>	<u>(29.039)</u>	<u>81.369</u>	<u>(50.349)</u>	<u>15.769</u>	<u>(31.547)</u>	<u>(4.074.457)</u>	<u>(3.040.066)</u>

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Información Financiera por Segmentos
31 de enero de 2020 y 2019
(Expresado en miles de euros)

	Alimentario		Inmobiliario		Otros		Otras operaciones		Consolidado	
	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19
Ingresos ordinarios										
Ventas	4.417.857	4.522.291	-	-	153.939	155.060	-	-	4.571.796	4.677.351
Prestación de Servicios	-	478	-	-	6.967	6.947	-	-	6.967	7.425
Arrendamientos Operativos	2.454	3.701	3.010	9.598	-	-	-	-	5.464	13.298
Total ingresos ordinarios de clientes externos	4.420.311	4.526.470	3.010	9.598	160.906	162.007	-	-	4.584.227	4.698.075
Ingresos ordinarios grupo / entre segmentos	<u>1</u>	<u>296</u>	<u>(1)</u>	<u>456</u>	<u>2.717</u>	<u>2.311</u>	<u>(2.717)</u>	<u>(3.063)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total ingresos ordinarios	4.420.312	4.526.766	3.009	10.054	163.623	164.318	(2.717)	(3.063)	4.584.227	4.698.075
Consumos de existencias, materias primas y consumibles	(3.274.403)	(3.374.508)	22	(59)	(97.323)	(96.807)	349	(19.376)	(3.371.356)	(3.490.751)
Otros ingresos	280.188	316.685	6.463	8.045	112.900	101.196	(142.625)	(122.817)	256.925	303.108
Trabajos efectuados por la empresa para activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por retribuciones a empleados	(585.099)	(585.154)	-	-	(22.606)	(21.926)	(54.618)	(54.030)	(662.324)	(661.109)
Gasto por amortización	(186.462)	(76.045)	(5.210)	(2.386)	(11.433)	(2.675)	(6.628)	(5.860)	(209.732)	(89.966)
Reversiones de pérdidas/(Pérdidas) por deterioro de fondo de comercio y activos no corrientes	(146.355)	(55.649)	(991)	(16.748)	72	39	-	-	(147.274)	(72.358)
Otros gastos	(472.595)	(624.989)	(12.266)	(12.471)	(140.560)	(139.069)	206.192	205.264	(419.229)	(589.265)
Total otros ingresos y gastos distribuidos	(1.110.323)	(1.025.152)	(12.004)	(23.561)	(61.627)	(60.435)	2.320	22.557	(1.181.634)	(1.086.591)
Resultados de los segmentos	33.585	127.105	(8.972)	(13.566)	4.673	7.076	(48)	118	31.238	120.733
Beneficio/ (Pérdida) Operativo										
Costes financieros netos									60.626	(114.513)
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las asociadas contabilizadas por el método de la participación									<u>1.436</u>	<u>(1.712)</u>
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas									90.200	4.509
Ingreso/(Gasto) por impuesto sobre las ganancias									<u>(45.027)</u>	<u>(2.923)</u>
Beneficio después de impuestos de actividades continuadas									45.173	1.586
Beneficio después de impuestos de actividades interrumpidas									-	-
Beneficio del ejercicio									<u>45.173</u>	<u>1.586</u>

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Información Financiera por Segmentos
31 de enero de 2020 y 2019
(Expresado en miles de euros)

En la siguiente tabla se muestra la desagregación de los ingresos del Grupo por mercado geográfico y tipo de servicio, así como una reconciliación de los ingresos desagregados con los segmentos del Grupo:

Miles de euros	Segmentos									
	Alimentario		Inmobiliario		Otros segmentos		Otras operaciones		Consolidado	
	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19	31.01.20	31.01.19
Principales mercados geográficos										
País Vasco	1.495.178	1.491.548	90	663	91.698	92.096	(2.549)	(2.407)	1.584.417	1.581.900
Galicia	884.860	859.510	-	-	2.208	1.864	(164)	(136)	886.904	861.238
Catalunya	714.414	798.423	-	-	3.192	3.260	-	(2)	717.606	801.682
Islas Baleares	445.892	446.629	-	-	-	-	-	-	445.892	446.629
Navarra	263.763	260.966	111	1.238	13.437	13.814	(3)	(228)	277.307	275.789
Resto	<u>616.205</u>	<u>669.689</u>	<u>2.808</u>	<u>8.153</u>	<u>53.088</u>	<u>53.284</u>	<u>(1)</u>	<u>(289)</u>	<u>672.101</u>	<u>730.837</u>
	<u>4.420.312</u>	<u>4.526.765</u>	<u>3.009</u>	<u>10.054</u>	<u>163.623</u>	<u>164.318</u>	<u>(2.717)</u>	<u>(3.062)</u>	<u>4.584.227</u>	<u>4.698.075</u>

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y Movimiento de Inmovilizaciones Materiales
para los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	31.01.18	Altas	Bajas	Trasposos	Trasposos a/de activos mantenidos para la venta y grupos enajenables de elementos (nota 5)	31.01.19	Altas	Bajas	Trasposos	Trasposos a/de activos mantenidos para la venta y grupos enajenables de elementos (nota 5)	31.01.20
Coste											
Terrenos	276.938	3.800	(18.095)	4.545	(720)	266.468	3.642	(5.344)	-	(16.079)	248.687
Construcciones	739.711	16.788	(60.552)	15.582	(7.390)	704.139	22.053	(20.507)	-	(17.617)	688.068
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.047.918	33.729	(32.666)	7.530	5.167	1.061.678	40.262	(19.265)	(91)	(5.914)	1.076.670
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	434.285	15.768	(13.031)	1.002	5.077	443.101	20.145	(9.749)	4	(1.414)	452.087
Equipos para procesos de información	206.090	8.934	(6.372)	46	1.071	209.769	7.066	(2.348)	-	(470)	214.017
Elementos de transporte	5.863	-	(82)	-	-	5.781	435	(207)	87	-	6.096
Otro inmovilizado material	12.853	35	-	-	-	12.888	579	-	20	-	13.487
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	<u>26.560</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(23.603)</u>	<u>-</u>	<u>2.957</u>	<u>1.385</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.342</u>
	<u>2.750.218</u>	<u>79.054</u>	<u>(130.798)</u>	<u>5.102</u>	<u>3.205</u>	<u>2.706.781</u>	<u>95.567</u>	<u>(57.420)</u>	<u>20</u>	<u>(41.494)</u>	<u>2.703.454</u>
Amortización acumulada											
Construcciones	(320.469)	(22.759)	21.860	-	1.981	(319.387)	(21.637)	6.540	-	8.217	(326.267)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(885.930)	(31.557)	30.558	-	(4.874)	(891.803)	(31.667)	17.065	9	5.695	(900.701)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(372.087)	(14.549)	12.603	-	(4.704)	(378.737)	(13.824)	9.394	(4)	1.408	(381.763)
Equipos para procesos de información	(192.134)	(6.258)	6.296	-	(1.046)	(193.142)	(6.962)	2.258	-	439	(197.407)
Elementos de transporte	(5.492)	(73)	79	-	-	(5.486)	(103)	191	(5)	-	(5.403)
Otro inmovilizado material	<u>(16.176)</u>	<u>(8)</u>	<u>(34)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(16.218)</u>	<u>(3)</u>	<u>30</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(16.191)</u>
	<u>(1.792.288)</u>	<u>(75.204)</u>	<u>71.362</u>	<u>-</u>	<u>(8.643)</u>	<u>(1.804.773)</u>	<u>(74.196)</u>	<u>35.478</u>	<u>-</u>	<u>15.759</u>	<u>(1.827.732)</u>
Pérdidas por deterioro acumulado											
Terrenos	(114.653)	(1.539)	3.024	(259)	(2.031)	(115.458)	-	2.621	-	8.708	(104.129)
Construcciones	(30.029)	(27.968)	24.603	(2.503)	3.193	(32.704)	(5.811)	6.145	-	-	(32.370)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.143)	(3.048)	119	(645)	-	(6.717)	(3.452)	1.003	-	195	(8.971)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(356)	(862)	9	(395)	-	(1.604)	(913)	152	-	6	(2.359)
Equipo para procesos de información	(139)	(318)	10	(109)	-	(556)	(193)	50	-	15	(684)
Otro inmovilizado material	<u>(5.264)</u>	<u>-</u>	<u>452</u>	<u>3.915</u>	<u>-</u>	<u>(897)</u>	<u>(242)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.139)</u>
	<u>(153.584)</u>	<u>(33.735)</u>	<u>28.217</u>	<u>4</u>	<u>1.162</u>	<u>(157.936)</u>	<u>(10.611)</u>	<u>9.971</u>	<u>-</u>	<u>8.924</u>	<u>(149.652)</u>
	<u>804.346</u>	<u>(29.885)</u>	<u>(31.219)</u>	<u>5.106</u>	<u>(4.276)</u>	<u>744.072</u>	<u>10.760</u>	<u>(11.971)</u>	<u>20</u>	<u>16.811</u>	<u>726.070</u>

EROSKI, S. COOP. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y Movimiento de Fondo de Comercio y otros activos intangibles
para los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	31.01.18	Altas	Deterioro	Bajas	Trasposos	Trasposos de activos mantenidos para la venta y grupos enajenables de elementos	31.01.19	Altas	Deterioro	Bajas	Trasposos de activos mantenidos para la venta y grupos enajenables de elementos	31.01.2020
Coste												
Fondo de comercio	1.204.714	-	(32.022)	(1.422)	-	2.678	1.173.948	-	(130.808)	(9.734)	(154)	1.033.251
Gastos de desarrollo	2.055	-	-	(2)	-	-	2.053	-	-	(76)	-	1.977
Concesiones administrativas	8.923	13	-	(2)	-	-	8.934	-	-	(1)	-	8.933
Patentes, marcas y nombres comerciales	100.795	92	-	-	-	-	100.887	64	-	(6)	-	100.945
Derechos de traspaso	3.369	-	-	-	283	-	3.652	-	-	(60)	-	3.592
Aplicaciones informáticas	196.106	8.733	-	(3.749)	48	448	201.586	14.382	-	(2.169)	(36)	213.763
Otros intangibles	90.087	-	-	-	(282)	-	89.805	276	-	-	-	90.081
	<u>1.606.049</u>	<u>8.838</u>	<u>(32.022)</u>	<u>(5.175)</u>	<u>49</u>	<u>3.126</u>	<u>1.580.865</u>	<u>14.722</u>	<u>(130.808)</u>	<u>(12.046)</u>	<u>(190)</u>	<u>1.452.542</u>
Amortización acumulada												
Gastos de desarrollo	(1.851)	(98)	-	2	-	-	(1.947)	(63)	-	76	-	(1.934)
Concesiones administrativas	(6.846)	(132)	-	3	-	-	(6.975)	(123)	-	1	-	(7.097)
Patentes, marcas y nombres comerciales	(100.208)	(134)	-	-	-	-	(100.342)	(120)	-	6	-	(100.456)
Derechos de traspaso	(2.598)	(90)	-	-	(283)	-	(2.971)	(89)	-	60	-	(3.000)
Aplicaciones informáticas	(172.291)	(9.448)	-	3.722	17	(268)	(178.268)	(10.147)	-	2.134	16	(186.265)
Otros intangibles	(90.087)	-	-	-	(282)	-	(89.805)	-	-	-	-	(89.805)
	<u>(373.881)</u>	<u>(9.902)</u>	<u>-</u>	<u>3.727</u>	<u>16</u>	<u>(268)</u>	<u>(380.308)</u>	<u>(10.542)</u>	<u>-</u>	<u>2.277</u>	<u>16</u>	<u>(388.557)</u>
Pérdida por deterioro acumulado												
Concesiones administrativas	(10)	-	-	-	(139)	-	(149)	-	-	32	-	(117)
Patentes, marcas y nombres comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos de traspaso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(305)	(87)	-	-	(9)	-	(401)	(337)	-	5	5	(728)
	<u>(315)</u>	<u>(87)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(148)</u>	<u>-</u>	<u>(550)</u>	<u>(337)</u>	<u>-</u>	<u>37</u>	<u>5</u>	<u>(845)</u>
	<u>1.231.853</u>	<u>(1.151)</u>	<u>(32.022)</u>	<u>(1.448)</u>	<u>(83)</u>	<u>2.858</u>	<u>1.200.007</u>	<u>3.843</u>	<u>(130.808)</u>	<u>(9.732)</u>	<u>(169)</u>	<u>1.063.140</u>

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2020, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

31 de enero de 2020

Exposición al riesgo de liquidez

(Expresado en miles de euros)

	31.01.2020					
	Hasta un año	Hasta dos años	Hasta tres años	Hasta cuatro años	Resto	Total
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables						
A tipo fijo	-	-	-	-	208.977	208.977
A tipo variable	9.345	9.512	9.846	10.346	10.513	49.562
Pasivos financieros con entidades de crédito						
A tipo fijo	4.046	193.777	32.557	32.401	318.922	581.703
A tipo variable	56.939	177.311	22.905	23.906	851.790	1.132.851
Pasivos financieros de deudas por préstamos con terceros						
A tipo fijo	381	11.079	278	273	239	12.250
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar						
A tipo fijo	1.002.418	-	-	-	-	1.002.418
Otros pasivos financieros	1.068	1.068	1.068	-	-	3.204
Total	1.074.197	392.747	66.654	66.926	1.390.441	2.990.965

EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

31 de enero de 2019

Exposición al riesgo de liquidez

(Expresado en miles de euros)

	31.01.2019					Total
	Hasta un año	Hasta dos años	Hasta tres años	Hasta cuatro años	Resto	
Pasivos financieros por emisión de obligaciones y otros valores negociables						
A tipo fijo	-	-	-	-	208.977	208.977
A tipo variable	9.652	9.762	10.241	10.821	11.468	51.945
Pasivos financieros con entidades de crédito						
A tipo fijo	1.809.895	1.825	1.915	2.023	64.543	1.880.200
A tipo variable	1.157	767	773	2.826	111	5.634
Pasivos financieros de deudas por préstamos con terceros						
A tipo fijo	21.717	436	402	336	617	23.507
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
A tipo fijo	1.036.202	-	-	-	-	1.036.202
Otros pasivos financieros	1.274	1.274	1.274	1.274	1.274	6.371
Total	2.879.897	14.065	14.604	17.280	286.990	3.212.836

Este anexo forma parte integrante de la nota 21 de la memoria de cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2020, junto con la cual debe ser leído.

**EROSKI, S. COOP.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTION CONSOLIDADO
31 de enero de 2020**

BALANCE ECONOMICO

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales reflejan unos ingresos ordinarios netos en el ejercicio de 4.584.227 miles de euros siendo la actividad principal la dirigida al sector de distribución, 2,4 puntos porcentuales menos que en el ejercicio anterior derivado de la reducción de tiendas. Durante el ejercicio 2019, una moderada evolución favorable de las principales variables económicas en el entorno ha propiciado cierto crecimiento del consumo, siendo algo menor a condiciones constantes el crecimiento en el nicho del mercado de alimentación.

La actividad a superficie constante ha tenido un comportamiento similar al del ejercicio precedente repitiendo prácticamente la misma cifra (98,5%).

Con respecto a los recursos generados, en el cuadro siguiente se recoge en miles de euros su evolución comparativa sobre el ejercicio anterior.

CONCEPTO	31/01/2020	31/01/2019	Evolución (*)
Beneficio antes de financieros e impuestos	31.238	120.733	(89.495)
Deterioro de valor de activos no corrientes Beneficios y pérdidas de venta de activos (nota 5, 6, 7, 8, 24 y 25)	(162.602)	(42.883)	(119.719)
Beneficio Operativo	193.840	163.616	30.224
Ingresos ordinarios	4.584.227	4.698.075	(113.848)
Beneficio operativo/ventas	4,23	3,48	0,75

(*) Hay que tener en cuenta que debido a la aplicación de la NIIF 16, en el beneficio antes de financiero e impuestos del ejercicio 2019 no se incluyen parte de los arrendamientos que si se incluían en el ejercicio 2018, y se incluye la amortización de los derechos de uso, lo que supone un impacto positivo de 12.633 miles de euros.

La aplicación por primera vez de la NIIF 16, en relación con determinados contratos de arrendamiento, implica el registro en Balance a 31 de Enero de 2020, de activos por derecho de uso por un importe de 1.160 millones de euros, así como pasivos por arrendamiento por importe de 1.174 millones de euros.

2.

La actividad ordinaria arroja un beneficio operativo corriente de 193,8 millones de euros, creciendo significativamente sobre el año anterior en un 18,5%. Se alcanza un 4,23% sobre ventas mejorando 0,75 puntos porcentuales gracias a la implementación de mejoras de eficiencia en la cadena de valor y procesos logísticos del Grupo. El estilo de gestión participativa propio de la cultura cooperativa y el alto nivel de compromiso de los trabajadores con el proyecto socioempresarial colectivo son a su vez pilares fundamentales en el éxito para la consecución de estas mejoras.

En 2019 el resultado se ha visto afectado por impactos contables derivados de procesos de desinversión, así como por el deterioro de activos, afectando negativamente en 162 millones de euros.

En 2019 el Grupo EROSKI verificó definitivamente el cumplimiento íntegro de todos los compromisos que había adquirido con las entidades financieras en el acuerdo de refinanciación suscrito en 2015. Dando continuidad a dicho acuerdo en julio de 2019 el Grupo EROSKI firmó con las entidades financieras un nuevo acuerdo de financiación, que establecía un plazo para la devolución de la deuda de 5 años. Este acuerdo refuerza considerablemente la estabilidad financiera del Grupo EROSKI, facilitando así el desarrollo durante los próximos años del Plan Estratégico en busca de la mejora de la rentabilidad y el fortalecimiento de su posición competitiva.

El acuerdo de financiación conllevaba el compromiso de cierta reorganización societaria en el seno del Grupo. Esta reorganización fue ejecutada a lo largo del segundo semestre del ejercicio, y ha consistido en que la mayoría de las sociedades mercantiles del Grupo han pasado a estar participadas por una nueva sociedad mercantil que a su vez depende de EROSKI S. Coop.

El registro contable de las condiciones alcanzadas en el acuerdo de refinanciación ha afectado al resultado financiero reflejando un saldo positivo a final del ejercicio de 57 millones de euros.

El resultado antes de impuestos refleja un beneficio de 90.200 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019 Grupo EROSKI ha continuado ejecutando su plan de transformación operativo, tutelado por la Oficina de Transformación, que dependiendo directamente de la Presidencia vela por el cumplimiento de los objetivos identificados para los diferentes proyectos del Plan Estratégico.

De los proyectos ejecutados en 2019 y atendiendo a su contribución de resultados en el ejercicio, cabe destacar lo siguiente:

- **Proyectos de eficiencia:** Continuamos con avances relevantes en todos los proyectos relacionados con las partidas de gasto y el proyecto de Reducción Radical de Gasto que aglutina las principales iniciativas de ahorro en gasto presenta un resultado que supera ampliamente lo previsto en Plan de Gestión. Adicionalmente se ha iniciado el camino hacia una automatización de procesos utilizando la robotización como elemento de eficiencia presente y futuro. A destacar la gestión de la pérdida que también mejora con respecto al año anterior.

3.

- **Proyectos de atractivo comercial:**

- Proyectos basados en la mejora del surtido y la evolución de los modelos de sección en Frescos. Se ha continuado avanzando en la construcción de un surtido más diferencial como elemento clave de nuestro posicionamiento y hemos ejecutado una importante densificación de surtido incorporando más gama en nuestros lineales lo que nos ha permitido generar venta incremental neta. Se ha procedido también a la incorporación del etiquetado Nutri-Score en nuestra Marca Propia.
- Con respecto a Frescos los nuevos modelos de sección diseñados en 2018 han podido ver la luz en este ejercicio, siendo capaces de generar elasticidades en venta muy relevantes. Mención especial requiere la puesta en marcha del piloto de nuevo formato de proximidad en una tienda urbana de barrio en Bilbao. Este nuevo modelo de tienda supone un salto muy relevante en el atractivo comercial de nuestros establecimientos de proximidad. Los resultados en cuanto a incremento de ventas y mejora de la rentabilidad son muy relevantes y se van consolidando mes tras mes. Este éxito comercial adquiere especial relevancia por el hecho de que las tiendas de proximidad suponen un volumen de tiendas muy importante en la red actual del grupo. En 2020, se trabaja en la puesta en marcha de un segundo piloto urbano en el centro, así como implantar estos nuevos modelos comerciales en aperturas y remodelaciones.
- Proyectos de adecuación de los formatos de establecimientos: En 2019 hemos continuado con la renovación de nuestra red a través de la extensión de los modelos de Supermercados testados en los años precedentes. Hemos transformado al nuevo modelo 57 tiendas en Supermercados Norte y Baleares y otras 39 transformaciones mucho más parciales en Caprabo. Los resultados en Supermercados Norte y Baleares siguen siendo muy buenos con una mención especial a la transformación ejecutada en el perímetro de Baleares. En el segundo semestre del ejercicio hemos probado en Caprabo una modalidad de transformación más completa que nos ha permitido conseguir cambios de tendencia muy rotundos en la evolución de las ventas.

- **Proyectos de crecimiento:** En 2019 se ha producido la apertura de 4 supermercados, 1 gasolinera, 1 cash & carry, 57 franquicias supermercados, 6 oficinas de viajes y 5 tiendas Dooers. Cabe indicar que las tiendas propias abiertas en 2018 y 2019 presentan evolución de ventas y resultado muy satisfactorios.

POLITICA Y GESTION DE RIESGOS

La gestión de riesgos en Grupo Eroski es un proceso por el que se pretende asegurar razonablemente el logro de los objetivos fijados, identificando los factores que pueden incidir en su eventual incumplimiento, y estableciendo, en su caso, los mecanismos para reconducir sus efectos.

4.

La descripción del sistema de gestión de riesgos implantado en Grupo Eroski se recoge en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo y los riesgos de naturaleza financiera se describen en detalle en la nota 21 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago del grupo asciende a 51 días.

ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

Eroski, S. Coop. no tiene acciones propiamente dichas, pero sí tiene instrumentos de patrimonio propio denominados Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE), emitidos el 9 de julio de 2007 por un importe nominal total de 300.000 miles de Euros, que tras el Canje realizado en Enero de 2016 quedó reducido a 137.916 miles de euros. En el marco de los compromisos de liquidez adquiridos en el momento de la emisión, a través de la sociedad filial AFERSA se han adquirido AFSE por un importe acumulado de 29.847 miles de Euros, que está en concordancia con el límite del compromiso de liquidez del 10% de lo emitido.

En relación a las distintas emisiones de AFSE en circulación, los titulares de las mismas, como en los ejercicios anteriores han recibido en el ejercicio 2019 el abono de los intereses correspondientes, habiendo supuesto un importe bruto de 6,2 millones de Euros. En cuanto al ejercicio 2020, la retribución no está afectada por los resultados de la sociedad, correspondiendo el abono de los intereses el 31 de enero de 2021.

ORGANIZACIÓN

En el ámbito de la organización institucional y del desarrollo estratégico, el Grupo Eroski se encuentra incorporado en una de las cuatro Áreas de MONDRAGON, liderando en concreto la de Distribución. La Corporación se compone de las Áreas de Finanzas, Industria, Distribución y Conocimiento. La adhesión a la Corporación es voluntaria y se decide por los órganos competentes de cada una de las cooperativas, en el caso de Eroski, S. Coop. por parte de su Asamblea General. Entre otros aspectos y con carácter general, dicha adhesión se concreta en la participación de las mismas en determinadas entidades a través de las cuales se desarrollan las actividades comunes de la Corporación.

PROYECTOS I + D + I

El ejercicio 2019 ha sido el año del lanzamiento de EKINN, el nuevo ecosistema de innovación de Eroski, cuyo nacimiento ha sido apoyado y en parte financiado por la Diputación de Bizkaia a través de BEAZ y de la Sociedad para la Transformación Competitiva (SPRI) del Gobierno Vasco. A través de EKINN se ha promovido también que en 2019 varios proyectos hayan sido evaluados y catalogados como I+D+I por el Gobierno Vasco que hayan también recibido financiación europea desde el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

5.

El proyecto KNOWME ha sido uno de ellos, consistente en la creación de una plataforma colaborativa de analítica avanzada para la incorporación del conocimiento del cliente en la cadena de valor del sector de la distribución.

Otro de los proyectos ha sido el de BIDELAGUN, cuyo objetivo está siendo el diseño, desarrollo y validación de una plataforma digital para la gestión de comunidades temáticas de clientes en el ámbito de la alimentación equilibrada y la vida saludable.

Durante el 2019 hemos participado en diferentes proyectos de innovación relacionados con la sostenibilidad.

Hemos continuado con el proyecto LIFE CITRUSPACK que comenzó en julio 2017 y acabará en junio 2020, que busca estrategias de revalorización dentro de la economía circular para el uso de residuos cítricos en envases y cosméticos verdes.

Asimismo, hemos finalizado en marzo 2019 el proyecto ELIKA-PEF y empezado su continuación, el proyecto EUSKO-PEF, con participación de AZTI y PYMES locales para el desarrollo de un sistema avanzado de cálculo, información y verificación de la huella ambiental de productos alimentarios en el País Vasco. Estos proyectos están financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) e Ihobe como parte de sus ayudas para la realización de proyectos de ecoinnovación de 2017 y 2018, respectivamente, y permitirán avanzar al sector de la alimentación vasco, especialmente a las Pequeñas y Medianas Empresas, hacia un modelo de producción más sostenible y una comunicación ambiental más transparente.

Hemos continuado también junto con Ausolan, Gaiker, BCC e ISEA el proyecto "NUTRACEUTICAL OMNIUM", financiado dentro del programa HAZITEK 2019, cuyo objetivo es la producción de neutraceuticos a partir de residuos alimenticios y que está previsto que finalice en 2020.

Finalmente, hemos continuado siendo miembros del Advisory Board del proyecto BIOSMART liderado por TEKNIKER, que está desarrollando envases inteligentes biobasados para mejorar la preservación de la calidad de los alimentos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

A lo largo del 2019, el Grupo EROSKI y la Fundación EROSKI han continuado con su labor de implicación social también desde la perspectiva de la Responsabilidad Social de la Empresa, que se ha desplegado en varios frentes de trabajo.

Por ejemplo, hemos continuado con nuestras acciones de solidaridad alimentaria propias y con la participación de los clientes, donando más de 8.200 toneladas de alimentos a más de un centenar de entidades sociales. Hemos realizado también una campaña solidaria navideña, con 59.000 euros recaudados destinados a través de UNICEF y Fundación EROSKI a la ayuda a la infancia, causa elegida por las personas consumidoras. Organizamos también una campaña con ACNUR para la recaudación de fondos para la ayuda a los refugiados a través de la venta de nuestra bolsa solidaria, que también ha permitido colaborar con otras entidades como Médicos Sin Fronteras, Cáritas o AECC a lo largo del año. Asimismo, hemos organizado una campaña de emergencia en favor de los afectados por las inundaciones de Tafalla, recaudando 21.000 euros.

6.

Nuestro apoyo a las personas con capacidades diferentes o afectadas por enfermedad también ha continuado en 2019 con más de 71.000 euros destinados a entidades que representan y trabajan para mejorar su bienestar y calidad de vida.

La promoción y apoyo a la cultura local en aquellos territorios en los que operamos es también una prioridad para nuestra organización. Así, hemos estado presentes en las principales fiestas del euskera, la Feria del Libro y Disco Vasco de Durango o la celebración del “Día das Letras Galegas”, entre otras acciones.

También hemos colaborado con distintas campañas para la sensibilización y mejora ambiental, como por ejemplo La Hora del Planeta de WWF, la limpieza de plásticos en la costa de Urdaibai con motivo del Día Mundial de los Océanos o la plantación de árboles en Galicia.

Desarrollamos también una vocación formativa de las personas consumidoras desde hace 40 años mediante nuestro proyecto informativo EROSKI CONSUMER, que cuenta con alrededor de 50 millones de visitas anuales en su portal web www.consumer.es. Además, nuestro Programa Educativo en Hábitos Saludables de la Fundación EROSKI y los de CAPRABO y VEGALSA-EROSKI han formado en el curso 2018/2019 a más de 442.000 escolares.

Todas estas son solo algunos ejemplos de las múltiples iniciativas que realizamos como parte de nuestro compromiso social con nuestro entorno.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial por el brote de COVID-19, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales, pero que se ha prorrogado sucesivamente durante varias semanas.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. La mayoría de las proyecciones económicas apuntan a un periodo de decrecimiento en la generación de riqueza, con aumento del desempleo de manera significativa.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

7.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, dadas las importantes incertidumbres sobre la evolución de la pandemia, no es posible realizar una estimación seria de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre el grupo.

Los efectos que hasta el momento se han podido evidenciar en la evolución del grupo son los siguientes:

- Al pertenecer a uno de los sectores considerandos esenciales, la actividad de alimentación no se ha visto paralizada, sino todo lo contrario, las primeras semanas se produjo un extraordinario crecimiento en las ventas que superaba el 15% de crecimiento sobre el año anterior. Esta evolución inicial se está acompasando paulatinamente, pero manteniendo todavía crecimientos de más del 10% sobre los mismos meses del año anterior, aunque con distintos comportamientos por regiones en función de la distinta afectación del turismo.
- Por otro lado, nuestro negocio de gasolineras se ha visto afectado negativamente por la reducción de la movilidad decretada con el confinamiento de la población. Con la evolución en las distintas fases de desescalada de la crisis se están reactivando las ventas, pero quedando en cifras significativamente menores que el ejercicio anterior.
- Dentro del grupo contamos con la actividad de Viajes, que al no pertenecer a uno de los sectores considerado como esenciales, la actividad se ha visto paralizada desde el 14 de marzo, fecha en que se cerraron todas las tiendas en cumplimiento de lo recogido en el Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo por el que se decreta el Estado de Alarma. La actividad ha caído un 97% sobre las referencias del 2019. En la división de Corporate se han facturado algunos viajes con empresas de sectores de actividades esenciales. A cierre de mayo, todavía la reapertura de red diseñada no se ha iniciado, dada la alta incertidumbre en la composición de la oferta turística, totalmente cerrada por la crisis. El plan establecido en Viajes Eroski prevé la apertura en una primera fase de 26 Oficinas y 25 franquicias, para proceder más adelante a la apertura de más oficinas en función de la respuesta del mercado frente al modelo de desescalada establecido.
- Así mismo el negocio de Deporte, también se ha visto afectado negativamente por las medidas de confinamiento, y desde el 14 de Marzo se cerraron todas las tiendas en cumplimiento de lo recogido en el Real Decreto 463/2020 del 14 de Marzo por el que se decreta el Estado de Alarma, manteniendo sólo la actividad digital, que experimentó un alto crecimiento de su actividad. Desde el pasado 11 de Mayo, se está procediendo a la recuperación gradual de la actividad con buen comportamiento.

8.

- Como medida para paliar los efectos de esta situación, se ha reubicado temporalmente a parte de la plantilla de los negocios de Viajes y Deporte, en otros negocios del Grupo del ámbito alimentario, que requirieron mayores recursos para atender el fuerte crecimiento de la demanda. Otra parte de la plantilla ha entrado en situación de ERTE de Suspensión o Reducción por Causa de Fuerza Mayor desde el día 14 de Marzo. A medida que la actividad se está recuperando, la plantilla en esta situación está volviendo a su trabajo.
- La inesperada reacción de la demanda y la necesidad de garantizar el suministro de productos básicos en toda nuestra red ha supuesto la toma de medidas extraordinarias sobre el funcionamiento de todo el canal de distribución que ha implicado asumir algunos costes extraordinarios.
- Específicamente en el ámbito relacionado con las medidas de seguridad que se han tenido que adoptar, para garantizar la prevención de contagios en nuestros clientes, trabajadores y proveedores, se ha acometido la adquisición de importantes partidas de equipos de protección tanto individual como colectivo y de suministros de higiene específicos.
- La evolución de la actividad hasta la fecha de formulación, y la previsible evolución de la misma en los próximos meses no hacen prever dificultades en cuanto a la liquidez necesaria para un normal desempeño del negocio en el grupo.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de enero de 2021 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019, el cual forma parte del informe de gestión, ha sido aprobado por el Consejo Rector de Eroski, S.Coop con fecha 9 de junio de 2020 y se encuentra disponible en las páginas web de la Sociedad (www.eroski.es) y de la CNMV (www.cnmv.es).

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

De acuerdo al cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, se incluye el Estado de Información no Financiera.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES
QUE NO SEAN CAJAS DE AHORROS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/01/2020]

CIF: [F-20033361]

Denominación Social:

[**EROSKI SOCIEDAD COOPERATIVA**]

Domicilio social:

[BARRIO SAN AGUSTIN S/N (ELORRIO) VIZCAYA]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
Sin datos	

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.4. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial:

Sí
 No

Descripción de las restricciones

No se contempla ninguna situación de restricción al derecho de voto originada en el importe del capital social ostentado por los socios, ya que cada socio tiene derecho a un voto. No obstante, la Ley de Cooperativas de Euskadi prevé la posibilidad de suspender este derecho en circunstancias excepcionales, que se concretan en los Estatutos Sociales:

- a) El socio que incurra en mora (Artículo 36).
- b) En caso de sanción acordada por el Consejo Rector y por el Comité de Recursos, por expedientes seguidos ante faltas sociales y/o laborales. (Artículo 21, 26 y siguientes).

Dentro del marco de la Ley de Cooperativas de Euskadi, el artículo 35 establece la limitación general por la que ningún socio podría poseer más del 25% del capital social, y el artículo 40 establece las condiciones mínimas para la transmisión de capitales entre socios:

- Las transmisiones se producirán entre socios de la misma condición.
 - El socio transmitente deberá tener al menos la aportación mínima vigente.
 - El importe transmitido no podrá ser utilizado para materializar la aportación obligatoria al capital de los socios de nueva incorporación.
- El Consejo Rector aprobó en 2008 y actualizada en 2018, una normativa sobre transmisión de capital entre los socios de trabajo, exigiendo, además que:
- Solo se podrá transmitir un importe de capital que no esté garantizando el pago de un préstamo.
 - La cantidad mínima a transmitir será de 300 euros.
 - El socio adquirente no solicitará el reembolso de la aportación transmitida durante un período equivalente al previsto para que el transmitente hubiera adquirido la edad mínima para su jubilación, o tras un período de 10 años desde la fecha de la compraventa.
- También se admite la transmisión de aportaciones sociales por sucesión "mortis causa", siempre que el adquirente reúna los demás requisitos estatutarios para adquirir la condición de socio (Artículos 10 y 11).

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

El artículo 52.1 de los Estatutos Sociales, establece que la Asamblea General quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando estén presentes o representados más de la mitad de los votos sociales y, en segunda convocatoria, cuando lo estén al menos un 10% ó 100 votos sociales. El citado régimen no difiere del régimen de mínimos previsto en la Ley 11/2019 de Cooperativas de Euskadi.

B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El artículo 52.8 de los Estatutos Sociales establece que la Asamblea General adoptará los acuerdos por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados, para adoptar acuerdos de modificación de Estatutos, fusión, escisión, transformación y disolución, siempre que el número de votos presentes y representados sea inferior al 75% del total de Delegados a la Asamblea General. Será suficiente con más de la mitad de los votos válidamente expresados, para exigir nuevas aportaciones obligatorias al capital social y para establecer o modificar la cuantía de las cuotas de ingreso o periódicas. El citado régimen de mayorías no difiere del régimen de mínimos previsto en la Ley 11/2019 de Cooperativas de Euskadi.

Las votaciones serán secretas cuando tengan por finalidad la elección o revocación de los miembros de los órganos sociales o el acuerdo para ejercitar la acción de responsabilidad contra los miembros de los órganos sociales, así como para transigir o renunciar al ejercicio de la acción. Se adoptará, también mediante votación secreta, el acuerdo sobre cualquier punto del orden del día, cuando así lo solicite un 10% de los votos presentes y representados.

El artículo 52.7 de los Estatutos Sociales, establece que en la Asamblea General se podrá delegar el voto. Cada asistente podrá ostentar únicamente un voto delegado, además de su propia representación. La delegación de voto deberá efectuarse por escrito autógrafo o mediante acta notarial o por comparecencia ante la Secretaría de la Cooperativa o legitimando la firma del escrito de delegación ante cualquier autoridad competente o bien de cualquier otra forma fehaciente. La delegación del voto sólo podrá hacerse para una Asamblea concreta. Corresponderá a la Comisión de Vigilancia decidir sobre la idoneidad del escrito que acredite la representación.

La modificación de los Estatutos Sociales (Art. 8) deberá ser acordada por la Asamblea General con la concurrencia de los siguientes requisitos:

- a) Que el Consejo Rector o, en su caso, un 10% de los Delegados a la Asamblea General o 500 socios, formulen un informe escrito con la justificación detallada de la propuesta. La Ley 11/2019 de Cooperativas de Euskadi, a diferencia de los Estatutos Sociales, establece en su artículo 78.1.a), que el autor de la propuesta de la modificación, será quien redacte el informe escrito de modificación de estatutos.
- b) Que se expresen en la convocatoria, con la debida claridad, los extremos que hayan de modificarse.
- c) Que en el anuncio de la convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los socios y a los asociados, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.
- d) Que se tome el acuerdo por la Asamblea General por la mayoría de dos tercios de los votos presentes y representados.
- e) El acuerdo de cambio de denominación, de cambio de domicilio o de modificación del objeto social se anunciará, además, en un periódico de gran circulación en el territorio histórico de Bizkaia, previamente a su inscripción.

El acuerdo, con el texto aprobado, se elevará a escritura pública, que se inscribirá en el Registro de Cooperativas. Cuando la modificación consista en el cambio de clase de la Cooperativa, los socios que no hayan votado a favor del acuerdo tendrán derecho a separarse de la Sociedad, considerándose su baja como justificada. Este derecho podrá ser ejercitado por los socios afectados hasta

que transcurra un mes a contar de la inscripción del acuerdo en el Registro de Cooperativas.

B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

En la pasada Asamblea General de Delegados celebrada con carácter Ordinario el 19 de junio de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Constitución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de EROSKI S. COOP. (442 Asistentes que supone un 85% del quorum de asistencia en segunda convocatoria, 344 presentes y 98 representados)
- 2.- Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la presente Asamblea. (Unanimidad)
- 3.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad e Informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2018. (Unanimidad)
- 4.- Examen y aprobación, si procede, del informe sobre la información no financiera. (Unanimidad)
- 5.- Distribución de los resultados del ejercicio 2018. (Unanimidad)
- 6.- Nombramiento de auditores para el ejercicio 2019. (Unanimidad)
- 7.- Información sobre situación y perspectivas de Eroski. Propuesta de aprobación de los acuerdos alcanzados con las entidades financieras en el marco de la refinanciación de su deuda.
- 8.- Aportaciones al Fondo de Cooperación. (Mayoría)
- 9.- Disposiciones estatutarias, legales y organizativas:
 - 9.1. Acuerdos sobre Aportaciones
 - a) Adquisición de "Aportaciones Financieras Subordinadas Ex-Socios". (Mayoría)
 - b) Autorización para la adquisición de Aportaciones Financieras Subordinadas por la Sociedad en régimen de Autocartera. (Unanimidad)
 - c) Actualización de las aportaciones obligatorias de los socios de trabajo de nuevo ingreso. (Unanimidad)
 - 9.2. Retribución de las Aportaciones Financieras Subordinadas que forman parte de los Fondos Propios. (Unanimidad)
- 10.- Renovación del Comité de Recursos. (En función del número de votos de cada candidato según las votaciones realizadas al inicio de la sesión).
- 11.- Renovación de la Comisión de Vigilancia. (En función del número de votos de cada candidato según las votaciones realizadas al inicio de la sesión).
12. Renovación del Consejo Social. (Unanimidad)
- 13.- Delegación de facultades en el Consejo Rector. (Unanimidad)
- 14.- Ruegos y Preguntas.

B.4. Indique si en las juntas generales u órganos equivalentes celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que no haya sido aprobado por los accionistas.

No se han producido situaciones en las que los accionistas no hayan aprobado alguno de los puntos contenidos en el Orden del Día, bien de Asamblea General o de órgano equivalente en el ejercicio 2019.

B.5. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

En la página corporativa www.eroski.es. (<http://www.eroski.es/>) en la parte inferior, se despliega un menú corporativo en el que, entre otros, ofrece los siguientes apartados con información sobre gobierno corporativo:

- Quiénes somos .
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Fundación Eroski.
- Memoria 2018.
- Información para inversores.
- Gobierno Corporativo.
- Inmobiliaria.
- Sala de prensa.
- Trabaja con nosotros.

Dentro del apartado de Gobierno Corporativo (<http://www.eroski.es/gobierno-corporativo/>), se encuentra información relativa a:

- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:
- Estatutos Sociales.
- Reglamento de Régimen Interno Cooperativo.

- ESTRUCTURA JERÁRQUICA INTERNA:
 - Consejo de Dirección

- ESTRUCTURA DE GOBIERNO SOCIETARIO:
 - Consejo Rector EROSKI: Composición
 - Comité de Auditoría y Cumplimiento EROSKI: Composición y Reglamento de funcionamiento.
 - Comisión de Nombramientos EROSKI: composición y Reglamento de Funcionamiento.
 - Asamblea General de Delegados (convocatoria, orden del día y propuesta de acuerdos) ejercicios actual y anterior.
 - Delegaciones de voto (procedimiento).
 - Ejercicio del derecho de información.
 - Solicitudes de información.
 - Información resumen sobre el desarrollo de la Asamblea General.
 - Comisión de Vigilancia
 - Comité de Recursos
 - Consejo Social
 - Consejo Consumerista

- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO. Ejercicio en curso y cinco últimos ejercicios cerrados.

- CUMPLIMIENTO NORMATIVO: Código de Conducta Corporativo.

B.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

Para el ejercicio 2016, con motivo de la emisión de las OSE (Obligaciones Subordinadas Eroski), por exigencias legales, se constituyó un sindicato de obligacionistas, si bien no ha sido celebrada ninguna reunión del mismo, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.
Dadas las características propias de las Aportaciones Financieras Subordinadas emitidas, y vigentes en 2019, no están constituidos sindicatos de tenedores de dichos valores.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/ miembros del órgano	12
Número mínimo de consejeros/ miembros del órgano	12
Número de consejeros/miembros del órgano fijado por la junta o asamblea	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

Nombre o denominación social del consejero/ miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON GONZALO LORO PERIAÑEZ		15/06/2016
DOÑA MARIA ASUNCIÓN BASTIDA SAGARZAZU		20/06/2018
DON OSCAR GOITIA ZUBIZARRETA		15/06/2016
DON IÑIGO ARIAS AJARRISTA		15/06/2016
DOÑA ANA ISABEL ZARIQUIEGUI ASIAIN		15/06/2016
DOÑA NEREA ESTURO ALTUBE		20/06/2018
DON LANDER BELOKI MENDIZABAL		20/06/2018
DON EDUARDO HERCE SUSPERREGUI		20/06/2018
DON EDORTA JUARISTI ALTUNA		20/06/2018
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE		20/06/2018
DOÑA SONIA ORTUBAI BALANZATEGUI		15/06/2016
DOÑA CRISTINA GAINZA SALINAS		15/06/2016

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Sin datos		

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	6	50,00	5	41,66	6	50,00	8	66,66
Comisión de Nombramientos	3	60,00	3	60,00	1	20,00	2	40,00
Comisión Ejecutiva	2	50,00	2	50,00	3	60,00	3	60,00
Comité de Auditoría y Cumplimiento	2	40,00	2	40,00	2	40,00		0,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa esta política de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el órgano de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros o administradores.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

El Consejo Rector aprobó en su sesión de 27 de abril de 2015 el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Eroski S. Coop. que aplica tanto al órgano de administración, dirección y supervisión de la empresa, considerando la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres como una prioridad en los planes estratégicos de la compañía considerándose como un principio fundamental de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos de la cooperativa.

El Plan cuenta con Objetivos generales y específicos, relativos a:

1. ACCESO y SELECCIÓN. garantizando procesos de acceso a la sección que cumplan principios de igualdad de trato y oportunidades y presencia equilibrada entre mujeres y hombres.

2. CONTRATACIÓN Y PROMOCIÓN. procedimientos igualatorios y de promoción y ascensos objetivos y públicos.
3. FORMACIÓN. Garantizando la igualdad en la selección, clasificación, promoción, formación, etc.
4. RETRIBUCIÓN. Garantizando la transparencia del sistema retributivo de la Cooperativa, y que se atenga al principio de igualdad retributiva por trabajos de igual valor.
5. SALUD LABORAL. Introduciendo la dimensión de género en la política de salud laboral y herramientas de prevención de riesgos laborales.
6. ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO. Garantizando un entorno de trabajo libre que defienda la dignidad de las personas sea un valor defendido y respetado.
7. CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL. Accesible a toda la plantilla por igual, en todos los momentos y circunstancias de su vida.
8. VIOLENCIA DE GÉNERO: difundiendo, aplicando y mejorando los derechos legalmente establecidos para las mujeres víctimas de violencia de género contribuyendo así, en mayor medida, a su protección.
9. CULTURA DE COOPERATIVA, COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. Promoviendo imagen igualitaria.

Entre los resultados del ejercicio, incluidos en la Memoria de Igualdad de 2019, destacan:

Celebración del Día Internacional de la Mujer:

- Desayuno gratuito para sensibilizar y celebrar el 8 de marzo.
- Cartelería en toda la red de tiendas.
- Publicidad del evento interna y externamente a través de la revista Nexo y newsletters semanales.

Formación para favorecer la igualdad:

Se ha continuado fomentando la "Escuela de carterilleras", una acción para favorecer la empleabilidad de las mujeres de EROSKI a puestos que tradicionalmente tienen un rol más masculinizado. La formación se ha extendido a 10 mujeres.

Colaboraciones:

- Celebración de la jornada de igualdad "No soy invisible. La diversidad enriquece", que sirvió para hablar de diversidad y acoso, de integración e igualdad, del rol de los observadores en los casos de bullying, entre otros aspectos.
- Colaboración con la campaña institucional con la Diputación Foral de Bizkaia en relación con los juguetes no sexistas.
- Participación en el acto organizado por la Cruz Roja, "El balance más positivo", con el objetivo de concienciar a las empresas de la importancia de la corresponsabilidad en materia de conciliación.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos, en su sesión de 9 de diciembre de 2019, elaboró y elevó al Consejo Rector, que aprobó, una propuesta de criterios de idoneidad y conveniencia para la configuración y composición del Consejo Rector. Con motivo del proceso electoral de miembros al Consejo Rector en 2020, la Comisión en base a los criterios de idoneidad aprobados en el mes de diciembre, debatió acerca de la propuesta de idoneidad para la composición del Consejo Rector, a través de competencias/conocimientos a recomendar a la hora de elegir los nuevos candidatos, elaborando para ello una matriz, recogiendo las áreas de conocimiento, que permanecerían en el seno del Consejo Rector, eliminando aquellos rectores cuyo mandato finaliza en junio de 2020. Todo ello con el fin de determinar la conveniencia de los perfiles a elegir.

En virtud de dicho análisis, se comunica a todos los socios las recomendaciones de los perfiles necesarios para elegir los cargos al Consejo Rector, recomendaciones que incluyen entre ellas, la diversidad de género, promocionando a la mujer en los cargos, con el objetivo de conseguir una presencia equilibrada y diversa de administradores.

C.1.6 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto Retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija		
Retribución variable		
Dietas	2	
Otras Remuneraciones		
TOTAL	2	

C.1.7 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER AMEZAGA SALAZAR	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
DON AGUSTIN MARCAIDE SORALUCE	PRESIDENTE
DOÑA EVA MIREN UGARTE ARREGUI	DIRECTORA MARKETING
DOÑA ROSA MARIA CARABEL DI PAOLA	DIRECTORA GENERAL DE RED
DOÑA BEATRIZ SANTOS VESGA	DIRECTORA COMERCIAL
DON IÑIGO NICOLAS EIZAGUIRRE ILLARRAMENDI	DIRECTOR GENERAL SOCIAL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	850

C.1.8 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

- [] Sí
[√] No

C.1.9 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

- [] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo
Sin datos	

C.1.10 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento, tal y como se recoge en el artículo 6 e) de su Reglamento (aprobado por el Consejo Rector), se preocupa por el proceso de auditoría de las cuentas anuales, vela por garantizar la identificación, valoración y correcta actuación en relación con los aspectos contables y de control identificados por los auditores en el transcurso de su auditoría, con la finalidad última de mejorar en la calidad de la información y la opinión favorable del auditor externo en sus informes de auditoría, y que el Consejo Rector formule las cuentas sin salvedad alguna.

Adicionalmente, la función de de Auditoría Interna tiene establecido en su Estatuto de Funcionamiento (aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento), que entre sus objetivos está el de la supervisión de la información financiera, mediante un análisis de los procesos de elaboración de dicha información, sus riesgos y controles específicos, así como los trabajos de coordinación a este respecto con auditores externos de la sociedad matriz y las sociedades del Grupo. De esta forma, desde la función de Auditoría Interna se velará por la integridad de la información emitida y el cumplimiento de la legalidad.

A tal fin, tanto el Comité de Auditoría y Cumplimiento, como la función de Auditoría Interna, se reúnen periódicamente tanto con los Responsables internos del proceso de elaboración de la información financiera como con el auditor externo, de tal manera que se garantiza una adecuada información sobre los criterios de elaboración de las cuentas, y así obtener una información financiera de calidad y sin salvedad por parte del auditor.

C.1.11 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

[] Sí
[] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.12 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales:

El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene atribuidas entre sus funciones principales, la de asegurar la independencia del auditor externo, y a tal efecto, se asegura de que la Sociedad, su grupo y el Auditor Externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del Auditor Externo y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los Auditores Externos, mediante la solicitud anual de una confirmación escrita por parte de los Auditores Externos, así como cualquier otra información o documentación que exija la normativa vigente.

El artículo 6 c) del Reglamento del Comité de Auditoría, regula las relaciones con el Auditor Externo para recibir la información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría, con el fin de asegurar la independencia del Auditor Externo y, a tal efecto:

(i) Asegurarse de que la Sociedad, su grupo y el Auditor Externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del Auditor Externo y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los Auditores Externos, solicitando anualmente confirmación escrita de los Auditores Externos, así como cualquier otra información o documentación que exija la normativa vigente.

(ii) Examinar, en caso de renuncia del Auditor Externo, las circunstancias que la hubieran motivado. Por otro lado, y teniendo en cuenta la naturaleza de los títulos emitidos por Eroski, S. Coop., no se han previsto mecanismos adicionales específicos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere las comisiones del consejo u órgano de administración:

Nombre de la comisión	Nº de miembros
Comisión de Nombramientos	5
Comisión Ejecutiva	4
Comité de Auditoría y Cumplimiento	5

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran (las entidades que no tengan la forma jurídica de sociedad de capital no cumplimentarán la categoría del consejero en el cuadro correspondiente y en el apartado de texto explicarán la categoría de cada consejero de acuerdo con su régimen jurídico y la forma en que los mismos cumplen las condiciones de composición de la comisión de auditoría y de la nombramientos y retribuciones):

Comisión de Nombramientos		
Nombre	Cargo	Categoría
DON OSCAR GOITIA ZUBIZARRETA	SECRETARIO	Independiente
DOÑA ANA ISABEL ZARIQUIEGUI ASIAIN	VOCAL	Otro Externo
DOÑA NEREA ESTURO ALTUBE	VOCAL	Otro Externo
DON EDORTA JUARISTI ALTUNA	VICEPRESIDENTE	Otro Externo
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	40,00
% de otros externos	60,00
Número de reuniones	6

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de nombramientos se ha reunido en el ejercicio 2019 en seis ocasiones. Su Reglamento interno aprobado en su sesión de 19 de enero de 2017, señala que la Comisión se reunirá al menos dos (2) veces al año y cada vez que resulte oportuno para el buen desarrollo de sus funciones, a juicio del Presidente. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren personalmente a la reunión, más de la mitad de sus componentes y sus acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta de los miembros presentes en la reunión.

Las actuaciones más relevantes a destacar en el ejercicio 2019 son las siguientes:

- Calificación de los consejeros en virtud del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.
- Evaluación del Desempeño del Consejo Rector y sus comisiones Delegadas:
o Derivado del análisis de la autoevaluación, y con el fin de aclarar la redacción de distintas cuestiones contenidas en el cuestionario, la Comisión de Nombramientos elevó al Consejo Rector una propuesta de nueva redacción del cuestionario, que fue aprobada en su sesión de 1 de marzo de 2019. Asimismo, los resultados de la evaluación del desempeño de 2018 fueron analizados por el Consejo Rector en la misma sesión.
o Se han implantado medidas de mejora con origen en la evaluación del ejercicio 2018, y se ha puesto en marcha y elaborado la evaluación correspondiente al ejercicio 2019, con la implementación de nuevas medidas que permitan una mejora continua, aprobadas éstas últimas, en la sesión de 4 de mayo de 2020 del Consejo Rector.
- Propuesta de nombramientos de consejeros en distintas sociedades del Grupo.
- Formación de consejeros en materia financiera y contable, así como en materia de Gobierno Corporativo y Objetivos de Desarrollo Sostenible en las empresas actuales, en noviembre de 2019.
- Evaluación equipo directivo. En la sesión de 14 de mayo de 2019, se analiza la evaluación del equipo directivo, adoptando las líneas de mejora precisas en el propio sistema de evaluación del equipo directivo.
- Sustitución y nombramiento de la presidenta del Comité de Auditoría y cumplimiento, en virtud del artículo 529 quaterdecimos de la Ley de Sociedades de Capital teniendo en cuenta el perfil definido para el cargo y las exigencias legales y estatutarias establecidas, así como el cargo de secretaria del Comité.
- Evaluación de competencia, conocimientos y experiencia del Consejo Rector, así como la propuesta de conveniencia de composición del Consejo Rector. La Comisión, en su sesión de 9 de diciembre de 2019, ha realizado una propuesta de recomendaciones en la composición del Consejo Rector, con el fin de transmitir a los electores las necesidades de perfiles que persiguen una composición equilibrada en el órgano de administración.
- Estructura organizativa de la Alta Dirección y sus Comités de Gestión. En sesión de 1 de marzo de 2019 la Comisión de Nombramientos ha procedido al estudio sobre los cambios en dichos niveles en el organigrama de la sociedad, siendo favorable a los mismos. Asimismo, en su sesión de 14 de mayo de 2019, la Comisión fue informada de modificaciones menores producidas en el organigrama de comités de gestión.
- Análisis de la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramiento y Retribuciones, publicada por la CNMV el 27 de febrero de 2019, adoptando propuestas de mejora para su adaptación.
- Asimismo, la Comisión en su sesión de 3 de marzo de 2020, ha aprobado el plan de contenidos para el ejercicio 2020, habiendo cumplido en su totalidad el plan de contenidos previsto para el ejercicio 2019 y ha aprobado el Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2019.

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IÑIGO ARIAS AJARRISTA	VOCAL	Otro Externo
DON EDORTA JUARISTI ALTUNA	VICEPRESIDENTE	Otro Externo
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA SONIA ORTUBAI BALANZATEGUI	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
----------------------------	------

% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	50,00
% de otros externos	50,00
Número de reuniones	1

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión ejecutiva tiene facultades para ejercer con carácter permanente todas y cada una de las facultades atribuidas al Consejo Rector y que le han sido delegadas legal o estatutariamente. Durante el ejercicio 2019, la Comisión Ejecutiva, se ha reunido en una ocasión.

Comité de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DON IÑIGO ARIAS AJARRISTA	VOCAL	Otro Externo
DON LANDER BELOKI MENDIZABAL	VOCAL	Independiente
DON EDORTA JUARISTI ALTUNA	VICEPRESIDENTE	Otro Externo
DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE	SECRETARIO	Independiente
DOÑA SONIA ORTUBAI BALANZATEGUI	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	60,00
% de otros externos	40,00
Número de reuniones	5

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

- En materia de Auditoría Externa, se responsabiliza de los criterios de contratación, y propuesta de nombramiento, cese, reelección del auditor, se asegura de su independencia, evalúa el resultado de la auditoría y de la implantación interna de las recomendaciones de mejora, y sirve de canal de comunicación con el Consejo Rector.
- En materia de Auditoría Interna, informa al Consejo sobre la propuesta de selección, nombramiento y cese del Responsable, vela por su independencia, objetividad y eficacia, supervisa y orienta sus actividades, y verifica el grado de implantación de sus recomendaciones en la organización.
- En materia de supervisión de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), supervisa su proceso de elaboración y presentación, así como su integridad, revisa el contenido de la información financiera que deba publicarse, asegura que el informe semestral se elabora con los mismos criterios que el informe anual, vela por la correcta aplicación de los principios contables y vela por la adecuada delimitación del perímetro de consolidación.
- En materia de Gestión de los Riesgos, supervisa la eficacia de dicho sistema, analizando las debilidades significativas del sistema de control interno para la identificación de los riesgos, para su información periódica al Consejo, y vela para que las políticas de riesgos permitan y velen por la identificación de los distintos tipos de riesgo, por los criterios de elaboración del mapa de riesgos y su revisión, así como los niveles de riesgo aceptables, por la aplicación de las medidas previstas para mitigar los riesgos y por los sistemas internos utilizados para gestionar y controlar sus riesgos y su impacto en las cuentas.

e. En cuanto a Gobierno Corporativo, diseña y propone la estructura del sistema de gobierno corporativo de la organización, y supervisa el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo a aprobar por el Consejo, así como la adecuada información y funcionamiento de la página web.

f. En relación con el Programa de Cumplimiento, vela por su desarrollo, implantación, difusión, funcionamiento y efectividad en la organización, supervisando y garantizando el funcionamiento del canal de denuncia, mediante informes periódicos al Consejo Rector.

Y además, informa al Consejo sobre posibles conflictos de interés con terceros, directivos o rectores, presenta un informe anual al Consejo sobre sus actividades y supervisa la información relacionada con la CNMV.

Si bien su Reglamento de Funcionamiento en su artículo 19 establece un número mínimo de reuniones anuales de cuatro, el Comité de Auditoría se ha reunido en el ejercicio 2019 en cinco ocasiones. El Comité de Auditoría queda válidamente constituido cuando concurren personalmente a la sesión, más de la mitad de sus componentes y los acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros presentes en la reunión. En caso de empate, el presidente, que tiene la consideración de consejero independiente, cuenta con voto de calidad.

De forma general, durante el ejercicio 2019, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, ha llevado a cabo todas las funciones delimitadas en su ámbito de actuación, destacando por ejemplo,

- La revisión de los procesos críticos de SCIF y su plan de supervisión.
- Actualización del mapa de riesgos corporativo y descargo semestral.
- En materia de cumplimiento,

o Se continúa avanzando con el seguimiento de los controles derivados de la aprobación del Manual de Prevención de Riesgos Penales en 2017, que el Comité ha abordado en tres de sus sesiones, así como el seguimiento de los asuntos derivados del Órgano de Control Interno, órgano colegiado de carácter interno y permanente, dependiente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, que GRUPO EROSKI ha creado en 2017 con objeto de confiarle la elaboración, implantación, aplicación y seguimiento de las medidas de prevención y control de riesgos penales.

o Descargo y tratamiento de denuncias: canal de denuncias y otros medios.

o Aprobación del Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, aprobado en diciembre de 2019 en el Comité y posteriormente en el Consejo Rector.

o Verificación del cumplimiento de las obligaciones de comunicación a la CNMV, en materia financiera semestral y anual.

- Autoevaluación del desempeño. En su sesión del mes de marzo de 2019, analizó los resultados del desempeño del Comité, estableciendo medidas de mejora que permitan mejorar su desempeño.

- Sustitución y nombramiento de la presidenta del Comité de Auditoría y cumplimiento, en virtud del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital teniendo en cuenta el perfil definido para el cargo y las exigencias legales y estatutarias establecidas, así como el nombramiento de nueva secretaria del comité, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- Descargo anual de la evolución de los asuntos relacionados con Seguridad de Sistemas de la Información.

- El Comité, ha cumplido en su totalidad el plan de contenidos previsto para el ejercicio 2019 y ha elaborado el Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2019.

- Todo ello sin perjuicio de las ordinarias, como verificación de la independencia del auditor, auditoría de cuentas, Informes de auditoría interna, seguimiento de los planes de acción a las recomendaciones de mejora del control interno, etc. comprendidas en sus funciones.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON IÑIGO ARIAS AJARRISTA / DON LANDER BELOKI MENDIZABAL / DOÑA LEIRE MUGERZA GARATE / DOÑA SONIA ORTUBAI BALANZATEGUI
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	12/12/2019

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, socios cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista/socio significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

Eroski, S. Coop. es una cooperativa de consumo y como tal, realiza habitualmente transacciones comerciales (operaciones de venta) con sus socios consumidores. Estas transacciones se realizan a precios de mercado. Adicionalmente, los socios de trabajo realizan prestaciones de servicios, clasificadas en las cuentas anuales individuales como Adquisición de servicios derivados del Trabajo.

D.2. Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				

En la medida en que los administradores y directivos del grupo son socios de trabajo o socios consumidores, pueden realizar las transacciones mencionadas en el párrafo anterior, en los mismos términos del apartado D1.

D.3. Detalle las operaciones intragrupo

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
AIR MILES ESPAÑA, S.A.	Gastos publicitarios	1.002
LLANOS DE SAN JULIAN, S.A.	Ingresos financieros	107
DESARROLLOS COMERCIALES Y DE OCIO ALGECIRAS, S.L.	Ingresos financieros	841

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
UNIBAIL RODAMCO BENIDORM, S.L.	Ingresos financieros	70
DESARROLLOS INMOBILIARIOS LOS BERROCALES, S.A.	Ingresos financieros	124

D.4. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

De acuerdo con el artículo 67 de los Estatutos de Eroski S. Coop, la Asamblea General deberá autorizar cualquier operación en virtud de la cual Eroski se obligue con cualquier miembro del Consejo Rector, de la Comisión de Vigilancia, directivos o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, a excepción de relaciones derivadas de la propia condición de socio o de trabajador de Eroski. Las personas que incurran en dicha situación de conflicto se abstendrán de participar en las deliberaciones. Cualquier contrato u operación realizada sin previa autorización de la Asamblea General será nula, a excepción de los derechos adquiridos por terceros de buena fe, y dará lugar al cese automático del consejero o directivo en cuestión, quien además responderá de los daños y perjuicios sufridos por Eroski por tal motivo. Asimismo, entre las competencias atribuidas al Comité de Auditoría se encuentra la de informar al Consejo Rector acerca de las situaciones de conflicto de interés en que incurran consejeros y directivos.

Además del Código de Conducta Corporativo, Eroski cuenta desde 2004 con un Reglamento Interno de Conducta de aplicación entre sus Directivos, Apoderados y Consejeros en el cual se establecen las normas de conducta y principios de actuación que deben regir las transacciones y contratación con terceros. Estas pautas han sido periódicamente revisadas y actualizadas, y fruto de dichas revisiones, fue aprobado por el Consejo Rector en su sesión del mes de julio de 2016, un nuevo Procedimiento de Contratación para el Grupo Eroski, que establece los principios y procedimiento a seguir la contratación con terceros, recogiendo en sus artículos 7 y 13, la obligación de informar de cualquier infracción, así como de cualquier situación de conflicto de interés en las transacciones con terceros, así como el deber general de no aprovechar en beneficio propio las operaciones que en nombre de la sociedad puedan llevar a cabo.

Adicionalmente, desde 2003 existe en Eroski el llamado Estatuto del Directivo, cuyo contenido fue actualizado en 2013 y suscrito por todo el cuerpo directivo de la organización. En dicho documento se reflejan los principios y valores básicos de Eroski, así como los compromisos específicos de impulsar y ser ejemplo en la organización con sus actuaciones y comportamiento éticos, asumiendo la responsabilidad de difundir, velar y supervisar el desarrollo y cumplimiento del Código de Conducta Corporativo existente desde 2011, y actualizado en 2017, incluyendo aquellas situaciones de conflicto de interés de las que pudieran tener conocimiento.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la entidad:

La gestión de riesgos en Grupo Eroski es un proceso por el que se pretende asegurar razonablemente el logro de los objetivos fijados, identificando los factores que pueden incidir en su eventual incumplimiento, y estableciendo, en su caso, los mecanismos para reconducir sus efectos.

La metodología utilizada para la gestión de riesgos en Grupo Eroski se basa en el informe COSO, método publicado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission y generalmente aceptado a nivel global, que establece un marco general para la administración integral de riesgos, y cuyos componentes clave son los siguientes:

- identificación y clasificación de los riesgos que puedan obstaculizar el logro de los objetivos estratégicos del Grupo.
- valoración de los riesgos en función de su probabilidad de ocurrencia y del impacto asociado a la materialización del mismo.
- definición de la respuesta a los riesgos.
- monitorización de los riesgos clave.
- sistemas de reporting periódicos tanto a nivel interno como externo.

Todas las personas que integran Grupo Eroski tienen alguna responsabilidad en la gestión de riesgos corporativos. Ahora bien, la tarea de impulsar y promover esta gestión se centra fundamentalmente en el Consejo de Dirección, que se apoya en el Comité de Análisis de Riesgos. La tarea de supervisión de la gestión recae, por su parte, en el Comité de Auditoría y Cumplimiento, que se apoya básicamente para estas materias en la función de Auditoría Interna.

El sistema establecido en Grupo Eroski comporta la elaboración y periódica actualización del Mapa de Riesgos, a partir del cual se reevalúan los planes de acción oportunos para reconducir a la organización a la senda del logro de los objetivos estratégicos. El Mapa de Riesgos se actualiza con periodicidad anual, si bien está prevista su actualización con mayor frecuencia siempre y cuando ocurra algún acontecimiento a nivel interno o externo que pueda incidir significativamente en la organización.

E.2. Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos:

- * Consejo de Dirección: órgano ejecutivo responsable último de la gestión de riesgos, que asume su titularidad. Este órgano desarrolla una importante supervisión de la gestión de riesgos corporativos y de los procesos y mecanismos de control implantados. Controla la evolución de los riesgos, de acuerdo con los niveles de riesgo aceptados por la organización.
- * Comité de Análisis de Riesgos: es el órgano especialista-técnico designado por el Consejo de Dirección para la actualización del Mapa de Riesgos.
- * Consejo Rector de Eroski, Sociedad Cooperativa: aprueba los procesos de Gestión de Riesgos implantados, entre los que se encuentra el específico de elaboración y actualización del Mapa de Riesgos.
- * Comité de Auditoría y Cumplimiento: supervisa la eficacia del sistema de gestión de riesgos implantado. En su reglamento de funcionamiento interno, actualizado en Consejo Rector de Eroski del 30/04/2013, se establecen las siguientes funciones relacionados con esta materia (Capítulo II, Artículo 9):

En relación con los sistemas de control interno y gestión de riesgos, el Comité tendrá como funciones principales:

a. Supervisar la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar junto con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, para identificar y analizar los principales riesgos e informar a quien el Comité considere oportuno.

b. Velar para que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- (i) Los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad y su grupo, incluyendo entre los financieros o económicos.
- (ii) La fijación y revisión del mapa, las escalas de valoración y los niveles de riesgo aceptables que la Sociedad y el grupo consideran aceptable de acuerdo con las normas internas de la Sociedad.
- (iii) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- (iv) Los sistemas de información y control interno utilizados para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

* Función de Auditoría interna: desempeña responsabilidades de apoyo y supervisión del proceso de identificación y gestión de riesgos. El Estatuto de Auditoría Interna define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de Auditoría Interna, y establece en su misión (artículo 5): "La misión de la función de Auditoría Interna es ayudar a la organización a cumplir sus objetivos, aportando

al Consejo Rector de Eroski, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, un enfoque sistemático y disciplinado de evaluación independiente y de mejora de la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, sistemas de control interno y gobierno.”

Asimismo, y de forma específica, se ha constituido un Órgano de Control Interno (OCI), dependiente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, que se encarga de la elaboración, implantación, aplicación y seguimiento de las medidas de prevención y control de riesgos penales. Es el órgano de supervisión del modelo de prevención penal, para lo que tiene atribuidas amplias competencias. El OCI, cuenta con el auxilio de la Oficina de Cumplimiento, que le apoya y asesora en la concreción y planificación de las actividades relacionadas con el desarrollo del Programa de Prevención de Riesgos Penales, y vela por la observancia y eficacia de las medidas establecidas.

E.3. Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los principales negocios de Grupo Eroski se desarrollan en el sector de la gran distribución, lo que facilita la aplicación de un enfoque top-down, más simplificado a la hora de identificar los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos. En este sentido, muchos de los riesgos identificados tienen ligeras declinaciones en función del negocio específico del que se trate, pero se pueden englobar en una denominación general de riesgo. Otros riesgos, propios de negocios complementarios o accesorios se identifican específicamente, en función de su relevancia o peso relativo.

Grupo Eroski clasifica o agrupa los riesgos por origen/tipología y por reto estratégico afectado, más allá de la clasificación estándar definida en COSO (riesgo estratégico, operativo, de reporting y de cumplimiento) por considerar que una mayor alineación con los objetivos y retos estratégicos facilita la gestión y la integración de estos riesgos en el proceso existente de fijación/seguimiento de objetivos y asignación de funciones y roles.

Grupo Eroski ha definido una clasificación de los riesgos en función de su origen por tener una visión global de la dispersión/concentración de los mismos, así como de la tipología que los identifica. La clasificación utilizada es la siguiente:

* Riesgos externos: se trata de riesgos cuyo origen es ajeno a la propia organización, pero que repercuten negativamente en el logro de los objetivos estratégicos y que pueden provenir de diferentes ámbitos:

- Económico
- Social
- Competencia
- Desastres
- Proveedores/Acreedores

* Riesgos internos: originados en el seno de la organización

- Estrategia
- Integridad
- Cumplimiento
- Sistemas de información / procesos
- Operacionales
- Gestión Financiera
- Personas

El procedimiento de elaboración del Mapa de Riesgos define las diferentes etapas de generación y actualización del Mapa de Riesgos, así como los criterios y las escalas establecidas y revisadas anualmente por el Consejo de Dirección para valorar la probabilidad de que se materialice un riesgo y el impacto derivado del mismo en los objetivos de la empresa.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo:

Grupo Eroski prioriza sus riesgos teniendo en consideración:

- Su valoración a través de las métricas de impacto y probabilidad de ocurrencia realizada en el transcurso de la elaboración del mapa de riesgos por parte del Comité de Análisis de Riesgos y que posteriormente aprueba el Consejo de Dirección,
- El grado de afectación de la eventual materialización del riesgo a objetivos estratégicos.

El resultado de esta priorización se cruza con el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Consejo de Dirección, órgano de máxima responsabilidad ejecutiva en materia de riesgos, y se actúa en consecuencia, activándose los planes de mitigación oportunos. Conjugando el equilibrio entre la creación de valor, y la gestión eficaz de la incertidumbre y sus riesgos asociados, se determina la tolerancia al riesgo a nivel corporativo.

Adicionalmente, y en la medida de lo posible, las métricas de impacto se referencian en términos económicos (EBITDA, cifra neta de volumen de negocios, impacto en cuenta de resultados...). Cuando esto no es posible, se utilizan indicadores de tipo cualitativo.

E.5. Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio:

Los riesgos clasificados como críticos cuya materialización a lo largo del ejercicio ha sido de mayor impacto han sido los relacionados con la evolución de la competencia en algunas regiones. En todo caso destacamos los siguientes:

1. Riesgos derivados de la coyuntura económica actual:

La evolución de los indicadores macroeconómicos del consumo en el sector de distribución alimentaria y otros sectores donde opera el Grupo durante el ejercicio 2019 han sido favorables, y han propiciado mejoras en el desempeño de la organización, sin embargo, en determinadas zonas de actuación del Grupo, la posición competitiva se ha visto mermada, a consecuencia de la importante actividad expansiva de la competencia. Esto ha supuesto la materialización de parte de los riesgos identificados. El Grupo ha tomado consecuentemente medidas y planes de acción específicos para atenuar y contrarrestar el impacto, para apoyar la consecución de los resultados previstos.

2. Riesgos financieros:

Con fecha de 31 de Julio de 2019 se ha formalizado un acuerdo de reestructuración de la deuda financiera del grupo con el 100% de las entidades acreedoras, que permite al grupo alcanzar una estabilidad financiera para el largo plazo, reduciendo significativamente la posibilidad de la materialización de los principales riesgos financiero. En el contexto de ese acuerdo se han visto materializados determinados riesgos financieros que estaban identificados como relacionados con la financiación y garantías prestadas a proyectos inmobiliarios, para el desarrollo de distintos centros comerciales.

Circunstancias que lo han motivado: Las circunstancias que los han motivado, en el caso de los riesgos financieros, han sido la necesaria renegociación de la situación financiera de los distintos proyectos en el contexto de la renegociación de la deuda financiera del grupo, unida la mala evolución de algunos de los proyectos inmobiliarios en curso. El resto de los riesgos materializados se han originado por la propia evolución de los mercados.

Funcionamiento de los sistemas de control: Los riesgos materializados en el ejercicio 2019 se han gestionado conforme a los planes y actuaciones específicas previstas en el propio Plan de Gestión para mitigar sus efectos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El sistema de control establecido en Grupo Eroski toma como punto de partida la identificación y permanente actualización de los riesgos que amenazan el cumplimiento de objetivos, en función de su apetito al riesgo, y se complementa con la valoración de los mismos utilizando unas métricas de impacto y probabilidad de ocurrencia, el seguimiento periódico de los indicadores asociados a cada uno de los riesgos (KRI's), la puesta en marcha de los planes de contingencia oportunos cuando procede, es decir, la aplicación de los protocolos de gestión de crisis que correspondan en cada caso, así como el establecimiento claro de las responsabilidades que asume cada órgano en dicho proceso.

Durante el ejercicio 2019, al igual que en ejercicios precedentes, se ha delegado el proceso de evaluación de riesgos al comité ejecutivo de riesgos ("Comité de Análisis de Riesgos"), responsable de la elaboración y actualización del Mapa de Riesgos y se han asignado al Consejo de Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento diferentes roles en la ratificación de los criterios utilizados y resultados obtenidos, así como en la supervisión del proceso establecido.

Como resultado del Mapa de Riesgos y su integración y cruce con los retos estratégicos 2017-2020 y objetivos anuales, se activan los sistemas y mecanismos para mitigar o reducir el impacto de los riesgos en el logro de los objetivos, en especial, para aquellos riesgos de criticidad alta y potencial impacto significativo.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo Rector de Eroski, S. Coop.: máximo responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. Aprobó durante el ejercicio 2011 la Política marco encaminada a establecer roles, principales responsabilidades y metodología aplicada en la identificación de los principales riesgos de información financiera, el establecimiento de controles y los mecanismos de supervisión del proceso.

Comité de Auditoría y Cumplimiento: constituido en el seno del Consejo Rector, desde el ejercicio 2011 es el órgano encargado de supervisar el SCIIF y según se recoge en su Reglamento de funcionamiento, responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación e integridad de la información financiera.

Consejo de Dirección: según establece la Política marco el Consejo de Dirección, a través de la Dirección Económico Financiera, es responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF.

Función de Auditoría Interna Corporativa: responsable de elaborar y ejecutar un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF. Entre las funciones recogidas en su Estatuto de Auditoría Interna se establece la supervisión de la fiabilidad de la información financiera y en particular de sus sistemas de control interno (SCIIF), mediante un análisis de los procesos de elaboración y presentación de dicha información, sus riesgos y sus controles específicos.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo Rector de Eroski es el responsable de aprobar la estructura y atribuciones del Consejo de Dirección, a propuesta de la Presidencia de la sociedad, autorizando a cada director la configuración de la estructura organizativa de sus colaboradores que le permita cumplir con los objetivos y responsabilidades encomendadas.

El organigrama de la estructura organizativa hasta nivel de responsable de tienda se publica en la Intranet del Grupo. En cada cambio organizativo se establecen los mecanismos de comunicación interna y externa encaminados, entre otros, a asegurar la continuidad y fiabilidad de la información financiera generada en cada ubicación.

Así mismo, existe una descripción detallada de los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades atribuidas, desde los niveles profesionales hasta los directivos.

El proyecto SCIIF desarrollado prevé la adecuación de algunas de las definiciones de puestos incluyendo los roles y tareas desempeñadas en el ámbito específico de Sistemas de Control Interno de Información Financiera.

En relación con el proceso de elaboración de la información económico-financiera, el Comité de Auditoría y Cumplimiento, con la estrecha colaboración de la Dirección de Auditoría Interna, tiene las siguientes funciones principales en virtud del artículo 8 de su Reglamento:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información económico-financiera relativa a la Sociedad y a su grupo consolidado, así como la correcta delimitación de este último.
- Revisar la información financiera que con carácter periódico y/u obligatorio deba suministrar la Sociedad a los mercados y a sus órganos de supervisión, con la profundidad necesaria para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad.

- c. Asegurarse de que la información financiera periódica se formula con los mismos criterios contables que la información financiera anual y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada o procedimientos acordados de diferente alcance del Auditor Externo.
- d. Velar por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, e informar al Consejo Rector de cualquier cambio de criterio contable significativo.
- e. Velar por la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de criterios contables.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Código de Conducta Corporativo de Eroski se aprobó en Consejo Rector en 2011 y fue actualizado en 2012 y recientemente a finales de 2017. Tiene como propósito sintetizar las pautas de comportamiento que deben orientar el trabajo diario de sus administradores y trabajadores, cualquiera que sea su responsabilidad, posición en la organización, tipo de contrato laboral o lugar donde desarrollen sus actividades y supera a un conjunto de reglamentos de funcionamiento, códigos y declaraciones previos de diferente alcance y dimensión.

Así, el Código de Conducta consolida los principios recogidos en diversos documentos, y refuerza nuevos ámbitos, como los relativos al SCIF o a la reforma del Código Penal español.

El Código de Conducta determina los comportamientos esperados de las personas en aquellas cuestiones de índole ética, relacionados con los compromisos de la organización en la materia o con la normativa aplicable, que resultan más relevantes dadas sus actividades y características. Como se ha mencionado, incluye en su apartado 4 un principio de conducta específico relativo al control interno sobre la información financiera, asumiendo Eroski el principio de transparencia y fiabilidad de la misma.

La difusión del Código de Conducta en toda la organización se realiza con el apoyo del área de comunicación interna, y aprovechando los soportes de comunicación corporativos existentes, a fin de que el canal de denuncia sea efectivamente conocido por los interesados.

Asimismo, el Código de Conducta, se encuentra accesible en el apartado de Gobierno Corporativo de la página web de la sociedad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento asume desde los Estatutos de Eroski (Artículo 58, Comisiones del Consejo Rector, párrafo 1) la competencia, entre otras, de supervisar el sistema de gobierno corporativo de la cooperativa y en particular las políticas de gobierno corporativo y cumplimiento y códigos de conducta internos. Además, recoge en su Reglamento aprobado por Consejo Rector de Eroski, S. Coop. estas funciones en su Artículo 10, Funciones relativas al Gobierno Corporativo.

Existe en la organización el Órgano de Control Interno, responsable de velar por el buen funcionamiento del procedimiento de notificación y consulta para la comunicación de conductas irregulares, así como por la difusión del nuevo Código de Conducta Corporativo. También se responsabiliza de mantener regularmente informado al Consejo Rector acerca del desempeño de sus funciones, a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Existe a disposición de los administradores y trabajadores de Eroski, un Canal de Denuncias confidencial que permite recibir comunicaciones, notificando irregularidades en el cumplimiento del código de conducta, de manera confidencial a través de distintos medios habilitados al efecto. El modo de notificar estas irregularidades, está recogido en el Reglamento del Canal de Denuncia, aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento el 14 de diciembre de 2017 y que viene a sustituir el Procedimiento de Notificación y Consulta aprobado en diciembre de 2011.

El Reglamento del Canal de Denuncia establece los soportes disponibles, que son los siguientes:

- Un buzón electrónico donde los mensajes son recibidos, gestionados y transmitidos, en su caso, por el Órgano de Control Interno, a través de la Oficina de Cumplimiento en la figura de su responsable.
- Un formulario específico donde las notificaciones puedan quedar debidamente reflejadas, para su entrega física.
- Un número de teléfono específico que permite efectuar la notificación a través de llamada telefónica.
- Adicionalmente, y en todo caso, se podrá denunciar a través de la línea jerárquica.

Todas las personas que puedan hacer uso del procedimiento disfrutan de acceso a los soportes reseñados anteriormente o, al menos, a alguno de ellos.

Con carácter general, las comunicaciones recibidas a través del procedimiento de consulta y notificación, transcurren por los siguientes pasos:

- La persona elegirá uno de los canales que se ponen a su disposición
- En un plazo máximo de cinco días hábiles, el Órgano de Control Interno acusa recibo de la consulta y determina su admisibilidad.
- Si se trata de una consulta, el Órgano de Control Interno acusará recibo al notificante en el plazo de cinco días hábiles, posteriormente redactará respuesta con la colaboración, si fuera necesaria, de las áreas que considere oportunas, y se le notificará al interesado.

- Si se trata de una notificación, el Órgano de Control Interno propondrá, si fuera preciso, al área funcional más adecuada para su análisis y resolución, que dará cuenta por escrito al Órgano de Control Interno

Si para su resolución fuera necesario, el Órgano de Control Interno puede solicitar recursos adicionales o que la investigación sea acometida por un tercero.

Sólo el responsable de la oficina de cumplimiento, y en su caso, los miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Órgano de Control Interno, tienen acceso a la identidad de la persona notificante, así como la totalidad de la información sobre las notificaciones.

Trimestralmente, el Responsable de la Oficina de Cumplimiento, previo informe favorable del Órgano de Control Interno, eleva un informe al Comité de Auditoría y Cumplimiento de Eroski que, previa decisión de ésta, y se pone también a disposición del Consejo Rector y de la Dirección. Dichos informes hacen referencia a la actividad del procedimiento de consulta y notificación de Eroski durante el periodo e incluyen la siguiente información:

- i. Notificaciones recibidas, desagregadas en función del canal utilizado.
- ii. Notificaciones recibidas, agregadas en función de los asuntos a los que hacen referencia.
- iii. Notificaciones recibidas y consideradas no admisibles y razones de la no admisibilidad.
- iv. Tiempos medios de respuesta y tratamiento a las notificaciones recibidas y tiempos medios de canalización, gestión y respuesta de las notificaciones admisibles.
- v. Propuesta de modificación, eliminación o creación de procedimientos para disminuir riesgos de quiebra de los mecanismos de control interno.
- vi. Feedback recibido por parte de las personas de Eroski acerca del procedimiento.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

Los planes de formación de Eroski para el personal involucrado en la elaboración de la información financiera incluyen aspectos específicos como la asistencia a seminarios y cursos que procuran la actualización constante de los conocimientos y competencias en estas materias.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Durante el ejercicio 2011 se documentó y aprobó en el Comité de Auditoría, a propuesta del Comité de Gestión Económico Financiero, el procedimiento de identificación de riesgos sobre la Información financiera.

A grandes rasgos, el procedimiento describe en detalle 5 pasos:

1. Recopilación de información financiera relevante para el análisis
2. Clasificación de los epígrafes financieros/procesos por materialidad/impacto
3. Clasificación de los epígrafes/procesos por riesgo inherente/ probabilidad de ocurrencia
4. Priorización de la criticidad de los epígrafes/procesos
5. Identificación de los procesos clave de elaboración de la información financiera y riesgos específicos

Los resultados del primer proceso sistemático de identificación de riesgos realizado en 2011 sirvieron de base para documentar en detalle 15 procesos críticos de elaboración de información financiera, definiendo las actividades que los constituyen, dibujando los flujogramas, e identificando los riesgos específicos y los controles establecidos para mitigarlos.

Indicar que desde 2015, no se ha realizado la identificación de los riesgos siguiendo este procedimiento, en concreto para 2017 se utilizó un procedimiento basado en una propuesta de auditores externos que, perseguía el mismo objetivo, pero a través de una metodología más ágil, la cual básicamente consiste en, partiendo de la información financiera y, en base a la materialidad, realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los epígrafes que posibilita priorizar la criticidad de los mismos y, por derivada, identificar los riesgos que requieren mayor atención que, necesariamente, deben llevar asociados los controles necesarios para mitigarlos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Este procedimiento cubre específicamente los riesgos que amenazan los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones) y dio como resultado en el ejercicio 2011 el primer mapa de riesgos de información financiera de Grupo.

A posteriori, prácticamente con periodicidad anual, se han reevaluado respectivamente los riesgos, en base a un nuevo procedimiento desde 2017, actualizando el Mapa de Riesgos de Información financiera y se ha presentado por la Responsable de Administración y Fiscal al Comité de Auditoría para su aprobación y validación, habiéndose realizado la última reevaluación en 2017.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Desde la función de Control Corporativo se determina el perímetro de consolidación de Eroski, garantizando, dentro del proceso de cierre, el mapa societario con la composición de sociedades del grupo y los porcentajes de participación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El procedimiento de identificación es aplicable a todos los riesgos sobre la información financiera que afecten o puedan afectar a Eroski en todos sus centros, sociedades participadas y ámbitos, se originen en su entorno o en sus actividades.

Por tanto, el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el sistema integral de riesgos de Eroski, en la medida en que afecten a sus estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

El órgano de gobierno que supervisa el proceso de identificación de riesgos es el Comité de Auditoría y Cumplimiento, según se recoge en el propio documento de procedimiento de identificación de riesgos de información financiera. Durante el ejercicio 2019 la supervisión del proceso ha consistido en la presentación en dicho Comité de los resultados de las auditorías realizadas sobre el diseño de los controles y pruebas sobre su efectividad para 5 de los procesos documentados.

Adicionalmente, y de cara a una mejor supervisión del proceso, el sistema establecido de control interno sobre la información financiera está informatizado, identificándose las evidencias justificativas de la ejecución de los controles necesarios para mitigar los riesgos de la información financiera por proceso, así como los calendarios y roles de cada una de las personas implicadas.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

A lo largo del ejercicio 2011 y en el marco del proyecto SCIIF, Eroski documentó los 15 procesos críticos de información financiera según su mapa de riesgos, estableciendo para cada uno de ellos una documentación completa de descripción de las actividades, flujogramas y matrices de riesgos/controles, así como las correspondientes recomendaciones de mejora.

Uno de los procesos críticos definidos es el de Cierre, Consolidación, y Reporting. Este proceso es de carácter mensual, aunque con requerimientos más complejos con carácter semestral con motivo de la publicación a mercados de información semestral consolidada y Cuentas Anuales individuales y Consolidadas.

En el caso de la información financiera semestral y anual, además de los controles habituales de supervisión y revisión realizados por parte de la Responsable Administración y Fiscal, Dirección Económico Financiera y Consejo de Dirección, es presentada al Comité de Auditoría y Cumplimiento para su validación. En dichas sesiones de presentación de resultados el Comité de Auditoría y Cumplimiento cuenta con las valoraciones e informes realizados por los auditores externos.

Respecto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, existe una supervisión continua de la Dirección Económico Financiera así como de la Presidencia de Grupo Eroski sobre las hipótesis desarrolladas en los cierres. Así mismo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento con anterioridad a la formulación de cuentas semestral y anual por el Consejo Rector analiza las hipótesis relevantes utilizadas en dichos cierres y realiza sesiones específicas con los miembros de la Dirección Económico Financiera, y/o auditores externos e internos para conocer de primera mano sus valoraciones sobre las hipótesis planteadas.

Respecto de la descripción del SCIF, el presente documento se realiza a propuesta de la Dirección Económico Financiera y tras una presentación al Comité de Auditoría y Cumplimiento que supervisa el contenido completo a reportar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Eroski tiene definidas e implantadas una serie de políticas para garantizar el mantenimiento y desarrollo de los sistemas, así como la continuidad y seguridad de la actividad:

- Seguridad del acceso: se dispone de un procedimiento que se revisa periódicamente, en el que se regulan los roles de los diferentes responsables en materia de seguridad, estableciendo en el mismo las obligaciones del personal para el buen uso del sistema de información, las políticas de acceso a los programas, así como la seguridad física y lógica de los sistemas.
- Cambios de Programas: se ha desarrollado e implantado una metodología basada en ITIL que formaliza los pasos a seguir para la petición, aprobación y ciclo de vida de un cambio.
- Operaciones: para garantizar la correcta ejecución de las mismas se dispone de una monitorización continua (24x7x365) apoyada en un sistema automatizado de gestión de alarmas, el cual posibilita ante cualquier tipo de contingencia que las incidencias se escalen inmediatamente al departamento que corresponda. Se revisan las alertas en cuanto a contenido y eficacia de forma continua.
- Segregación de Funciones: el acceso a los Sistemas de Información está definido a partir de una serie de perfiles que establecen las funcionalidades a las que el usuario puede tener acceso en cada uno de los sistemas y acorde con las responsabilidades laborales de los usuarios.

Se han implantado una serie de controles y procedimientos relacionados con la información más sensible de la organización, además de entrar en un ciclo PDCA de mejora continua a este respecto.

- Continuidad de Negocio: se dispone de un Plan de Contingencia del Centro de Procesamiento de Datos para garantizar la continuidad de los servicios ante casos graves de averías y catástrofes naturales. Durante el ejercicio 2015, se establecieron las bases de un plan de continuidad de negocio, para Sede Elorrio y CPD's que se validaron a inicio del ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2016 se diseñaron 5 escenarios de pruebas que se han ejecutado y testado a partir del ejercicio 2017, a través de una herramienta GRC que pretende automatizar la recogida de evidencias del resultado de esos escenarios.
- Formación y concienciación: en 2017 se inicia un proceso de información/formación y concienciación a todos los implicados. Se establecen las bases para que, de forma recurrente, tengamos canales formativos en materia de seguridad de la información, empezando por la Dirección. Desde 2017 se vienen ejecutando diferentes acciones formativas y de concienciación recogiendo en el SGSI registro a partir de 2018 de las acciones clave más relevantes.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Eroski no cuenta con actividades relevantes subcontratadas a terceros que puedan afectar a su información financiera en relación a su elaboración.

Respecto de valoraciones, juicios o cálculos realizados por terceros, para los servicios de expertos independientes en materia de valoraciones o cálculos que pueden afectar de forma material en la información financiera, la Dirección Económico Financiera supervisa los servicios prestados y la calidad de la información proporcionada.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Responsable Administración y Fiscal Corporativa es la responsable de homogeneizar y mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas de interpretación. A lo largo del ejercicio 2011 se publicó el Manual de Políticas Contables de Eroski, como recopilatorio de las instrucciones e indicaciones en materia de tratamiento contable que se habían producido hasta la fecha y como guía completa de referencia. Este documento fue distribuido a los departamentos financieros de todas las sociedades que integran el Grupo Eroski.

La centralización llevada a cabo en los últimos años de los departamentos económico financieros de algunas sociedades del Grupo, permite homogeneizar y estandarizar criterios, al igual que se consigue una mayor fluidez a la hora de transmitir procedimientos y cambios contables.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo cuenta con un sistema corporativo de información contable, común en la mayor parte de las sociedades dependientes. Su existencia facilita el control y supervisión de la información contable y financiera por parte de la Responsable Administración y Fiscal, que se vale de la misma para integrarla en la herramienta de consolidación.

Además, existen reuniones periódicas de coordinación con las principales administraciones del Grupo descentralizadas, para trabajar criterios y problemáticas comunes.

Así mismo, para los cierres semestrales, se cuenta con un paquete de reporting de información financiera NIIF que es completado por cada una de las direcciones financieras del Grupo Eroski y supervisado y controlado desde la Responsable Administración y Fiscal en su función de Consolidación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al Comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La supervisión del SCIIF es una de las competencias del Comité de Auditoría y Cumplimiento, que vigila el proceso de elaboración y presentación e integridad de la información económico-financiera de Eroski y su grupo.

Para ello cuenta con la función de Auditoría Interna Corporativa que depende jerárquicamente de la Dirección Económico Financiera de Eroski y funcionalmente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y contiene, entre sus funciones definidas en el Estatuto de Auditoría, actualizado en febrero de 2014, la supervisión de la fiabilidad de la información financiera y en particular de sus sistemas de control interno (SCIIF), mediante

un análisis de los procesos de elaboración y presentación de dicha información, sus riesgos y controles específicos, así como los trabajos de coordinación a este respecto con auditores externos de la sociedad matriz y las sociedades del Grupo.

Derivado del SCIIF incorpora además el rol específico de ser el responsable de elaborar y ejecutar un plan anual para evaluar su eficacia orientado a los riesgos sobre la información financiera identificados y evaluados por el área Económico Financiera e informar periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento sobre posibles debilidades detectadas durante la ejecución de los trabajos y el calendario de seguimiento de las recomendaciones.

Durante el ejercicio 2019 la supervisión del proceso ha consistido en la presentación en dicho Comité de los resultados de las auditorías realizadas sobre el diseño de los controles y pruebas sobre su efectividad para 5 de los procesos documentados.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Plan de contenidos de las sesiones del Comité de Auditoría y Cumplimiento se aprueba en la primera sesión del ejercicio, momento en el que se realiza también la propuesta de asistentes a las reuniones.

Al Comité de Auditoría y Cumplimiento asisten la responsable de Auditoría Interna y el Letrado Asesor a todas las sesiones. Así mismo, la responsable del área de Administración y Fiscal es invitada para la presentación de información financiera de cierre, y de SCIIF y, en al menos dos ocasiones, previas a las sesiones del Consejo Rector de formulación de Cuentas y semestral, se invita a los auditores externos para comunicar directamente al Comité las conclusiones de sus trabajos de revisión y los principales aspectos significativos del período analizado, y las debilidades de control interno detectadas. Adicionalmente, a demanda asisten los responsables Cumplimiento y Procesos y Sistemas.

Así mismo, a lo largo de las reuniones del ejercicio se realiza la supervisión del grado de avance respecto a las debilidades de control interno detectadas por los auditores externos, así como de las principales recomendaciones emitidas desde la función de Auditoría Interna.

A lo largo de todo el ejercicio está previsto, entre los contenidos a tratar en este Comité, el descargo por parte de la función de Auditoría Interna Corporativa de los avances en materia de Supervisión de SCIIF.

En el ejercicio 2019, el Comité de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 5 ocasiones y en 4 de ellas, con ocasión del cierre anual, del cierre semestral, de la presentación de los informes de debilidades de control interno detectadas y de la planificación del trabajo de auditoría, se ha contado con la presencia de los auditores externos, para transmitir sus valoraciones sobre la información financiera anual de 2018 y semestral de 2019, así como sus recomendaciones de control interno para poder realizar un seguimiento posterior de las mismas y la planificación de la auditoría relativa al ejercicio 2019.

Adicionalmente, los auditores externos tienen comunicación permanente con la Dirección Económico-Financiera, los responsables de las áreas de Administración y Fiscal y de Auditoría Interna Corporativa.

F.6. Otra información relevante.

No se destaca otra información relevante.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2019 la información de SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por auditor externo. El Comité de Auditoría y Cumplimiento no considera necesaria dicha revisión externa, ya que supervisa directamente y en detalle el contenido del presente informe.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades el grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La naturaleza cooperativa de la entidad Eroski, S. Coop., hace difícil seguir algunas de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo. En lo referente al tipo de consejeros, todos ellos tienen la condición de socios, y por tanto tienen la condición de consejeros dominicales, aunque ninguno de ellos alcanza una participación significativa en el capital. Participación significativa que, por otro lado, no está permitida por la normativa cooperativa ni los estatutos sociales.

No obstante, en aplicación de los principios de gobierno corporativo, la consejeros originarios de la comunidad de socios consumidores cumplen con los requisitos establecidos para su condición como consejeros independientes. Es la Comisión de Nombramientos quien califica la condición de los consejeros atendiendo a los principios de Gobierno Corporativo reflejados en los artículos de la Ley de Sociedades de Capital, (aplicados allí donde la normativa cooperativa de la sociedad lo permite), y componiéndose las comisiones del consejo y distribuyéndose los cargos entre ellos conforme a las normas establecidas.

Pese a que Eroski es una sociedad cooperativa que se regula por el régimen específico que le resulta aplicable, ha seguido profundizando en la adecuación de su sistema de gobierno corporativo, en atención a las recomendaciones establecidas. En este sentido, además de contar con las distintas comisiones mencionadas o un control de los riesgos reforzado, se han llevado a cabo determinadas iniciativas de gobierno corporativo asumidas voluntariamente por Eroski.

A este respecto conviene destacar en el ejercicio 2018 la continuidad en la implementación de un sistema de autoevaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, en virtud del principio nº 18 del Código de Buen Gobierno, con la participación de la Comisión de Nombramientos. Asimismo, el Comité de Auditoría en 2018, y derivado del análisis en 2017 de la Guía Técnica 3/2017, sobre las Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público, ha continuado con la implantación de políticas y modos de funcionamiento con el fin de ajustarse en la mayor medida posible a sus recomendaciones.

Por otro lado, se destaca que:

- Eroski se adhirió desde su puesta en marcha en 2002 a la red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact), asumiendo los compromisos y principios que esta red desarrolla en materia de responsabilidad social (derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción), y acreditando el cumplimiento de dichos principios en Eroski mediante los correspondientes informes de progreso anuales. A través del Pacto Mundial y de sus 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad, Eroski apoya la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

09/06/2020

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe:



Memoria 2019

Estado de
información
no financiera





HUMANITY
AT WORK

MONDRAGON

Memoria 2019

Estado de
información
no financiera



- **Carta del Presidente**
pág. 4
- **Carta del Consejo Rector**
pág. 6
- **EROSKI, 50 años contigo**
pág. 8
- **Datos destacados 2019**
pág. 10

1 2 3 4

EROSKI

**Red comercial
y modelo
"contigo"**

**Alimentación
saludable**

**Personas
trabajadoras**

pág. 12

pág. 32

pág. 42

pág. 54



- **Anexo**
pág. 164
- **Informes de verificación independiente**
pág. 184

5

6

7

8

**Cadena
de valor**

**Medio
ambiente**

Acción social

Transparencia

pág. 80

pág. 92

pág. 116

pág. 126



Carta del Presidente 102-14



Diversos motivos hacen del 2019 un año señalado para EROSKI. Uno de ellos es, sin duda alguna, la celebración de nuestro 50 aniversario. Además, hemos cerrado un buen acuerdo de refinanciación y alcanzado un alto porcentaje de renovación de nuestra red de tiendas al modelo "contigo". Ha sido también un año de notables avances en proyectos relacionados con la salud y la sostenibilidad, como la creciente implantación del etiquetado nutricional avanzado Nutri-Score de manera pionera en la distribución en España o la puesta a disposición de nuestra clientela de diferentes opciones frente a las bolsas de plástico tradicionales o de envases alternativos más sostenibles. Asimismo, la aprobación de la nueva Ley de Cooperativas nos aporta un marco normativo más concreto que nos posibilita competir y desarrollarnos en igualdad de condiciones con otras organizaciones de diferente estructura jurídica.

La fusión de siete pequeñas cooperativas de consumo allá por 1969 supuso el germen de este grupo que, tras medio siglo de funcionamiento, se ha situado entre los principales de distribución en España. Cincuenta años de un proyecto empresarial basado en las personas y en la cooperación. En ese recorrido, en EROSKI hemos permanecido muy cercanos a los consumidores y consumidoras, evolucionando a la par que la sociedad y adaptándonos a sus necesidades y hábitos de consumo. Y lo hemos hecho con fidelidad a nuestra razón de ser y a naturaleza cooperativa. Contribuir a la mejora de la calidad de vida e influir positivamente en el desarrollo sostenible son dos de los compromisos históricos que EROSKI adquirió con los consumidores y consumidoras y la sociedad en su origen, y son también hoy las señas de identidad que nos distinguen y que han vertebrado en el tiempo nuestra evolución como organización de consumidores y consumidoras y como agente dinamizador muy activo en responsabilidad social.

Nos enfrentamos a los retos y tendencias que plantea el consumidor actual: las ventas multicanal, la compra de conveniencia, las necesidades de los seniors, la atención a la salud, las compras experienciales o el crecimiento del mercado "verde" y de "lo local". Esta sociedad hipercomunicada exige cambios (y lo hace con rapidez, como nunca antes) a empresas de todo tipo de sectores, a las instituciones..., a todos. La alimentación no se escapa de esta tendencia: la asociamos con todos los bienes y todos los males que nos pasan: la salud, la enfermedad, la contaminación (los plásticos en los mares, el aceite de palma, la deforestación, el final de los recursos...). Y la tienda es el lugar donde cristalizan, haciéndose visibles, todas esas preocupaciones. Solo hay una manera de hacer frente a esta situación: asumir el cambio, aceptar el reto propuesto y construir las soluciones. Y nosotros no nos vamos a esconder. Nos declaramos corresponsables y asumimos nuestra parte de responsabilidad para ser consecuentes con ella. Queremos modificar nuestra actuación como empresa de distribución y también queremos influir en nuestros socios clientes, para que modifiquen la suya, a través de la información y la formación. A EROSKI le corresponde actuar para la transformación social con nuestro proyecto cooperativo, buscando el bienestar sostenible y, para ello, debemos orientar los esfuerzos más a la acción que a la justificación.

EROSKI hoy es un resultado claro de un trabajo con gran capacidad de aportación a la sociedad. Después de un 2019 notable en el que hemos celebrado medio siglo de existencia, profundizaremos en ofrecer a nuestros socios clientes y a los consumidores mejores opciones para hacer que sus compras y consumos sean más saludables y más sostenibles desde el punto de vista social y medioambiental. También profundizaremos en el desarrollo tecnológico, que nos permitirá desarrollos inno-

vadores tan diversos como una generación de tiendas mucho más eficientes energéticamente, herramientas que posibiliten propuestas personalizadas a los clientes o modelos comerciales de secciones que propicien una relación personal y directa con la marca. Trabajaremos para proponer un amplio abanico de canales y formatos desde los que los consumidores y consumidoras puedan realizar su compra. Ya hemos recorrido un buen trecho en ese camino, pero queda todavía muchísimo por hacer, y queremos acelerar nuestro empeño en esa dirección, impulsados por la fortaleza colectiva interna que nos ha permitido llegar hasta aquí y que seguro que nos permitirá ganar nuestro lugar en el futuro respondiendo a lo que la sociedad espera y se merece de EROSKI.

Animo a la lectura de este informe anual para conocer con más detalle nuestro desempeño en 2019 y nuestras acciones derivadas del compromiso con el desarrollo sostenible, que refrendamos en 2002 con nuestra adhesión al Pacto Mundial y que renovamos anualmente, en coherencia con nuestra misión y con la decidida vocación de contribuir significativamente a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. Esperamos que les resulte interesante e inspiradora.

Muchas gracias.



Agustín Markaide
Presidente del Grupo EROSKI

Carta del Consejo Rector de EROSKI



Hago esta reflexión sobre lo que ha supuesto el ejercicio 2019 para nuestro proyecto cooperativo en un momento excepcional, como es la crisis sanitaria de la COVID-19, que condicionará, cuando menos, el futuro inmediato de nuestra sociedad y, por tanto, también de EROSKI. Esta situación ha puesto de manifiesto la necesidad de algo que nos caracteriza como organización y que en 2019 hemos dado cumplido reconocimiento en el 50 aniversario de nuestra creación: situar a las personas en el centro de nuestro trabajo, orientar el esfuerzo de cada persona en beneficio de la colectividad y alimentar la solidaridad con la sociedad y en especial con los más desfavorecidos.

Tras 50 años de trabajo cooperativo, en 2019 hemos constatado importantes avances en la adaptación de nuestra organización a las necesidades de los socios consumidores, con apuestas claras en aspectos clave como son la salud y la sostenibilidad. En este sentido, nuestro modelo de gobernanza, en el que la capacidad de decisión de los socios trabajadores y los socios consumidores marca las directrices de nuestro proyecto, está demostrando su eficacia para hacer realidad nuestro compromiso con el entorno social.

En estas cinco décadas han sido muchas las personas que desde dentro de nuestra organización y desde la colaboración, la dedicación, la profesionalidad y la sensibilidad social han contribuido de forma determinante a que EROSKI sea hoy un referente en el sector y nuestras señas de identidad estén ampliamente reconocidas, como organización solidaria y comprometida con la salud y el bienestar social. A todas ellas quisiera mostrar nuestro más sincero agradecimiento.

Nuestra evolución como empresa ha ido de la mano de las transformaciones que se han ido produciendo en la

sociedad. Y nuestras singularidades como organización nos han permitido hacerlo con cierta anticipación. Desde nuestros orígenes hemos construido nuestro proyecto basándonos en la proximidad a los consumidores y consumidoras, que han sido el catalizador de nuestro trabajo y nuestras actuaciones, para poder adaptarlas a sus necesidades y hábitos de consumo.

El presente está lleno de nuevos desafíos y estamos preparados para afrontarlos con nuestras fortalezas. Con el compromiso de los socios trabajadores y la implicación de nuestros socios clientes, cuya participación ha sido decisiva en iniciativas comprometidas con la salud y la sostenibilidad, dos elementos que son la punta de lanza de nuestra oferta al consumidor. Un claro exponente de este compromiso es la obtención en 2019 del Premio NAOS, que otorga la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y que reconoce nuestra contribución a la adopción de hábitos alimentarios saludables entre la población.

2019 ha sido también un año con importantes decisiones en el ámbito societario. Hemos alcanzado un acuerdo sólido para la reestructuración financiera y la nueva Ley de Cooperativas representa un fortalecimiento de nuestro proyecto. Ambos casos son un buen respaldo para afrontar el futuro con optimismo y con ilusión renovada en la tarea que tenemos por delante, para continuar aportando mayores cotas de bienestar a la sociedad en nuestro ámbito de actuación.

Los logros conseguidos bajo la fórmula de la cooperación y la mirada puesta en los consumidores y consumidoras han sido muy importantes en estos 50 años. Nuestra contribución al bienestar de la sociedad demuestra que la fórmula funciona. Debemos perseverar en esta dirección, manteniendo siempre claro quiénes son los pro-

pietarios y protagonistas de nuestro proyecto, los socios trabajadores y los socios clientes, y para ellos es todo lo que EROSKI genera, para la sociedad en la que opera, impulsando iniciativas solidarias y de responsabilidad social, y teniendo siempre presente que en el centro de nuestra labor estará siempre mejorar la calidad de vida de las personas, que es para lo que se creó hace 50 años como cooperativa de consumo, y debemos tener presente siempre.



Leire Mugerza

Presidenta del Consejo Rector de EROSKI



1969

Nacimiento de EROSKI S. Coop. a partir de la fusión de siete pequeñas cooperativas de consumo



1971

Apertura de las primeras tiendas en Navarra



1983

Constitución como asociación de consumidores



1989

Primer distribuidor en retirar de la venta los aerosoles con CFC en España



Inauguración silo automatizado en la plataforma de Elorrio

1990

Lanzamiento del primer producto de marca EROSKI con Denominación de Origen



Creación del logo E



1998

Integración de VEGALSA en el Grupo EROSKI
Inauguración del Portal de Consumo www.consumer.es



2000

Apertura del supermercado online



2002

Comercialización de los primeros productos certificados de Comercio Justo
Adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



2006

Comercialización del primer producto con certificación de sostenibilidad FSC
Celebración de los primeros Foros de Opinión de Consumidores (FOCOS)



2007

Adquisición de CAPRABO
Lanzamiento del "Semáforo Nutricional"
Inicio del programa "Desperdicio cero"



2009

Lanzamiento de la primera bolsa reutilizable



2014

Lanzamiento de EROSKI Club



2015

Crece la alianza internacional hasta comprender a 8 distribuidores europeos



2016

Primera campaña de "frutas y verduras feas"
Acuerdo con el Basque Culinary Center para testar los productos EROSKI SeleQtica



1977

Lanzamiento de la Marca Propia EROSKI



1978

Inauguración del primer supermercado franquiciado EROSKI
Inicio de las "Escuelas del Consumidor"



1981

Apertura del primer Hipermercado EROSKI



1991

Nacimiento de FORUM SPORT



1996

Primera "Operación kilo" en favor del Banco de Alimentos



1997

Nacimiento de la Fundación EROSKI

2003

Lanzamiento de la primera tarjeta de pago EROSKI Red Visa.



2004

Primera Memoria de Sostenibilidad
Lanzamiento programa "Voluntariado Corporativo"
Compromiso de no usar OGM



2005

Lanzamiento de los primeros productos "sin gluten" marca EROSKI



2011

Comienzo de la Escuela de Alimentación y el Programa Educativo sobre Alimentación y Hábitos Saludables
Primera tienda del modelo comercial "contigo"



2012

Apertura del supermercado "Cero Emisiones" de EROSKI en Oñati
Lanzamiento de la bolsa solidaria



2013

Lanzamiento de la primera APP



2017

Certificación MSC para comercializar pescado fresco de caladeros sostenibles
Nace "Ekilibria"



2018

Renovación de los 10 Compromisos EROSKI en Salud y Sostenibilidad
Nuevo etiquetado nutricional avanzado Nutri-Score



2019

50 aniversario de EROSKI



Datos destacados 2019



5.266

millones de euros de facturación



8.204

toneladas de alimentos donados,
equivalente a 10.684 dietas personales
anuales



4.584

millones de euros de
ventas netas en distribución



38.019

toneladas de residuos recicladas
o valorizadas siguiendo los principios
de la economía circular



1.645

establecimientos



10.764

proveedores comerciales



75

nuevas aperturas



2.479

pequeños productores locales



+6

millones de socios/as clientes



21.907

referencias de productos locales



28.939

trabajadores y trabajadoras
en el Grupo EROSKI



3.000

productos sin gluten en nuestras tiendas,



3.412

empleos estimados en franquicias



Premio NAOS

de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición a la mejor iniciativa empresarial por el informe nutricional personalizado EKILIBRIA



72%

de los puestos de responsabilidad están ocupados por mujeres



22.185

análisis de producto y auditorías a tiendas, plataformas y plantas de producción de proveedores



360.404

consultas atendidas por nuestro Servicio de Atención al Cliente, que ha sido premiado por octavo año consecutivo



442.677

escolares formados a través de nuestro Programa Educativo en Alimentación y Hábitos Saludables



15.000

socios/as clientes han participado con sus ideas para la mejora de nuestra oferta comercial y nuestras tiendas



70%

de nuestra marca propia ya tiene una valoración Nutri-Score A, B o C

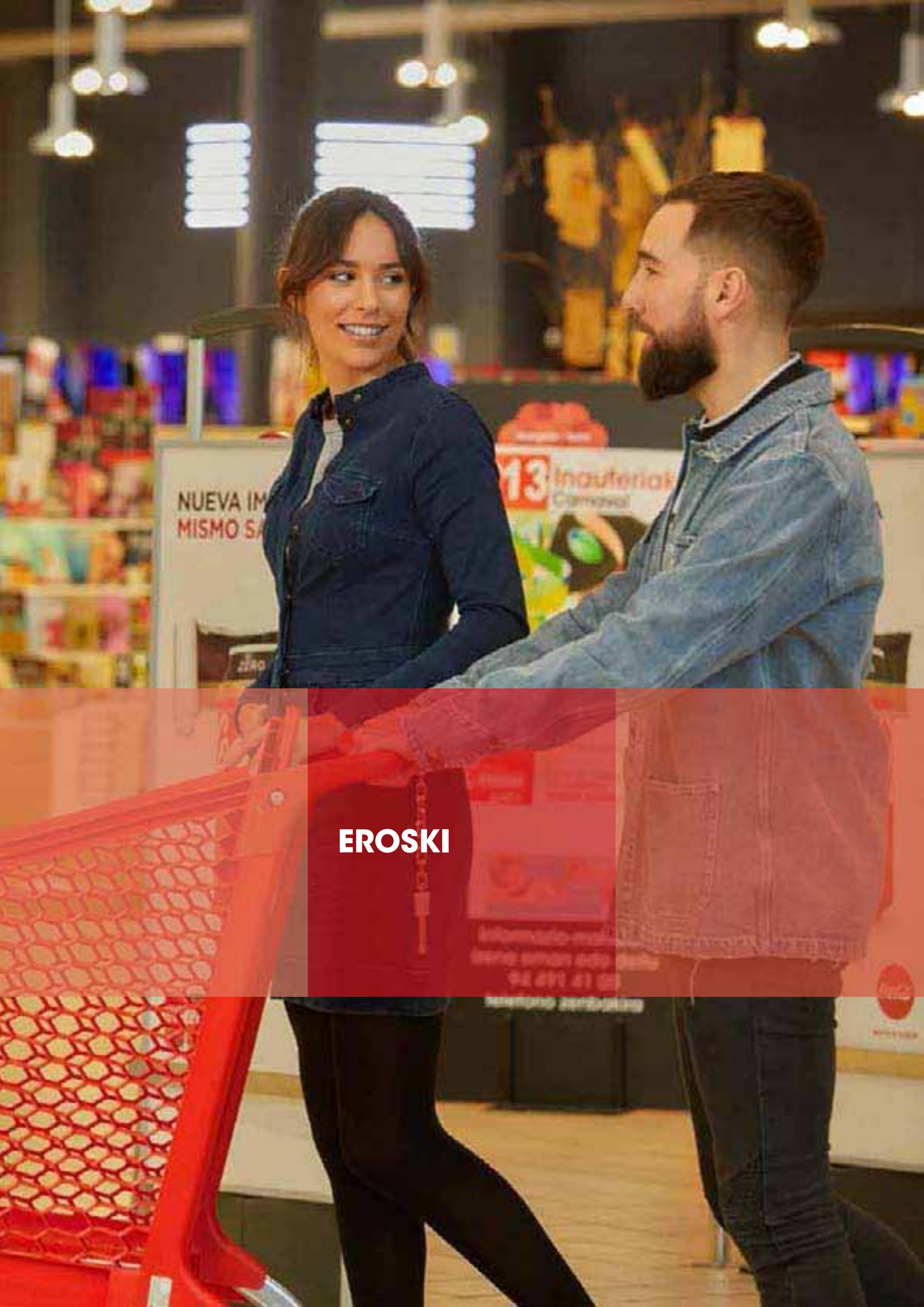


ITXURA BERRIA
ZAPORE BERA



1





EROSKI

Modelo de empresa singular 102-1; 102-2; 102-5; 102-7



EROSKI es el primer grupo de distribución minorista de bienes y servicios de gran consumo de carácter cooperativo de España y operador de referencia en las regiones de Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña y Baleares. La sociedad matriz del grupo es la cooperativa de consumo EROSKI, S. Coop., la cual aúna una triple condición: es una empresa de distribución, una organización de consumidores y un proyecto cooperativo en el que los consumidores y consumidoras y los trabajadores y trabajadoras comparten protagonismo y soberanía.

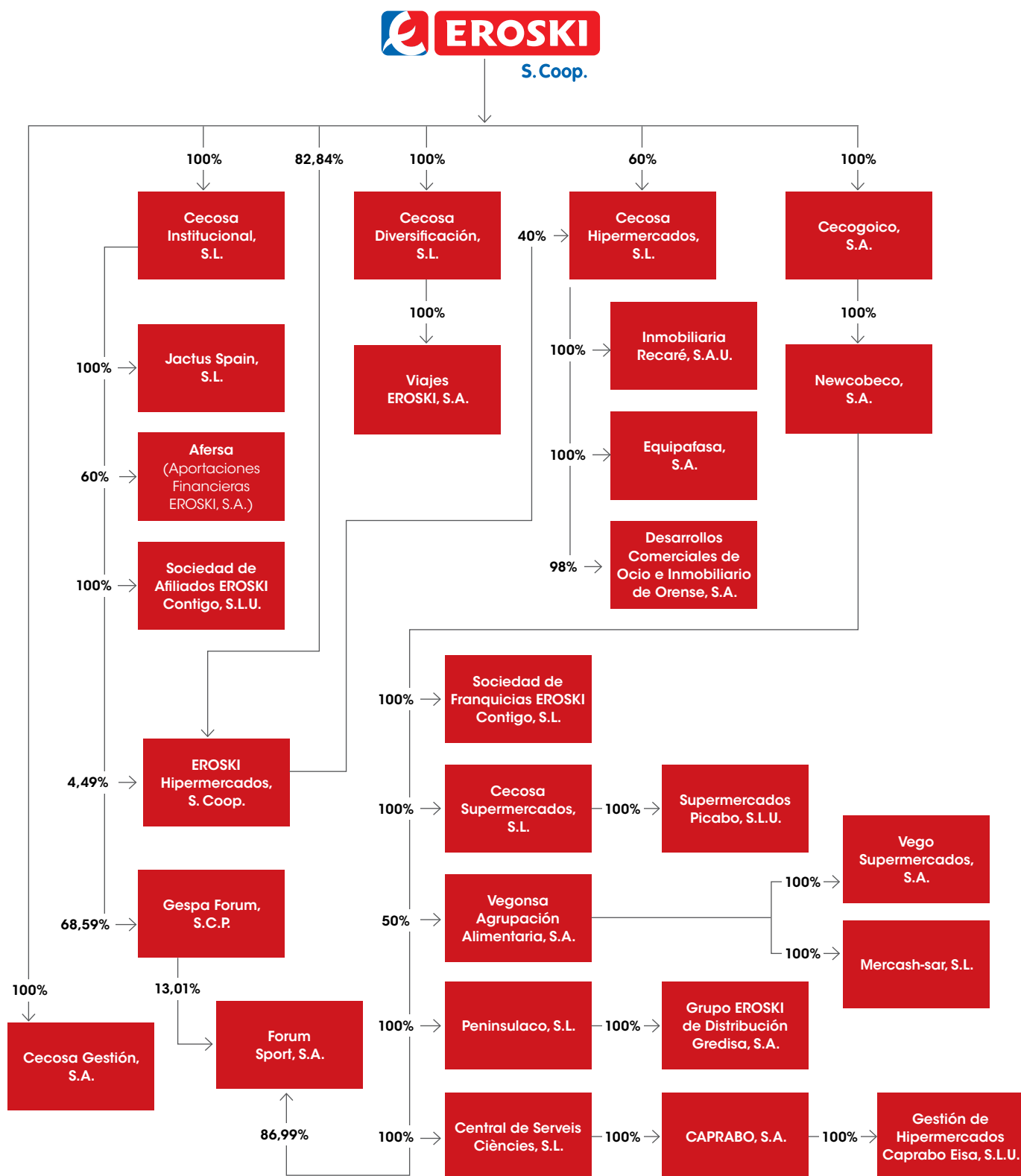
EROSKI surgió hace 50 años, cuando siete pequeñas cooperativas de consumo se unieron con el objetivo

de lograr productos de calidad a buen precio y defender los derechos de los consumidores y consumidoras. Desde entonces, hemos mantenido nuestra estrategia empresarial alineada con este fin, gracias a asegurar un vínculo efectivo entre la estrategia de la entidad y las demandas de trabajadores y consumidores en general.

Actualmente, el desarrollo y la gestión de la red comercial de nuestros negocios se realizan a través de la cooperativa y de las otras 27 sociedades dependientes de ella que conforman el Grupo EROSKI y que son las que consolidan en los estados financieros. El listado de estas sociedades puede consultarse en el capítulo 8 de Transparencia de la presente memoria.



Organigrama de las 28 sociedades del Grupo EROSKI y porcentaje de participación de EROSKI, S. Coop. en las mismas al cierre del ejercicio 2019



Misión, visión y valores 102-16

Nuestra misión

Ofrece a la sociedad bienes y servicios que mejoren la calidad de vida, la salud y el bienestar de los consumidores y consumidoras en las mejores condiciones de calidad, información y precio, con el compromiso de fomentar la práctica de un consumo sostenible.

Nuestra visión

- 1** Integrar las necesidades y demandas de los consumidores en nuestra estrategia comercial para hacer que nuestras tiendas sean sus preferidas.
- 2** Poner a los trabajadores y trabajadoras en el centro de nuestra actividad: buscamos generar empleo sostenible y de calidad.
- 3** Trabajar para obtener unos beneficios que nos permitan generar más riqueza y distribuirla de forma solidaria.
- 4** Integrar en la estrategia un firme compromiso con la salud, el bienestar y el desarrollo sostenible de la sociedad. Con él buscamos:
 - Aportar soluciones satisfactorias a la clientela mediante la innovación permanente.
 - Crear un proyecto y un modelo de empresa integradora de personas.
 - Promover el desarrollo personal y profesional de la plantilla.
 - Alcanzar posiciones de liderazgo en el mercado español.
 - Obtener los beneficios que posibiliten un crecimiento generador de riqueza.
 - Potenciar la economía del entorno en el que operamos trabajando con proveedores locales.
 - Comprometernos en la defensa de los consumidores y consumidoras.
 - Promover el respeto y la gestión favorables al medio ambiente.
 - Contribuir a la mejora de la comunidad donde actuamos.

Nuestros valores

En EROSKI, cinco valores definen nuestro proyecto empresarial y la manera de relacionarnos con las personas y con el entorno en el que desarrollamos nuestra actividad:

Cooperación

Los trabajadores y trabajadoras son protagonistas en EROSKI, no solo en la cooperativa, donde también propietarios, sino también en todas las sociedades, a través de su compromiso con la organización.

Participación

Incorporamos la opinión de los consumidores en nuestra estrategia a través de su participación en la cooperativa y de la escucha activa a nuestros clientes.

Responsabilidad social

Contribuimos al bienestar de la comunidad en la que actuamos, incidiendo en su desarrollo social, cultural y económico mediante la distribución solidaria de la riqueza.

Innovación

Creemos que la renovación permanente en cualquier ámbito de nuestra actuación es necesaria para el progreso empresarial y para adaptarnos a las expectativas que nuestra actividad genera en la sociedad y en los consumidores.

Compromiso

Integramos en nuestro día a día la defensa de la salud y la seguridad de los consumidores a través de una oferta de productos sanos, seguros y saludables, mediante una información transparente, útil y completa. Al mismo tiempo, trabajamos para reducir los impactos ambientales negativos que genera nuestra actividad.

Compromiso con la salud y la sostenibilidad

102-12

En EROSKI, desde nuestro nacimiento hace 50 años, hemos mantenido nuestro compromiso con una alimentación de calidad, aumentando constantemente nuestras exigencias para ofrecer un producto más sostenible y satisfacer las necesidades de nuestros consumidores.

En un contexto en el que los impactos de nuestra actividad alcanzan una dimensión no solo local sino también global, creemos importante alinear nuestros compromisos como compañía con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados en 2015 por Naciones Unidas, y trabajar conjuntamente con el resto de los agentes económicos, sociales y medioambientales. Por esta razón, fuimos miembros fundadores del Pacto Mundial, una iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas en 2002 y con la que anualmente reafirmamos nuestro compromiso, que promueve implementar 10

principios universalmente aceptados para fomentar la responsabilidad social empresarial en las áreas de derechos humanos y empresa, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción en las actividades y la estrategia de negocio.

Con el mismo espíritu, y en coherencia con nuestro propósito fundacional, incorporamos de manera integral estos principios de desarrollo sostenible en nuestra organización, alineando nuestros planes estratégicos y de gestión con el objetivo de reducir y mitigar los impactos negativos y la promoción de los positivos. Por ello, en 2018 elaboramos, en colaboración con más de 7.800 personas, los 10 compromisos de EROSKI por la Salud y la Sostenibilidad, que constituyen nuestro norte y nuestra hoja de ruta para atender adecuadamente las demandas y las expectativas de los consumidores y de la sociedad, y a los que CAPRABO se ha sumado también en 2019.



Un Compromiso con la Salud y la Sostenibilidad de premio

Premios a la Innovación Alimentaria en Euskadi - BTEM 2019

EROSKI ha sido galardonada con los Premios a la Innovación Alimentaria en Euskadi (BTEM 2019), organizados por AZTI y el Cluster de Alimentación de Euskadi, en la categoría de innovación en mercados, por considerarla pionera en la apuesta por la salud, la sostenibilidad y el producto local.

Premios CORRESPONSABLES

La Fundación Corresponsables ha otorgado este año a EROSKI el reconocimiento como finalista en los X Premios CORRESPONSABLES en la categoría de grandes empresas y fundaciones de empresa, gracias a su iniciativa "Estrategia empresarial en Salud y Sostenibilidad, 10 compromisos".

Avances destacados en nuestros 10 Compromisos por la Salud y la Sostenibilidad

Compromisos en Salud y Sostenibilidad	Avances destacados 2019	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>1 Nos implicamos en la seguridad alimentaria</p> <p>Estamos comprometidos con la seguridad alimentaria, a través de un plan de calidad preventivo, el control de la trazabilidad de los productos y el mantenimiento de la cadena de frío de los frescos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 20.141 controles analíticos de productos y servicios. ▶ 341 auditorías a proveedores. ▶ 1.703 auditorías a puntos de venta y plataformas. 	
<p>2 Promovemos una alimentación equilibrada</p> <p>Promovemos el consumo de los alimentos que necesitamos para una alimentación equilibrada, reducimos nutrientes cuyo consumo excesivo es perjudicial para la salud en los productos de nuestras marcas y mejoramos la calidad de sus grasas saturadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 104 productos de marca propia reformulados para mejorar su perfil nutricional. ▶ 64 productos de marca propia reformulados para eliminar la grasa de palma o coco de sus ingredientes. 	
<p>3 Prevenimos la obesidad infantil</p> <p>Trabajamos para prevenir la obesidad infantil, promoviendo y facilitando una alimentación equilibrada para la infancia, priorizando la calidad nutricional de nuestros productos infantiles y formando a dos millones de niños y sus familias en hábitos de vida saludable para 2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 442.677 escolares y sus familias formados en 2019 a través de nuestro Programa Educativo en Alimentación y Hábitos Saludables (PEAHS). 	
<p>4 Atendemos las necesidades nutricionales específicas</p> <p>Trabajamos para que las personas con necesidades específicas encuentren en nuestras tiendas todo lo necesario para su alimentación, ampliando la diversidad de la oferta y ofreciendo alternativas, como nuestro servicio de encargos o nuestra tienda <i>online</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 3.000 productos sin gluten en nuestras tiendas, más de 550 de nuestras marcas. ▶ 1.630 socios de las Asociaciones de Celiacos de Euskadi y La Rioja se han beneficiado de un 20% de descuento en 200 productos específicos sin gluten. 	
<p>5 Favorecemos un consumo responsable</p> <p>Facilitamos una alimentación sostenible, reduciendo el impacto ambiental de nuestros procesos, tiendas y productos. Además, promovemos los productos ecológicos y los procedentes de procesos de producción más sostenibles, así como la reducción de aditivos artificiales y el bienestar animal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ 18% reducción en emisiones de CO₂ en 2019 respecto al año anterior, 34% menos respecto a 2017. ▶ +90 envases y embalajes ecolodiseñados, y reducción de +100 toneladas de plástico al año. ▶ 6.748 toneladas de alimentos donadas a entidades sociales como parte de nuestro programa Desperdicio Cero. 	

10 años com pro mi s s os

saludables sostenibles

Compromisos en Salud y Sostenibilidad

Avances destacados 2019

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

6 Ofrecemos más productos locales

Contribuimos al desarrollo del entorno social y económico de nuestras tiendas y promovemos la cultura y el desarrollo local en la comunidad a través de eventos gastronómicos, visitas a las instalaciones de producción y colaboración en las fiestas de mayor arraigo y tradición.

- ▶ 21.907 productos locales ofrecidos en colaboración con 2.493 pequeños productores locales.
- ▶ 10 millones de euros destinados a acciones sociales en los entornos en que operamos.



7 Facilitamos comer bien a buen precio

Mejoramos los precios en los productos necesarios para llevar una alimentación equilibrada y responsable y desarrollamos propuestas de ahorro personalizadas para nuestros socios/as clientes.

- ▶ 308 millones de euros de ahorro transferido a nuestros clientes a través de ofertas, promociones y otras campañas.



8 Actuamos desde la escucha, con claridad y transparencia

Actuamos de forma clara y transparente, contando siempre con la participación de socios, trabajadores y clientes, así como otros grupos de interés. Además, buscamos la máxima claridad y transparencia en la información que ofrecen nuestros envases.

- ▶ 15.786 socios clientes han participado en ejercicios de escucha.
- ▶ 100% productos de marca propia con el etiquetado nutricional avanzado Nutri-Score en la tienda, 773 en el propio envase.
- ▶ El 100% de las ecetas de los platos saludables propuestas han incluido la valoración del Nutri-Score.



9 Nos cuidamos como trabajadores

Promovemos la formación en materia de salud, bienestar y consumo responsable con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores y trabajadoras, ofreciendo formación, asesoramiento, actividades, programas y herramientas para nuestra plantilla y sus familias.

- ▶ +600 trabajadores de EROSKI han participado en las 14 acciones de formación sobre alimentación equilibrada y la salud realizadas.
- ▶ 191.938 horas de formación en total a las personas trabajadoras.



10 Impulsamos un estilo de vida más saludable

Impulsamos la información de calidad sobre salud y sostenibilidad a través de canales como la revista CONSUMER EROSKI y www.consumer.es. Además, disponemos de nuestro programa de asesoramiento personalizado para socios del Club EROSKI.

- ▶ +45 millones de visitas en www.consumer.es.
- ▶ +32.000 socios clientes han participado activamente en retos relacionados con una alimentación saludable.
- ▶ +28.000 socios clientes han recibido los informes mensuales de Ekilibria.



Fundación EROSKI

Para materializar las acciones en favor de la sostenibilidad, dedicamos un mínimo del 10% de nuestros beneficios al Fondo de Contribución Obligatoria para Educación y Promoción Cooperativa y Otros Fines de Interés Público (COFIP). Estos recursos económicos se canalizan a través de la Fundación EROSKI, constituida en 1997, que desarrolla su actividad según cuatro grandes ejes de actividad.

Para articular estos ejes, la Fundación cuenta con un equipo técnico multidisciplinar que promueve acciones

en favor de los consumidores y consumidoras, realiza campañas de divulgación, edita revistas y guías, ofrece becas y ayudas y colabora con organizaciones sociales. El Patronato de la Fundación garantiza que el Plan de Actuación definido anualmente se desarrolle bajo los principios de imparcialidad, independencia, transparencia, eficiencia y responsabilidad.

Entre otras líneas estratégicas y programas, la Fundación gestiona y promueve el programa de la Escuela de Alimentación o la publicación CONSUMER EROSKI.





ESCUELA DE ALIMENTACIÓN



FUNDACIÓN
EROSKI

contigo



Desempeño económico 102-7; 201-1; 201-4; 203-1; 203-2; 413-1

Para EROSKI, 2019 ha sido un año notable. Además de celebrar su 50 aniversario, ha cerrado un buen acuerdo de refinanciación, ha alcanzado un alto porcentaje de renovación de su red comercial al modelo "contigo" y ha realizado notables avances en proyectos relacionados con la salud y la sostenibilidad. A finales de julio de 2019, EROSKI formalizó la firma de reestructuración de su deuda financiera con las entidades bancarias. El acuerdo supuso el respaldo de la banca al proyecto y el plan de negocio de EROSKI, que le da cobertura financiera hasta 2024. Ello permitirá al grupo afrontar los retos definidos en su plan de negocio con las necesidades financieras cubiertas y sin obligación de realizar desinversiones.

La evolución del negocio ha sido satisfactoria en términos de actividad, pero especialmente notable en términos de beneficio operativo, que, creciendo sustancialmente respecto al año anterior, confirma la tendencia de mejora que se está evidenciando los últimos años. Esta tendencia permite a EROSKI afianzarse y dar continuidad a sus planes de mejora de la eficiencia de la empresa.



235
millones
de pasos por caja



5.266
millones de euros
de facturación



4.584
millones de euros
de ventas netas de distribución

Cuenta de resultados del Grupo EROSKI (datos en miles de euros)

Valor económico directo generado y distribuido	2019	2018	2017
Ingresos ordinarios	4.835.650	4.959.925	5.035.577
Ventas netas de distribución	4.584.227	4.698.075	4.792.066
Otros ingresos sin rendimiento de venta de inmovilizado	251.423	261.850	243.511
Beneficio operativo (antes de deterioros, resultados de venta de inmovilizado y actividades no corrientes)	193.840	163.617	137.367
Deterioro, resultado de venta de inmovilizado y activos no corrientes	-162.602	- 42.883	- 20.848
Beneficio antes de financieros e impuestos	31.238	120.733	116.519
Resultado financiero	57.526	-114.513	- 64.631
Participación en beneficios/pérdidas de las inversiones aplicando método de participación	1.436	1.712	3.677
Impuesto sobre las ganancias	- 45.028	- 2.923	- 32.106
Beneficio neto por actividades interrumpidas	0	0	9.754
Resultado del ejercicio	45.173	1.586	33.213

Generamos riqueza en nuestro entorno

En EROSKI no solo repartimos los beneficios generados mediante nuestra actividad empresarial entre las socias y socios trabajadores de la cooperativa y con el resto de sociedades del grupo, sino que, además, generamos riqueza directamente en los distintos actores de nuestra cadena de valor:

- en nuestros clientes a través de ofertas personalizadas, campañas y promociones;
- en nuestras empresas proveedoras a través de las compras por nuestra relación comercial y por nuestra política de compras y aprovisionamiento, que busca impulsar un sector agroalimentario sostenible;
- en nuestros trabajadores, a través de las compensaciones por su desempeño y otras aportaciones;
- en el Estado, a través de las contribuciones sociales, impuestos, aportaciones sobre ganancias y otros tributos;
- en la sociedad, a través de las actividades con fines sociales del Grupo y la Fundación EROSKI y las acciones para la protección medioambiental que desarrollamos.

Creación de valor en nuestro entorno

Clientes

+ 308 millones de euros

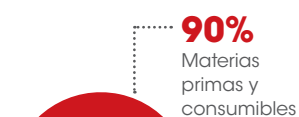
transferidos a través de las múltiples ofertas comerciales llevadas a cabo durante el año



100%
Grupo EROSKI

Empresas proveedoras

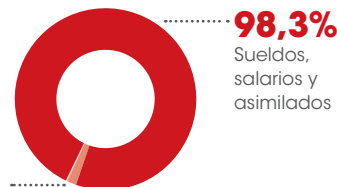
3.747 millones de euros



10%
Servicios

Trabajadores y trabajadoras

489 millones de euros



0,1%
Aportaciones a planes de aportación definida

Estado

233 millones de euros



6%
Tributos

Medio ambiente

15 millones de euros



8%
Gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y la mejora del medio ambiente

Sociedad

11 millones de euros

destinados a fines sociales y a la formación y la información de los consumidores y consumidoras



92%
Grupo EROSKI

8%
Fundación EROSKI

Gobernanza 102-18; 102-30; 102-31; 102-33;

Modelo de gestión del Grupo EROSKI

Las sociedades del Grupo se acogen a las directrices de gobierno corporativo de la matriz EROSKI, S. Coop., que, al tratarse de una cooperativa de consumo, tiene una naturaleza muy particular, caracterizada por el hecho de que tanto consumidores y consumidoras como trabajadores y trabajadoras participan en la gestión y la toma de decisiones de la organización. La única sociedad que tiene un modelo de gobernanza diferente en algunas cuestiones, aunque muy similares y consensuadas con el Grupo, es VEGALSA-EROSKI, al ser una sociedad en la que EROSKI solo tiene una participación del 50%.

EROSKI se vertebra a través de dos comunidades: 1.228.830 socias y socios de consumo (un 4,96% más que en 2018, con 58.027 nuevas socias y socios consumidores), personas con una conciencia especial sobre su naturaleza consumidora que deciden implicarse en la cooperativa, y 9.258 socias y socios de trabajo (8.019 de EROSKI, S.

Coop.), de los cuales 313 son nuevos socios de 2019, que aportan capital y su trabajo como parte de su compromiso con la organización.

Para la gestión de ambos colectivos, nos hemos dotado de los correspondientes estatutos y normativas que regulan la organización de cada uno de ellos mediante una estructura propia.

El gobierno corporativo, la gestión y la representación de EROSKI, S. Coop. residen en su Consejo Rector. Los Estatutos Sociales establecen las incompatibilidades de los miembros del Consejo Rector y la Dirección, y pueden ser consultados en la web corporativa (<https://www.eroski.es/gobierno-corporativo>). A su vez, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela para que reúnan los criterios de idoneidad establecidos, se encarga de evitar los conflictos de intereses y tiene en cuenta las cuestiones de diversidad de género.

Consejo Rector



Miembros

Leire Mugerza Gárate

Socia consumidora (independiente), presidenta

Edorta Juaristi Alfuna

Socio trabajador, vicepresidente

Sonia Ortubai Balanzategui

Socia consumidora (independiente), secretaria

Vocales

Oskar Goitia Zubizarreta

Socio consumidor (independiente)

Nerea Esturo Altube

Socia trabajadora

Cristina Gainza Salinas

Socia trabajadora

Lander Beloki Mendizabal

Socio consumidor (independiente)

Gonzalo Loro Periañez

Socio consumidor (independiente)

Ana Isabel Zariquiegui Asiain

Socia trabajadora

Iñigo Arias Ajarrista

Socio trabajador

M.ª Asunción Bastida Sagarzazu

Socia trabajadora

Eduardo Herce Susperregui

Socio consumidor (independiente)

Consejo de Dirección



Javier Amézaga
Director
de Recursos

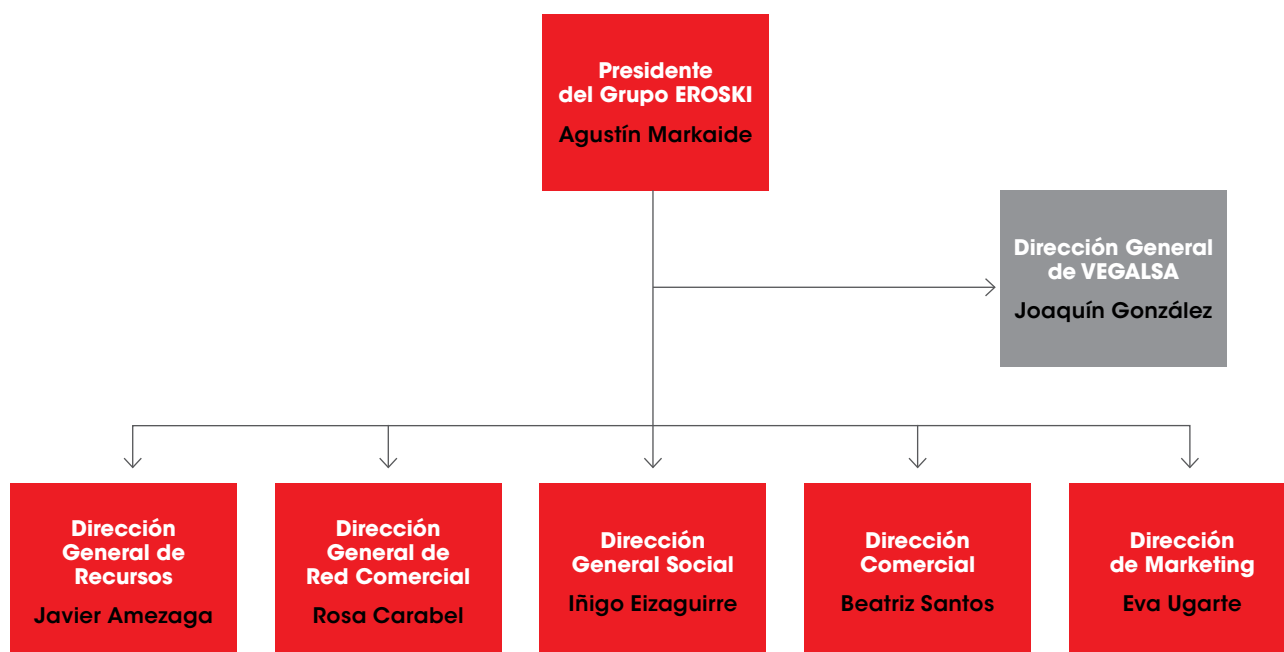
Eva Ugarte
Directora
de Marketing

Agustín Markaide
Presidente

Rosa Carabel
Directora
de Red

Iñigo Eizaguirre
Director
Social

Beatriz Santos
Directora
Comercial



Estructura de gobierno en EROSKI, S. Coop.

Consejo Rector

Órgano que gobierna, gestiona y representa la cooperativa.

Composición

- 12 miembros elegidos por la Asamblea General:
- 6 socias/os consumidores.
 - 6 socias/os trabajadores.

Funcionamiento

- Renueva cada 2 años la mitad de sus miembros.
- Ninguno de los miembros actuales del Consejo Rector tiene responsabilidades ejecutivas.
- Delega determinadas facultades en el Consejo de Dirección, con el que se reúne mensualmente para tratar los distintos temas económicos, ambientales y sociales de la organización.

Competencias

- Presidencia de la Asamblea General.
- Visión, misión, valores y gestión ética de la empresa.
- Toma de decisiones respecto de la estrategia de la cooperativa y las actuaciones de la Dirección relacionadas con el negocio y con todos los temas ambientales, sociales y económicos.
- Nombramiento de directores generales.
- Fijación del Reglamento de Régimen Interno.
- Aprobación de principales contratos e inversiones.
- Gestión de riesgos y controles internos de los mismos.
- Rendición de cuentas por su gestión a la Asamblea General.
- Adopción de políticas de responsabilidad social corporativa.

Comisión de Vigilancia

Órgano que garantiza el correcto funcionamiento de los órganos sociales, auditorías y gobierno corporativo.

Composición

3 socios elegidos por la Asamblea General.

Funcionamiento

Renueva el 100% de sus miembros cada 2 años. Se reúne 5 veces al año cuando hay Comité de Auditoría y asiste a la Asamblea General.

Competencias

- Control y seguimiento de los procesos electorales.
- Otras funciones que le otorgan los Estatutos en su artículo 71.
- Asiste como invitada al Comité de Auditoría y Cumplimiento, que asume las funciones de auditorías y gobierno corporativo.

Comité de Recursos

Órgano que resuelve sobre los recursos presentados por los socios contra las decisiones adoptadas por el Consejo Rector y en todos aquellos previstos en los Estatutos.

Composición

5 socios elegidos por la Asamblea General.

Funcionamiento

Se reúne solo cuando hay algún recurso.

Competencias

Resolver los recursos presentados.

Asamblea General

Órgano supremo de expresión de la voluntad societaria.

Composición

Constituida de forma paritaria por:

- 250 delegados/as representantes de los socios y socias consumidoras.
- 250 delegados/as representantes de los socios y socias trabajadoras.

También asisten con voz, pero sin voto, la Dirección General y la Presidencia del Consejo Social.

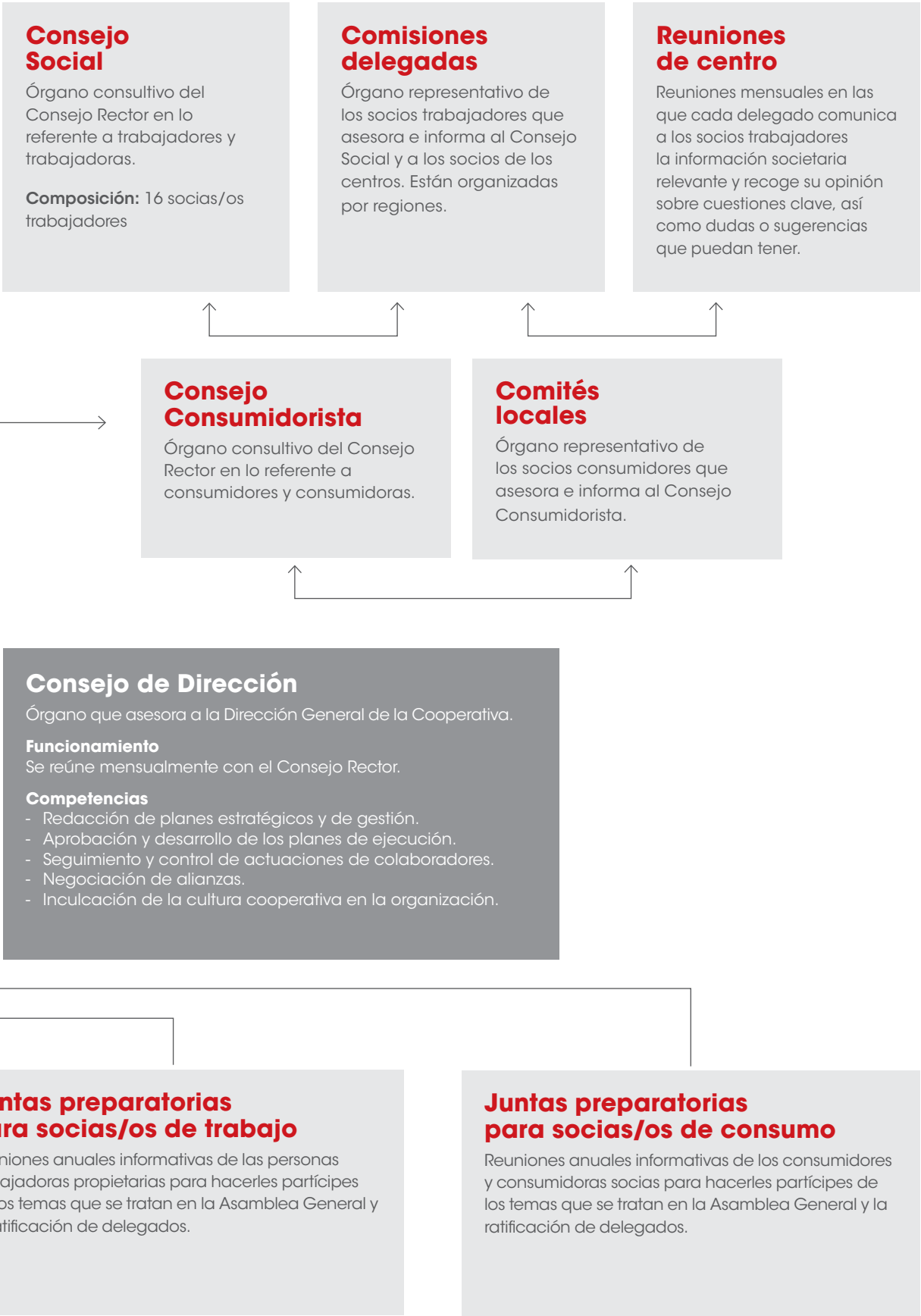
Funcionamiento

- La elección de sus miembros es ratificada en las correspondientes juntas preparatorias de consumo y de trabajo. Su mandato dura 4 años.

- Se reúne anualmente en convocatoria ordinaria.
- En 2018 renovó la mitad de sus miembros.

Competencias

- Aprobación de cuentas.
- Presentación y distribución de resultados.
- Establecimiento de las políticas generales de la cooperativa y la modificación, cuando procede, de los Estatutos Sociales.
- Elección de los componentes del Consejo Rector.



Gestión ética y responsable

Para asegurar que las actividades y las relaciones de EROSKI se realizan de manera honesta y ética, contamos con un Código de Conducta comunicado a nuestros trabajadores, socios y proveedores, y a disposición de todos los grupos de interés en nuestra web corporativa. En lo relativo a sanciones, contamos con el Reglamento de Régimen Interno de EROSKI, S. Coop., que aplica a todo el Grupo.

Para velar por la reputación y la credibilidad de nuestra organización, evitamos actividades desalineadas con nuestros intereses, cumplimos las normas que hemos establecido, colaboramos con las autoridades competentes, hacemos buen uso de los activos de la organización y rechazamos pagos, obsequios y atenciones indebidas.

EROSKI cuenta con canales y medios confidenciales para consultar o notificar cualquier cuestión relacionada con el Código y su procedimiento. Así, existe una dirección de correo electrónico, un teléfono y un formulario de entrega vía postal. El responsable de la Oficina de Cumplimiento, a través del OCI (Órgano de Control Interno), es la persona designada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo Rector para recibir, canalizar, hacer seguimiento, informar y documentar estas notificaciones y consultas. El Comité de Auditoría supervisa el funcionamiento de los procedimientos establecidos en la recepción de las consultas y notificaciones y valida la respuesta dada en las mismas.

Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales 205-1

Las actuaciones llevadas a cabo en materia de anticorrupción y contra el blanqueo de capitales se enmarcan en la implantación de la política de *Compliance* por parte del Grupo EROSKI. Desde el año 2017 disponemos de un Plan de Prevención de Riesgos Penales en el que se establece el diseño de la política preventiva y se definen las medidas de control interno que deben implantarse. Para ello, se ha elaborado un Manual de Prevención de Riesgos Penales, que incluye:

- El detalle de las situaciones de riesgo que eventualmente pueda tener que afrontar el Grupo.
- El establecimiento de los protocolos de actuación ante operaciones que entrañen un potencial riesgo delictivo.
- La formulación de las recomendaciones necesarias para el diseño de una política eficaz de prevención de delitos, donde también se define el modelo de delegación y control del Grupo en cuanto a la notificación de incidencias, implantación de medidas o mejora de las ya establecidas, y la comunicación de conductas delictivas al Consejo de Administración.

Para cumplir las obligaciones en materia de *Compliance* disponemos del Órgano de Control Interno. Este cuenta con el auxilio de la Oficina de *Compliance*, que se encarga de la gestión y la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Penales.

Adicionalmente, para dar cumplimiento a las recomendaciones del SEPBLAC, autoridad supervisora en materia de prevención del blanqueo de capitales, y a la obligación de la implantación de políticas en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, durante 2019 se han llevado a cabo:

1. Una evaluación del riesgo de blanqueo determinando los riesgos reales por la actividad económica que realiza el Grupo EROSKI, los productos que comercializa y los clientes con los que contrata. Los riesgos, así como las medidas y las políticas necesarias para abordarlos, se han reflejado en un Informe de Autoevaluación del Riesgo. Las principales áreas de riesgo localizadas en el área de negocio de Supermercados, Hipermercados y Viajes EROSKI han sido las compras realizadas en puntos de venta por clientes en cortos plazos de tiempos, de forma habitual y constante, y en los que cada compra no supera el importe de 2.500 euros en efectivo para una posterior reventa del producto; y en el área de negocio de Desarrollo el mayor riesgo son las transacciones de ventas de activos inmobiliarios con clientes extranjeros.

2. Nombramiento de un representante ante el SEPBLAC.

3. Elaboración de un manual interno en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo donde se recogen, entre otras, las políticas y los procedimientos adecuados que deben implantarse en el Grupo en prevención del blanqueo (diligencia debida, información, conservación de documentos, gestión de riesgos, detección de operaciones sospechosas, establecimiento de un plan de formación personal en formación del riesgo del negocio, etc.).

Gestión de impactos y riesgos 102-15; 102-30; 02-31

La identificación, la evaluación y la gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social corresponden principalmente al Comité de Auditoría y Cumplimiento y al Órgano de Control Interno de EROSKI, S. Coop., que se encargan de informar puntualmente al Consejo Rector, el cual es, en último término, el órgano responsable de velar por el cumplimiento de las normas internas relativas a la gestión de todos los riesgos que puedan amenazar a la organización.

Además, la compañía cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Penales, que se revisa anualmente y en el que se identifican los delitos que contarían con una mayor probabilidad de ser cometidos dentro de las actividades

Nuestro Código Ético

Nuestro Código Ético es el eje de la gestión diaria, que en la práctica se corresponde con las siguientes líneas de actuación:

Incluir

la gestión ética entre los objetivos principales de la Dirección.

Asumir y contribuir

a la mejora continua de los niveles de responsabilidad social recogidos en la legislación.

Verificar

a través de indicadores la conducta ética de la organización para definir las áreas de actividad necesitadas de mejora.

Fijar objetivos

de mejora en la gestión ética y elaborar y adoptar planes para su consecución.

Formar e informar

adecuadamente a todas las personas involucradas en la aplicación del sistema de gestión y promover la adopción de buenas prácticas de responsabilidad social.

Informar

adecuadamente sobre el Código Ético adoptado a proveedores y subcontratistas y crear mecanismos para la transferencia del conocimiento sobre la responsabilidad social.

Atender

a las partes interesadas externas (consumidores, comunidades de vecinos, Administración, clientes, proveedores, etc.) que indaguen sobre nuestro comportamiento social.

Comunicar

a la sociedad, abierta y eficazmente, nuestro Código Ético, sus normas y el cumplimiento de sus objetivos.

desarrolladas en el Grupo EROSKI. Este plan tiene como alcance el Grupo EROSKI (Forum Sport y Viajes EROSKI se han incluido en 2019), con excepción de VEGALSA-EROSKI, que tiene el suyo propio.

En dicho Plan se señalan los departamentos o áreas que se encontrarían más afectados por su potencial comisión, las actuaciones que llevarían a infringir la regulación y las medidas de prevención que deben ser implantadas por los grupos de riesgo, así como los procesos de monitorización que se desarrollarán para su inspección o acreditación. En este sentido, en relación con los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente, se prevén determinadas actuaciones de riesgo que podrían ser llevadas a cabo por distintos departamentos de EROSKI, así como las medidas de prevención para evitarlas, y los controles específicos implantados, que, básicamente, constan de sistemas de reporting entre los distintos órganos del Grupo. Además, contamos con una póliza de responsabilidad ambiental, que tiene un límite agregado anual para todas las coberturas de 10 millones de euros y un límite por siniestro para todas las coberturas de 5 millones de euros.

En este contexto preventivo, anualmente el Consejo Rector realiza también un análisis en profundidad de los riesgos corporativos en general. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo (apartado E), disponible en la página web de EROSKI, se aporta información relativa a los riesgos (alcance del sistema de gestión de riesgos, órganos responsables del sistema de gestión de riesgos, riesgos materializados en el ejercicio, etc.).

Modelo de gestión de VEGALSA-EROSKI

Como se ha indicado previamente, Vegonsa Agrupación Alimentaria, S.A. (VEGALSA), al ser una sociedad en la que EROSKI solo tiene una participación el 50%, cuenta con un modelo de gobernanza diferente en algunas cuestiones, aunque muy similares y consensuadas con el Grupo.

El presidente del Consejo de Administración de Vegonsa Agrupación Alimentaria, S.A. es Javier Amezaga, director general de Recursos de EROSKI. El Consejo de Administración, órgano superior de toma de decisiones de VEGALSA-EROSKI, se reúne mensualmente en sesión ordinaria. Autoriza decisiones relativas a aperturas, cierres y traslados de establecimientos comerciales, inversiones superiores a determinadas cantidades (reglamento), cambios en el equipo directivo, etc., y anualmente marca las directrices para la elaboración del Plan de Gestión (objetivos cualitativos) y de los presupuestos económicos anuales.

El Consejo de Administración, en su escritura de constitución, delega en la Dirección General decisiones adecuadas a dicho cargo, en orden al buen funcionamiento de la empresa, exceptuando aquellas indelegables. Asimismo, el Consejo de Administración ha concedido apoderamientos a algunos directivos para el ejercicio de determinadas funciones.

El director general de VEGALSA-EROSKI es Joaquín González, que, junto con el resto de direcciones, se reúne quincenalmente en el Comité de Dirección para tratar asuntos de importancia para la sociedad, ya sean previstos o sobrevenidos en el curso de la actividad, para la toma de decisiones y seguimiento de las mismas.

El Consejo Interno es el órgano que decide qué proyectos y asuntos se presentan a través del director general en el Consejo de Administración, y el Comité de Inversiones analiza la adecuación de las inversiones a los objetivos empresariales y los Planes Vía de rentabilidad o eficiencia.

Gestión ética y responsable en VEGALSA-EROSKI

En VEGALSA-EROSKI contamos también con un órgano, el Comité de Cumplimiento, encargado de controlar el cumplimiento del Código Ético, las políticas y los procedimientos. Está compuesto por tres miembros: el director del Departamento de Personas, el director del Área Corporativa y un abogado externo, con el soporte funcional de la sección de Cumplimiento del Departamento Jurídico.

Asimismo, también disponemos de un canal de denuncia, a través de correo electrónico, teléfono y formulario en papel, para recoger todas aquellas denuncias del personal que tuviera indicios o sospechas de la comisión

de algún delito o de la vulneración de lo establecido en el Código Ético o en las políticas de cumplimiento, y poder ponerlo en conocimiento del organismo interno designado para ello.

En VEGALSA-EROSKI disponemos de seis políticas de cumplimiento: privacidad y confidencialidad; anticorrupción; conflicto de intereses; compras y contrataciones; donaciones y patrocinios; y atenciones y regalos. Respecto a esta última materia, durante 2019 se ha aprobado y publicado el Procedimiento y Registro de Regalos y Atenciones.

Gestión de impactos y riesgos

En el marco del control interno de la empresa, VEGALSA-EROSKI cuenta con dos sistemas de gestión de riesgos: el Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos y el Programa de Prevención y Control de Delitos-Riesgos Penales (*Compliance*). Ambos funcionan de forma independiente, pero paralela y coordinada. Tienen su propia estructura de gestión y control, con sendos órganos creados al efecto, aunque la responsabilidad máxima y decisión final recae en el Consejo de Administración. Estos órganos son el Comité de Análisis de Riesgos (CAR), que se encarga de los riesgos corporativos, y el Comité de Cumplimiento, que gestiona los riesgos penales.

Con la periodicidad marcada en cada caso, en el Consejo de Administración se valoran y se aportan cuestiones para su inclusión tanto en el Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos como en el Plan de Cumplimiento, y se aportan opiniones sobre la relevación de determinados impactos y la frecuencia con la que se debe informar. El Consejo de Administración ha validado tanto la elaboración como la gestión de ambos sistemas. Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado las normas y la metodología que deben seguir los procesos de diligencia debida. En el Manual de Prevención y Control de Delitos se incluye un protocolo de toma de decisiones que deberán tener en cuenta todos los órganos con poder de decisión y funciones en la formación de la voluntad societaria.

El Comité de Análisis de Riesgos reporta dos veces al año al Consejo de Administración y el Comité de Cumplimiento una vez al año, donde hace un descargo de los riesgos e informa de las cuestiones de interés. La Sección de Cumplimiento del Departamento Jurídico realiza dos descargos anuales, previos al del Comité de Cumplimiento, al que informa de cualquier anomalía detectada.

Consejo de Administración de Vegonsa Agrupación Alimentaria, S.A.

- Javier Amezaga (presidente)
- Rosa M.ª Carabel (vocal)
- Jorge González (vocal)
- José Alonso (vocal)



Código Ético de VEGALSA-EROSKI

El Código Ético recoge los principios éticos y los valores que aplicamos en todos los ámbitos de nuestra actividad y se complementa con las políticas de cumplimiento y sus correspondientes procedimientos.

1

Legalidad: estricto cumplimiento de la Ley y de la normativa interna.

2

Compromiso con la salud y la seguridad de las personas.

3

Máximo respeto, equidad y dignidad en el trato a todos los empleados, colaboradores, socios, competidores y demás terceros vinculados con la Sociedad.

4

Criterios objetivos en la selección y promoción de los trabajadores.

5

Transparencia, objetividad y profesionalidad en el desarrollo de todas sus actividades y de las relaciones con los grupos de interés.

6

Uso racional y adecuado de todos los recursos, salvaguardando los activos de la Sociedad.

7

Intimidad, **protección de datos** e información confidencial.

8

Compromiso con el medio ambiente.



2



**Red comercial
y modelo
"contigo"**

**Compromiso
con nuestros
clientes**



Nuestros negocios y enseñas 102-2; 102-4; 102-6; 102-7



La voluntad de EROSKI de avanzar en el desarrollo del negocio hacia un modelo de empresa multiformato ha permitido que la organización cuente con una red comercial de 1.348 establecimientos vinculados a la alimentación, además de disponer de 289 establecimientos de negocios diversificados entre agencias de viajes, gasolineras, tiendas deportivas, ópticas y seguros.

De ellas, 1.088 tiendas son propias del Grupo EROSKI, están situadas en España, donde dan servicio a todo tipo de clientes, y son gestionadas por 28.939 trabajadores y trabajadoras. Además, contamos con 549 tiendas franquicia-

das con presencia fuera de nuestras fronteras: Andorra y Gibraltar (perteneciente al Reino Unido). En las últimas dos décadas también cabe destacar nuestro desarrollo en Internet a través de ocho tiendas *online* diferentes. En el capítulo 8 sobre Transparencia se incluye una relación de nuestros negocios con las sociedades del Grupo EROSKI.

Varias entidades especializadas en zonas geográficas y líneas de negocios concretos son consecuencia, en el Grupo EROSKI, de nuestra búsqueda de una mayor calidad y excelencia en los productos y servicios que ofrecemos. Entre ellas destacan:



CAPRABO

Es la empresa de supermercados más antigua de España: ha celebrado su 60 aniversario en 2019 y forma parte del Grupo EROSKI desde 2007, con una red de supermercados que abarca zonas estratégicas de Cataluña y Andorra.



VEGALSA-EROSKI

Forma parte del Grupo EROSKI desde 1998 y es el referente de la distribución comercial en Galicia. Participada al 50% por la familia Ventura González y EROSKI. Actualmente desarrolla también su actividad en las comunidades limítrofes de Asturias y Castilla y León, donde cuenta con una fuerte implantación y diferentes enseñas además de EROSKI, como Familia y Onda.



FORUM SPORT

Enseña de deportes del Grupo EROSKI con 25 años de experiencia en la venta especializada de material deportivo y presente en 12 comunidades autónomas. Su red comercial incluye varias tiendas especializadas en *sneakers* y ropa para jóvenes bajo la marca Doers.



GASOLINERAS

EROSKI cuenta en 2019 con 42 gasolineras, ubicadas estratégicamente junto a sus hipermercados y supermercados. Las gasolineras EROSKI mantienen la política de la cooperativa de trasladar a sus clientes los mejores precios, facilidades de pago y descuentos.



Viajes EROSKI

Agencia de viajes del Grupo EROSKI (incluyendo también Viatges Caprabo, en Cataluña, además de sus oficinas *online* www.viajesEROSKI.es y www.viatgescaprabo.com). Además de su actividad en el sector vacacional, destacan su servicio de atención exclusiva a la empresa en las principales ciudades (Madrid y Barcelona entre ellas), y una división especializada en la organización de convenciones y congresos (Travel Air Events). Travel Air forma parte de GEBTA (Guild European Business Travel Agents) e ITP (Internacional Travel Partnership).



ÓPTICAS

EROSKI dispone de una cadena de 11 centros ópticos con los mejores profesionales, productos, servicios y garantías. En sus ópticas se ofrece una variada gama de productos de calidad y diseño: gafas graduadas y de sol, lentes de contacto, líquidos y accesorios, etc.

Número de tiendas del Grupo EROSKI y sus franquicias por negocio

Total tiendas
Grupo EROSKI
1.645

Propias
1.096

Franquicias
549

Véase Tabla 2 del Anexo de
Indicadores para comparativa
con años anteriores.

Negocio	Propias	Franquicias	Total
Hipermercados	46	1	47
Supermercados	760	522	1.282
Cash & Carry	19	-	19
Gasolineras	42	-	42
Ópticas	11	-	11
Agencias de viajes	141	25	166
Tiendas de material deportivo FORUM SPORT	69	1	70
Tiendas <i>online</i>	8	-	8

Número de supermercados del Grupo EROSKI y sus franquicias por enseña

Total
supermercados
Grupo EROSKI
1.282

Propios
760

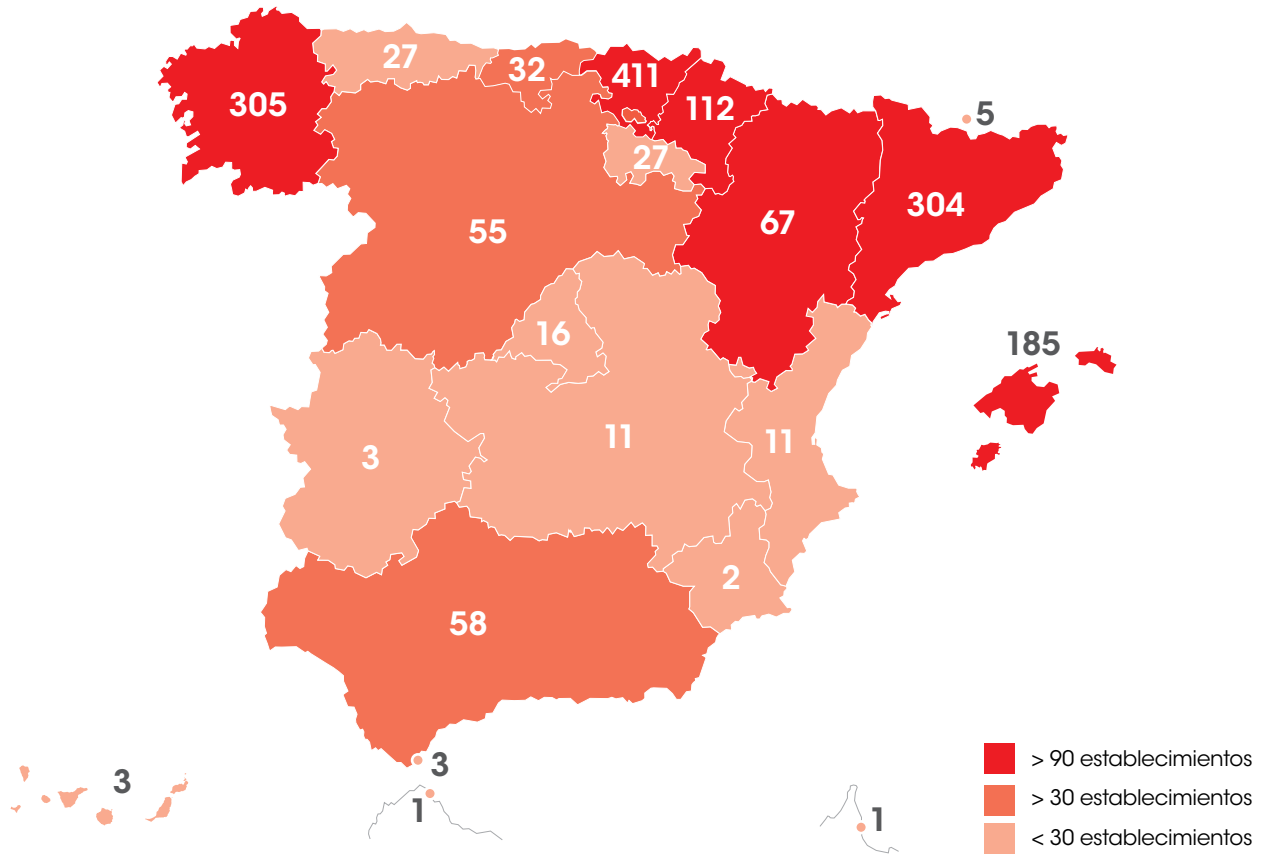
Franquicias
522

Véase Tabla 3 del Anexo de
Indicadores para comparativa
con años anteriores

Enseña de supermercados	Propios	Franquicias	Total
EROSKI/City*	297	259	556
CAPRABO	226	71	297
EROSKI/Center	162	2	164
ALIPROX	-	112	112
FAMILIA	75	-	75
ONDA	-	57	57
RAPID	-	21	21

* La cifra de EROSKI/City incluye los establecimientos MERCA, cuya cifra en años anteriores se presentaba desglosada.

Distribución por comunidades autónomas y negocios de los establecimientos



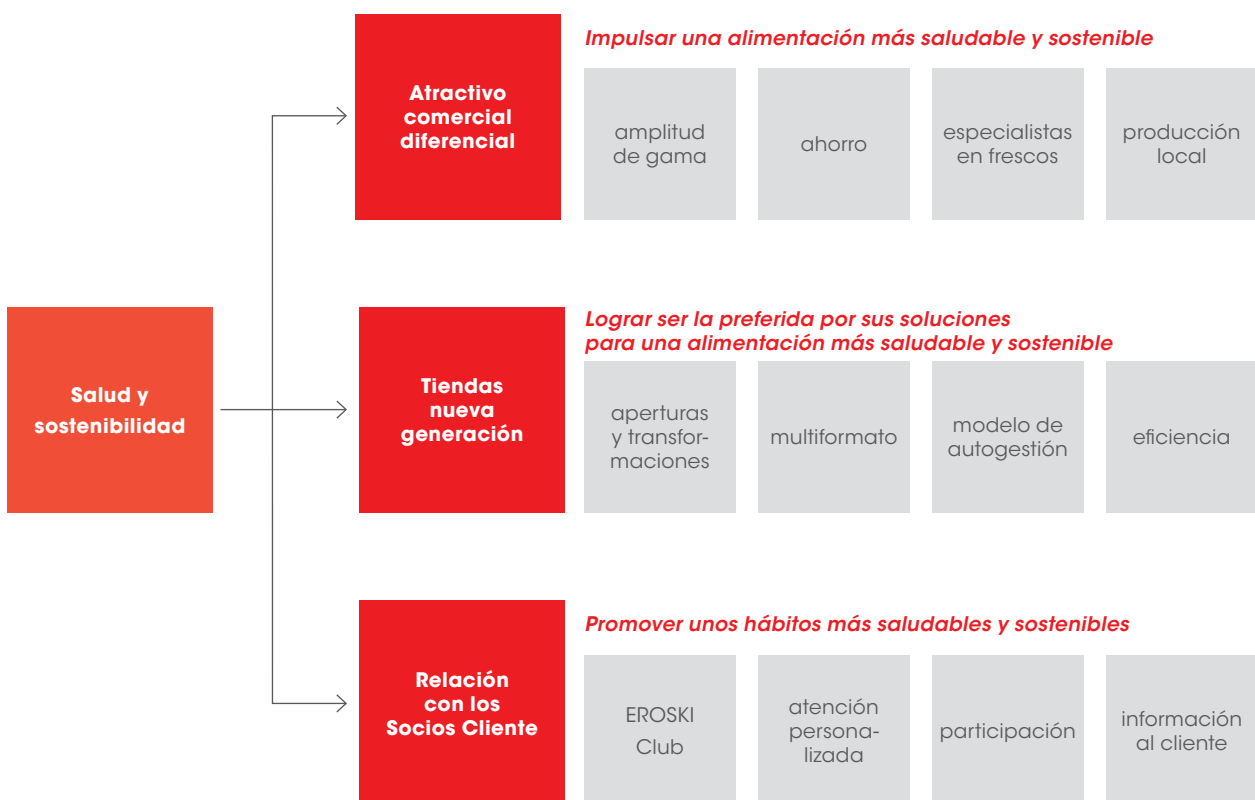
	Establecimientos propios							Establecimientos franquiciados					Total	
	Negocios alimentación			Negocios diversificados				Negocios alimentación		Negocios diversificados				
	Hipermercados	Supermercados	Cash & Carry	Gasolineras	Ópticas	Agencias de viajes	Ocio - Deporte*	Total propios	Hipermercados	Supermercados	Agencias de viajes	Ocio - Deporte*		Total franquiciados
Andalucía	5			1	1	1		8	49		1		50	58
Andorra								0	5				5	5
Aragón		36		1		5	2	44	23				23	67
Asturias	1	10	1	2		5	7	26	1				1	27
Cantabria	1	8		1		5	5	20	9	3			12	32
Castilla y León	1	20		1		9	12	43	10	1	1		12	55
Castilla-La Mancha	3			2		2		7	4				4	11
Cataluña	1	224		2		3	1	231	73				73	304
Ceuta								0	1				1	1
Comunidad Valenciana	3			1		1	2	7	4				4	11
Extremadura						1		1	2				2	3
Galicia	5	145	18	4		5	2	179	122	4			126	305
Gibraltar								0	3				3	3
Islas Baleares		107		3				110	75				75	185
Islas Canarias	1							1					0	1
La Rioja	1	10		1		7	3	22	5				5	27
Madrid						4	1	5	11				11	16
Melilla								0	1				1	1
Murcia	1						1	2						2
Navarra	2	53		4	1	15	6	81	28	3			31	112
País Vasco	21	147		19	9	78	27	301	97	13			110	411
Total	46	760	19	42	11	141	71	1.090	1	522	25	1	549	1.637

*Ocio-Deporte incluye FORUM SPORT y Doovers. Véase Tabla 4 en Anexo para comparativa con años anteriores.

Nuestro modelo comercial "contigo"

Nuestro modelo comercial "contigo" persigue ofrecer siempre un plus de calidad y servicio a nuestros clientes, que, junto con la promoción de la salud y la sostenibilidad, se sitúan en el centro de nuestra estrategia, tal como recogen nuestros compromisos.

Ejes estratégicos de nuestro modelo de "contigo"



Atractivo comercial diferencial: calidad y ahorro

El modelo comercial "contigo" se distingue por su especialización en frescos, una amplia gama de productos con una mayor libertad de elección y una sólida apuesta por los productos locales. Además, ofrecemos a nuestros clientes una alimentación equilibrada, de la máxima calidad y más sostenible, man-

teniendo siempre unos precios competitivos que faciliten el ahorro a los consumidores. Prueba de ello son las campañas de ahorro (como "Te regalamos el IVA"), que han supuesto en total más de 308 millones de euros de ahorro transferidos a nuestros clientes en el pasado ejercicio.

Tiendas de nueva generación

Novedades 102-10

En 2019 hemos continuado avanzando en la transformación de supermercados e hipermercados al modelo comercial "contigo". Son ya más de 830 tiendas EROSKI las que han sido transformadas, y destacan además las remodelaciones en mercados fuera de las zonas Norte Centro y Oeste, como Baleares, donde ya alcanza el 70% de su red, y el inicio de la transformación de tiendas también en Cataluña.

Dentro de las mejoras realizadas en 2019, destaca también la renovación de la sección de textil y calzado en 35 hipermercados, acompañando al lanzamiento de nuestro nuevo modelo de moda bajo la marca MO, dirigida a toda la familia.

Además, hemos complementado las transformaciones con aperturas de tiendas propias y franquiciadas que afianzan nuestra posición. Así, en 2019 hemos seguido

impulsando un plan de expansión de tiendas franquiciadas con la inauguración de más de medio centenar de nuevos establecimientos, que han supuesto una inversión de 8,7 millones de euros y han generado 346 puestos de trabajo, y que se suman a las 17 nuevas tiendas propias, entre gasolineras, tiendas de ocio y deporte, supermercados y agencias de viajes.

Asimismo, seguimos diversificando nuestra oferta buscando otras líneas de negocio. En 2019 hemos inaugurado en varios hipermercados un nuevo espacio especialista en salud, VITAE, que incluye servicios especializados en parafarmacia, óptica y audición. Además, Viajes EROSKI ha lanzado en 2019 una nueva línea de negocio de renting de vehículos junto a ALD Automotive, que está disponible de manera multicanal tanto en las oficinas como a través de la web www.eroskimovilidad.com.

Avanzamos en la omnicanalidad

EROSKI avanza en una propuesta omnicanal que busca atender al cliente donde, como y cuando quiera a través de diferentes formatos de tienda y distintos canales digitales, poniendo a su alcance herramientas que derriban las barreras tradicionales entre el canal *online* y el *offline* y mejoran la experiencia de cliente. Para ello disponemos de la app EROSKI, que en 2019 ha tenido como novedad destacada la posibilidad de incluir en ella el tique de compra digital, una función que ayuda a nuestros clientes y al medio ambiente. También hemos continuado desarrollando la funcionalidad de realidad aumentada con la incorporación de *Kenko*, una mascota virtual que enseña a los niños y niñas a llevar una alimentación más saludable mediante juegos.

Nuestro supermercado *online* es otra herramienta básica en nuestra estrategia de digitalización y omnicanalidad. En 2019 hemos desarrollado nuevas funcionalidades en él, incluyendo un nuevo modelo de valoraciones de producto con opiniones verificadas que permite a nuestros clientes identificar fácilmente sus productos *favoritos*. Ofrece, además, distintas opciones de recogida como el Click & Drive y el Click & Collect, que permiten a los consumidores y consumidoras realizar sus pedidos en cualquier momento a través de la web o la app y recogerlos el mismo día, con su vehículo o de camino a casa. En 2019 hemos incorporado en uno de nuestros hipermercados una nueva modalidad de entrega pionera en el País Vasco: las taquillas inteligentes, que permiten la recogida en cuatro horas desde la realización del pedido. Fruto de nuestra implicación, hemos sido reconocidos por tercer año consecutivo con el Premio Comercio al "mejor súper *online* del año".



Relación con los Socios Cliente

EROSKI Club

A través de EROSKI Club y su tarjeta Oro, queremos revitalizar la figura del Socio Consumidor de la Cooperativa, ofreciéndole propuestas de ahorro cada vez más personalizadas basadas en sus hábitos únicos de consumo. Actualmente son más de 6 millones de titulares de las tarjetas EROSKI, CAPRABO y FORUM SPORT, que generan de media más del 70% de las ventas.

La tarjeta Oro de EROSKI Club, lanzada en 2018 y que permite un ahorro fijo y universal del 4% en todas las compras, cuenta ya con más de 136.000 Socios Cliente, y 35 empresas, que engloban 3.727 trabajadores, ya son "Socios Oro Empresa".

Por su parte, la tarjeta de crédito de EROSKI Club Mastercard unifica todas las ventajas del programa EROSKI Club, además de ofrecer la devolución del 1% del importe de las compras pagadas fuera de EROSKI, con el ingreso de ese

dinero en la tarjeta EROSKI Club asociada. En 2019, la cooperativa ha transferido un ahorro total de casi 2,3 millones de euros a sus más de 278.000 titulares. En 2019 cabe destacar, además, la digitalización de esta tarjeta, lo que ha permitido el alta digital al 100% tanto en la tienda como *online*, además de otras funcionalidades en la web para los titulares de la tarjeta.

En 2019 se ha alcanzado también un acuerdo para que nuestros clientes se beneficien con la tarjeta EROSKI Club de un 4% de ahorro en sus repostajes en Repsol, Campsa y Petronor.

Además, en 2019, como parte de la celebración del 50 aniversario, se han desarrollado multitud de acciones promocionales, como el Rasca y Gana Digital en la app de EROSKI, en el que participaron más de 10.000 Socios Cliente.



Atención personalizada y de calidad

La relación para EROSKI con el cliente es una prioridad en el modelo "contigo" y de nuestros 10 compromisos, una relación que se ha convertido en una seña de identidad diferencial del modelo. Desde EROSKI apostamos por una propuesta comercial más volcada al consumidor y que prioriza la experiencia de compra, lo que nos ha permitido distinguirnos por nuestra especialización en frescos y mejorar nuestros servicios de venta asistida en mostrador en las secciones de frescos. En este sentido, la capacitación profesional de las personas y la formación permanente son nuestros pilares para profundizar en la diferenciación como especialistas en frescos. Hemos dedicado más de 33.304 horas de formación en las escuelas de frescos en 2019.

Servicio de atención al cliente diferencial

En 2019 han sido atendidas 360.404 personas por nuestro servicio de atención al cliente con un índice de resolución de reclamaciones del 100%, el 93% en el primer contacto. Cumplimos con nuestro compromiso de responder a todas las dudas, sugerencias y reclamaciones de forma inmediata y, si requerimos de alguna gestión para ello, la hacemos en un plazo máximo de 24 horas.

El Servicio de Atención al Cliente de EROSKI atiende a los consumidores en castellano, euskera, catalán y gallego, y está a disposición de los clientes por teléfono, por correo electrónico y también a través de la página web www.eroski.es. Además, contamos con otras páginas web para distintos negocios y sociedades del Grupo y nuestras redes sociales.

Por octavo año consecutivo, los consumidores participantes en los premios de la consultora Sotto Tempo Advertising han reconocido a EROSKI como la empresa de gran distribución con mejor servicio de atención al cliente.

Escucha activa de nuestros clientes

Con el objetivo de tener en cuenta las inquietudes de los diferentes colectivos y seguir con nuestro compromiso de transparencia, mantenemos canales adicionales de comunicación con todos ellos. Así, en 2019 hemos realizado decenas de iniciativas de escucha activa con la participación de más de 15.000 personas, en las que hemos recogido sus opiniones, sugerencias y recomendaciones para mejorar nuestra oferta comercial y nuestras tiendas.

Además, en EROSKI contamos con 21 Comités Consuméristas que estructuran la participación de sus Socios Cliente, quienes debaten, se posicionan y definen directrices para la mejora de las tiendas de nueva generación.

En 2019 hemos generado más de 2,6 millones de intercambios con los usuarios y más de 180,5 millones de impresiones.



Twitter

56.613
seguidores



Facebook

221.634
seguidores



Instagram

26.330
seguidores



LinkedIn

24.464
seguidores



3



**Alimentación
saludable**

Compromiso
con las
personas
consumidoras

Nuestra contribución a una alimentación saludable



Proporcionar una alimentación saludable y equilibrada a todos los consumidores es nuestro objetivo primordial como organización. No solo realizamos, para ello, una escucha activa de sus necesidades, sino que desarrollamos diversas actuaciones para asegurar la calidad de todos y cada uno de nuestros productos, así como para educar en la prevención de determinados problemas de salud vinculados a hábitos alimentarios, por ejemplo, la obesidad.

En EROSKI apostamos por una oferta comercial basada en productos capaces de garantizar una alimentación

equilibrada y segura, y que además cubra las necesidades nutricionales específicas de colectivos como las personas con enfermedad celíaca, entre otros.

Además, para garantizar que nuestras propuestas en salud y alimentación responden a las necesidades y prioridades a las que apunta la comunidad científica, contamos con un órgano asesor: el **Comité Científico de la Fundación EROSKI**, compuesto por profesionales especializados en salud, que nos guía y orienta en la definición de nuestra estrategia a medio y largo plazo de nuestro compromiso con la alimentación saludable.



Seguridad alimentaria

El Modelo de Gestión de Calidad de EROSKI garantiza los más altos estándares de calidad y seguridad en nuestros productos y servicios. Se estructura en un conjunto de normas, procesos, procedimientos y herramientas que, relacionados entre sí a lo largo de toda la cadena de valor, aseguran que los productos que comercializamos cumplan con todas las garantías en materia de seguridad alimentaria.

Auditorías a puntos de venta y plataformas 416-1; 416-2

Garantizamos la calidad e higiene en todos nuestros puntos de venta y plataformas logísticas mediante un protocolo exhaustivo de auditorías de calidad. En el ejercicio 2019 se han llevado a cabo 1.703 auditorías en nuestros puntos de venta y plataformas que incluyeron controles de:

En caso de detectarse algún tipo de incidencia durante las auditorías, establecemos las acciones correctoras y planes de seguimiento necesarias para su mitigación.



Mantenimiento de la cadena de frío y calidad en la cadena de suministro



Calidad microbiológica de los productos



Sistema de Gestión de Alertas Alimentaria y Retirada de Producto



Higiene y limpieza de las instalaciones



Sistemas de trazabilidad para todos los productos



Sistemas y herramientas de control de la calidad

Auditorías a proveedores

Como parte de nuestra cadena de valor, extendemos nuestros estándares de calidad y requisitos de producto a nuestros proveedores. Impulsamos el cumplimiento de estándares de calidad y seguridad a nivel europeo, como el certificado International Food Standard (IFS). En el caso de los productos frescos, nuestros requisitos son aún más rigurosos, dada la especial importancia de sus condiciones de producción, conservación y transporte.

Para asegurar el correcto cumplimiento de estos estándares y requisitos realizamos auditorías e implementamos los planes de acción necesarios, en caso de que se detecten no conformidades. Una vez subsanadas y tras superar la auditoría correspondiente, el proveedor podrá ser homologado.

En 2019, hemos auditado 294 plantas de producción de proveedores de marca propia. El 88% de todos nuestros proveedores auditados superaron satisfactoriamente la evaluación. El resto aplicó las medidas correctoras necesarias o dejó de estar homologado como proveedor de EROSKI. Además, auditamos 47 plantas de producción de proveedores de marca fabricante, con un 62% de auditorías satisfactorias.

Controles analíticos de productos y servicios

Garantizamos doblemente la calidad de nuestros productos y servicios gracias a la realización diaria de controles analíticos exhaustivos adicionales a los realizados por las empresas proveedoras y fabricantes. En 2019, en el conjunto del Grupo EROSKI se han llevado a cabo 20.141 analíticas, de las que el 95% ofrecieron un resultado satisfactorio. Se pueden diferenciar tres tipos de análisis:

- **Químico:** garantiza la ausencia o presencia en las cantidades adecuadas de sustancias relevantes para la salud y la seguridad.
- **Microbiológico:** garantiza la ausencia de patógenos, la higiene y frescura de los productos e instalaciones.
- **Genético:** identifica especies animales y vegetales y detecta organismos genéticamente modificados (OGM).

En caso de no conformidad, se exigen acciones correctoras al proveedor y se controla después que efectivamente se ha corregido la desviación. Si pudiera entrañar riesgo para la seguridad alimentaria, aplicamos el principio de precaución y lo retiramos inmediatamente de la venta.



Análisis por programa analítico realizados en 2019

Programas analíticos	Analíticas realizadas	Programas analíticos	Analíticas realizadas
Aceites	184	Manipulados	2.306
Ácidos grasos trans	25	Metales pesados	10
Acrilamida	156	Miel	10
Administración	8	Moluscos bivalvos	17
Aflatoxinas	42	No Alimentación	778
Agua	44	Patógenos	22
Alérgenos	414	Piloto proximidad	89
Campylobacter	25	Preparados de carne	2.265
Carburantes	138	Productos IV gama	20
Control de listeria en superficies	1.991	Química pesca	130
Control de superficies en tiendas	1.682	Reclamaciones	58
Comparativos Frescos	694	Residuos antibióticos carne	72
Control de superficies	4.960	Residuos emergentes	14
Droguería y Cosmética	182	Residuos fitosanitarios	253
Estudios de vida útil	562	Residuos pesca	16
Fruta cortada	91	Salmonella	255
Fruta Natur Físico químicos	104	Sección cocina	74
Fruta partida	92	Soluciones culinarias	7
Hielo	195	Sulfitos descongelación	7
Histamina	10	Standes sushi	132
Huevos	33	Verificación Ficha Técnica	655
Humedad jamones	86	Zumos	73
Identificación de especies	55		
Leche	36	Total	20.141
Listeria	175	Total analíticas NO satisfactorias	1.082
Locales de riesgo	894	% analíticas NO satisfactorias	5%

Alimentación equilibrada y saludable 102-11; 417-1

En nuestro compromiso irrenunciable con la salud vamos más allá de garantizar la seguridad alimentaria de los productos que comercializamos. Por esta razón, trabajamos para ofrecer opciones de consumo más equilibradas y saludables. Para ello, revisamos y mejoramos constantemente su ficha técnica siguiendo las recomendaciones establecidas por los expertos en salud.

Mejora nutricional del producto

En EROSKI trabajamos en la composición de todos nuestros productos para mejorar permanentemente su perfil nutricional. Esta búsqueda de productos más equilibrados nos ha llevado a reducir la presencia de aquellos nutrientes relacionados con las patologías más generalizadas en nuestra sociedad (enfermedades cardiovasculares y la obesidad). En 2019 hemos reformulado 60 referencias con este objetivo, consiguiendo que más del 70% de nuestra gama de marca propia tenga una valoración Nutri-Score A, B o C.

Además, hemos reformulado 44 referencias de marca propia como parte de nuestro compromiso con el "Plan de Colaboración para la Mejora de la Composición de los Alimentos y Bebidas y Otras Medidas 2020", enmarcado en la Estrategia de Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (NAOS), de la Agencia Española de Alimentación y Nutrición (AESAN), cuyo objetivo es reducir en torno al 10% de la mediana de azúcares añadidos, grasas saturadas y sal para el 2020.

En 2019 hemos eliminado también grasas de palma y de coco de 64 referencias de marca propia, avanzando así en nuestro compromiso de eliminar progresivamente al 100% la presencia de dichas grasas en nuestra marca propia hasta 2021.

En 2019 hemos contado con 264 bajos en grasa, 65 bajos en azúcares, 29 bajos en sal y 260 altos en fibra.

Además de ponerlas en práctica, nos esforzamos en comunicar estas mejoras a nuestros consumidores, incluyendo información al respecto en el etiquetado de los productos.

En 2007 fuimos la primera empresa de distribución en España en eliminar de sus productos los aceites y las grasas vegetales parcialmente hidrogenadas (fuente de las grasas trans).



Información sobre el contenido y equilibrio nutricional de los productos 416-2; 417-2

En EROSKI somos conscientes del valor de la información ofrecida a las personas consumidoras como un elemento esencial para la defensa y protección de sus intereses, ya que sólo así pueden tomar decisiones informadas y acordes a sus necesidades. Por esta razón, ofrecemos una información amplia, completa y veraz sobre su contenido y sobre la importancia de mantener una alimentación saludable.

En todo momento, cumplimos con la legislación existente en materia de etiquetado para cada tipo de producto y con las exigencias de nuestra marca propia, incluyendo información adicional con pictogramas que facilitan la identificación de alérgenos y sistemas de información nutricional como el semáforo nutricional y el Nutri-Score. En 2019 hemos revisado la ficha técnica de 1.446 productos para calcular su Nutri-Score y semáforo nutricional.

Si con la falta de información se incurre en un riesgo sanitario, el producto se retira de la venta de manera inmediata. Estas revisiones y los ejercicios de escucha a los consumidores nos permiten optimizar cómo incorporar la información en la etiqueta para que sea más fácilmente comprendida por la clientela.

A parte de en el etiquetado, también trabajamos para mejorar la información contenida en folletos, carteles de tienda y web. Así, hemos adecuado nuestra publicidad en productos infantiles al "Código de correulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a menores, prevención de la obesidad y salud" (Código PAOS), incluido dentro de la estrategia NAOS de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Sistema de información nutricional avanzado de EROSKI: Nutri-Score y Semáforo Nutricional

En 2018, tras una escucha a más de 10.000 personas, fuimos pioneros con la inclusión del etiquetado Nutri-Score en nuestros productos de marca propia y generamos un modelo nutricional único en el mercado. Este permite a las personas consumidoras conocer de manera sencilla la valoración nutricional global de cada producto y así poder compararlo con otros semejantes y elegir mejor, sin perder la información detallada por nutriente que hoy le proporciona el semáforo nutricional.

En 2019 hemos incluido el Nutri-Score en todos los alimentos de nuestras marcas en la tienda, además de en el envase de 773 productos y en todas las recetas de platos saludables propuestas a nuestros Socios Cliente.

El etiquetado Nutri-Score, que cuenta con la validación del Ministerio de Sanidad, es un gráfico o semáforo que clasifica los alimentos envasados con cinco letras asociadas a cinco colores según su composición nutricional, de la A verde oscuro y la B verde claro (para los más saludables) a la D naranja y la E roja (para los de menor calidad nutricional), pasando por los C de color amarillo, en una posición intermedia. La letra de cada producto se calcula con un algoritmo, refrendado por numero-

sa literatura científica, que considera negativamente su contenido en calorías, azúcares, grasas saturadas y sal, y positivamente su cantidad de fibra, proteínas y fruta, verdura, frutos secos y legumbres, siempre por cada 100 gramos de producto. De este modo, los consumidores pueden comparar alimentos similares al hacer la compra o confrontar la calidad nutricional de diferentes marcas de un mismo producto.

El Nutri-Score complementa el semáforo nutricional disponible en nuestros productos de marca propia desde 2007. Esta herramienta facilita controlar la cantidad de calorías, grasas, azúcares o sal de la dieta en caso de necesidad por algún motivo de salud (diabetes, hipertensión, sobrepeso...). Así, se puede ver la cantidad que una porción del alimento aporta de ese nutriente en concreto, e interpretar fácilmente si esa cantidad es baja, moderada o relevante. Al igual que el Nutri-Score, este sistema de colores siempre se encuentra en la parte frontal del envase, proporcionando información sobre la cantidad de calorías y sobre los cuatro nutrientes más relevantes en relación con la salud (grasa, grasa saturada, azúcar y sal) por cada ración de consumo.



Premio NAOS

EROSKI ha sido reconocido por segunda vez con el Premio Estrategia NAOS a la Iniciativa Empresarial por su compromiso con la alimentación saludable, en concreto por su programa EKILIBRA, que ofrece un diagnóstico nutricional personalizado al consumidor, de forma gratuita.

La concesión de estos premios se incluye en el marco de la Estrategia NAOS que, desde la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, pretende impulsar las iniciativas que entre sus objetivos básicos impulsen la prevención de la obesidad y otras enfermedades crónicas derivadas, a través de una alimentación saludable y la práctica regular de actividad física.

Informe nutricional basado en las compras

EROSKI Club cuenta con un programa pionero de salud que ofrece gratuitamente información personalizada e incentivos para una alimentación y una compra más saludable y equilibrada a todos nuestros Socios y Socias Cliente. En 2019, más de 28.000 personas han utilizado nuestro servicio de información nutricional basado en sus compras registradas en la tarjeta EROSKI Club.

Este informe ofrece un análisis detallado y personalizado de cómo se ajustan las compras del hogar a las recomendaciones de la dieta mediterránea. Su finalidad es orientar al cliente sobre los alimentos, cantidades y frecuencia de consumo que tanto él como demás miembros del hogar necesitan para mantener una alimentación equilibrada.

Además, a lo largo de 2019 se ha enviado desde Eroski Club de manera periódica información y actividades relacionadas con la salud a más de 250.000 Socios y más de 32.000 Socios han participado activamente en retos relacionados con una alimentación saludable.



Necesidades nutricionales específicas 413-1

De manera especial, somos sensibles a necesidades específicas en alimentación derivadas de enfermedades que afectan a algunas personas como la celiacía, las alergias o las intolerancias alimentarias. Trabajamos para que nuestra oferta de productos para ellas sea segura, suficiente para una compra ordinaria y siempre con un nivel adecuado de precio. Por ello, mantenemos una comunicación fluida con diferentes entidades y colectivos que las representan, como la Federación de Asociaciones de Celíacos de España (FACE) o la Federación Española de Diabetes (FEDE), para conocer de primera mano sus demandas y preocupaciones y ampliar nuestra gama de alimentos para dar una respuesta adecuada a sus peticiones. Además, colaboramos con estas entidades para dar visibilidad y concienciar sobre su enfermedad mediante distintas campañas de sensibilización.

En 2019 hemos renovado el Convenio de Colaboración con la Asociación de Celíacos del País Vasco y hemos establecido un nuevo Convenio de Colaboración con la Asociación de Celíacos de La Rioja. En total, durante 2019 más de 1.630 socios de estas dos Asociaciones se han be-

neficiado de dichos Convenios que incluye, entre otros, un **20% de descuento en la compra de más de 200 referencias elaboradas específicamente sin gluten.**

Actualmente, y fruto de nuestro compromiso con las necesidades específicas de este colectivo, seguimos trabajando para mejorar la oferta de productos sin gluten tanto de nuestra marca propia como de marcas de otros fabricantes, contando actualmente con aproximadamente **3.000 productos sin gluten**, de ellos en torno a 2.400 de diversas marcas y más de 550 productos garantizados sin gluten de nuestra marca propia.

Igualmente, desde hace más de una década, además de cumplir con el Real Decreto 2220/2004 sobre declaraciones de alérgenos, ofrecemos una información adicional incluyendo en las etiquetas los textos de advertencia necesarios en mensajes separados de forma visible para indicar la potencial presencia de trazas de alérgenos. En 2019 hemos contado con más de 550 productos de marca propia sin gluten, 98 productos sin lactosa, 35 sin leche y 5 sin huevo.



Información en salud y sostenibilidad 413-1

CONSUMER EROSKI es el proyecto informativo del Grupo EROSKI con el que queremos formar e informar a nuestros consumidores para facilitarles una vida saludable y sostenible, mediante productos informativos veraces, independientes, prácticos y amenos.

A través de esta publicación, disponible en castellano, catalán, euskera y gallego, tratamos temas relacionados con la alimentación, la seguridad alimentaria y la salud, pero también sobre otros temas de interés para nuestros consu-

midores: medio ambiente, solidaridad, mascotas y mundo bebé, o ahorro y la economía doméstica. Durante 2019 hemos continuado con nuestro afán de mejora y servicio a nuestros lectores y consumidores, incorporando nuevas secciones de su interés. En ella colaboran, además de distintos profesionales, varias entidades como la Federación de Diabéticos Españoles (FEDE), la Fundación Española del Corazón (FEC), el centro tecnológico Azti-Tecnalia y la Asociación Española de Pediatras de Atención Primaria (AEPap).

Edición impresa:



Edición digital: www.consumer.es



Alimentación y hábitos saludables desde la infancia ⁴¹³⁻¹

La información y la formación son herramientas fundamentales para tomar decisiones adecuadas en cuanto a alimentación se refiere. Por ello, promovemos una alimentación que prevenga la obesidad infantil y ofrecemos herramientas formativas a niños y niñas para que tomen las mejores decisiones sobre su alimentación de forma consciente y divertida.

Escuela de alimentación

Esta iniciativa de la Fundación EROSKI que nació en 2013 tiene el objetivo de fomentar una alimentación equilibrada y unos hábitos de vida saludables entre la ciudadanía y ser punto de encuentro de profesionales de la salud, de la educación, progenitores, escolares y resto de ciudadanía comprometida con la mejora de su alimentación y estilo de vida.

www.escueladealimentacion.es

Ofrece información actual y de calidad fruto del conocimiento científico y de las investigaciones que desarrolla, avalada por profesionales de la salud. Para el desarrollo de todas sus iniciativas colaborado también con gobiernos autonómicos y distintas organizaciones relacionadas con la salud y el consumo responsable.



Programas Educativos en Alimentación y Hábitos Saludables (PEAHS) del Grupo EROSKI

"Energía para crecer", de la FUNDACIÓN EROSKI

El programa, puesto en marcha por la Fundación EROSKI para hacer frente a las altas tasas de obesidad infantil, cuenta con 10 unidades didácticas y 3 talleres prácticos que se realizan fuera de las aulas (visitas a productores locales, tiendas, y aula de cocina), cuyos contenidos han sido elaborados por un Comité Científico formado por profesionales de la medicina, nutrición y dietética, psicopedagogía y pedagogía.

energiaparacrecer.escueladealimentacion.es

"Elige Bueno, Elige Sano", deCAPRABO

Este programa, puesto en marcha en 2008 y disponible en formato presencial y online, busca enseñar a los niños y niñas, incluyendo los de 2 y 3 años, a alimentarse de manera saludable y fomentar unos hábitos de alimentación equilibrada, acompañados de una persona profesional de la nutrición, además de concienciar sobre el desarrollo sostenible, el consumo responsable o hambre cero, entre otras materias.

Programas educativos de VEGALSA-EROSKI

En Galicia, nuestro programa educativo se desarrolla a través de los programas: "Visita tu súper", para fomentar hábitos de vida saludables y compra responsable; "Mates en tu súper", que realiza una visita a la tienda para que aprendan a realizar la compra; y "Come Rico, Vive San", un proyecto que aúna distintas iniciativas como las "San-nifestas" en los colegios, y que se enmarca dentro del proyecto nacional "Prevención de la Obesidad. Aligera tu Vida", liderado por la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (SEEDO).

Indicadores principales de los programas educativos del Grupo EROSKI para el curso 2018/19

442.677
escolares
participantes

3.253
colegios
participantes

1.034
talleres de visita
a 201 tiendas

89
talleres de visita
a empresas
proveedoras locales
de EROSKI

72
talleres de aula
de cocina en
9 tiendas del
País Vasco y Navarra

VIII Encuentro de la Escuela de Alimentación de la Fundación EROSKI

Desde 2009, Fundación EROSKI ha promovido encuentros entre profesionales sanitarios y miembros de la ciudadanía con preocupaciones y necesidades en materia de salud. El objetivo es siempre ofrecer un espacio de reflexión en torno a asuntos relevantes y actuales relacionados con la salud de la población.

En 2019 y bajo el título "*Pasión por la vida. El secreto para una madurez plena y saludable*" expertos en el ámbito de la nutrición, psicología, salud, sociología y actividad física han analizado la importancia de la alimentación y los estilos de vida saludables en la etapa de la madurez. En el marco del evento, la Fundación EROSKI presentó el libro "*Pasión por la vida. Guía práctica de estilos de vida saludables en la madurez*".

Concurso Imagine Food 2019

Por tercer año consecutivo hemos convocado el Concurso Imagine Food, enmarcado dentro del programa educativo "Energía parva Crecer" de la Fundación EROSKI, que persigue, mediante la creación de recetas divertidas y saludables en sus dibujos, concienciar a los pequeños y sus familias la importancia de llevar una dieta equilibrada y saludable. En esta tercera edición del concurso hemos contado con la colaboración de DANONE como parte de su programa "Alimentando el Cambio". Se recibieron más de 2.800 dibujos de 237 colegios y 91 familias, triplicando la participación del año anterior..



4


 **EROSKI**
zurekin

 **EROSKI**
zurekin




**Trabajadores
y trabajadoras**

Compromiso
con un trabajo
responsable
e integrador

 **EROSKI**

zurekin

 **EROSKI**

zurekin

Modelo de compromiso integrador 413-1



La gestión de personas en nuestra organización se caracteriza por la particularidad de que somos trabajadores y trabajadoras, pero también propietarios y propietarias: 9.258 personas de la plantilla de EROSKI somos socias y socios trabajadores (el 32% del total), lo que nos hace participantes en la gestión cooperativa de la empresa.

Esta condición se traduce en un elemento diferencial del Grupo EROSKI frente a otras empresas de distribución: una actitud proactiva y un elevado nivel de compromiso con el proyecto, que se refleja en el desempeño en todos los niveles de la organización.

El empleo que creamos sigue nuestro modelo de gestión y nuestro compromiso con la plantilla, con la clientela y con la propia sociedad, y por eso nos esforzamos para que sea estable y de calidad. Así, hay que destacar que más del 76% del empleo creado por EROSKI en 2019 fue de carácter fijo. Asimismo, potenciamos la solidaridad retributiva, la igualdad, la conciliación y la salud y seguridad de nuestros trabajadores, así como su desarrollo profesional y su participación en la toma de decisiones como ejes fundamentales de la calidad del empleo que ofrecemos.



Una empresa socialmente responsable

Para EROSKI, la responsabilidad social es un valor compartido por toda la organización y se encuentra bajo la responsabilidad directa de Presidencia. En nuestros Estatutos Sociales, en el Reglamento de Régimen Interno Cooperativo y en el Manual de Gestión Ética se recogen nuestros compromisos en materia laboral, tanto para nuestros trabajadores y trabajadoras propias como de subcontratas y proveedores. Integrando la gestión ética entre los objetivos principales de la dirección, alcanzamos nuestros compromisos de:

- El cumplimiento legislativo y de la normativa laboral y cooperativa vigente, así como de los compromisos propios de EROSKI.
- La implantación de un sistema de gestión ética eficaz.
- La mejora continua en el comportamiento ético de la organización.
- El apoyo y el respeto de la protección de los derechos humanos y laborales proclamados en el ámbito internacional.

Los 10 valores esenciales de nuestro trabajo

1

Fomentamos la **participación**.

2

Promovemos el **desarrollo personal y profesional** a través de la mejora de los conocimientos, aptitudes y habilidades.

3

Sentimiento de pertenencia: estamos orgullosos de pertenecer a EROSKI y buscamos las áreas de mejora.

4

Impulsamos **la información y la comunicación** de manera bidireccional dentro de la organización.

5

Gracias a la solidaridad interna, primamos **lo colectivo sobre lo individual** y el largo sobre el corto plazo.

6

Dinamismo para adaptarse al cambio y promover la innovación.

7

Orientados al cliente para adaptarnos y anticiparnos a sus necesidades.

8

Mejoramos continuamente las condiciones del trabajo para garantizar una **calidad de vida adecuada**.

9

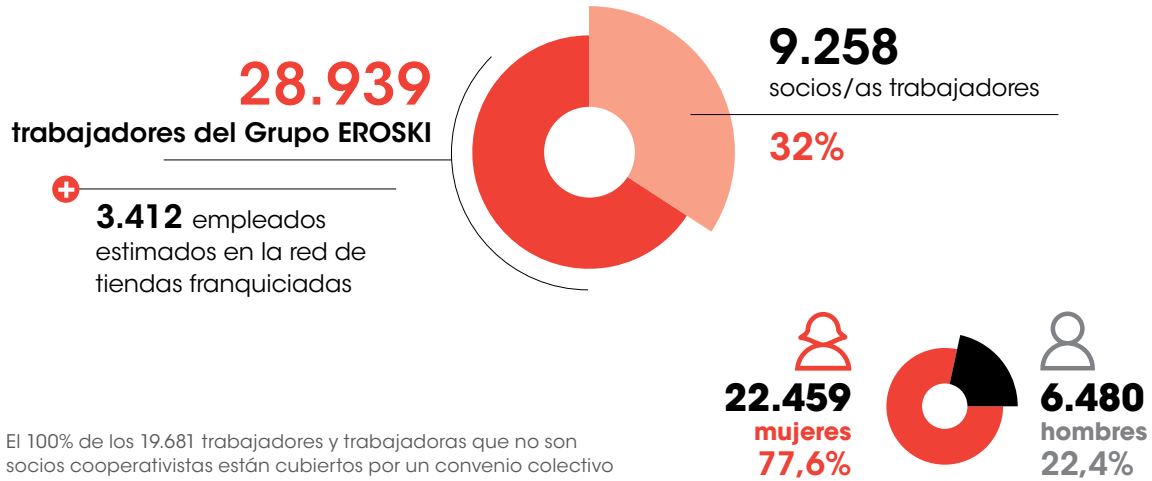
Solidaridad externa para devolver a la sociedad lo que nos aporta.

10

Los trabajadores y trabajadoras aspiramos al **máximo nivel de profesionalización**.

Principales indicadores 102-8; 102-41; 401-1

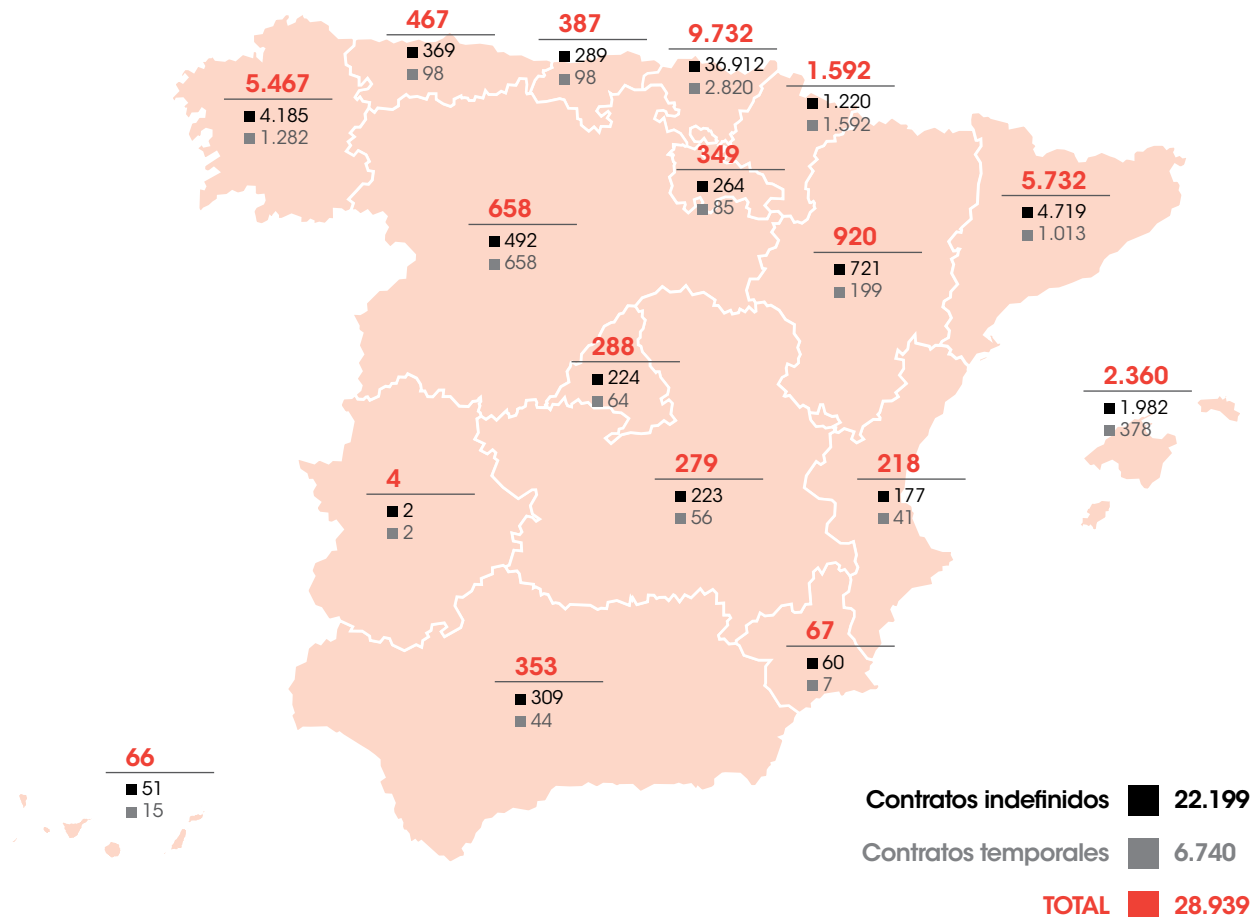
Número total de personas trabajadoras



El 100% de los 19.681 trabajadores y trabajadoras que no son socios cooperativistas están cubiertos por un convenio colectivo (un 68% del total de la plantilla)

Véase la tabla 5 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Número de personas trabajadoras por tipo de contrato y comunidad autónoma



Véase la tabla 6 del anexo de indicadores para datos del número de personas trabajadoras por tipo de contrato y comunidad autónoma.

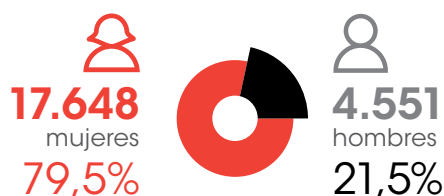
Número de personas trabajadoras por tipo de contrato según género, franja de edad y categoría profesional

22.199
contratos indefinidos
77%

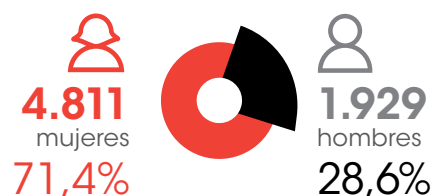


6.740
contratos temporales
23%

Por género



Por género



Por edad

< 30	1.204	5,4%
30-50	14.954	67,4%
> 50	6.041	27,2%

Por edad

< 30	2.872	42,6%
30-50	3.117	46,2%
> 50	751	11,1%

Por clasificación profesional

Directivo/a	35	0,2%
Gestor/a	325	1,5%
Mando	1.496	6,7%
Profesional	16.459	74,1%
Responsable	2.858	12,9%
Técnico/a	1.026	4,6%

Véase la tabla 7 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Por clasificación profesional

Directivo/a	0	0%
Gestor/a	5	0,1%
Mando	37	0,6%
Profesional	6.567	97,4%
Responsable	49	0,7%
Técnico/a	82	1,2%

Véase la tabla 8 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

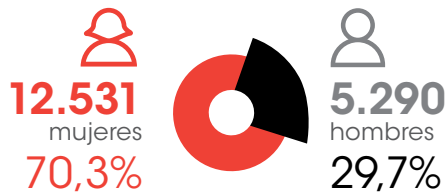
Plantilla temporal por sustituciones



Número de personas trabajadoras por tipo de jornada según género, franja de edad y categoría profesional



Por género



Por edad

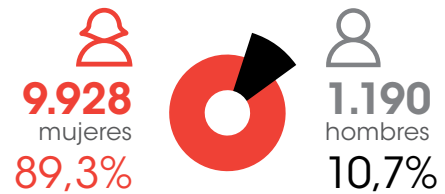
< 30	1.948	10,9%
30-50	10.874	61,0%
> 50	4.999	28,1%

Por clasificación profesional

Directivo/a	35	0,2%
Gestor/a	322	1,8%
Mando	1.416	7,9%
Profesional	12.540	70,4%
Responsable	2.554	14,3%
Técnico/a	954	5,4%

Véase la tabla 9 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Por género



Por edad

< 30	2.128	19,1%
30-50	7.197	64,7%
> 50	1.793	16,1%

Por clasificación profesional

Directivo/a	0	0%
Gestor/a	8	0,1%
Mando	117	1,1%
Profesional	10.486	94,3%
Responsable	353	3,2%
Técnico/a	154	1,4%

Véase la tabla 10 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Número e índice de contrataciones según género y franja de edad

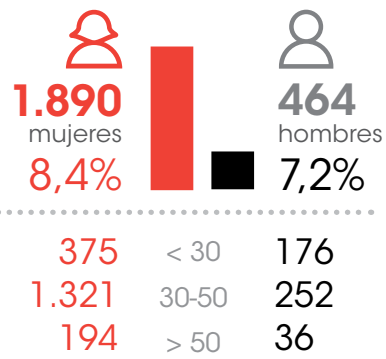


2.354
nuevos empleados
8%

Por edad

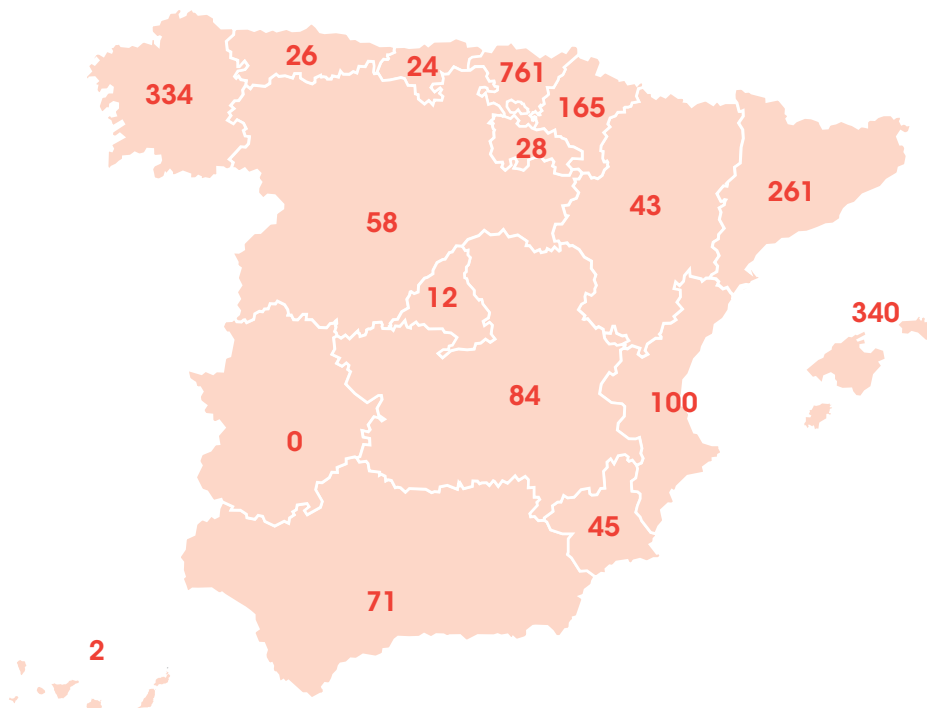
< 30	1,9%
30-50	5,4%
> 50	0,8%

Por género y edad

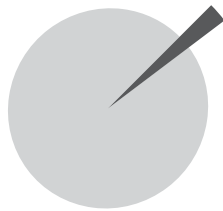


Véase la tabla 11 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Número de contrataciones por comunidad autónoma



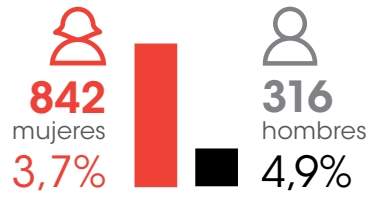
Número e índice de rotaciones (salida voluntaria, despido, jubilación o fallecimiento) según género y franja de edad



1.158
rotaciones
4%

Tasa por edad

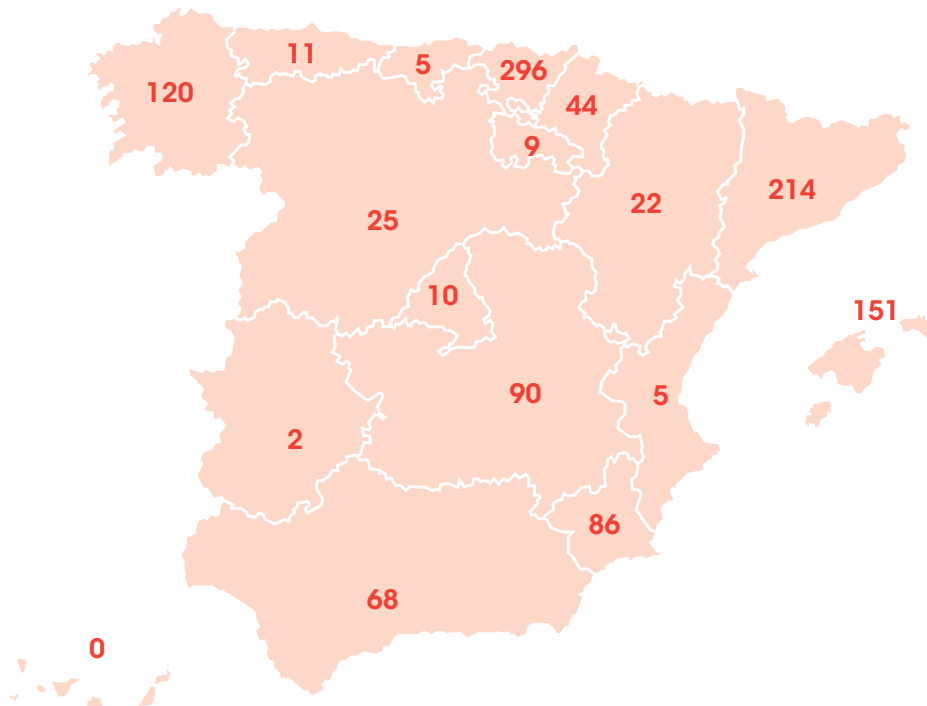
< 30	0,5%
30-50	2,0%
> 50	1,5%



90	< 30	48
440	30-50	146
312	> 50	122

Véase la tabla 12 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Número de rotaciones por comunidad autónoma



Número de despidos según género, franja de edad y categoría profesional y porcentaje sobre datos de 2019

Por género



Por edad

< 30	138	11,9%
30-50	586	50,6%
> 50	434	37,5%

Por clasificación profesional

Directivo/a	0	0,0%
Gestor/a	26	2,2%
Mando	53	4,6%
Profesional	945	81,6%
Responsable	92	7,9%
Técnico/a	42	3,6%

Véase la tabla 13 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.



Los ejes de la gestión responsable de los trabajadores y trabajadoras

Solidaridad retributiva 102-34; 102-35; 102-36; 102-37; 102-38; 102-39; 202-1; 405-2

EROSKI, S. Coop., siguiendo sus valores corporativos, aplica el principio de solidaridad retributiva en toda la organización, lo que se traduce, a nivel interno, en una estrecha horquilla salarial entre los puestos con menor responsabilidad y los de alta dirección: en concreto, el abanico salarial en 2019 fue de 8,17. Así, la relación entre la compensación total que recibe la persona con mayor retribución y la mediana de la compensación del resto del personal en la cooperativa es de 7,54. Esta ratio difiere considerablemente de las empresas del IBEX 35, donde, según datos de 2018, las primeras personas ejecutivas perciben de media 76 veces más retribución que la media del resto de la plantilla.

El Comité de Valoración, nombrado por el Consejo de Dirección y el Consejo Social, es el encargado de definir el nivel retributivo en la cooperativa, una vez valoradas las tareas que deben realizarse y las capacidades y competencias requeridas para cada puesto de trabajo. Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la que propone al Consejo Rector la política retributiva de la alta dirección.

La retribución en EROSKI es pública, igualitaria entre hombres y mujeres y depende del puesto y no de otros factores como la antigüedad o la negociación individual. Además, para permitir la captación y la retención de los recursos humanos necesarios, se aplica el principio de competitividad externa, adecuando la retribución a los niveles más generalizados en las empresas del sector. Así, en el caso del convenio de supermercados, el salario base mínimo es un 8,60% superior al salario mínimo interprofesional en España.

Por otro lado, a nivel externo, la solidaridad retributiva implica que **la remuneración del Consejo de Dirección es de media un 74% inferior respecto al valor del mercado**. Así, durante 2019, la remuneración total comparable con el mercado del presidente y los miembros del Consejo de Dirección fue, en conjunto, de 685.866 euros. Esto difiere enormemente de la realidad de las empresas del IBEX 35, en las que la retribución media por consejero es casi 7 veces lo que percibe de media una persona del Consejo de Dirección de EROSKI. Asimismo, los miembros del Consejo Rector, nuestro órgano superior de gobierno, no perciben retribución fija o variable alguna por esta labor (excepto los costes de desplazamientos a las reuniones de dicho órgano).

	EROSKI, S. Coop.	Resto de sociedades
Abanico salarial	8,17	11,73
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización frente a la mediana de la compensación total anual del resto de empleados	7,54	9,71
Incremento porcentual entre 2018 y 2019 de la compensación total anual	Desde 1,64% hasta 2,56%	Entre 1% y 2% de incremento del salario base en todas las sociedades
Ratio entre la retribución media de los miembros del Consejo de Dirección y directivos y el resto de empleados	3,71	4,61
Ratio entre el salario base y el salario mínimo interprofesional	25,99%	8,60% * En 2019, el salario mínimo interprofesional se incrementó más de un 22%
Brecha salarial ponderada según el peso de cada categoría profesional en el total de trabajadores	8,1%	5,9%

Remuneración promedio por género del Consejo de Dirección



111.311 €
brecha salarial
8%

107.052 €
mujeres

115.570 €
hombres

Remuneración promedio por género y categoría profesional

Categoría profesional	EROSKI, S. COOP.			Resto de sociedades		
	Mujeres (€)	Hombres (€)	Brecha salarial	Mujeres (€)	Hombres (€)	Brecha salarial
Directivo/a	73.760	76.199	3,3%	64.826	88.334	36,3%
Gestor/a	44.485	46.989	5,6%	52.231	55.302	5,9%
Mando	31.692	31.676	-0,1%	29.424	33.055	12,3%
Profesional	17.039	18.771	10,2%	16.057	16.834	4,8%
Responsable	23.214	23.286	0,3%	21.310	23.282	9,3%
Técnico/a	30.723	31.484	2,5%	29.294	32.985	12,6%

La retribución referencia por categoría profesional en la cooperativa es igualitaria entre hombres y mujeres. La brecha salarial se debe a la distribución dispar en número de personas según género en los distintos niveles de responsabilidad dentro de la misma categoría profesional y a una evolución histórica de los índices retributivos. Se espera que

progresivamente la brecha disminuya, gracias a la renovación natural de los trabajadores y trabajadoras dentro de la cooperativa y a la mayor presencia de mujeres en puestos de mayor responsabilidad dentro de la misma categoría profesional.

Remuneración promedio por género y franja de edad

Franja de edad	EROSKI, S. COOP.			Resto de sociedades		
	Mujeres (€)	Hombres (€)	Brecha salarial	Mujeres (€)	Hombres (€)	Brecha salarial
< 30	17.543	17.396	-0,8%	15.168	15.744	3,8%
30-49	19.527	25.236	29,2%	17.324	20.587	18,8%
> 50	19.601	28.070	43,2%	17.694	25.697	45,2%

Todos los datos retributivos están calculados con el 100% de jornada laboral.

Igualdad

En EROSKI consideramos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio básico y estratégico de la gestión de la organización. Acabar con la desigualdad supone un proceso de cambio directamente relacionado con nuestra cultura cooperativa e igualitaria. En este sentido, EROSKI se rige por el principio de no discriminación ya previsto en sus estatutos fundacionales no solo en relación con el género, sino también con la raza, la orientación sexual, las creencias religiosas, las opiniones políticas, la nacionalidad, el origen social, la discapacidad o cualquier otra característica que pudiera originarla.

Para ello, contamos desde 2005 con una Comisión para la Igualdad, responsable de la realización y la actualización periódica del Diagnóstico y el Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de EROSKI, y con el Observatorio de Igualdad, una herramienta para velar por el cumplimiento de este principio en toda la organización.

Representantes de las socias y socios trabajadores de la cooperativa componen este organismo, que cuenta con seis áreas de trabajo: uso del lenguaje, eliminación de barreras físicas y de salud, eliminación de barreras sociales, desarrollo personal y profesional y conciliación de la vida personal y profesional.

Además, contamos con un canal de denuncia y, desde 2015, con un servicio de asesoría confidencial para evitar posibles casos de acoso en el trabajo y canalizar cualquier incidencia. Disponemos también de un protocolo contra la violencia de género, que ha sido elegido como buena práctica para alcanzar el ODS 5 de Igualdad de Género por parte de la Red Española del Pacto Mundial.

En 2019 hemos continuado realizando un seguimiento periódico de revisión del Plan de Igualdad y también se han desarrollado acciones de fomento y colaboración con la igualdad de género, entre las que destacan:

Celebración del Día Internacional de la Mujer

- Desayuno gratuito para sensibilizar y celebrar el 8 de marzo.
- Cartelería en toda la red de tiendas.
- Publicidad del evento interna y externamente a través de la revista *Nexo* y *newsletters* semanales.

Formación para favorecer la igualdad

Se ha continuado fomentando la "Escuela de carretilleras", una acción para favorecer la empleabilidad de las mujeres de EROSKI en puestos que tradicionalmente tienen un rol más masculinizado. La formación se ha extendido a 10 mujeres.

Colaboraciones

- Celebración de la jornada de igualdad "No soy invisible. La diversidad enriquece", que sirvió para hablar de diversidad y acoso, de integración e igualdad y del rol de los observadores en los casos de *bullying*, entre otros aspectos.
- Colaboración con la campaña institucional con la Diputación Foral de Bizkaia en relación con los juguetes no sexistas.
- Participación en el acto organizado por la Cruz Roja, "El balance más positivo", con el objetivo de concienciar a las empresas de la importancia de la corresponsabilidad en materia de conciliación.

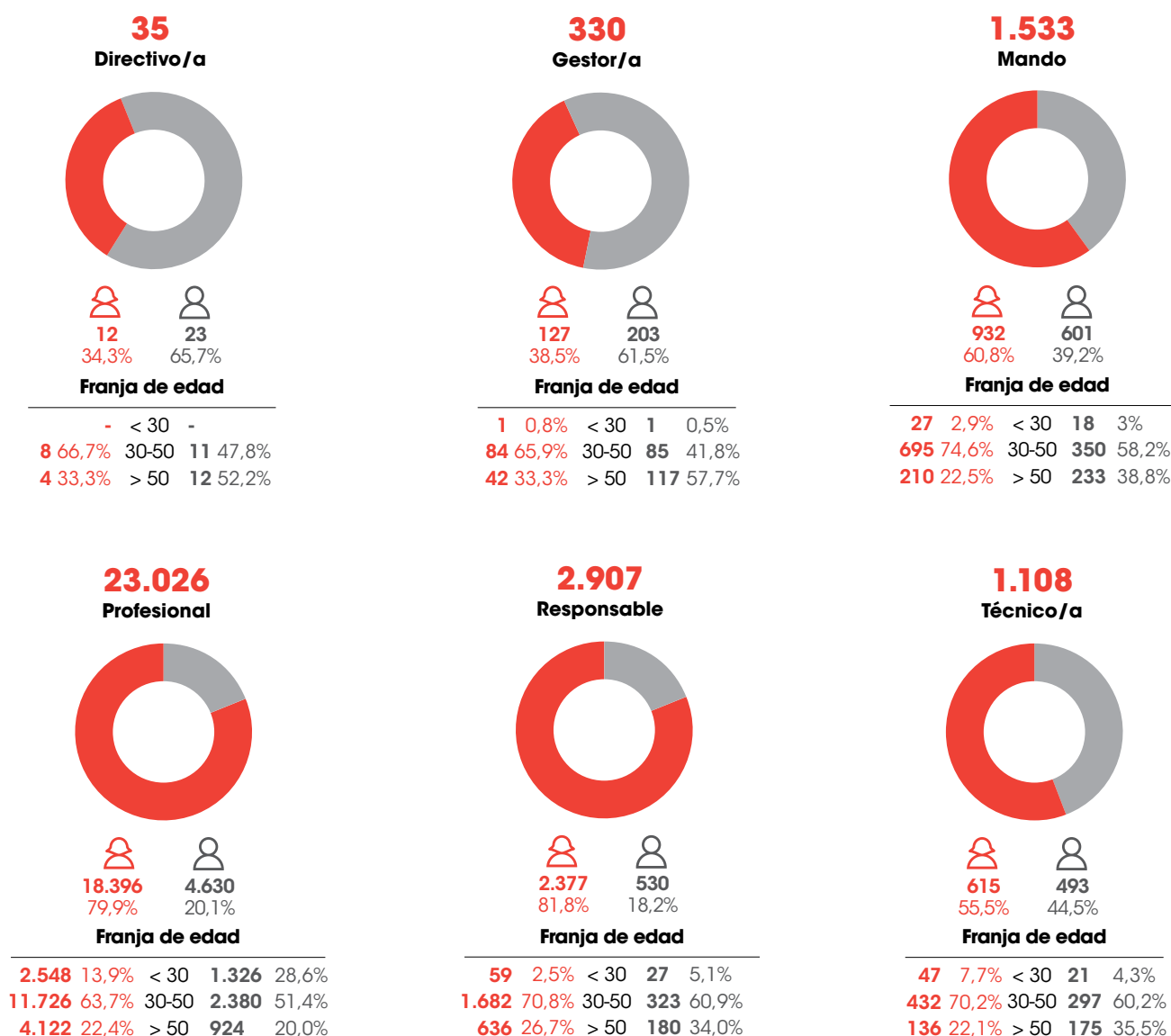


Indicadores de igualdad 405-1

Como muestra de nuestro compromiso por la igualdad, cabe destacar que el 78% de nuestra plantilla son mujeres, y son ellas las que ocupan el 72% de los puestos de responsabilidad en 2019, porcentaje muy superior a la media del sector. Además, EROSKI, S. Coop. cuenta desde principios de 2017 con un Consejo de Dirección con presencia paritaria de mujeres y hombres.

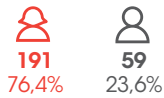
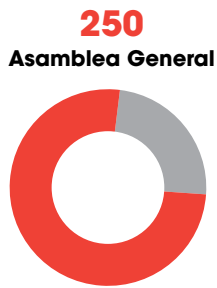
Asimismo, la presencia de mujeres es también mayoritaria en los órganos de gobierno corporativo. En 2018 se alcanzó la paridad también en el máximo órgano de gobierno de EROSKI, S. Coop., el Consejo Rector.

Distribución por género y franja de edad de personas trabajadoras según categoría profesional



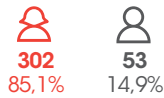
Véase la tabla 14 del anexo de indicadores para comparativa con el ejercicio anterior.

Distribución por género y franja de edad de los órganos de gobierno



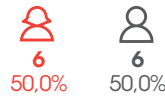
Franja de edad

< 30	5	2,0%
30-50	166	66,4%
> 50	79	31,6%



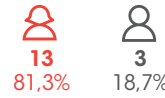
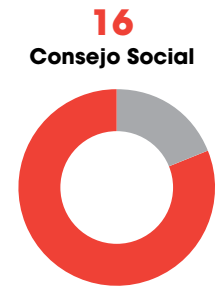
Franja de edad

< 30	8	2,2%
30-50	236	66,5%
> 50	111	31,3%



Franja de edad

< 30	-	-
30-50	9	75,0%
> 50	3	25,0%



Franja de edad

< 30	-	-
30-50	12	75,0%
> 50	4	25,0%

Véase la tabla 15 del anexo para comparativa con el ejercicio anterior.

Conciliación

Una de las áreas de trabajo de nuestro Plan de Igualdad es la conciliación de la vida personal y profesional. En este ámbito, se han continuado desarrollando las siguientes medidas:

- Ampliación del permiso recuperable por ingreso o intervención quirúrgica de familiares, sin necesidad de que dicha intervención conlleve pernocta.
- Ampliación del permiso por fallecimiento de familiares de segundo y tercer grado.
- Incorporación de una licencia retribuida para atender a hijos prematuros o recién nacidos que deban permanecer hospitalizados tras el parto, mejorando lo indicado en el Estatuto de los Trabajadores.

EROSKI fue la primera empresa en equiparar completamente los derechos laborales de las parejas de hecho y de derecho en el año 2004.



Indicadores de conciliación de la vida personal y profesional 401-3

En materia de conciliación, EROSKI cuenta con permisos adicionales a los que la legislación establece e impulsa entornos y horarios de trabajo que permitan un equilibrio entre la vida personal y profesional. Por ejemplo, en 2019 un 13% de las personas empleadas trabajaron con reducción de jornada o estuvieron de excedencia por guarda legal o por cuidado de familiares.

Asimismo, EROSKI atiende también las particularidades de otros proyectos personales de sus trabajadoras y trabajadores, ofreciendo la posibilidad de reducir su jornada sin

causa manifiesta y manteniendo el derecho a recuperar la jornada laboral completa una vez finalizado el periodo de reducción, o concediendo excedencias temporales voluntarias con reserva de puestos de trabajo para proyectos de colaboración con ONG u otros planes de desarrollo personal. Así, durante el pasado ejercicio, 986 personas se acogieron a una reducción de jornada o excedencia voluntaria.

Distribución por género de permisos parentales

	Mujeres	Hombres	Total
N.º total de personas que se han acogido al permiso parental en 2019	361	171	532
N.º total de personas que han regresado al trabajo en 2019 después de terminar el permiso parental	203	136	339
Tasa de regreso al trabajo (porcentaje de personas que regresaron tras finalizar su permiso en 2019)	74,9%	87,2%	79%
N.º personas que continúan en EROSKI 12 meses después de reincorporarse tras un permiso parental en 2018	343	94	437
Tasa de retención (porcentaje de personas que continúan en EROSKI 12 meses después)	92,2%	87,9%	91%

Distribución por género de personas trabajadoras con reducción de jornada según causa

	Mujeres	Hombres	Total
N.º personas con reducción de jornada por guarda legal	3.032 (97,7%)	71 (2,3%)	3.103
N.º personas con reducción de jornada por cuidado de familiares	217 (93,5%)	15 (6,5%)	232
N.º personas con reducción de jornada voluntaria	54 (90,0%)	6 (10,0%)	60

Datos a 31 de enero de 2020 referidos al Grupo EROSKI

Distribución por género de personas trabajadoras con excedencia según causa

	Mujeres	Hombres	Total
N.º personas con excedencia por guarda legal	241 (96,0%)	10 (4,0%)	251
N.º personas con excedencia por cuidado de familiares	43 (8,06%)	7 (14,0%)	50
N.º personas con excedencia voluntaria	659 (71,2%)	267 (29,0%)	926

Salud y seguridad en el trabajo

Prevención de riesgos laborales 403-1; 416-2

En EROSKI tenemos el compromiso de proteger y mejorar la salud de nuestra plantilla, desarrollando para ello una labor proactiva en materia de seguridad y salud.

Actuamos en los ámbitos de la prevención, la formación y el fomento de la salud, mejoramos de forma continua nuestros sistemas de prevención de riesgos laborales y los integramos en la gestión global de la empresa.

Contamos con dos servicios de Prevención de Riesgos Laborales propios con carácter mancomunado, uno para CAPRABO y otro para el resto de las sociedades del Grupo. Las especialidades de las que se ocupan son: seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. La vigilancia de la salud se realiza a través de servicios de prevención externos.

Además, las trabajadoras y trabajadores participamos en la identificación de riesgos y mejoras de las condiciones laborales con propuestas a los comités de Salud y Seguridad (que operan en diferentes ámbitos) y otros órganos de representación societaria, en los que todas las personas empleadas por EROSKI están representadas por sus delegados y con los que se cubre el 100% de los temas relacionados con la salud y seguridad en el trabajo.



Medidas de prevención de riesgos laborales

A lo largo de 2019 se han llevado a cabo acciones para prevenir los riesgos laborales de la plantilla, entre las que destacan:

Revisión y actualización de los planes de prevención de los distintos negocios del grupo, así como de las evaluaciones generales de riesgos y las evaluaciones ergonómicas de diferentes puestos o tareas.

Auditorías internas de prevención e inspecciones programadas. De estas últimas se encargan los equipos inspectores de los propios centros, que además realizan un seguimiento posterior de las acciones correctoras propuestas para reducir y mejorar las anomalías detectadas.

Simulacros de emergencia: con y sin evacuación, en los propios centros de trabajo.

Formación: se han impartido cursos básicos de prevención y formaciones específicas sobre riesgos en el puesto de trabajo o de actuación en emergencias.

Vigilancia de la salud 403-2

En EROSKI tenemos la especialidad de vigilancia de la salud concertada con un servicio de prevención ajeno encargado de los siguientes tipos de reconocimientos médicos: de ingreso, periódicos en función del riesgo del puesto, tras bajas de larga ausencia, obligatorios en puestos concretos, en embarazos y valoraciones médicas de personal sensible.

Por otro lado, y en cuanto a la contingencia profesional, revisamos y coordinamos con la mutua todos los casos considerados enfermedades profesionales.

Tasa de accidentes laborales por tipo

Accidentes leves

33,1 accidentes laborales leves con baja por cada millón de horas trabajadas



Causas:

37,9%

Sobreesfuerzo

12,2%

Caídas de personas al mismo o distinto nivel

13,4%

Cortes

36,6%

Otras causas

Agente material:

39,9%

Alimentos, vidrios, plásticos o empaquetados

10,2%

Productos metálicos y herramientas

7,1%

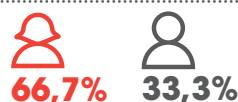
Carretillas o similares

42,8%

Otros

Accidentes graves

0,1 accidentes laborales graves con baja por cada millón de horas trabajadas



Accidentes *in itinere*

5,4 accidentes laborales *in itinere* con baja por cada millón de horas trabajadas

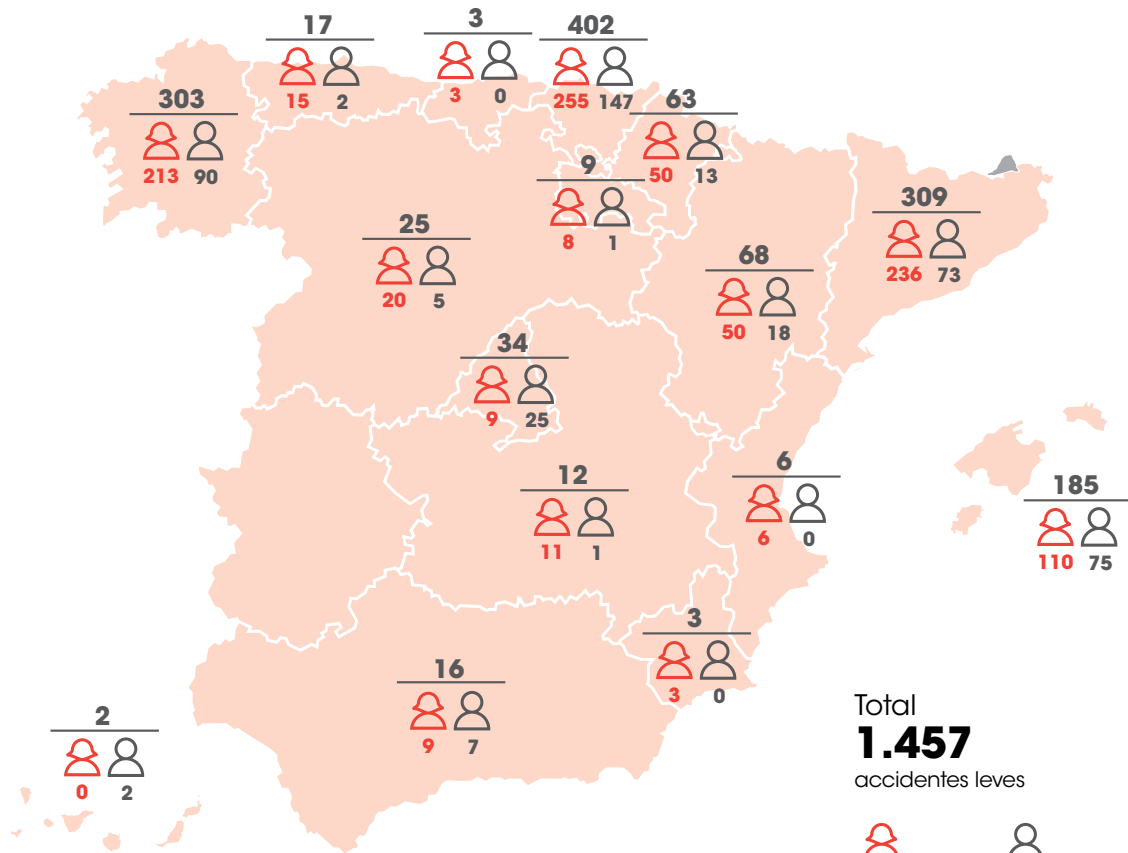


Muertes por accidente laboral o enfermedad profesional



Véase la tabla 16 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Distribución de accidentes leves con baja por comunidad autónoma



Total
1.457
accidentes leves

998
mujeres

459
hombres

* Los tres accidentes graves han tenido lugar en el País Vasco (1 mujer y 1 hombre) y en Cataluña (1 mujer).



Tasa de absentismo laboral



6,7%

de absentismo laboral

horas de ausencia por enfermedad, enfermedad profesional o accidente laboral / horas teóricas de trabajo

3.161.216 horas de absentismo



7,4% mujeres
2.665.009 h



4,3% hombres
496.207 h

Véase la tabla 17 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Tasa de enfermedades profesionales



90,5%
mujeres



9,5%
hombres

1,7

enfermedades profesionales con baja por cada millón de horas trabajadas

Véase la tabla 18 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

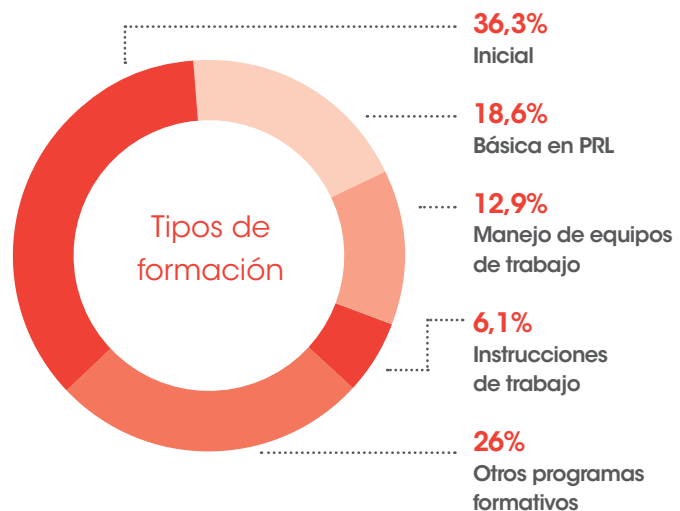
Tasa de formación en prevención de riesgos laborales 403,404,1

44.388

horas de formación en PRL

1,53

horas medias de formación por cada trabajador o trabajadora



Desarrollo profesional 404-1; 404-2

Potenciar el desarrollo profesional y personal de los equipos de EROSKI constituye uno de los tres pilares del Plan Estratégico para 2020, que sitúa la formación de las personas como una de las claves en la mejora competitiva. A través de la capacitación de nuestra plantilla buscamos constituir equipos de trabajo de alto rendimiento, incentivar el crecimiento profesional y fomentar la cultura cooperativa de autogestión.

Este año se han destinado 1,7 millones de euros a programas formativos, lo que supone 191.938 horas totales dedicadas a la capacitación de nuestros trabajadores y trabajadoras, que equivale a una media de 6,6 horas por trabajador.

Destaca el refuerzo de la formación realizada al personal de tienda de CAPRABO, donde el número de horas formativas prácticamente se ha duplicado y se ha reforzado sobre todo la formación en técnicos/as.

Aunque la formación presencial sigue siendo mayoritaria, se han incorporado nuevas formaciones *online* en 2019, entre las que destacan la formación en *Compliance* penal y protección de datos y un juego digital (llamado Atrivity) sobre el 50 aniversario de EROSKI, donde los trabajadores y trabajadoras han podido aprender datos destacados de la historia de la cooperativa a través de esta plataforma de ludificación.



Programas de formación destacados en 2019

Escuelas de frescos

Siguen destacando como formación en el punto de venta las escuelas de frescos de carnicería, pescadería, charcutería, frutería y panadería. Han participado 270 personas y se han destinado 33.304 horas de formación en total.

Escuelas Premium Fresh

Se han realizado dos escuelas Premium Fresh en charcutería y carnicería, en las que se han formado 84 personas y se han invertido 2.077 horas.

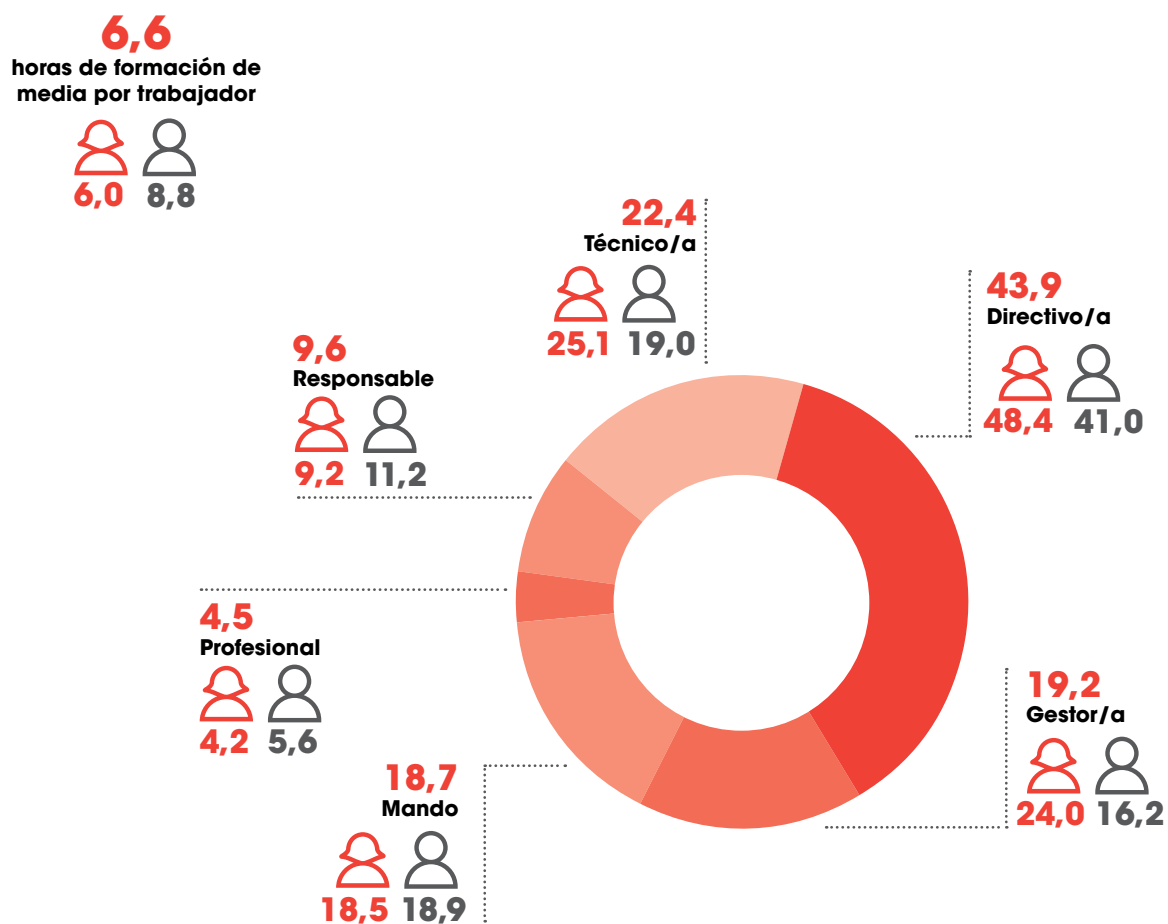
Academia de Innovación: EKINN

En 2019 hemos lanzado un nuevo ecosistema de innovación: Ekinn. Así llamamos al conjunto de metodologías, herramientas y dinámicas en clave de innovación que integramos en la organización para impulsar la evolución de nuestro posicionamiento diferencial.

Para dar forma a Ekinn, además de las diferentes herramientas y métodos que implementamos, contamos con 8 profesionales de EROSKI que se han capacitado para guiar estos procesos de innovación. Nuestros primeros *ekinn*ers se han formado en técnicas y herramientas de la innovación abierta, que incorpora la inteligencia colectiva a los procesos de innovación. Nos apoyamos en Mondragon Unibertsitatea, entre otros prescriptores en la materia, para diseñar nuestra evolución futura.

En 2019 se han dedicado 1.748 horas a la formación de 614 personas en innovación, un pilar fundamental de la estrategia de EROSKI.

Horas medias de formación por género y categoría profesional



Véase la tabla 19 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Número de horas de formación de las personas trabajadoras según género y categoría profesional

	Mujeres	Hombres	Total
Directivo/a	586	950	1.536
Gestor/a	3.054	3.276	6.331
Mando	17.284	11.351	28.635
Profesional	76.744	26.044	102.788
Responsable	21.892	5.934	27.826
Técnico/a	15.465	9.358	24.823
Total	135.025	56.913	191.938

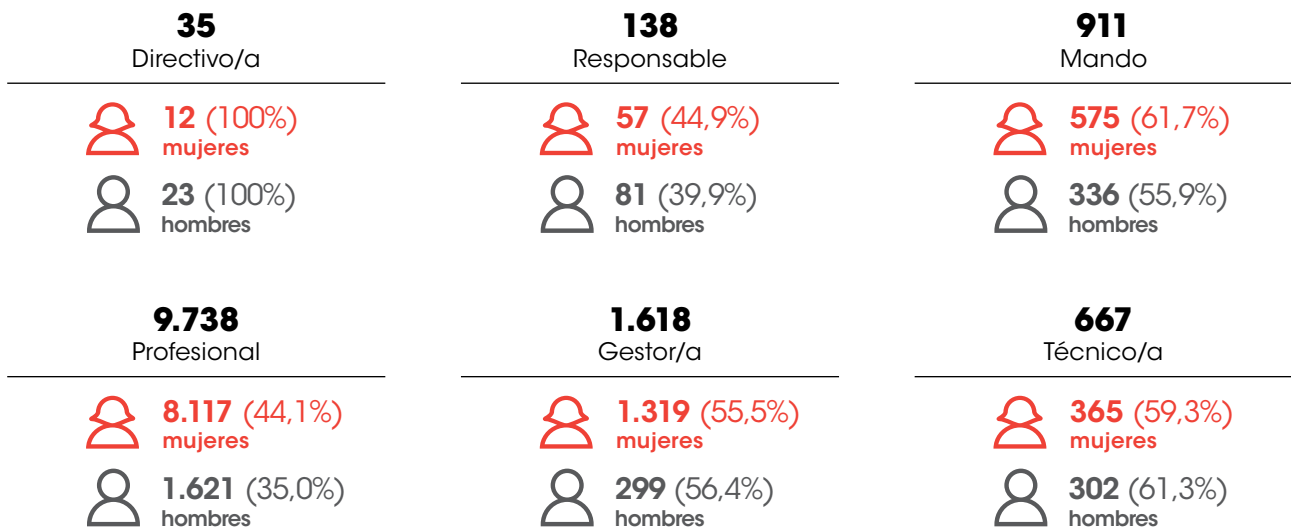
Promoción profesional 404-3

Junto a la formación, otro de los elementos que definen la gestión de las personas en EROSKI es la promoción, entendida como un proceso natural en la vida profesional de nuestras trabajadoras y trabajadores, y basado en la capacitación profesional y en la calidad del desempeño. En este sentido, en 2019 se promocionó al 2,9% de nuestra plantilla, lo que corresponde a 283 personas, de las cuales un 77% eran mujeres.

Número y porcentaje de personas con evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional



Número de personas evaluadas y porcentaje respecto al total de trabajadores por categoría profesional y género



Véanse las tablas 20 y 21 del anexo de indicadores para ver el número de empleados/as sujetos a evaluación y la tabla 19 para comparativa con años anteriores.

Kreando contigo: cultura cooperativa de autogestión

Los Premios de Reconocimiento Corporativo Krea a la innovación interna han cumplido su sexta edición. Las personas que trabajamos en Grupo Eroski somos un equipo participativo, siempre dispuestos a crear experiencias innovadoras en nuestras tiendas día a día. En cada edición de los Premios Krea las candidaturas presentadas han sorprendido por ser capaces de anticiparse a las necesidades de la clientela y de la sociedad, imaginando las soluciones que mejor reflejan la cultura de equipo que nos define.

Krea premia las buenas prácticas y experiencias de los equipos que, de forma más innovadora han diseñado y puesto en práctica sus propias iniciativas, ideas que contribuyen a afianzar aún más los principios y pilares que mejor definen nuestra identidad organizativa.

La edición de 2019 suma además una celebración muy especial. La del 50 Aniversario de Eroski S. Coop. y el 60 Aniversario de Caprabo. Para ello, se han determinado dos menciones especiales del jurado que reconoce la mejor iniciativa puesta en marcha para conmemorar tan señalada fecha tanto para Eroski S. Coop. como para Caprabo.

Emprendedoras y emprendedores franquiciados

Aquellas socias y socios trabajadores que deseen tener su propio negocio pueden acogerse a nuestro programa "contigo en franquicia", donde les ofrecemos formación especializada, ventajas y servicios personalizados, así como herramientas avanzadas para la gestión de sus tiendas, además del respaldo de una marca de confianza como EROSKI. Además, contamos con acuerdos con entidades de financiación y con la Confederación Española de Jóvenes Empresarios (CEAJE), para así darles apoyo e impulsar el emprendimiento.



Inserción laboral e innovación social 103-3, 405

EROSKI, como cooperativa de consumo, es un proyecto colectivo volcado en los consumidores y consumidoras y en la sociedad. Y, por lo tanto, estamos comprometidos con la integración de personas en situaciones desfavorecidas y en riesgo de exclusión social. Para ello, a través de convenios de formación ocupacional firmados con los servicios de empleo públicos o con distintas organizaciones como Cruz Roja, establecemos anualmente programas formativos y prácticas no laborales para aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción laboral. Esto permite su capacitación profesional y facilita su posterior incorporación laboral en nuestros puntos de venta. En 2019, por ejemplo, hemos firmado un nuevo acuerdo con la Consejería de Trabajo,

Comercio e Industria del Gobierno Balear para facilitar la inserción laboral de las personas mayores de 45 años.

En 2019 se formó a más de 900 personas, el doble que en 2018, de las que más de 310 fueron contratadas por EROSKI al finalizar los programas de capacitación.

Entre las distintas iniciativas para la inserción laboral llevadas a cabo en 2019, cabe destacar la puesta en marcha de "La especialización en frescos", junto con la Escuela de Hostelería de Leioa y el Gobierno vasco. Somos pioneros en una titulación oficial en todo el Estado y la formación cuenta con siete estudiantes, que terminarán en el año 2020.

Programa Inserta de la Fundación ONCE

EROSKI es una de las 64 empresas líderes en España que forman parte del Programa y Foro Inserta de la Fundación ONCE. Como empresa Inserta manifestamos nuestro compromiso con la responsabilidad social, la diversidad y la discapacidad y nuestro afán de integrar esta variable de forma transversal en su cadena de valor y en las políticas de RSC que desarrollan, mejorando con ello su competitividad. La Fundación ONCE colabora con nosotros en el desarrollo de proyectos que potencien el

empleo de las personas con discapacidad y mejoren su calidad de vida, optimizando todas las oportunidades de innovación, diferenciación y creación de valor que estos proyectos nos ofrecen.

En 2019 participamos además en el encuentro organizado por Expansión y la Fundación ONCE: Foro Inserta, "La unión del talento, la diversidad y la discapacidad".

Supermercados inclusivos

EROSKI continúa extendiendo el modelo de empleabilidad para personas con discapacidad que comenzó a desarrollar en 2015 junto a Gureak y en 2017 junto a Ampans. Esta iniciativa busca dar nuevas oportunidades a la inclusión laboral de personas con capacidades diversas.

En este año 2019, se han abierto dos supermercados inclusivos franquiciados, un EROSKI/City en la localidad leonesa de Puente Villarente con Soltra, y un segundo supermercado CAPRABO con Ampans. Esto hace que ya sean seis los supermercados inclusivos en toda la red.

Asimismo, potenciamos la inclusión social en nuestra cadena de valor. Por eso colaboramos con proveedores como Freshcut en Galicia, fabricante de la marca Galifresh, y la Fundación Ampans en Cataluña, comercializadora de los quesos Muntanyola, que promueven la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y en situación de vulnerabilidad. En 2019, además,

VEGALSA-EROSKI ha suscrito un acuerdo de colaboración con la cooperativa Mulleres Colleiteiras para la recogida y la gestión de aceite usado en su red de establecimientos de la provincia de A Coruña, para favorecer la protección del medio ambiente y la inserción laboral de mujeres en riesgo de exclusión social.

Además, respecto a la accesibilidad de nuestros supermercados para los clientes, nuestros establecimientos cumplen con la legalidad vigente en esa materia. Todos los proyectos de apertura y reforma son aprobados por la autoridad competente que lo comprueba. Asimismo, nuestro modelo considera algunas mejoras para las personas con movilidad reducida: balanzas más bajas en fruta, mostradores de información con rebaje de altura y carros especiales. Además, hemos firmado un convenio con el Gobierno de Castilla-La Mancha para poner en marcha iniciativas que faciliten la compra a personas con discapacidad en cuatro centros de esa comunidad.

Distribución de personas trabajadoras con discapacidad según género y categoría profesional

	Mujeres	Hombres	Total	
Directivo/a	0	1	1	0,3%
Gestor/a	0	3	3	0,8%
Mando	4	7	11	2,9%
Profesional	208	116	324	86,6%
Responsable	17	9	26	6,9%
Técnico/a	4	3	7	1,9%
Total	233	141	374	

Véase la tabla 22 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.





5



Cadena de valor

Compromiso
con nuestras
empresas
proveedoras

Cadena de valor eficiente y colaborativa

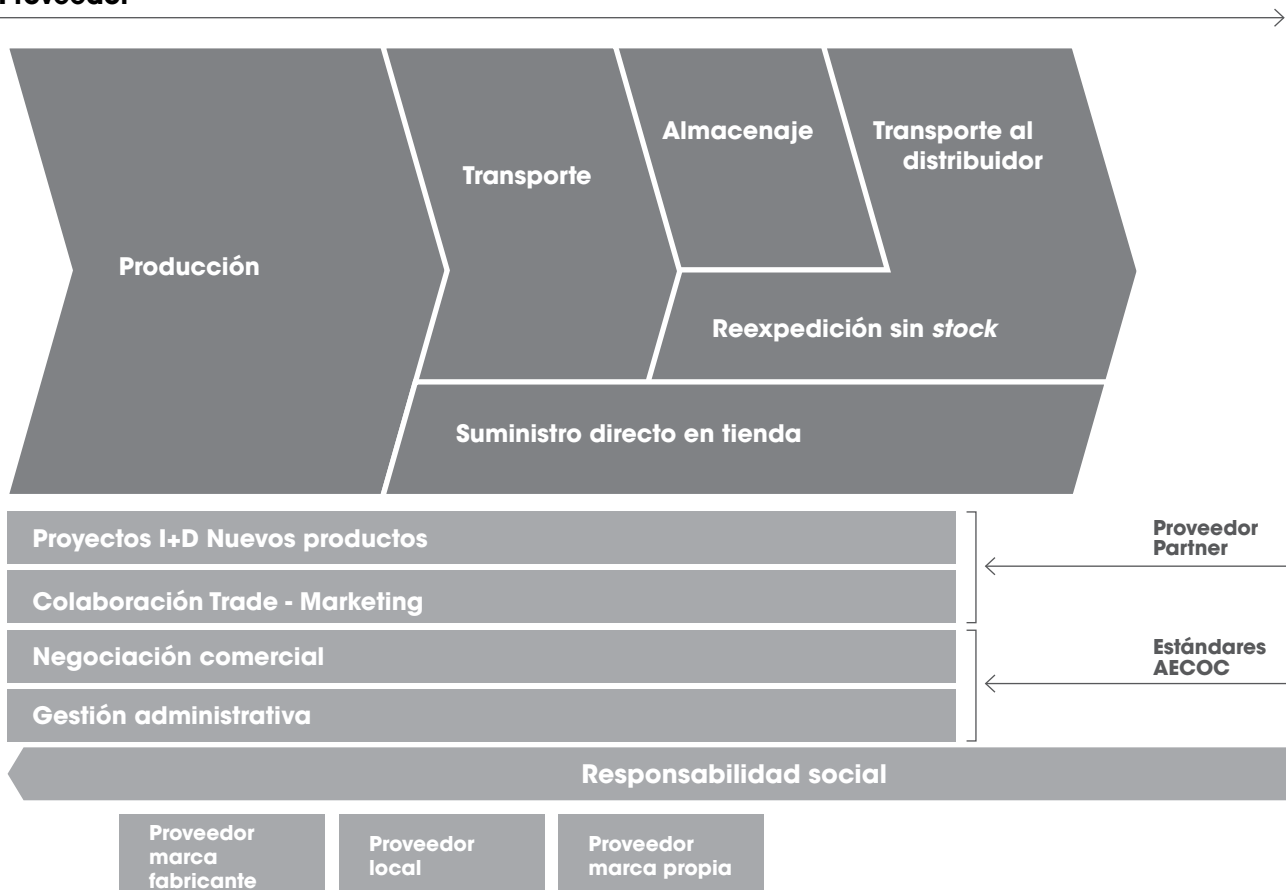


Nuestro modelo de tienda "contigo" no solo es una estrategia que se refleja en nuestros establecimientos y en una nueva forma de relacionarse con nuestros clientes, sino que supone también una apuesta por la innovación integral y la optimización de la cadena de valor. Nuestros principales colaboradores, las empresas proveedoras, han de impregnarse de esta estrategia y enfoque comercial, participando activamente de ella y ayudarnos a co-construirla día a día.

Para lograr una gama de productos cada vez más amplia, personalizada y con un mayor ahorro, contamos con una cadena de valor abierta a la marca de fabricante, a nuestra propia marca y a la enorme diversidad de alimentos de producción local en las inmediaciones de cada una de nuestras tiendas. Además, seguimos manteniendo nuestras alianzas comerciales para mejorar nuestra propuesta a los consumidores y consumidoras en valor por precio, y reforzando la diversidad del tejido productivo agroalimentario para alcanzar un sector local sostenible a través de un compromiso compartido de EROSKI y nuestra clientela.

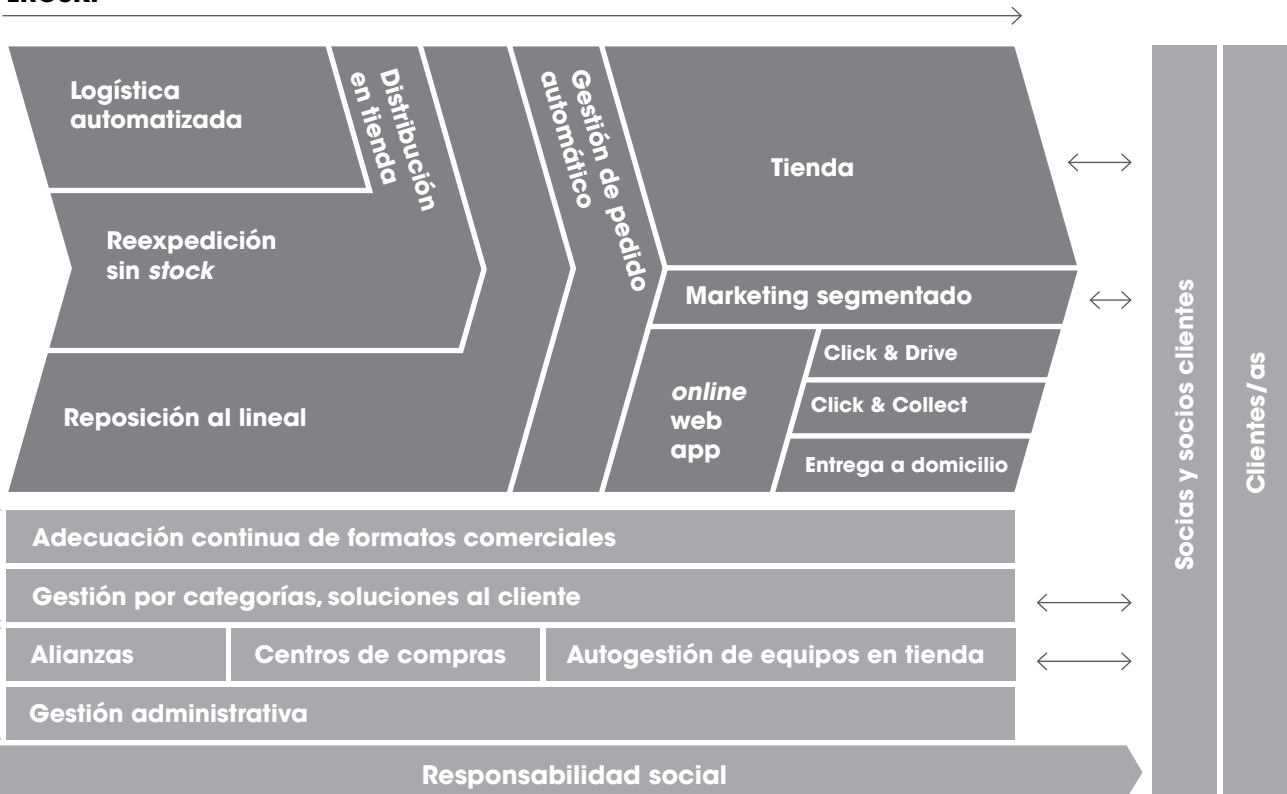
La cadena de valor de EROSKI

Proveedor





EROSKI










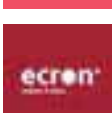
Nuestras marcas

Desde su nacimiento, los productos de la marca EROSKI han crecido hasta convertirse en uno de nuestros máximos exponentes, tanto por calidad como por precio y ahorro. Por ello, seguimos trabajando para ampliar esta gama: durante 2019 se han lanzado 587 productos nuevos de nuestra gama de marca propia, que han permitido sumar ya más de 6.500 productos.

En 1977, fuimos la primera empresa de distribución en lanzar gamas de marca propia. El color blanco de aquellos primeros envases popularizó la expresión "marca blanca".



Número de productos para estas marcas propias

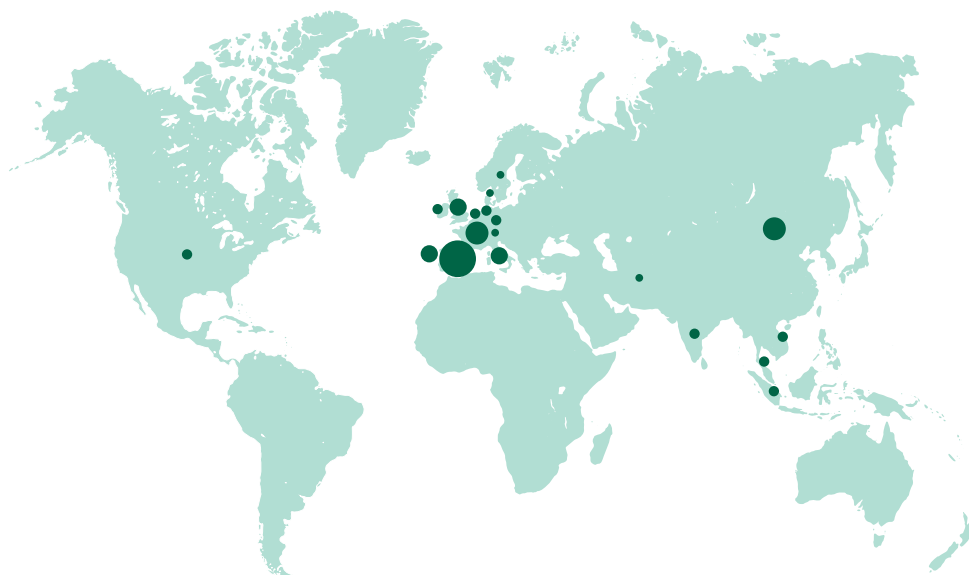
MARCA	2019	2018	Descripción
 EROSKI SeleQtia	359	199	Lo mejor de lo mejor. Productos testados por el Basque Culinary Center.
 EROSKI	2.724	2.798	Amplia gama de productos, todo lo que necesitas, con la mejor relación calidad-precio garantizada.
 EROSKI Natur	490	398	Productos frescos con todo el sabor, total trazabilidad y calidad controlada, de los mejores orígenes y en su mejor momento.
 belle	464	449	Productos de cosmética, higiene y cuidado personal sin parabenos ni triclosán, dermatológicamente testados y al mejor precio.
 EROSKI basic	315	362	Productos de consumo ordinario, para todos los días, con todas las garantías de calidad de EROSKI a precio más bajo.
 VISTO BUENO	1.747	2.126	Ropa y calzado con diseños propios y la mejor relación calidad-precio.
 ROMESTER	316	408	Ropa y equipamiento deportivo con diseños propios y la mejor relación calidad-precio.
 ecron	53	403	Aparatos electrónicos y electrodomésticos con diferentes niveles de funcionalidad y la mejor relación calidad-precio.

Nuestros proveedores 102-9; 102-10; 204-1

En EROSKI trabajamos con más de 10.000 empresas proveedoras comerciales y de servicios, con los que en 2019 realizamos transacciones económicas por un importe superior a los 4.600 millones de euros. Esto se traduce en la comercialización de más de 143.000 artículos diferentes en el último ejercicio. Nuestro compromiso con el tejido productivo nacional se materializa en que más del 98% del gasto en empresas proveedoras corresponde a empresas situadas en el territorio español. Además, tratamos de impulsar el consumo de cercanía, colaborando con empresas proveedoras locales y regionales, que suponen más del 58% de nuestra cadena de suministro comercial en España.

Dentro del Plan Estratégico 2017-2020, estamos desarrollando un Plan General de Colaboración con Proveedores que abarca todos los ámbitos de nuestra organización y que está totalmente alineado con nuestros 10 compromisos por la Salud y la Sostenibilidad. Este plan se desarrolla a través de 3 ejes, que son Cliente (ponemos énfasis en las necesidades de nuestros consumidores), Salud (es una de nuestras principales palancas del plan estratégico) y Eficiencia (apostaremos de forma clara por la parte logística).

Número de proveedores comerciales y de servicios por país en 2019



España	10.406	Bangladés	6	Turquía	2
Francia	66	Pakistán	5	Argentina	1
China	62	Suiza	5	Canadá	1
Portugal	50	Noruega	4	Chipre	1
Reino Unido	29	Vietnam	4	Corea del Sur	1
Alemania	23	Andorra	3	Croacia	1
Holanda	17	Grecia	2	Indonesia	1
Italia	16	India	2	Israel	1
Irlanda	13	Luxemburgo	2	Singapur	1
Bélgica	13	Polonia	2	Suecia	1
EE. UU.	11	Tailandia	2		
Dinamarca	7	Taiwán	2		
			Total empresas proveedoras: 10.764		

Véase la tabla 23 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

AGECORE, la mayor central de negociación europea

La central AGECORE es nuestra central europea de compras, formada por EROSKI junto al Grupo ITM (Francia), EDEKA (Alemania), COLRUYT (Bélgica), CONAD (Italia) y COOP (Suiza), y que, desde los valores de constituir empresas independientes, comparten una visión estratégica a largo plazo. Su objetivo es poder ofrecer a las consumidoras y consumidores europeos una gama de productos más amplia para una mayor libertad de elección y unos mejores precios, a la vez que amplía

las oportunidades de negocio para nuestras empresas proveedoras y nos aporta un punto de encuentro con otros distribuidores para buscar sinergias e intercambiar conocimiento.

La facturación global de AGECORE alcanza los 140.000 millones de euros y su actividad comercial se desarrolla en 8 países europeos (Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Suiza, Polonia y Portugal).

Responsabilidad social de nuestros proveedores 102-9; 414-1; 414-2; 308-2

Como parte imprescindible de nuestra cadena de valor, extendemos todos nuestros compromisos en materia de sostenibilidad a aquellas empresas proveedoras, exigiendo la gestión responsable de su plantilla y potenciando aquellas empresas que implementan sistemas de gestión ambiental.

Los principios fundamentales en materia laboral y de derechos humanos que exigimos se basan en los requisitos de la Organización Internacional de Trabajo y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, al que pertenecemos desde 2002, y son:

- | | | |
|--|--|---|
| <p>1 Rechazar y no practicar el trabajo infantil.</p> | <p>2 Rechazar y no practicar el trabajo forzoso u obligatorio.</p> | <p>3 Proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable.</p> |
| <p>4 Respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.</p> | <p>5 Rechazar y no practicar la discriminación por ninguna causa.</p> | <p>6 Rechazar y no practicar el uso de castigos corporales, coerción mental o física o abusos verbales a los empleados.</p> |
| <p>7 Garantizar el cumplimiento legal sobre horas de trabajo y días festivos.</p> | <p>8 Remunerar conforme a la normativa legal de cada sector, garantizando que se cubren las necesidades básicas del personal y alguna capacidad de gasto discrecional.</p> | <p>9 Implementar un sistema de gestión que asegure el cumplimiento y la comunicación interna de los principios de la norma.</p> |

El 100% de nuestras empresas proveedoras están sometidas a estas exigencias y condicionamos nuestra relación comercial con ellas al cumplimiento por su parte de los derechos humanos y laborales. Hacemos un seguimiento especial a aquellas empresas proveedoras con mayor riesgo, que son las pertenecientes al sector textil y de productos de no alimentación localizadas en Asia. Igualmente, contamos con un reglamento interno que promueve medidas para prevenir cualquier tipo de actividad corrupta en la gestión de empresas proveedoras y contratadas.

Comercio justo

En EROSKI fuimos la primera empresa de distribución en España en incorporar productos de comercio justo en nuestra oferta comercial y somos reconocidos por Fairtrade International como operador legitimado para la importación y la distribución de estos productos con su propia marca comercial. La gama de productos de comercio justo que comercializamos está compuesta por café, cacao, té y azúcar, además de distintos productos textiles certificados. Este sello garantiza el cumplimiento de los criterios sociales, económicos y ambientales del comercio justo.

Logística eficiente

Nuestra red logística está compuesta por 20 plataformas propias, aunque para el suministro a todos los establecimientos del Grupo nuestros camiones transitan por unas 40 plataformas logísticas, incluyendo otras que pertenecen a empresas externas. En total, suponen más de 360.000 m² de superficie de almacén, desde donde distribuimos hasta un millón de cajas diariamente. Como parte fundamental de nuestra propuesta comercial del modelo "contigo", la oferta de producto fresco de calidad y cercanía es clave. Queremos ser reconocidos por el consumidor como la cadena de alimentación de referencia en la oferta de este tipo de producto y, para ello, es necesario trabajar tanto en las redes logísticas como en los flujos de abastecimiento, mano a mano con los productores de la zona.

En 2019 hemos continuado con la reestructuración del mapa de plataformas creando nuevas instalaciones mo-

dernas y eficientes, que nos permitirán atender las posibles demandas futuras de nuestros clientes (aperturas, crecimientos de gama, "servicio al unitario", *e-commerce*, mayor producto local, etc.). Una de las piedras angulares en la que se sustenta la transformación de la red logística de CAPRABO es la construcción de una nueva plataforma de distribución de producto fresco en El Prat de Llobregat (Barcelona). Con una superficie cercana a los 24.000 m² y una inversión estimada de 20 millones de euros, el proyecto iniciado en 2018 estará en pleno rendimiento en el año 2020. Además, se ha iniciado el proyecto para la construcción de una plataforma de frescos en Vitoria-Gasteiz.

Como parte de la innovación logística necesaria para la implantación continua del modelo "contigo", trabajamos e innovamos en todos los niveles de la cadena de suministro y en la gestión logística. Por ejemplo, gracias a nuestras plataformas avanzadas conseguimos automatizar gran parte de la distribución.

Listado de principales plataformas logísticas que usa el Grupo EROSKI



Proyecto de colaboración con empresas proveedoras

La filosofía y base del proyecto de colaboración con empresas proveedoras se mantiene, ya que estamos convencidos de las fortalezas y los beneficios demostrados desde su inicio en 2014. Durante el Plan Estratégico 2017-2020, estamos centrando los proyectos en uno de estos tres ámbitos: eficiencia, demanda colaborativa y colaboración. Algunos de los avances en el plan de colaboración durante 2019 han sido:

- Medición de la disponibilidad en el lineal para tener producto adecuado en el lugar y el momento precisos. Esta iniciativa permite maximizar las ventas y posicionar adecuadamente la marca frente a la competencia.
- Implantación de los estándares GSI, lenguaje común que permite la identificación única de productos, unidades logísticas, localizaciones y activos a lo largo de toda la cadena de suministro, con el objetivo de mejorar la eficiencia.

Además, como una palanca más dentro del eje de colaboración, seguimos manteniendo foros con nuestras empresas proveedoras donde compartimos la evolución de los indicadores clave principales, la situación de los proyectos conjuntos y los nuevos proyectos que deben abordarse. Por ello, en 2019 nos reunimos el Departamento de Proveedores con el Equipo de Procesos de Alimentación de EROSKI para visitar GREFUSA, la empresa especialista en la elaboración de frutos secos y *snacks* de cereales en Valencia.

Por otra parte, nos hemos reunido con agencias de transporte, lo que nos ha permitido presenciar las cargas de la mercancía conjuntamente y conocer nuevos métodos de entrega de los productos que permiten una gran mejora en la productividad de la recepción y la preparación de pedidos.

Durante 2019 y como parte de la mejora de la eficiencia logística:

- Se ha continuado con el desarrollo de la metodología Lean, que permite importantes progresos en la cadena de suministro, que a su vez se traducen en una mejora de la competitividad. En EROSKI llevamos tiempo implantando esta metodología tanto en los procesos más industriales como en nuestra plataforma automática de Elorrio, así como en ámbitos de gestión y procesos más organizativos.
- Se ha implantado un sistema que busca la eficiencia de un flujo sin *stock* focalizado en un determinado porcentaje de referencias.
- Se han definido planes de acción para mejorar aquellas áreas con menor puntuación en el Benchmarking Retailers de AECOC 2018 publicado en 2019, en el que se indica que EROSKI ha consolidado la fortaleza de su cadena de suministro, mejora los resultados obtenidos en 2017 y queda en tercera posición.



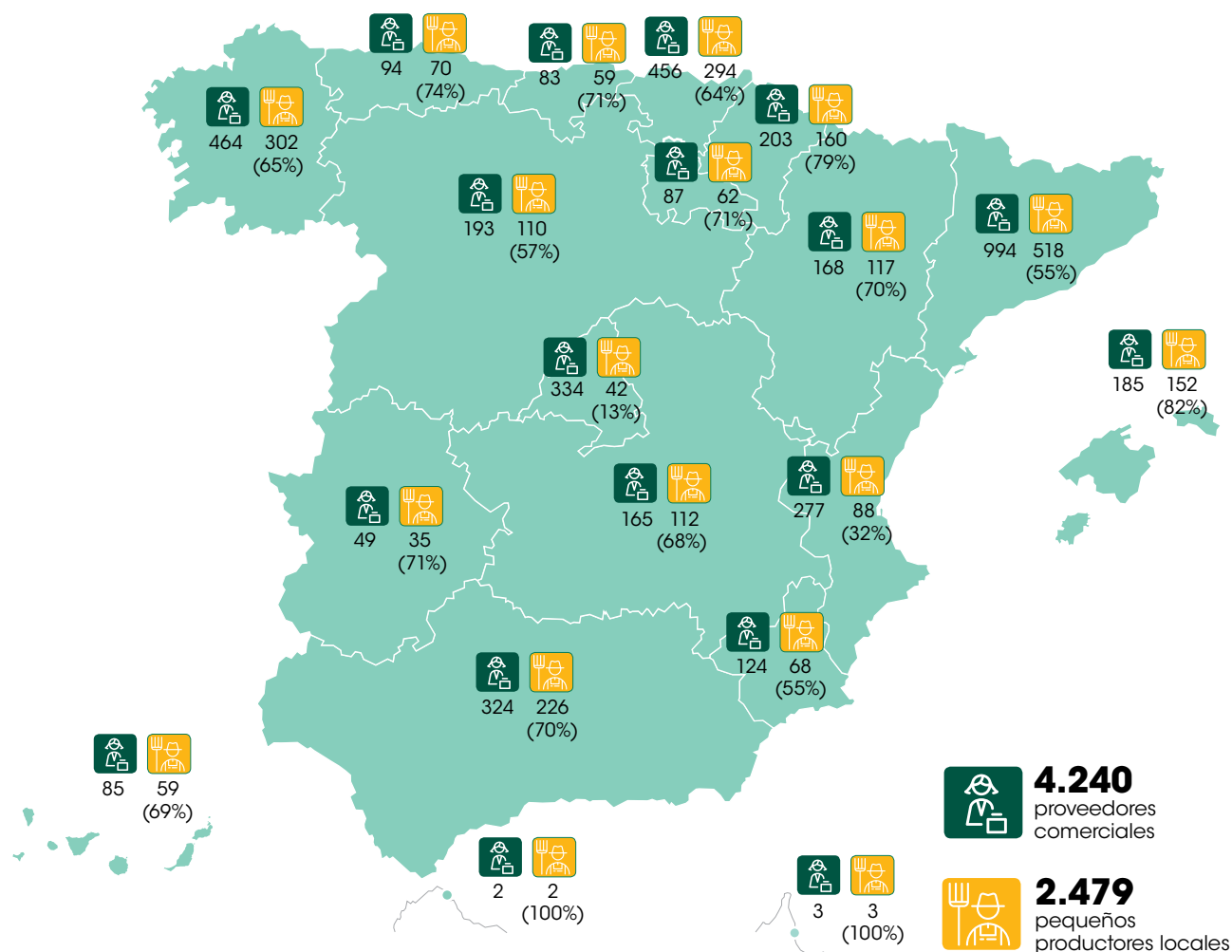
Comprometidos en ofrecer más producto local

203-2; 204-1; 413-1

Tener la posibilidad de contar con un sector productivo diverso y orientado al desarrollo sostenible a través de las pymes del sector primario es el elemento más relevante en nuestra relación con el mundo agroalimentario local: está en nuestros "genes cooperativos" comprometernos con esta diversidad, crear entornos colaborativos y trabajar con un gran número de empresas proveedoras. Nuestra política comercial potencia al máximo las economías locales, creando riqueza en el entorno y contribuyendo al desarrollo agroalimentario, económico y social. Más de la mitad de las 4.200 empresas proveedoras comerciales que tiene EROSKI en España son pequeñas empresas productoras locales.

Los beneficios de esta estrategia son varios. Por un lado, las pequeñas empresas productoras disponen del canal de comercialización de EROSKI para distribuir sus mercancías, lo que tiene un alto impacto en términos de empleo, desarrollo rural y mantenimiento de los paisajes naturales. Por otro lado, los consumidores y consumidoras encuentran en EROSKI productos más frescos, más sostenibles, más sanos y de mayor calidad.

Número de proveedores comerciales y productores locales por comunidad autónoma en 2019



4.240 proveedores comerciales

2.479 pequeños productores locales

(%) proveedores locales respecto a los proveedores comerciales

Véase la tabla 24 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Colaboración con productores agroalimentarios locales

EROSKI articula esta colaboración con sus suministradores en torno a los tres principales compromisos de actuación con las pymes agroalimentarias locales:

- 1** Acercar los productos de las pequeñas empresas productoras a los consumidores.
- 2** Desarrollar una gestión comercial adaptada a microempresas, pymes y cooperativas.
- 3** Colaborar en planes para su profesionalización y crecimiento empresarial.

En 2019 hemos tenido 1.774 nuevas altas de referencias locales-regionales, de las cuales 930 corresponden a secciones de frescos y 844 a alimentación. Esas nuevas altas han generado unas ventas de más de 23 millones de euros.

Además, continuamos renovando y generando nuevos convenios de colaboración con organizaciones sectoriales para el impulso de los alimentos locales, las denominaciones de origen (DO) y las indicaciones protegidas (IGP). Actualmente, contamos con más de 2.000 productos con DOP o IGP: más de 1.600 vinos con DOP, más de 140 quesos con DOP, más de 100 productos de conservas vegetales, aceites, legumbres y arroz con DOP, más de 300 productos cárnicos con IGP y más de 100 frutas y hortalizas con DOP e IGP. Nuestra apuesta por este tipo de productos en nuestra marca propia se pone de manifiesto con la incorporación en 2019 de seis referencias nuevas de quesos con DO (tres de ellos Idiazabal), 23 vinos con DO, tres sidras con DO, una referencia de jamón con DO y una referencia de patata con IGP.

El diálogo con las empresas productoras agroalimentarias locales constituye una pieza fundamental para este modelo de colaboración, por lo que mantenemos con ellos encuentros periódicos para seguir fomentando e innovando en la estrategia común que tanto EROSKI como pequeños productores tienen de fomentar la diversidad en el sector primario.

Promoción de los productos locales

El objetivo de EROSKI de fomentar los productos locales se extiende también al trabajo por divulgar y promover los valores culturales, gastronómicos y culinarios inherentes a ellos. Mientras que nuestra oferta de productos de proximidad continúa aumentando de manera constante en los últimos años, en EROSKI también estamos implicados en la promoción del consumo de estos alimentos autóctonos como vía para mantener nuestra cultura gastronómica, nuestra economía y nuestros paisajes.

Esta dinamización comercial se focaliza en gran medida en los productos frescos de temporada, especialmente apreciados por las personas consumidoras. En este sentido, hemos realizado campañas locales en distintas regiones y comunidades autónomas del Estado español, así como monográficas regionales. Además, hemos organizado y participado en distintas ferias de productos locales, entre las que destacan:

- **Las 3 ferias celebradas en Bilbao, Zaragoza y Pamplona en el marco del 50 aniversario de EROSKI**
- **IV Feria CAPRABO de Productos de Proximidad de Barcelona**
- **II Jornada Gastronómica con Productos de Cooperativas Agrarias de Cataluña**

Proyecto Diverhortaliza

Se trata de una oportunidad de abordar la diversificación de la producción de variedades locales mediante la cooperación y la investigación a regiones con entornos y condiciones climáticas complejas como el País Vasco.

Firma de 5 convenios con D.O. en Baleares

Hemos firmado convenios de colaboración que permitirán la promoción de los productos de origen certificado balear, en concreto, en relación con los productos de quesos, vinos, aceitunas, aceites y sobrasada.

Acuerdo con la Unión Agroganadera de Álava (UAGA)

Este acuerdo firmado en noviembre fomenta la promoción y desarrollo de los productos agrarios alaveses.

Azoka Gastronomikoa





6



Gure baraskiak besta
mantentzen ditugu ur
larratsoluzioekin (aldea eta
ur partikula oso finetan)

Mantenemos nuestras
verduras frescas con agua
nebulizada (aire y agua en
partículas finísimas)

**Medio
ambiente**

Compromiso
con la
sostenibilidad
ambiental

Compromiso con la sostenibilidad medioambiental ³⁰⁷



En EROSKI trabajamos para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia en todos sus ámbitos de actuación. Pero, además, añadimos un continuo esfuerzo para mejorar la identificación, la caracterización y la minimización de los principales impactos negativos, así como la optimización de los impactos positivos que nuestra actividad tiene en el medio ambiente.

Para ello, consideramos todas las fases en las que, en nuestra actividad como distribuidores, podemos afectar

al entorno. Es decir, desde la fabricación de productos con las empresas proveedoras hasta la gestión del residuo final generado en los hogares y en nuestras propias instalaciones. Esta visión global de nuestros efectos en el medio ambiente busca actuar sin transferir los impactos de una fase a otra y transmitiendo también ese compromiso en la protección del entorno a todos nuestros grupos de interés. Este modelo de comportamiento en relación con nuestro entorno es, a su vez, uno de los principios del código de conducta de nuestra organización.



Política ambiental

Este compromiso se integra de forma transversal en toda la organización a través de una política ambiental que alinea el respeto al medio ambiente y el bienestar social con nuestros objetivos estratégicos. Esta política está dirigida a minimizar nuestro impacto sobre el cambio climático, la protección y la utilización de manera sostenible de los recursos naturales, la gestión de los residuos bajo modelos de economía circular y la preservación de la biodiversidad. Los principios básicos de nuestra política son:

- 1 Mantener una actitud proactiva que, además de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, nos lleve a adquirir compromisos progresivamente exigentes.
- 2 Prevenir la contaminación mediante la sistematización de nuestra gestión ambiental, de modo que nos permita controlar, medir y evitar o reducir el impacto ambiental asociado a nuestra actividad.
- 3 Basar el sistema de gestión ambiental en la mejora continua de los aspectos más relevantes para la organización. Para ello fijamos objetivos cuantificables y asignamos los recursos necesarios para su consecución.
- 4 Incluir la variable ambiental en la investigación y el desarrollo de los productos y los servicios que ofertamos, buscando la rentabilidad de las acciones medioambientales que ponemos en práctica e identificando nuevas oportunidades de negociación.
- 5 Fomentar actitudes de colaboración y participación de todos para conseguir el desarrollo sostenible. Para ello, la formación y la información de las personas son imprescindibles en todos los niveles de la organización.
- 6 Establecer canales de comunicación fluidos con autoridades, comunidad local, organizaciones sectoriales, proveedores y consumidores que garanticen una difusión permanente y de manera transparente de los impactos de nuestra actividad, así como de los recursos y las tecnologías que destinamos a minimizarlos.

Objetivos sostenibles

En 2018, como parte de nuestros compromisos por la Salud y la Sostenibilidad, nos fijamos unos objetivos de mejora ambiental para los próximos años y desplegamos varias líneas de trabajo para su consecución, que hemos seguido desarrollando en 2019 y se detallan en este capítulo. Los objetivos más destacados son:



Reducir un 25% nuestras emisiones de CO₂ para 2025 para minimizar nuestro impacto en cambio climático. Para ello, estamos mejorando la eficiencia de nuestros equipos y procesos y aumentando el uso de energías renovables.



Reducir un 20% las toneladas de envases de plástico que comercializamos en 2025, con el objetivo de reducir nuestra posible contribución a la contaminación del medio marino y terrestre con este material. Para ello, estamos potenciando la venta a granel, el uso de bolsas y envases reutilizables y la utilización de materiales alternativos de origen renovable.



Orientar nuestros procesos hacia el **desperdicio cero** y los principios de la **economía circular**, con el objetivo de garantizar que no se desperdicie ningún alimento, evitando así el impacto ambiental y social que, si no, se generaría. Con este fin, también estamos ecodiseñando nuestros envases y embalajes para que sean **100% reciclables en 2025**.



Potenciar los productos producidos de forma más respetuosa con el medio ambiente y los animales, exigiendo **certificaciones ambientales en el 100% de nuestros productos EROSKI Natur** y ampliando la gama de productos ecológicos, con sellos de bienestar animal, etc. Además, colaboramos con nuestros proveedores a través de distintos proyectos para traccionar que incorporen criterios de mejora ambiental en sus procesos.

Principales indicadores 413-2

Materiales 301-1

Materiales usados en los productos y los envases de marca propia declarados en los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada de productor

 **3.031 toneladas**
Envases y embalajes

No renovables		Renovables	
Acero	442	Papel/cartón/ madera/corcho	1.118
Plástico	1.265	Cerámica	4
Aluminio	48	Vidrio	107
Otros	46	Total	1.230
Total	1.801		

 **68 toneladas**
Pilas

0,0001 toneladas
Lámparas fluorescentes compactas



0,03 toneladas
Aceite



1.216 toneladas
Aparatos eléctricos y electrónicos



Véase la tabla 25 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Papel

 **5.242 toneladas**
Papel

Renovables	
Folleto de publicidad	4.559
Revistas	388
Tiques de compra	285
Sede	10

Publicidad:

Todo el papel cuenta con la certificación PEFC 70% (Programme for the Endorsement of Forest Certification schemes) que garantiza que proviene de bosques gestionados sosteniblemente.

Revistas CONSUMER EROSKI y EROSKI Club


Todo el papel cuenta con la certificación FSC® (Forest Stewardship Council) o PEFC que garantiza una gestión forestal responsable.

Sede Elorrio:

Usamos un papel ecoeficiente con sello FSC® y EU Ecolabel con menor gramaje.

Véase la tabla 26 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Envases logísticos reutilizados 301-3

 **5.400.714**
Palés reutilizados

 **41.418.189**
Cajas plásticas reutilizadas

El porcentaje de rotura varía entre el 0,3% y el 30% dependiendo del tipo de envase logístico. Todas las roturas conjuntamente suponen solo un 10% de los envases logísticos.

La reutilización de estos envases logísticos permite la reducción de más de 3.100 toneladas de CO₂ eq. al año y evitar talar más de 2.500 árboles.

Véase la tabla 27 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Bolsas de caja comercializadas

 **90.989.193**
bolsas
-26%
respecto a 2018

2.387.601
bolsas de plástico reutilizables certificadas por AENOR*

1.433.958
bolsas de rafia, con un 70% de plástico reciclado, reutilizables

229.965
bolsas solidarias reutilizables

37.328.955
bolsas con más de un 55% de plástico reciclado

1.111.466
bolsas de papel

7.069.530
bolsas compostables

41.401.119
bolsas de plástico de un solo uso*

26.598
otras bolsas

* El cambio a nuevas bolsas de caja no se ha producido al 100% de la red en 2019; a lo largo de 2020 se eliminarán las bolsas 100% plástico convencional de un solo uso en todas las tiendas.

Energía 302-1; 302-2; 302-3; 302-4

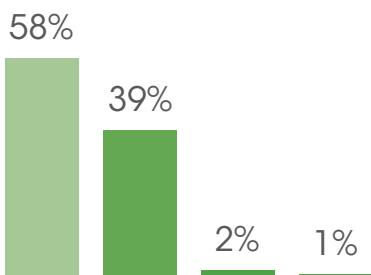
Consumo de energía dentro de la organización

760.106.917 kWh
energía consumida

-8%
respecto a 2018

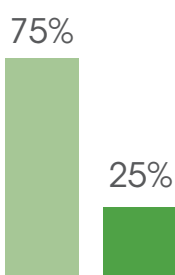
35%
Combustible no renovable
263.387.491 kWh
-5%
respecto a 2018

Gas natural
8.423.621 kWh
-16%
respecto a 2018



- Hipermercados
- Plataformas
- Supermercados
- Otros

Diésel
254.963.870 kWh
-5%
respecto a 2018



- Distribución en tienda
- Compra en origen

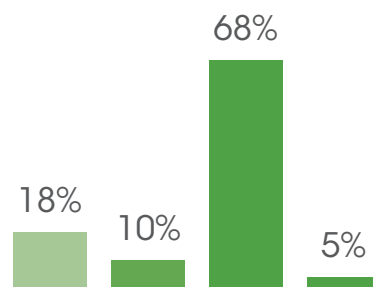
Ratio de intensidad energética en EROSKI

617,32 kWh/m²
superficie comercial

0,17 kWh/€
ventas netas

65%
Electricidad
496.719.426 kWh
-9%
respecto a 2018

* El 37,8% de la electricidad consumida corresponde a fuentes renovables.



- Hipermercados
- Plataformas
- Supermercados
- Otros

Consumo de energía fuera de la organización 302-2

Queroseno consumido por los viajes de trabajo en avión,
diésel consumido por viajes de trabajo por carretera y en tren
y electricidad por los viajes en tren:

17.103.436 kWh

Véanse las tablas 28, 29 y 30 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores y los valores en Gigajulios.

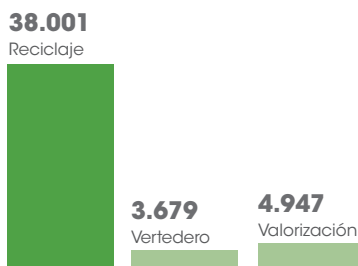
Residuos 306-2

En EROSKI desarrollamos procesos de logística inversa, desde las tiendas hasta nuestras plataformas, con el objetivo de asegurar la correcta gestión de los residuos que nuestra actividad genera y minimizar el impacto ambiental de la fase de transporte de los residuos por el gestor autorizado. Sin embargo, en algunos casos exis-

te también recogida del residuo directamente por el gestor en nuestros establecimientos. Los datos presentados en esta memoria corresponden a los residuos generados en nuestros negocios recogidos mediante logística inversa o un gestor externo.

Residuos no peligrosos

46.627 toneladas



Residuos peligrosos

18 toneladas

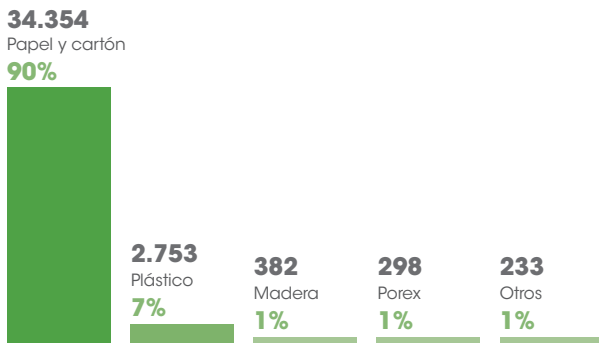


Total residuos generados

46.645 toneladas

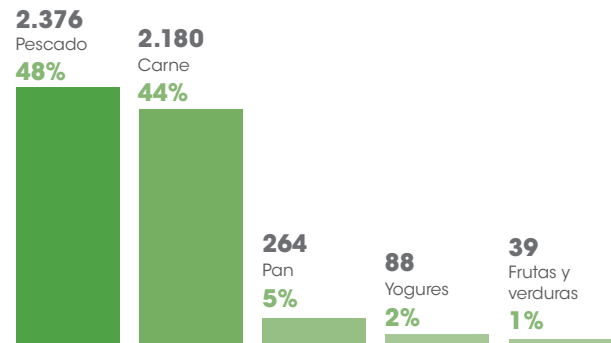
Residuos reciclados

38.019 toneladas



Residuos orgánicos valorizados

4.947 toneladas



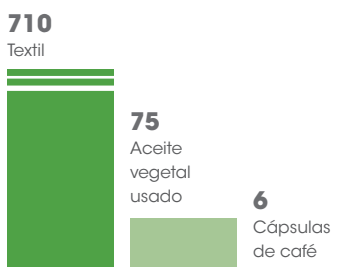
Véase la tabla 31 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Producción de harinas y aceites animales y de piensos para alimentación animal.

Residuos recogidos de clientes para su reciclaje

Residuos no peligrosos

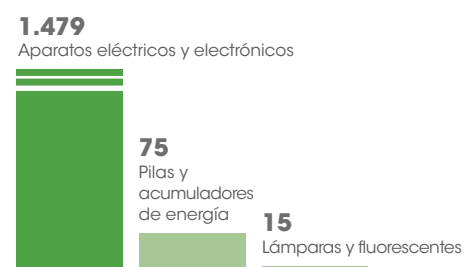
791 toneladas



Véase la tabla 32 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Residuos peligrosos

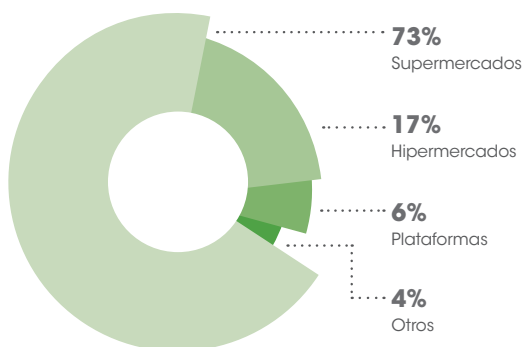
1.569 toneladas



Consumo de agua 303-1

El agua que consumen nuestras tiendas, plataformas y sedes es servida por redes municipales de abastecimiento de agua potable, las cuales gestionan directamente la captación y la potabilización del agua distribuida.

1.028.495 m³
de agua consumida

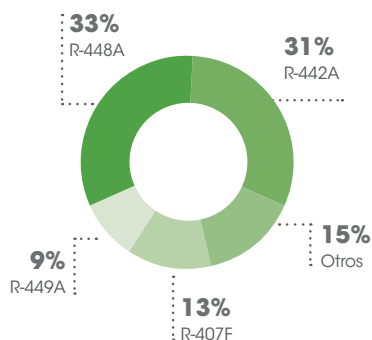


Véase la tabla 33 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Refrigerantes consumidos para compensar fugas 301-1; 305-1

Todos los refrigerantes consumidos por EROSKI en 2019 para compensar fugas tienen un potencial de agotamiento del ozono nulo (sustancias no incluidas en los anexos A, B, C y E del Protocolo de Montreal).

58,31 toneladas
refrigerantes consumidos



Véase la tabla 34 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Vertidos y derrames 301-2; 303-4; 306-1; 306-3

1.018.210 m³
de agua residual generada

El agua residual que generamos es tratada en las estaciones de depuración de agua residual de los municipios donde se desarrolla nuestra actividad. Se estima que el volumen de agua residual generado en 2019 fue de 1.018.210 m³. EROSKI cumple con la legalidad vigente en materia de prevención y control de derrames y vertidos incontrolados, y no se ha detectado ninguno significativo en 2019.

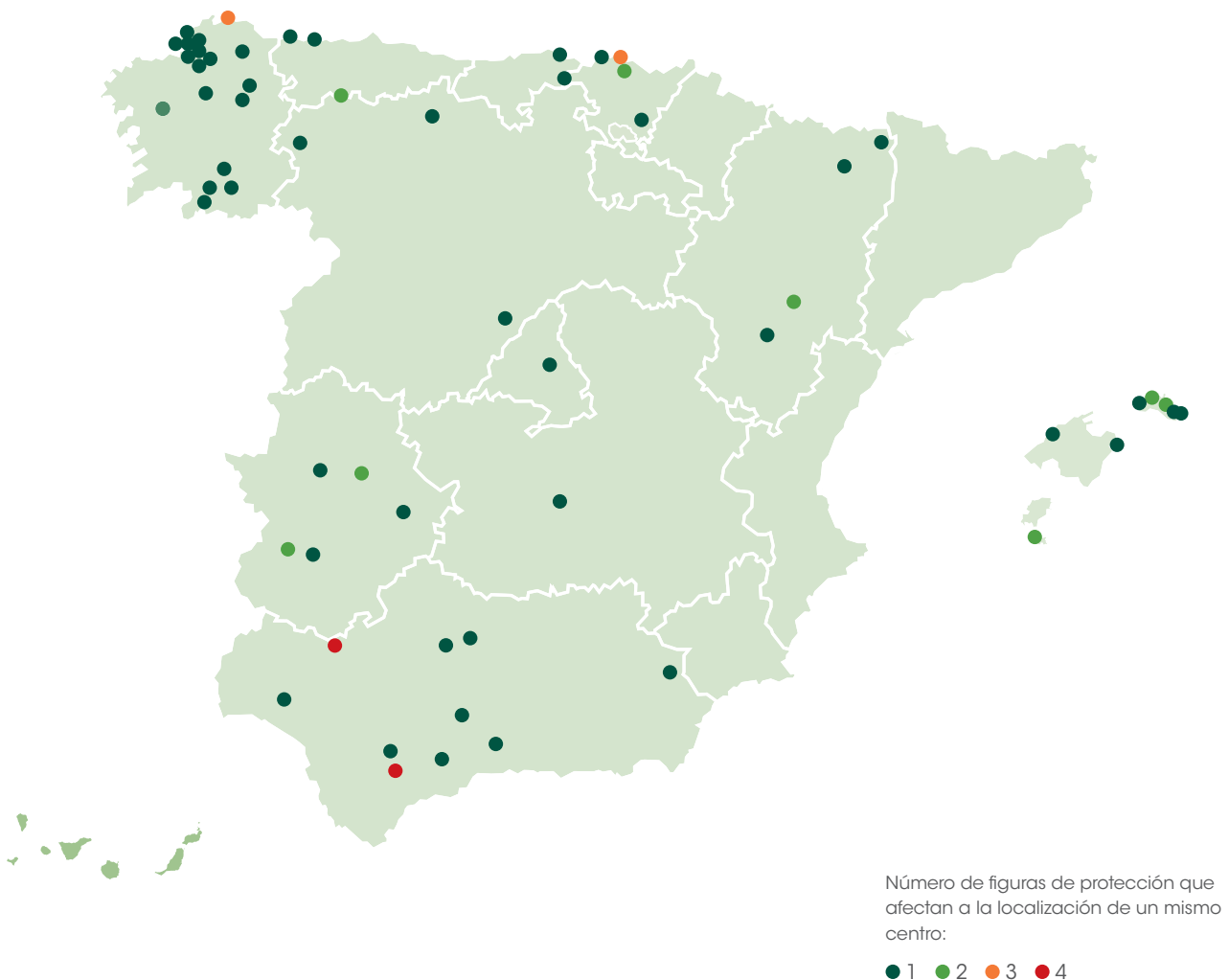
Se han detectado dos casos de suelos o aguas subterráneas afectadas (Abadiño y Usurbil) tras la toma de muestras en piezómetros, procedentes de derrames en años pasados, cuyo volumen es desconocido; las filtraciones al subsuelo y aguas podrían haberse producido por negligencia de algún cliente en el repostaje (derrame accidental), por algún derrame accidental en el proceso de carga de tanques por parte de la empresa suministradora, o por otras causas. Toda la red de gasolineras EROSKI cuenta con un sistema de detección de fugas, y no ha sido registrada ningún tipo de fuga por dichos equipos. La red tiene firmado un contrato de mantenimiento preventivo con una empresa de mantenimiento de instalaciones petroleras que vela por el correcto funcionamiento de toda la instalación. Además, todas las pruebas de estanqueidad, tanto de tanques como de tuberías, han sido satisfactorias. Para estos dos casos detectados existen planes de remediación ya presentados a las autoridades competentes y que se iniciarán próximamente. Además, están en marcha otros dos planes de remediación para dos casos de contaminación detectados en ejercicios anteriores (Vélez-Málaga y Jaca) y se ha finalizado satisfactoriamente el iniciado en 2017 en Albacete, por lo que en 2019 iniciamos el plan de control y seguimiento tras la remediación con resultados positivos y que finalizará en 2020.

Ubicación de nuestros centros en zonas de gran valor para la biodiversidad 304-1

Todos nuestros centros están situados en zonas urbanas; 90 se encuentran ubicados dentro de zonas afectadas por las siguientes figuras de protección:

- ENP (Espacios Naturales Protegidos)
- IBAS (Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la Biodiversidad en España)
- Red Natura 2000 (LIC, ZEC y ZEPA)
- Reservas de la Biosfera
- IEZH (Inventario Español de Zonas Húmedas)

Cabe destacar que existen provincias o comunidades autónomas en las que gran parte de su territorio se considera espacio de gran valor para la biodiversidad, como Galicia o Baleares. EROSKI cumple siempre con la legislación en materia ambiental y de biodiversidad a la hora de ubicar y construir sus centros. Además, trabaja para minimizar el impacto ambiental e impulsar medidas que preserven la biodiversidad a través de acciones como la pesca sostenible o la colaboración con entidades como WWF (World Wildlife Fund for Nature) desde 2007, como experto mundial en conservación medioambiental. Entre nuestras acciones conjuntas destacan la actualización de nuestra política de sostenibilidad en productos pesqueros o la promoción de un consumo más responsable a través de nuestra Escuela de Alimentación.



Productos con certificaciones ambientales

Incorporamos el objetivo de preservación de la biodiversidad terrestre y marina en la construcción de nuestra oferta comercial.

- 2.140 productos **ecológicos**.
- 342 mostradores y 8 plataformas logísticas de pesca certificados por **MSC**.
- El 100% de nuestro atún en conserva cumple los principios de la **ISSF**.
- 490 productos **EROSKI NATUR**, que incluyen certificaciones como Global G.A.P., de producción integrada o de bienestar animal.
- 74 productos con sello **FSC®**, **PEFC** o **FSI**.






Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) – huella de carbono de EROSKI 305-1; 305-2; 305-3; 305-4; 305-5; 305-6

Tipo de emisiones de GEI y fuentes de origen incluidas en esta memoria:



Gases de efecto invernadero considerados

CO₂ CH₄ N₂O HFC

Emisiones directas	Emisiones indirectas	
<p>Alcance 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumo de combustible durante el transporte logístico por carretera. Fugas de refrigerantes en sistemas de frío. Combustión de gas natural en instalaciones propias. 	<p>Alcance 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Generación de energía para uso propio. 	<p>Alcance 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Consumo de combustible en viajes de trabajo por carretera, tren y avión. Producción de diésel consumido en transporte por carretera en logística y viajes de trabajo. Consumo de agua potable; consumo de papel en sede, publicidad, revistas y tickets de compra.
		

Total emisiones
291.205
 toneladas CO₂ eq.

-18%
 respecto
 a 2018

Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero

	kg CO ₂ eq/m ² superficie comercial	g CO ₂ eq/€ ventas netas
Alcance 1	131,6	35,4
Alcance 2*	80,7	21,7
Alcance 3	24,2	6,5
Total	236,5	63,5

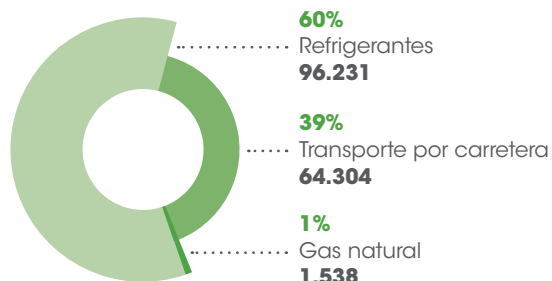
La reducción se debe principalmente a la disminución del consumo de energía y al menor factor de emisión de CO₂ de la electricidad consumida, ya que nos hemos abastecido de comercializadoras con una mayor proporción de energías renovables.

Véanse las tablas 35 y 36 del anexo de indicadores para comparativa con años anteriores.

Emisiones de gases de efecto invernadero por cada alcance

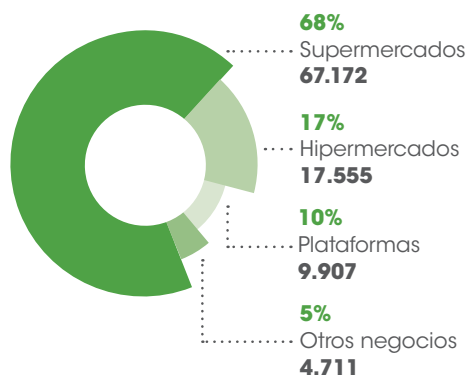
Alcance 1
Emisiones directas
162.073
toneladas CO₂ eq.

-7%
respecto a 2018



Alcance 2*
Emisiones indirectas por consumo eléctrico
99.344
toneladas CO₂ eq.

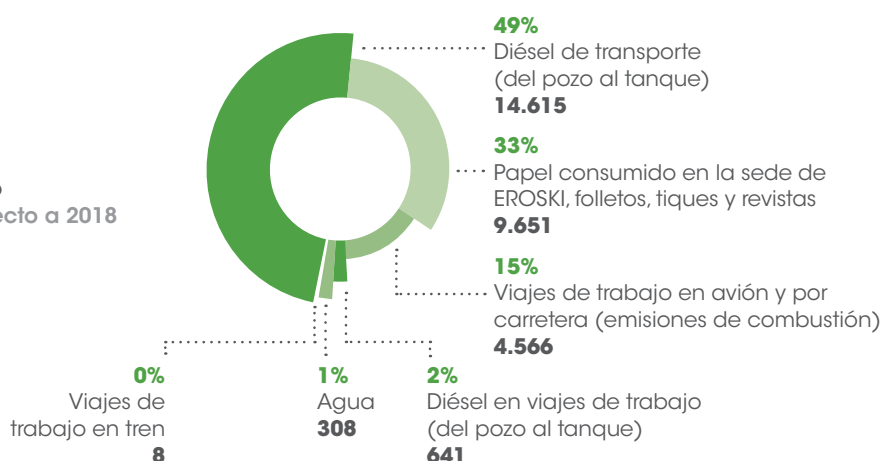
-35%
respecto a 2018



*Las emisiones del alcance 2 se han calculado usando el factor de emisión de las comercializadores contratadas. Las emisiones calculadas con el mix nacional se presentan en la tabla 34 del Anexo, junto con la comparativa con años anteriores.

Alcance 3
Otras emisiones indirectas
29.239
toneladas CO₂ eq.

-1%
respecto a 2018



* Las emisiones indirectas de alcance 3 son consecuencia de las actividades de EROSKI, pero procedentes de fuentes que no son de su propiedad ni tiene control sobre ellas. En total, hay 15 categorías (artículos y servicios comprados, residuos generados, uso de productos vendidos, etc.), pero en esta memoria se incluye solo una pequeña parte de ellas debido a la disponibilidad de datos. En 2019 se han añadido los viajes en tren de trabajadores y el papel de los tiques de compra. Se prevé seguir ampliando las actividades incluidas en el alcance 3 de la huella de carbono de EROSKI en próximos ejercicios.

Acciones de mejora medioambiental

Acorde a nuestra política ambiental y los aspectos ambientales más relevantes asociados a nuestra actividad, en EROSKI contamos con unas líneas de trabajo que se basan en la mejora continua y se alinean con nuestros objetivos estratégicos. Gran parte de ellas se recogen en el compromiso 5 de fomento de un consumo más responsable, en el 6 de ofrecer más productos locales y en el 10 de facilitar una vida más saludable y sostenible.

Productos

En EROSKI creemos indispensable colaborar con empresas proveedoras responsables que compartan nuestro compromiso con el desarrollo sostenible para la incorporación del factor medioambiental en nuestra oferta. Velamos porque todos los procesos, desde el origen de la producción hasta las operaciones en la tienda, pasando por toda transformación y manipulación, reduzcan su impacto ambiental. Esto incluye la erradicación de tratamientos fitosanitarios poscosecha, la certificación de nuestras pescaderías con sellos de sostenibilidad, el

Origen sostenible certificado

Hace décadas que trabajamos para ofertar alternativas más saludables y sostenibles a los consumidores y consumidoras. Algunos hitos de estos 50 años de trayectoria han sido la eliminación, en 1989, de los aerosoles CFC, perjudiciales para la capa de ozono, y la garantía, desde 2004, de que ningún producto de marca propia contiene transgénicos.

En la misma línea, desde hace años contamos con diversas certificaciones, etiquetas y marcas que aseguran el origen sostenible de nuestros productos. Destacan especialmente nuestras marcas Belle Natural y EROSKI Natur, que exigen a todos sus productos certificaciones externas que garantizan que han sido producidos de forma más natural y respetuosa con el medio ambiente. Así, los productos de estas marcas cuentan con la certificación COSMOS Natural de ECOCERT en el caso de los cosméticos, y con las de Global G.A.P., MSC o producción integrada, entre otras, en frescos.

Productos ecológicos

Nos esforzamos en ofrecer alimentos procedentes de la agricultura y la ganadería ecológica, ya que supone un modelo productivo garante de las mejores prácticas medioambientales. Este modelo evita el uso de sustancias químicas de origen sintético y aditivos artificiales, además de fomentar la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales y el respeto del bienestar animal. En 2019, nuestra oferta incluyó **2.140 productos ecológicos** acre-

ditados con diferentes etiquetados de certificación, entre los que destaca el logo europeo. Además, en 2019 hemos trabajado para lanzar nuestra marca propia de productos ecológicos, con las primeras referencias disponibles en nuestras tiendas desde principios de 2020.

control del uso de antibióticos, la incorporación de prácticas que garanticen el bienestar animal o el fomento de gamas ecológicas.

Para conseguir que nuestra clientela disfrute de productos con un mejor comportamiento ambiental, actuamos en tres líneas de trabajo fundamentales: la garantía del origen sostenible de los productos, el fomento de los productos locales y el consumo de proximidad y el ecodiseño de los envases y los productos de nuestras marcas propias.

Comprometidos con el bienestar animal

- El volumen de huevos de gallinas criadas en suelo que comercializamos en nuestras tiendas ya asciende al 45% de nuestras ventas. En EROSKI nos comprometemos a que para 2024 este porcentaje llegue al 100% de los huevos comercializados en toda la red de tiendas.
- Hemos incorporado una nueva certificación en Bienestar Animal Welfair™ a nuestra carne cerdo, pollo y ternasco de Aragón EROSKI Natur, con estrictos estándares en principios de Animal Welfare como la alimentación, el alojamiento, la salud y el comportamiento natural. Además, nuestro pollo EROSKI Natur cumple con todos los requisitos del European Chicken Commitment, que incluye requisitos en cuanto a especies, características del alojamiento y sacrificio.
- Disponemos de la certificación Global G.A.P. de acuicultura al pescado de crianza EROSKI Natur, que contiene unos requisitos específicos y exigentes respecto al bienestar animal de los peces, tanto durante su cría como durante su transporte y sacrificio.

En 2006 comercializamos el primer producto con certificación de sostenibilidad FSC.





Pesca sostenible en EROSKI

Con el objetivo de seguir trabajando por la conservación de la biodiversidad en los mares y océanos a través de un aprovechamiento racional de los recursos marinos, en 2016 consensuamos la política de pesca sostenible de EROSKI. En respuesta a los compromisos adquiridos en esta materia, en 2019 hemos seguido trabajando por una pesca sostenible de la mano de organizaciones internacionales de referencia. Un año más, hemos superado satisfactoriamente la auditoría de certificación de cadena de custodia de Marine Stewardship Council (MSC) para pescado procedente de caladeros sostenibles, con lo que seguimos siendo el único gran distribuidor minorista de España con mostradores de pescadería certificados. También hemos mantenido nuestra certificación Global G.A.P. de acuicultura para el pescado de crianza. A lo largo de 2019 hemos trabajado para ampliar el alcance de la certificación a las tiendas CAPRABO, con lo que en 2020 incrementaremos significativamente los 342 mostradores de pescadería y ocho plataformas certificadas actuales.

En 2019 hemos alcanzado las 3.144 toneladas en compras de pescado con certificación de sostenibilidad. Del total, más de 1.880 toneladas corresponden a pescado certificado por Marine Stewardship Council (MSC) que garantiza su origen de caladeros sostenibles, y 820 toneladas, a pescado de acuicultura con sello GGN

(GLOBAL G.A.P. Number). Además, destacan las 392 toneladas de bonito pescado a caña y otras 51 de pescado con certificado AENOR atún de pesca responsable (APR) en sus compras de conservas.

En nuestra apuesta por las artes de pesca más sostenibles, mantenemos también un acuerdo con nuestros proveedores de atún en conserva, por el que se comprometen a abastecerse según los principios de sostenibilidad de la Fundación Internacional para la Pesca Sostenible (ISSF). El avance en el incremento del volumen de atún capturado solo con las artes de pesca más responsables (pesca a caña, APR, sin objeto FAD, MSC y FIP) sitúa ya en un 30% del total sus compras de atún en conserva procedente de pesca sostenible y responsable. En EROSKI trabajamos solo con proveedores que han firmado nuestra política de pesca sostenible, que no acepta atún procedente de países que han sido apercibidos con tarjeta amarilla por la UE por incumplir las medidas aprobadas por las ORP y no establecer medidas para acabar con la pesca ilegal.

Nuestra política de pesca sostenible se articula en once principios que engloban tanto aquellas buenas prácticas que ya realizamos como los retos que nos marcamos para el futuro.

Principios y compromisos de la política de pesca sostenible de EROSKI

Artes de pesca y pescado sostenibles en nuestra oferta comercial

- 1** Incorporación de la sostenibilidad de los recursos pesqueros en la construcción de la oferta comercial.
- 2** Comercialización de productos procedentes solo de pesquerías y caladeros autorizados.
- 3** Respeto de las tallas mínimas y proactividad para establecer tallas mínimas superiores a las establecidas.
- 4** Fomento de la utilización de artes de pesca sostenibles entre las empresas proveedoras.
- 5** Fomento de los productos sostenibles y certificados como MSC (Marine Stewardship Council) para pesca extractiva.

Sostenibilidad en la cadena de valor

- 6** Potenciación de las cofradías y los proveedores locales más cercanos a las tiendas.
- 7** Reducción del impacto ambiental de la actividad de distribución de la pesca.
- 8** Selección de empresas proveedoras que cumplan y respeten los derechos fundamentales de los trabajadores según el Convenio 188 de la OIT sobre el trabajo en pesca.

Transparencia y gobernanza

- 9** Etiquetado y comunicación transparente con los consumidores.
- 10** Escucha y colaboración con todo el sector pesquero y resto de grupos de interés.
- 11** Información y formación de los consumidores en el ámbito de la pesca sostenible.
- 12** Sistema de gobernanza, con medidas eficientes de control y auditoría que afiancen en EROSKI la práctica esta política de pesca sostenible.



Ecodiseño de envases y embalajes

En EROSKI somos sensibles a la creciente preocupación existente en la sociedad por la contaminación por plásticos que sufre nuestro planeta y, de hecho, llevamos años realizando acciones que intentan minimizarla. Desde la creación de la marca propia, hemos venido trabajando para mejorar los envases de nuestros productos y en 2013 nos adherimos al Basque Ecodesign Center, donde empresas privadas e Ihobe – Sociedad Pública Vasca de Gestión Ambiental colaboramos para la conceptualización y la ejecución de proyectos innovadores de ecodiseño, también junto con la Universidad del País Vasco (UPV-EHU) y los centros de conocimiento líderes a nivel internacional.

En 2018 fijamos nuestro objetivo de ecodiseñar el 100% de nuestros envases para 2025 con el fin de que sean 100% reciclables, eliminar el sobreenvasado y potenciar el uso de materiales reciclados y de origen renovable. Para lograr dicho propósito, hemos puesto en marcha diversas medidas, entre las que cabe destacar las acciones para potenciar la reutilización entre nuestros clientes. Así, permitimos al cliente el uso de sus propios envases reutilizables, como fiambresas o táperes, en las secciones de carnicería y pescadería. Además, en 2019 incorporamos una nueva bolsa de malla reutilizable como alternativa a la bolsa de plástico de un solo uso para la compra de fruta y verdura a granel.

Todo esto va acompañado de una apuesta por la venta de productos frescos a granel. Así, hemos eliminado en 2019 el envase en las referencias de EROSKI Natur de mandarinas, limones, melocotón rojo, melocotón amarillo, nectarina, paraguayo, pimiento Eusko label y guindilla Euskal Baserri. Esto nos permite disponer ya de aproximadamente el 60% de nuestra fruta y verdura a granel. En otras secciones, el porcentaje de productos a granel es aún mayor, como en pescadería, donde supera el 85%.

Además, apostamos por sustituir el plástico por otros materiales con menor impacto ambiental. Por ejemplo, hemos cambiado las bandejas de plástico en casi 20 referencias de fruta y verdura por cartón con certificado FSC®, que garantiza que proviene de fuentes responsables. Todas estas mejoras en la sección de fruta y verdura han supuesto una reducción de más de 60 toneladas de plástico convencional al año.

Además, trabajamos para eliminar elementos del envase que puedan no ser imprescindibles desde la usabilidad o la seguridad alimentaria y potenciamos el uso de material reciclado en línea con nuestro compromiso por un modelo de economía circular. Así, usamos bandejas de carne y pescado con más de un 80% de plástico reciclado, lo que nos permite evitar 45 toneladas de plástico de un solo uso al año; hemos sustituido las bandejas de bollería de envasado en tienda de poliestireno por PET 100% reciclado, que estimamos que permitirá evitar el consumo de más de 250 toneladas de plástico virgen al año; y hemos sustituido la

En 1997 empezamos a ofrecer las primeras bolsas reutilizables y en 2010 comenzamos a cobrar las bolsas reduciendo en el primer año un 62% su consumo.



bolsa de 15 usos de plástico de origen fósil por una bolsa de caja con más de un 55% de plástico reciclado, entre otras acciones.

En relación con las bolsas de caja, a comienzos de 2019 implantamos una gama amplia de soluciones sostenibles para sustituir la bolsa de compra de plástico convencional. Así, además de la que contiene más de un 55% de material reciclado, introdujimos una nueva bolsa de papel con el sello FSC® y que es 100% reciclable, y otra bolsa compostable, fabricada con materiales de origen vegetal renovable y que se puede reutilizar como bolsa de basura para la fracción orgánica. Junto a esas nuevas soluciones sostenibles, EROSKI sigue manteniendo la alternativa de uso de su bolsa reutilizable, que está fabricada con un 70%



de material reciclado, y su bolsa solidaria reutilizable en tela, que se pliega de manera sencilla para llevar en el bolsillo, en el bolso o en la guantera del coche y que aún respeta al medio ambiente y solidaridad, ya que la totalidad de los beneficios de su venta se dedica a causas solidarias.

En esta línea, en CAPRABO hemos participado en el #proyectoCERES, una iniciativa pionera de Ellen MacArthur Foundation para sustituir las bolsas de plástico de un solo uso, de caja y de sección en los comercios, por bolsas compostables. En enero de 2020 iniciamos este cambio de eliminar completamente las bolsas de plástico convencional de un solo uso de las tiendas de toda la red de Navarra. Progresivamente, a lo largo de 2020 se producirá la eliminación de este tipo de bolsas en el resto de la red. También hemos participado en el proyecto de innovación ReWINE del programa europeo LIFE para facilitar la reutilización de botellas de vino.

Todas estas acciones son el inicio de nuestra hoja de ruta para llegar en 2025 a una reducción de al menos el 20% de las toneladas de plástico de un solo uso de los envases y de un 21% las toneladas de plástico convencional de nuestros productos frescos envasados en tienda en 2021.

“Frutas y hortalizas feas” contra el despilfarro alimentario

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), un tercio de los alimentos producidos se pierde o se desperdicia en todo el mundo. En EROSKI, como parte de nuestro compromiso con la sostenibilidad del sector agrícola y contra el desperdicio

alimentario, hemos apostado por la comercialización de variedades de frutas y hortalizas llamadas “feas”, por su aspecto o tamaño. En 2019 se comercializaron en toda la red 566 toneladas de frutas y hortalizas “feas”.

Pioneros en publicar declaraciones ambientales de alimentos marca propia

EROSKI se ha convertido en la primera cadena de distribución de gran consumo en publicar declaraciones ambientales de productos de marca propia, verificadas por el programa AENOR GlobalEPD, conforme a Reglas de Categoría de Producto (RCP) emitidas por el Programa International EPD System. Las declaraciones ambientales se han desarrollado en colaboración con los productores de huevos camperos del País Vasco, Euskaber, y de leche del País Vasco, SAT Valle de Karrantza, y el envasador Lácteos de Santander, junto con el Basque Ecodesign Center. La leche EROSKI País Vasco cuenta con el sello de producto lácteo sostenible del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y los huevos frescos EROSKI Natur proceden de gallinas camperas criadas en granjas donde se pueden mover libremente y con acceso al aire libre. Este proyecto ayuda a los productores a conocer al detalle los impactos ambientales de sus productos y poder identificar mejoras para su minimización, y aporta a los consumidores información transparente, comparable y verificada del perfil ambiental de estos alimentos. La publicación de estas declaraciones ambientales de producto se enmarca en el compromiso de EROSKI por la transparencia y la formación al consumidor para que lleve a cabo un consumo más sostenible.

En EROSKI vamos a continuar con el cálculo de estos perfiles ambientales de nuestros productos y, para ello, colaboramos con agentes especializados en la materia y proveedores que nos ayudan a avanzar en la comunicación ambiental hacia nuestros clientes. Así, hemos finalizado en marzo de 2019 el proyecto ELIKA-PEF y empezado su continuación, el proyecto EUSKO-PEF, con participación de AZTI y pymes locales del País Vasco, en el que se ha desarrollado un sistema avanzado para el cálculo, la información y la verificación de la huella ambiental de productos alimentarios en el País Vasco. Estos proyectos están financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) e Iñobe como parte de sus ayudas para la realización de proyectos de ecoinnovación de 2017 y 2018, respectivamente, y permitirán al sector de la alimentación vasco, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, avanzar hacia un modelo de producción más sostenible y una comunicación ambiental más transparente.

Colaboración en la limpieza de la costa de Urdaibai

Los trabajadores de la sección de pescadería de EROSKI donaron el importe de su Premio KREA por su proyecto de pesca sostenible al club de actividades acuáticas Izaro Sub de Bermeo, para colaborar con la jornada de limpieza de la costa de Urdaibai que se celebró el 8 de junio, con motivo del Día Mundial de los Océanos y con el objeto de sensibilizar sobre la cantidad de basura y plásticos que acaban el mar, contaminando los ecosistemas marinos.

Logística

EROSKI ha obtenido el premio al proyecto LEAN & GREEN por parte de la Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC) gracias a su plan de acción para reducir sus emisiones de CO₂ en al menos el 20% en 5 años. LEAN & GREEN es la mayor plataforma europea de colaboración especialmente dirigida a reducir las emisiones asociadas a la cadena de suministro.

En los últimos cuatro años, EROSKI ha conseguido reducir un 14,8% las emisiones por transporte, lo que supone evitar más de 15.000 toneladas de emisiones equivalentes de CO₂ gracias a desplegar distintas acciones dentro de su nuevo modelo de transporte centrado en los ejes de la eficiencia y la sostenibilidad:



1

Aprovisionamiento más eficiente

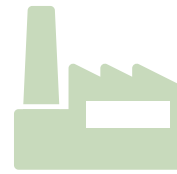
- Reorganización de las plataformas por reestructuración comercial y para optimizar la gestión de las rutas.
- Optimización de los procesos de carga de frescos.
- Modificación de los criterios de carga para la actividad *ex work*.
- Incremento del llenado de los camiones.
- Optimización de rutas y aislamiento de pedidos.



2

Vehículos y conducción menos contaminantes

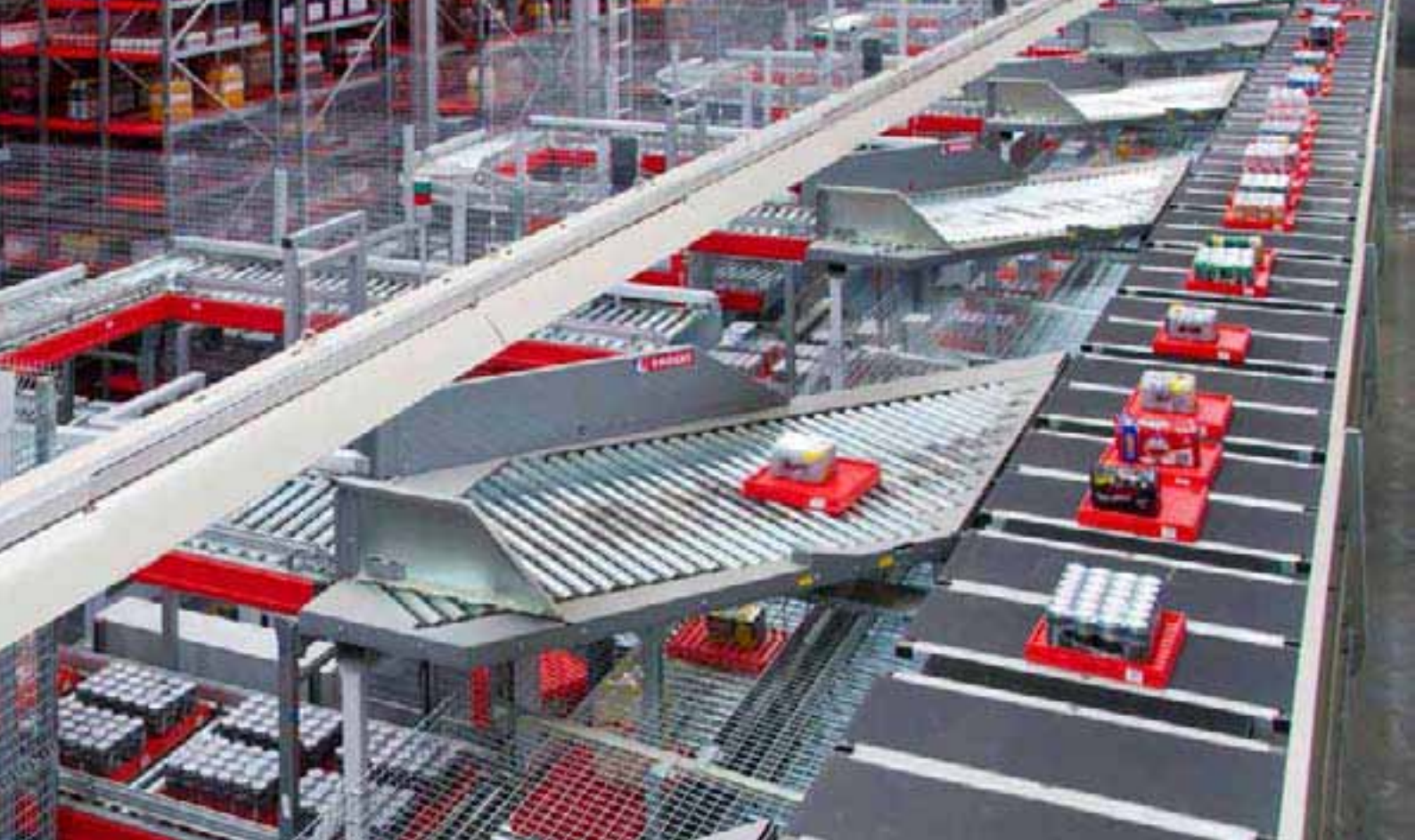
- Renovación de los vehículos de la flota, eliminando progresivamente los camiones hasta EURO 3.
- Incorporación del *citytrailer* y de camiones 25 x 25 m, que permiten maximizar el llenado y reducir el impacto por tonelada transportada.
- Incorporación de vehículos con combustibles alternativos como el gas natural licuado y comprimido.
- Formación en técnicas de conducción ecológicas de los conductores de la red de transporte por carretera.



3

Plataformas más sostenibles

- Compra de energía verde.
- Uso de iluminación LED, detectores de presencia, robots de temperatura y aprovechamiento de la luz natural para mejorar la eficiencia energética de las plataformas.
- Instalación de paneles solares para un aprovisionamiento de electricidad con un menor impacto ambiental.
- Reducción de la cantidad de materiales de embalaje utilizados.



4

Logística inversa

- Gestión y valorización de los residuos generados en las tiendas, usando para ello los mismos camiones que regresan a plataforma, reduciendo así su impacto en transporte. Esta medida se enmarca además dentro de nuestro objetivo de desperdicio cero, ya que permite la recogida y el tratamiento de todos los sub-productos orgánicos e inorgánicos para su correcto reciclado.



5

Optimización de la logística urbana

- Optimización de los procesos de descarga nocturna, así como la utilización de carriles multiuso o la reserva dinámica de plazas de descarga para minimizar el impacto en el medio urbano.
- En relación con la contaminación por ruido, el modelo de distribución nocturna incluye el suministro del producto centralizado a las tiendas por la noche. Los niveles de emisión sonora durante el periodo nocturno son más restrictivos que durante el horario diurno. Para garantizar estos niveles durante las operaciones de carga y descarga, el modelo de distribución prevé una serie de medidas adoptadas en distintas áreas. Por un lado, en relación con el local, se prevé su adecuación para

la operativa planteada; sistemas de cierre, alarmas sectorizadas, aislamiento acústico, etc. Igualmente, se tiene en cuenta el equipamiento necesario como carretillas, transpaletas silenciosas o salvabordillos. Por otro lado, se forma e informa al personal implicado en la operativa de los protocolos de trabajo silenciosos que se han diseñado, diferenciando los protocolos para cada puesto de trabajo; personal diurno de tienda, personal auxiliar nocturno y repartidores. Por último, al objeto de corregir desviaciones, se incorporan procesos de auditoría internos para detectarlas y comprobar el cumplimiento de los protocolos de trabajo establecidos en los puntos de venta operativos. Muchas de estas medidas se trabajan en colaboración con los ayuntamientos para garantizar su idoneidad.

Tiendas ecoeficientes

La renovación y la ampliación de la red comercial de EROSKI para su adaptación a nuestro modelo "contigo" incluye también la adopción de mejoras en su construcción y gestión, de conformidad con criterios ambientales.

La ecoinnovación ha caracterizado las tiendas EROSKI desde sus inicios. Prueba de ello fue la implementación hace más de 20 años del primer sistema de gestión medioambiental nacional certificado con la ISO 14001 en nuestro hipermercado de Artea en Leioa (Bizkaia). Nuestra aspiración es disponer de supermercados autoabastecibles de energía renovable y que alcancen un balance de CO₂ neutro. Para ello, desarrollamos proyectos

de I+D+i en nuestras tiendas, de los que constituye un ejemplo significativo la tienda cero emisiones de Oñati (Gipuzkoa), que ha renovado en 2019 su certificación energética ISO 50001. Las buenas prácticas aprendidas en estas tiendas están siendo implementadas en los demás establecimientos de nuestra red comercial.

Nuestro renovado modelo mejora la eficiencia energética a través de nuevos sistemas y equipamientos eficientes de frío, climatización e iluminación. La eficiencia energética se une a la gestión de residuos cero, que convierte la tienda "EROSKI contigo" en un establecimiento puntero en política de sostenibilidad y medio ambiente. Extendemos este nuevo modelo energético a todas las aperturas y reformas de supermercados e hipermercados.



Construcción y equipamiento sostenible

Apostamos por diseños y equipos que consuman menos energía y con un menor impacto ambiental que nos han permitido reducir un 16% el consumo de gas natural y un 9% el de electricidad en todo EROSKI. Algunos ejemplos de medidas implantadas son:

Optimización de la iluminación y luminarias LED

Todas las luminarias son LED de última generación, que pueden ser recicladas y no contienen materiales contaminantes como mercurio, plomo o tungsteno. También se controlan los encendidos desde un autómata que op-

timiza su uso y minimiza la contaminación lumínica por la noche. Además, de cara a optimizar los encendidos y apagados de los equipos de iluminación exterior y perimetral, se están instalando fotocélulas o detectores crepusculares que regulan el encendido de estos equipos a la necesidad real, evitando de esta manera encendidos innecesarios.

Asimismo, durante el día se aprovecha la iluminancia aportada por la luz exterior en aquellos centros dotados con lucernarios mediante sondas que capturan nivel lumínico de este aporte y, a través de un lazo de regulación proporcional, regulan la intensidad de las luminarias de la sala de ventas. Estas luminarias están basadas en tecnología LED y están dotadas de sistemas de regulación que permiten esta optimización lumínica.

Instalaciones de frío más eficientes y con gases menos contaminantes

Las medidas medioambientales aplicadas en las nuevas instalaciones frigoríficas se concretan principalmente en la instalación de una central frigorífica negativa de CO₂ y la positiva de R134, que aportan un ahorro importante de energía y trabajan con gases respetuosos con el cambio climático. Esta instalación incorpora también un sistema de condensación flotante que reduce el consumo eléctrico.

En general, utilizamos gases refrigerantes que combinan un potencial nulo de agotamiento de la capa de ozono, un bajo potencial de calentamiento atmosférico y una alta eficiencia energética. Además, se ha instalado también el sistema DNI detector de fugas en más de 27 centros, para minimizar así al máximo las emisiones de estos gases.

El mobiliario frigorífico se compone de muebles de última generación provistos de puertas acristaladas que evitan que los pasillos de la tienda se enfríen y garantizan una mejor conservación de los productos manteniendo de forma estricta la temperatura a la que se deben conservar, además de mejorar el confort de la clientela.

Climatización

Para una óptima climatización, el modelo energético incorpora la instalación del sistema *roof top* con aislamiento acústico específico para viviendas y un sistema de recuperación de calor para la sala de ventas, que se suman a las pantallas acústicas de la central de frío. El clima está integrado en el sistema de gestión, que controla la temperatura, la humedad y la calidad del aire, con un sistema remoto de vigilancia ante eventos que incrementen el consumo eléctrico. La instalación cuenta con analizadores de redes para el control del consumo integradas en un software de análisis propio, desarrollado por el equipo de Energía de EROSKI, que genera alarmas de funcionamiento cuando los consumos eléctricos se desvían de lo previsto.



Economía circular

Afrontamos la gestión y la valorización de los residuos desde la prevención y la integración de un modelo de economía circular. Como uno de nuestros ejes básicos de actuación para la reducción de nuestro impacto ambiental, centramos gran parte de nuestros esfuerzos en prevenir, gestionar y valorizar los residuos que generamos.

Minimización de los residuos

Trabajamos para minimizar los residuos derivados de nuestra actividad mediante la aplicación del ecodiseño a los productos de marca propia, la promoción de artículos frescos próximos a su fecha de caducidad y la donación de alimentos aptos para el consumo que se han descartado, para la venta a personas en riesgo de exclusión social a través del programa "Desperdicio Cero".

Fomentamos también entre nuestra clientela la reutilización de bolsas de compra, uso de mallas reutilizables en frutería o de táperes en carnicería y pescadería para reducir el consumo de plásticos de un solo uso en las tiendas.

Además, hemos incorporado el tique digital para que nuestros clientes puedan disponer de la información de su compra directamente en la APP, evitando así el consumo de papel. **En 2019 se redujo un 14% el papel de los tickets y se ahorraron 45 toneladas de papel.**

Gestión y valorización de los residuos

En EROSKI nos responsabilizamos de que los residuos generados en nuestras instalaciones y tiendas sean gestionados y valorizados correctamente, fomentando el reciclaje y la reutilización como tratamientos prioritarios. Desde una perspectiva de economía circular, potenciamos procesos de logística inversa, desde las tiendas hasta las plataformas y empresas proveedoras, que permiten una correcta reutilización y reciclaje de los residuos orgánicos e inorgánicos generados. Esto implica no solo minimizar la cantidad de desechos, sino también evitar el consumo de materias primas vírgenes en otros procesos productivos.

Residuos orgánicos

Mediante logística inversa o gestores autorizados, recogemos los residuos orgánicos generados en nuestras tiendas para su utilización como materia prima en la fabricación de harinas y aceites animales y de piensos para alimentación animal.

Residuos inorgánicos

- Como productores de marca propia, declaramos anualmente los envases, los aparatos eléctricos, las pilas, los aceites y las luminarias de nuestros productos a los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada de productor, como ECOEMBES o ECOVIDRIO. Estas entidades garantizan la correcta recuperación y gestión de los residuos derivados del uso de nuestros productos. Gracias al reciclaje de los envases que declaramos a ECOEMBES, se ha evitado la emisión de más de 1.546 toneladas de CO₂ equivalente en un año de reciclaje de materiales a partir de acciones concretas y de la difusión de campañas informativas.

- Reciclamos el cartón, el plástico, el papel y la madera generados en nuestras instalaciones. Para ello, recogemos los distintos materiales desechados en nuestras tiendas y colaboramos con diferentes sistemas integrados de gestión (SIG) autorizados para su tratamiento.
- Reutilizamos los envases logísticos en nuestras operaciones de distribución.
- Facilitamos a los consumidores y consumidoras el reciclaje de sus residuos. Para ello, ponemos a su disposición puntos limpios en nuestras tiendas para la recogida de pilas, aparatos eléctricos, lámparas, ropa, aceite doméstico y tóner, entre otros productos usados.

Reciclaje de cápsulas de café

Continuamos avanzando en nuestro compromiso de facilitar que el consumidor pueda adoptar patrones de consumo más sostenibles. Para ello hemos extendido a toda nuestra red de tiendas EROSKI la recogida de cápsulas de café para su reciclaje. Se trata de una iniciativa pionera en la gran distribución en España. En 2019 hemos recogido más de 6 toneladas de cápsulas de café.

Innovación para la gestión circular de los residuos alimentarios

Durante 2019 hemos continuado con el proyecto LIFE CITRUSPACK que comenzó en julio de 2017 y acabará en junio de 2020, que busca estrategias de revalorización dentro de la economía circular para el uso de residuos cítricos en envases y cosméticos verdes. También hemos continuado junto con Ausolan, Gaiker, BCC e ISEA en el proyecto "NUTRACEUTICAL OMNIUM", financiado dentro del programa HAZITEK 2019, cuyo objetivo es la producción de neutraceuticos a partir de residuos alimentarios y que está previsto que finalice en 2020.

Consumidores y consumidoras

En EROSKI somos conscientes de que cada persona, al elegir un modelo de consumo sostenible y responsable, puede contribuir a la protección medioambiental. Dirigimos nuestro esfuerzo hacia la formación y la concienciación de los consumidores y consumidoras, mediante el desarrollo de campañas de sensibilización y la publicación de contenidos pedagógicos en nuestras plataformas web y otros soportes informativos. En línea con este objetivo, también fomentamos y desarrollamos iniciativas colaboradoras con la clientela, trabajadores e instituciones.

“La Hora del Planeta”

En EROSKI nos hemos sumado por octavo año consecutivo a la campaña “La Hora del Planeta”, promovida por WWF con el apoyo de Naciones Unidas, uniéndonos al apagón simbólico de la mayor iniciativa global en defensa del medio ambiente y que este año ha tenido por lema “Conéctate y apaga la luz”.

Programa medioambiental “Camiño a Camiño”

VEGALSA-EROSKI ha participado un año más en “Camiño a Camiño”, programa de rutas medioambientales del Concello de Vigo que busca acercar a la ciudadanía la flora y la fauna de esta comarca, y fomentar hábitos de vida saludables y sostenibles.

Semana Europea de Prevención de Residuos 2019 en CAPRABO

Desde CAPRABO nos hemos sumado a la iniciativa de la Semana Europea de Prevención de Residuos 2019, a través de distintas acciones de concienciación y sensibilización para promover la reutilización y el reciclaje de ropa y zapatos, con el objetivo de minimizar el residuo que generan en los vertederos.

Guía de consumo responsable de CONSUMER EROSKI

En 2019 hemos trabajado como parte del proyecto de innovación EUSKOPEF en la elaboración de una guía de consumo sostenible para los consumidores y consumidoras, que ya está disponible en la web comprasostenible.consumer.es. Además, contamos con un canal especializado en medio ambiente en www.consumer.es para formar a las personas en hábitos de consumo sostenibles. Para ello, facilitamos contenidos sobre naturaleza, medio ambiente urbano, parques naturales, energía y ciencia, entre otros.

“Unha árbore, unha historia”

En VEGALSA-EROSKI continuamos promoviendo el valor de la sostenibilidad medioambiental entre los escolares gallegos a través de nuestro proyecto “Unha árbore, unha historia”, que, además de contar con un concurso literario de relato corto, ha incluido en 2019 la replantación de 70 especies arbóreas de robles y castaños en las proximidades de Sigüeiro.

**APAGA POR LA NATURALEZA
EN LA HORA DEL PLANETA**
Caprabo se suma al apagón contra el cambio climático

ÚNETE AL RETO
SÁBADO 30 DE MARZO 20:30-21:30

horadelplaneta.es
#horadelplaneta

Por el medio ambiente
cada acción cuenta

60+ WWF

Escuela de Alimentación EROSKI

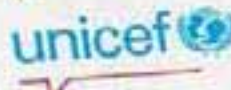
Disponemos de un módulo específico sobre sostenibilidad en el Programa Educativo sobre Alimentación y Hábitos Saludables de la Escuela de Alimentación EROSKI, en el que WWF también participa aportando contenidos. Gracias a este módulo educativo, hemos formado en sostenibilidad, producción sostenible de alimentos y dieta sostenible a 442.677 escolares en el curso 2018-2019. Además, nuestra web www.escueladealimentacion.es incluye contenidos formativos sobre cómo evitar el despilfarro alimentario.

Programa Reactívatelo +

Participamos en la iniciativa “Reactívatelo +” de la Diputación Foral de Bizkaia, basada en el programa internacional Global Action Plan (GAP), que busca fomentar la participación ciudadana en favor de la sostenibilidad ambiental mediante el desarrollo de hábitos de consumo adecuados. Nuestros clientes y trabajadores pueden inscribirse en la web www.reactivatemas.eus usando el código EROSKI: 64007.



*Haurtzahosi laguntzan,
zentimo guztiak lagun*
En la *ayuda a la infancia,*
cada céntimo cuenta



Etorkin horren
desarrollatzeak
gaitzen laguntzeko.
Para ayudar a paliar
la distribución de
los niños y niñas
de Siria.

Horren
abaitzearen
preziazkoan
profundoki
errotako.
A favor de la
luminación de
niños y niñas en la
provincia de la
obediencia siria.



Gehiago
aurreztu
nahi?

Ahorratzen
du?



Paper de
boscots
sostenibles

Paper de
boscots



Acción social

Compromiso
con la
ciudadanía

Bazk
izateko
abari

• Ordo
Red t

• Pas

Nuestra contribución a la comunidad 203-2; 413-1



En EROSKI, desde nuestro origen, desarrollamos una acción social diversa para contribuir de manera efectiva a hacer posible una sociedad más justa y solidaria. Para ello, implicamos a los trabajadores y trabajadoras, promoviendo a su vez la participación de la clientela en la propuesta y el desarrollo de campañas e iniciativas sociales de ámbito local y nacional. Así es como orientamos la acción social hacia las diferentes necesidades y sensibilidades de nuestros grupos de interés.

Consideramos la solidaridad como un principio fundamental bajo el que llevar a cabo nuestra actividad y, por ello, dedicamos anualmente el 10% de los beneficios de EROSKI a la Fundación EROSKI para el desarrollo de actividades sociales. De esta forma, apoyamos acciones bien por iniciativa propia o mediante el establecimien-

to de convenios de colaboración con terceros para el desarrollo social y cultural de nuestro entorno. Además, desde EROSKI realizamos contribuciones económicas a fines sociales que en 2019 sumaron más de 9 millones de euros.

Para las personas que formamos EROSKI supone un orgullo haber desarrollado en 2019 numerosos acuerdos y convenios de colaboración con asociaciones, ONG y entidades sociales, así como más de 15 campañas en las que impulsamos el protagonismo y la implicación de las personas consumidoras.

Las aportaciones económicas en 2019 ascendieron en total a 10.250.560 € distribuidos en los siguientes campos de la acción social:



Iniciativas solidarias ⁴¹³⁻¹

Emergencia humanitaria y cooperación

En EROSKI creemos que la solidaridad debe cruzar fronteras y, por ello, nuestras campañas también ponen el foco en responder a necesidades urgentes de los que están más lejos.

Campaña solidaria de Navidad en favor de la infancia

En 2019 hemos llevado a cabo una campaña solidaria en Navidad a favor de la infancia, ya que esta fue la causa elegida por votación por los consumidores y consumidoras. Los clientes que hicieron una donación en caja recibieron como obsequio una postal navideña. Los 59.000 euros de recaudación se han destinado a la nutrición de los niños y niñas en Siria a través de UNICEF y a la prevención de la obesidad infantil a través de Fundación EROSKI.

Programa entrega de producto

Continuamos un año más donando artículos de consumo no alimentario (juguetes, calzado, ropa, material escolar y productos ópticos, entre otros) a niños en Latinoamérica a través de la Federación Niños del Mundo, organización que trabaja para el desarrollo humano sostenible y la cooperación internacional. En 2019 las donaciones llegaron a un valor de 99.900 euros.

Campaña de la bolsa solidaria en favor de ACNUR

En octubre de 2019 hemos llevado a cabo una campaña con la bolsa solidaria para apoyar las acciones de ACNUR para atender a los refugiados y desplazados sirios durante el invierno. Gracias a nuestros clientes se recaudaron 3.000 euros, que fueron destinados a este fin. Durante el ejercicio se ha colaborado también con otras entidades como Médicos Sin Fronteras, Cáritas y AECC gracias a la venta de la bolsa solidaria.

Campañas solidarias locales

Nuestros programas de solidaridad alimentaria que ayudan a las personas en riesgo de exclusión social de nuestro entorno más cercano se complementan también con campañas solidarias locales. Estas acciones buscan dar respuesta a situaciones de emer-

gencia en localidades donde estamos presente, prestar apoyo a otros colectivos vulnerables y promover la inclusión gracias a hábitos de consumo que favorezcan la preservación de los recursos naturales.

Campaña de emergencia por las inundaciones de Tafalla

La campaña solidaria que organizamos en Navarra tras las terribles inundaciones que afectaron al municipio de Tafalla y sus inmediaciones permitió recaudar 21.000 euros gracias a la solidaridad de EROSKI y sus clientes. El dinero se ha canalizado con las autoridades navarras para que sean destinados íntegramente a las familias afectadas por las inundaciones.

Campaña con Proyecto Hombre en Baleares

En 2019 hemos desarrollado la campaña "Contigo, la vida coge color" en Baleares, en la que se ofrecía a los clientes de los supermercados un objeto original a cambio de un euro para colaborar con la fundación Proyecto Hombre. Se recaudaron 40.000 euros, que se destinarán a los programas de ayuda a las personas drogodependientes de la isla que tiene esta entidad.

Gestión de residuos textiles solidaria y sostenible

Como cada año, la ropa y el calzado que los clientes han llevado a nuestras tiendas para su reutilización o reciclaje han sido gestionados por entidades como Kooperera, Humana, Fundación Pueblo para Pueblo o INS3RTEGA, entre otras, y se han destinado los beneficios a proyectos sociales. Por ejemplo, en Barcelona se han usado los fondos en la iniciativa "Hort al terrat" en la que participan 120 personas con discapacidad.

Solidaridad alimentaria

En línea con nuestro objetivo de sensibilizar a los consumidores y consumidoras sobre la urgencia de paliar los problemas en la cobertura de necesidades básicas en nuestro entorno, hemos organizado campañas que han permitido la implicación de nuestra clientela en acciones de solidaridad alimentaria.

Campañas solidarias con implicación de las personas consumidoras

En 2019 hemos cumplido 23 años de colaboración con la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), a la que donamos los alimentos recogidos en dos grandes campañas solidarias organizadas anualmente en nuestras tiendas: la "Operación Kilo", en junio, y la "Gran Recogida de Alimentos", en noviembre. Estos alimentos se destinan a aquellas personas de cada comunidad afectadas por dificultades económicas y en riesgo de exclusión social. Este año hemos dado continuidad a las dos modalidades existentes: la entrega física tradicional de productos y la recogida vía vales, lo que favorece que los bancos de alimentos puedan recibir los productos que ellos consideren más necesarios en cada momento. También se ha vuelto a realizar la campaña "Zampakilos solidario" en VEGALSA-EROSKI.

Se han donado **1.457 toneladas** de productos en 2019 gracias a estas acciones.

Además, CAPRABO y Cruz Roja han colaborado, por sexto año consecutivo, en la campaña de ayuda a la alimentación infantil "¡Ningún niño sin comida!", una iniciativa solidaria que recoge fondos para pagar becas de alimentación a niños en riesgo de exclusión social. En 2019 se han conseguido 76 becas de alimentación.



Tarjeta solidaria

En EROSKI ponemos a disposición de las entidades sociales y administraciones públicas nuestra tarjeta solidaria, una herramienta para facilitarles su finalidad de atender las necesidades básicas de alimentación e higiene de personas en riesgo de exclusión social. Es una tarjeta personal que se entrega a cada individuo, con un importe cargado de inicio, y la posibilidad de realizar de forma automática recargas de saldo periódicas personalizadas, según las indicaciones de la entidad. Su apariencia, similar a las tarjetas regalo o de fidelización de EROSKI, permite normalizar el acceso a las necesidades básicas de una forma integradora y no meramente asistencial.

En 2019 hemos facilitado con la tarjeta solidaria que más de 20 entidades sociales canalizaran ayudas a más de 1.000 beneficiarios en diferentes provincias.

En 1996 realizamos la primera "Operación kilo" en favor del Banco de los Alimentos.



Programa "Desperdicio cero"

En EROSKI seguimos en nuestra lucha contra el desperdicio alimentario articulando un protocolo de actuación que garantiza la seguridad alimentaria en las donaciones de todos los productos frescos y de alimentación que, estando en perfectas condiciones de consumo, retiramos de nuestros lineales para cumplir con nuestro compromiso con los clientes de frescura máxima y aspecto del envase. Nos aseguramos de que los productos donados mantengan su cadena de frío también en la entidad receptora de la donación, asegurando las mismas garantías en su transporte e instalaciones hasta que el alimento es consumido.

El criterio de asignación y la entrega final de estos productos al destinatario se realiza a través de más de un centenar de entidades sociales de todo el territorio nacional, con las que hemos firmado convenios de colaboración.

El programa persigue también promover el consumo responsable, por lo que desarrollamos, en paralelo a las donaciones de alimentos, diversas campañas de concienciación al consumidor para informarles y formarles. Para ello, EROSKI pone a su disposición a través de *CONSUMER EROSKI* conocimientos, recursos y herramientas prácticas para racionalizar su compra, aprovecharla al máximo y minimizar el despilfarro alimenticio en el hogar, con los consiguientes ahorros que eso conlleva a la sociedad y a la economía de las familias.

Para desarrollar el programa "Desperdicio cero", EROSKI colabora con numerosas organizaciones sociales, como Banco de Alimentos, Cáritas, etc. Durante este 2019, EROSKI ha donado más de **6.748 toneladas de alimen-**

tos destinados a los colectivos más desfavorecidos. La cifra equivale a **8.788 dietas personales anuales donadas**. Además, en 2019 volvimos a participar en la Semana contra el Desperdicio de Alimentos de AECOC, en la que compartimos buenas prácticas con los consumidores y consumidoras.

EROSKI, S. Coop. ha sido reconocida con el **Premio Espiga de Oro**, el máximo galardón que otorga la Federación Española de Bancos de Alimentos a aquellas organizaciones que destacan por su colaboración en la redistribución solidaria de los excelentes alimentarios.

+6.478 toneladas
de alimentos donadas
a través del programa
desperdicio cero



8.788 dietas
personales anuales
donadas



Colaboración con personas con capacidades diferentes o con enfermedad

En EROSKI, conscientes de los retos diarios que deben afrontar las personas con capacidades diferentes o con necesidades especiales derivadas de una enfermedad, mantenemos una colaboración estrecha con las organizaciones que las representan y trabajan para mejorar su bienestar y calidad de vida.



FORUM SPORT con el deporte inclusivo

Gracias a la participación de más de 3.600 personas en la decimocuarta edición de la Kosta Trail, FORUM SPORT, Salomon y Laboral Kutxa han donado 11.000 euros a la GaituzSport Fundazioa, que trabaja con el objetivo de construir una sociedad inclusiva y respetuosa con la diversidad e impulsar la práctica de la actividad física y del deporte entre las personas con y sin discapacidad, en igualdad de condiciones, mejorando su calidad de vida.

CAPRABO lucha contra el Alzheimer

CAPRABO colabora con el proyecto PENSA, orientado a analizar si es posible frenar el declive cognitivo en estadios previos a la aparición de la demencia, y que combina un programa de intervención en los hábitos de vida y la ingesta de un preparado alimenticio. Se trata de una iniciativa conjunta del Instituto Hospital del Mar de Investigaciones Médicas (IMIM) y del Barcelonaβeta Brain Research Center (BBRC), centro de investigación de la Fundación Pasqual Maragall, con la que CAPRABO colabora desde hace 6 años.

Lucha contra el cáncer

EROSKI ha participado un año más en distintas Carreras de la Mujer organizadas en España por la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) y ha estado presente en ciudades como A Coruña, con un stand para sensibilizar sobre la enfermedad y recaudar fondos para ayudar a la lucha contra el cáncer de mama. Además, como cada año, hemos colaborado con la AECC para sensibilizar a la población sobre el cáncer de piel, que ha estado también presente en la feria de producto local organizada en Bilbao con motivo de nuestro 50 aniversario. En 2019 también colaboramos con las asociaciones locales de lucha contra el cáncer de mama y ginecológico en la celebración del Día del Socio de la cooperativa en Bilbao y San Sebastián.

VEGALSA-EROSKI ha organizado también una campaña de recaudación de fondos entre nuestros clientes que, junto con la aportación de VEGALSA-EROSKI, ha permitido donar más de 20.000 euros a CRIS Contra el Cáncer para desarrollar nuevas terapias contra el meduloblastoma.

Algunas de las asociaciones con las que colaboramos:



ACAMBI – Asociación de Cáncer de Mama de Bilbao



ADEMGI – Asociación de Esclerosis Múltiple de Gipuzkoa



AECC – Asociación Española Contra el Cáncer



ASONEVUS – Asociación Española de Nevus Gigante Congénito



ASPANAFOHA – Asociación de Padres de Niños con Cáncer de Álava



ASPANOGL – Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Gipuzkoa



ASVIDIA – Asociación de Diabéticos de Bizkaia



BENE – Asociación de Afectados y Familiares por Enfermedades Neurológicas de Bizkaia



COCEMFE – Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica



CRIS Contra el Cáncer



EM Euskadi – Fundación Vasca Esclerosis Múltiple Eugenia Epalza



EUSKAL GORRAK – Federación Vasca de Asociación de Personas Sordas



FEDE – Federación Española de Diabetes



FEKOOR – Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Bizkaia



FEGEREC – Federación Gallega de Enfermedades Raras y Crónicas



Fundación Síndrome de West



ONCE EUSKADI – Corporación sin ánimo de lucro que tiene como misión la mejora de la calidad de vida de las personas ciegas y con discapacidad visual



WOP – Walk On Project

Apoyo a las familias numerosas y otros

EROSKI mantiene convenios de colaboración para el apoyo a las familias numerosas con entidades como Fanoc y Familia XL, entre otras. Además, conscientes de las necesidades particulares de este tipo de familias, ofrecemos ventajas especiales a través de nuestras tarjetas de fidelización. Así, durante 2019 más de **20.000 familias numerosas se han beneficiado de un ahorro de más de 1,3 millones de euros.**

Esta iniciativa se suma al programa ya existente de ayuda a las familias conocido como "Bienvenido, Bebé". Gracias a este programa, en el pasado ejercicio entregamos 12.063 canastillas, así como descuentos y promociones en productos pensados para el primer año de vida del bebé. El programa se complementa con la herramienta online "Bienvenida, Matrona", donde los progenitores pueden disponer de las respuestas a todas

las cuestiones que más les preocupan durante el embarazo, el parto y a lo largo de los primeros años de vida del bebé. Esta es una iniciativa que cuenta con el apoyo de organizaciones como FAME (Federación de Asociaciones de Matronas de España), AEM (Asociación Española de Matronas) y el pediatra Dr. J. Mateu Sancho. Durante el año 2019, 97.142 personas han visitado la página web, que ha tenido más de 123.000 visitas.

En VEGALSA-EROSKI reforzamos nuestra ayuda a las familias al adherirnos en 2016 al programa "Tarjeta Bienvenida", de la Xunta de Galicia. Gracias a ello, las personas que presentan la tarjeta al hacer la compra en nuestra red de establecimientos, Familia e Hipermercados EROSKI de Galicia se benefician de un descuento directo del 2,5%. En 2019 se han transferido 26.602 euros a las familias a través de esta iniciativa.

Fomento de la cultura, ocio y entorno local

El fomento de las iniciativas más locales de EROSKI busca favorecer el bienestar de las personas próximas a nuestra red comercial y poner en valor la cultura y tradiciones más cercanas.

Promoción y difusión de lenguas locales

En EROSKI consideramos las lenguas locales como parte esencial del patrimonio cultural de las comunidades de nuestro entorno y por eso trabajamos de forma continua para su promoción y difusión.

En el caso del euskera, destaca la iniciativa que hemos llevado a cabo junto con Elhuyar Fundazioa para desarrollar un motor de búsqueda en este idioma. Este proyecto de I+D, en el que también colabora la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), desarrolla un buscador en euskera mucho más avanzado que los existentes hasta la fecha. Mediante su integración en nuestra plataforma *online*, hemos conseguido simplificar y mejorar la navegación por los documentos de la revista *CONSUMER EROSKI*. En torno al euskera, también cabe señalar la participación anual en los grandes eventos de nuestra lengua, con patrocinios desarrollados en la Feria del Libro y Disco Vasco de Durango (Durangoko Azoka), la más señalada del ca-

lendario en este ámbito. Al mismo tiempo, colaboramos con las principales fiestas del euskera, como Herri Urrats, Ibilaldia, Araba Euskaraz, Kilometroak, Nafarroa Oinez y la fiesta de la Escuela Pública Vasca, en las que 12.236 personas participaron en los eventos de la Escuela de Alimentación de la Fundación EROSKI organizados en ellas.

También en Galicia ponemos en valor la cultura y la lengua de la región sumándonos a todas aquellas iniciativas que estén estrechamente ligadas a la sociedad gallega. Por ejemplo, como en ejercicios anteriores, en 2019 continuamos apoyando la celebración del Día das Letras Galegas.

Estas acciones se unen al esfuerzo continuado que hacemos para que la revista *CONSUMER EROSKI* pueda ser leída en castellano, euskera, gallego y catalán.

Ocio y cultura

Intentamos también acercar la cultura a los consumidores y consumidoras a través de diversos patrocinios como, por ejemplo, el del festival cultural Musikaire, que tiene lugar anualmente en Elorrio, donde está ubicada nuestra sede social.

También VEGALSA-EROSKI ha colaborado un año más con el programa "Cultura accesible e inclusiva", de la Fundación Emalcsa, que pretende lograr la igualdad de oportunidades en el acceso al disfrute de los bienes de carácter cultural en la ciudad de A Coruña, y la eliminación de los obstáculos para la plena participación de toda la ciudadanía en los mismos, con especial atención a las personas con discapacidad.

En otro orden de cosas, conscientes de la importancia del deporte en la sociedad actual y para desarrollar una vida saludable, también apoyamos actividades deportivas organizadas en nuestro entorno más cercano. Asimismo, **en 2019 contribuimos, a través del programa CAPRABOSport, con 199.281 euros repartidos entre 118 clubs amateurs**, con el objetivo de fomentar hábitos saludables como el de la práctica deportiva.

En el País Vasco se colaboró con carreras populares como la Herri Krosa o la Regata de Santurtzi. Además, en FORUM SPORT, como venimos haciendo anualmente, organizamos la Kosta Trail en Bizkaia, una carrera de montaña con una vertiente solidaria que incluye recorridos para toda la familia y para los y las amantes de las travesías.



1889

2019

Delegatuen Batzar Nagusia

Asamblea General de Delegados

2019ko ekainaren 19 de junio





Transparencia

Compromiso
con la claridad
y la veracidad

Nuestros grupos de interés 102-40; 102-42; 102-43; 102-44



Nuestra actividad genera impactos en diferentes grupos de interés y viceversa. Estas personas, grupos, colectivos y organizaciones son muy importantes para nosotros, ya que existe una interacción y una cooperación mutuas, fortalecidas y trabajadas con los años. Por tanto, comprenderlos e involucrarlos en nuestras actividades y decisiones es básico en el desarrollo de nuestra responsabilidad social y el control de nuestros impactos. Para ello, la actual complejidad y dinamismo del contexto social y empresarial ha hecho imprescindible adquirir un compromiso sólido con ellos para conocer sus expectativas y desafíos. Así, este año hemos llevado a cabo una revisión de nuestros grupos de interés, actualizando nuestra relación con aquellos colectivos que:

- Tienen un impacto directo o indirecto en nuestra organización.
- Se ven afectados por nuestras actividades, servicios o producto.
- Se interesan por nuestra actividad.

Así, diferenciamos entre grupos de interés internos, es decir, aquellos grupos o personas que son parte integral del Grupo EROSKI, y grupos de interés externos, que incluyen desde nuestra clientela hasta gobiernos o entidades sociales:



Grupos de interés internos

Socios/as Consumidoras	Socios/as Trabajadoras	Personas trabajadoras (no socias)
------------------------	------------------------	-----------------------------------



Grupos de interés externos

Clientes y socios/as cliente	Personas Consumidoras	Empresas proveedoras
Emprendedores franquiciados	Entidades financieras	Gobiernos
Inversores	Tercer sector	Medios de comunicación

Mecanismos de comunicación específicos y cuestiones y preocupaciones clave identificadas para cada grupo de interés 102-44

Grupo de interés	Mecanismos de comunicación específicos	Cuestiones y preocupaciones clave
Cientes y Socios/as Cliente	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de atención al cliente (en tienda, teléfono y web) • Revista <i>EROSKI Club</i> • Revista <i>Sabor</i> de CAPRABO • Estudios de satisfacción de clientes • Programas de Escucha a la clientela • Folletos promocionales • App EROSKI Club • Newsletters 	<ul style="list-style-type: none"> • Marketing y etiquetado • Competitividad en el mercado Salud • Seguridad en el trabajo • Anticorrupción • Materiales • Efluentes y residuos • Desperdicio alimentario • Empleo
Personas consumidoras	<ul style="list-style-type: none"> • Revista CONSUMER EROSKI y www.consumer.es • Escuela de Alimentación (www.escueladealimentacion.es) • Encuesta Nutricional de la Población Española (ENPE) • Campañas de sensibilización (salud, solidaridad y medio ambiente) • Instituciones públicas y organizaciones que velan por los intereses de los consumidores (Kontsumobide, Consejo de Consumidores y Usuarios, AECOSAN, etc.) • Notas y ruedas de prensa 	<ul style="list-style-type: none"> • Marketing y etiquetado Salud • Seguridad en el trabajo • Energía • Comunidades locales • Seguridad de los clientes • Trazabilidad del producto • Accesibilidad • Presencia en el mercado
Personas trabajadoras	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones: <i>Nexo</i>, <i>Néctar</i>, <i>La Parrapla</i>, intranets (Prisma, ForumNet), actas, comunicaciones en sede • Entrevistas de evaluación • Encuestas de cultura laboral • Auditorías (Código ético) • Canal de denuncia 	<ul style="list-style-type: none"> • Salud y seguridad en el trabajo • Seguridad de los clientes • Empleo • Conciliación • Anticorrupción • Efluentes y residuos
Socios/as trabajadoras	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos de participación societaria • Manual de acogida • Mecanismos propios de personas trabajadoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión económica • Gobernanza y gestión ética • Reestructuración de la red comercial • Cuestiones inherentes a personas trabajadoras y consumidoras
Socios/as consumidoras	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos de participación societaria • <i>Newsletters</i> • Mecanismos propios de Socios/as Cliente y personas consumidoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiones inherentes a personas consumidoras y Socios/as Cliente
Empresas proveedoras	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Atención a Proveedores • Publicaciones: <i>Nexo Logística</i> EROSKI Acuerdos con PYMES • Convenios de colaboración • Mesas sectoriales • Campañas promocionales de productos locales • Auditorías (Control calidad,...) • Foros permanentes y ocasionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Anticorrupción • Cumplimiento normativo • Seguridad de los clientes • Trazabilidad del producto • Desempeño económico
Entidades financieras/ Inversores	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Gobierno Corporativo • Informe Cuentas Anuales Consolidadas • Notas y ruedas de prensa • Página web de la CNMV y EROSKI 	<ul style="list-style-type: none"> • Anticorrupción • Cumplimiento normativo • Desempeño económico • Protección de datos de carácter personal • Innovación
Emprendedoras/es franquiciados	<ul style="list-style-type: none"> • Programa "contigo en franquicia" • Comunicaciones directas con el personal de la Dirección de Franquicias de la Dirección General de Red 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad de los clientes • Accesibilidad • Anticorrupción • Cumplimiento normativo • Salud y seguridad en el trabajo • Prácticas de adquisición
Gobiernos	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y convenios de colaboración • Reuniones con representantes públicos • Asociaciones empresariales y de cooperativas de consumidores (ACES, ANGED, AECOC, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad • Anticorrupción • Trazabilidad del producto • Materiales • Competencia desleal
Tercer sector y otros agentes sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con representantes de las distintas organizaciones • Comité Científico FUNDACIÓN EROSKI • Universidades: convenios, becas • ONG: convenios de colaboración, patrocinios, jornadas, stands 	<ul style="list-style-type: none"> • Anticorrupción • Efluentes y residuos • Cumplimiento normativo • Emisiones • Desperdicio alimentario • Seguridad de los clientes

Principios de elaboración de la memoria

102-45; 102-46; 102-48; 103-1

En EROSKI trabajamos para mejorar y ampliar cada año la información de desempeño que presentamos a nuestros grupos de interés como parte de nuestro compromiso con la transparencia dentro y fuera de la organización. Por eso, hemos elaborado esta memoria basándonos en los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), una institución independiente fundada en 1997, que es el marco de referencia más usado a nivel mundial en informes de sostenibilidad y

a la que apoyamos desde hace más de una década como miembros de su Comunidad GOLD. Al aplicar los criterios y principios recogidos en los estándares de Global Reporting Initiative, buscamos asegurar que la calidad de la memoria y su contenido estén alineados con las expectativas de nuestros grupos de interés, además de permitir la comparación de los distintos indicadores reportados con nuestros resultados en años sucesivos y con los informes presentados por otras organizaciones.

Alcance de la memoria

Las sociedades para las que se reportan datos en esta memoria son aquellas afectadas por la Ley 11/2018, de Información no Financiera y Diversidad. Estas son las 28 sociedades incluidas en los estados consolidados financieros con integración global, aunque

no todas tienen un impacto en todos los aspectos no financieros reportados en la memoria. La siguiente tabla presenta el desglose de sociedades de los estados consolidados financieros por agrupación de aspectos materiales reportados:

Sociedad	Aspectos económicos y protección de datos	Aspectos ambientales	Aspectos sociales/laborales/producto-cliente
EROSKI, S.COOP.	■	■	■
CECOSA HIPERMERCADOS, S.L.	■	■	■
EQUIPAMIENTO FAMILIAR Y SERVICIOS, S.A.	■	■	■
CECOSA SUPERMERCADOS, S.L.	■	■	■
GRUPO EROSKI DISTRIBUCIÓN, S.A.	■	■	■
GESTION DE HIPERMERCADOS CAPRABO EISA, S.L.U.	■	■	■
SUPERMERCADOS PICABO, S.L.U.	■	■	■
CAPRABO, S.A.	■	■	■
SOCIEDAD FRANQUICIAS EROSKI CONTIGO, S.L.	■	■	■
EROSKI HIPERMERCADOS, S.COOP.	■	■	■
VEGONSA AGRUPACIÓN ALIMENTARIA, S.A.	■	■	■
VEGO SUPERMERCADOS, S.A.	■	■	■
MERCASH SAR, S.L.	■	■	■
NEWCOBECO S.A.	■	■	■
PENINSULACO S.L.	■	■	■
DESARROLLOS COMERCIALES DE OCIO E INMOBILIARIOS DE ORENSE, S.A.	■	■	■
JACTUS SPAIN, S.L.	■	■	■
INMOBILIARIA RECARÉ, S.A.U.	■	■	■
CECOSA DIVERSIFICACIÓN, S.L.	■	■	■
CENTRAL DE SERVEIS CIENCIES, S.L.	■	■	■
CECOSA INSTITUCIONAL, S.L.	■	■	■
CECOSA GESTIÓN, S.A.	■	■	■
SOCIEDAD DE AFILIADOS EROSKI CONTIGO, S.L.	■	■	■
APORTACIONES FINANCIERAS EROSKI, S.A.	■	■	■
CECOGOICO S.A.	■	■	■
FORUM SPORT, S.A.	■	■	■
VIAJES EROSKI, S.A.	■	■	■
GESPA FORUM, S.C.P.	■	■	■

La ausencia de información ambiental o social en algunas de estas sociedades se debe a que no cuentan con trabajadores ni actividad directa con consumidores y consumidoras, por lo que no generan ningún impacto en esos aspectos no financieros. Adicionalmente, se incluye información sobre las acciones de la Fundación EROSKI en relación con el estándar GRI-413 de comunidades locales.

De estas sociedades, las que son propietarias de establecimientos para los distintos negocios que presentamos en el capítulo 2 (red comercial y modelo comercial "contigo") son las siguientes:

Sociedad	Hipermercados	Supermercados	Gasolineras	Ocio y deporte	Agencias de viajes	Ópticas	Tiendas on-line
EROSKI, S.COOP.	■	■				+	+
CECOSA HIPERMERCADOS, S.L.	■		■			+	
EQUIPAMIENTO FAMILIAR Y SERVICIOS, S.A.	■					+	
CECOSA SUPERMERCADOS, S.L.		■	■			+	
GESTION DE HIPERMERCADOS CAPRABO EISA, S.L.U.	■	■				+	
SUPERMERCADOS PICABO, S.L.U		■				+	
FORUM SPORT, S.A.				■			
VIAJES EROSKI, S.A.					■		
CAPRABO, S.A.		■	■				+
VEGO SUPERMERCADOS, S.A.	■	■	■			+	



Análisis de materialidad 102-49

Para la edición 2019 de la Memoria de sostenibilidad hemos llevado a cabo una actualización del análisis de materialidad realizado el año anterior. El objetivo del análisis es determinar qué temas son relevantes a la hora de reflejar los impactos económicos, ambientales y sociales de EROSKI, influyen en las decisiones de los grupos de interés o generan un impacto sobre la econo-

mía, el medio ambiente y/o la sociedad. Aquellos que se consideran materiales (relevantes) son los que se reflejan en la matriz de materialidad.

Así, para identificar aquellos temas potencialmente materiales, se han tenido en cuenta:

Fuentes bibliográficas, entre las que destacan estándares de referencia elaborados por GRI, como los estándares GRI o los suplementos sectoriales, por Governance & Accountability, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, además de la Ley 11/2018, de Información no Financiera y Diversidad.

Información proveniente del mercado, principalmente publicaciones elaboradas por empresas del sector y/o la cadena de suministro de EROSKI.

Información interna y externa de la organización y sus grupos de interés, como resultados de grupos focales con la plantilla y encuestas realizadas a los trabajadores, los consumidores, los socios, los proveedores, el tercer sector, la Administración Pública, los servicios financieros, los inversores y los medios de comunicación.

A continuación, se ha realizado una priorización de los temas, que ha dado como resultado un listado de aquellos que son más relevantes para EROSKI y nuestros grupos de interés. Para este ejercicio se ha llevado a cabo un análisis interno (relevancia para EROSKI) y uno externo (relevancia para los grupos de interés) para conocer el grado de importancia que tenían los temas identificados.

El método de consulta utilizado ha sido, mayoritariamente, la encuesta *online* a los grupos de interés (perspectiva externa) y a las personas que tienen responsabilidades en la toma de decisiones en EROSKI (perspectiva interna). Estos grupos incluyen el Consejo de Dirección, la plantilla, las franquicias, los socios clientes, los socios consumidores, el tercer sector, los proveedores, la Administración Pública, los servicios financieros y los medios de comunicación.

Los resultados obtenidos han sido revisados y validados para asegurarse de que la materialidad refleje de manera razonable y equilibrada el desempeño de EROSKI en materia de sostenibilidad, tanto de sus impactos positivos como de sus impactos negativos. En este sentido, adicionalmente se han pasado a considerar relevantes los temas de "comunidades locales", con el objetivo de reflejar toda la acción social de EROSKI, "emisiones", por su impacto relevante en la huella ambiental, y "desempeño económico", con el objetivo de incorporar la gestión y los resultados económicos.

Por último, se ha obtenido la matriz de materialidad, en la que se identifican aquellos temas materiales para EROSKI:



Matriz de materialidad

Temas materiales 102-47; 102-49

Relevancia para los grupos de interés	alta	<ul style="list-style-type: none"> Comportamiento empresarial ético y responsable 	<ul style="list-style-type: none"> Compra a proveedores locales Responsabilidad en el marketing y etiquetado Salud y seguridad en el trabajo Empleos estables y de calidad 	
	media	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de clientes 	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad e igualdad de oportunidades y no discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> Sostenibilidad en la cadena de suministro Productos seguros y saludables Ecodiseño de envases y uso de materiales más sostenibles
	baja	<ul style="list-style-type: none"> Precios competitivos Innovación Apoyo a iniciativas de acción social* Formación a las personas consumidoras Eficiencia energética y uso de energías renovables Huella de carbono* Desperdicio alimentario 	<ul style="list-style-type: none"> Desempeño económico* Reducir, reutilizar y reciclar residuos 	
		baja	media	alta

Relevancia para EROSKI

-  Gestión ambiental
-  Empleo y relaciones laborales
-  Compromisos, políticas y gestión responsable
-  Clientes, consumidores y responsabilidad del producto

■ Tema material

Adicionalmente se han incorporado los temas señalados con el símbolo * por su relación e importancia con la actividad de EROSKI.

Lista de temas materiales y su cobertura 102-46; 103-1

Tema material	Dónde se produce el impacto	Implicación de EROSKI	Motivo de su materialidad
Desempeño económico (GRI 201)	Fuera y dentro de la organización	Directa e indirecta	La gestión económica de la organización tiene un gran impacto en los distintos grupos de interés de la entidad. Afecta al número de empleos generados, a las compras de productos y servicios, a la red comercial, a la estrategia empresarial, a la gestión de la deuda y al reparto de beneficios, entre otros aspectos.
Compra a proveedores locales (GRI 204)	Fuera de la organización	Directa	El volumen de compras y el número de proveedores que tenemos supone un impacto significativo en el desarrollo de los proveedores locales.
Comportamiento empresarial ético y responsable (GRI 205)	Fuera y dentro de la organización	Directa	Tener un comportamiento empresarial ético y responsable es prioritario para nuestros grupos de interés, adoptando medidas para luchar contra la corrupción y el soborno.
Ecodiseño de envases y uso de materiales más sostenibles (GRI 301)	Fuera y dentro de la organización	Directa e indirecta	La fabricación, uso y disposición de envases y embalajes puede tener un impacto importante en el medio ambiente. Por ello, optimizar el consumo de materiales y velar por integrar criterios de sostenibilidad es fundamental para nuestros clientes y la sociedad en general.
Huella de carbono (GRI 305)	Fuera de la organización	Directa e indirecta	El impacto en la salud humana y en el clima que las emisiones de gases de efecto invernadero producen es uno de los grandes problemas ambientales actuales y de mayor relevancia para los distintos grupos de interés.
Sostenibilidad en la cadena de suministro (GRI 308-414)	Fuera de la organización	Directa e indirecta	Gestionar de forma responsable la cadena de proveedores, introduciendo criterios sociales, ambientales y éticos favorece la implantación de políticas de responsabilidad en toda la cadena de valor.
Empleos estables y de calidad (GRI 401)	Fuera y dentro de la organización	Directa	La estabilidad y calidad del empleo son claves en una organización como EROSKI, en la que muchas personas trabajadoras son también propietarias de la cooperativa y en la que hay más de 30.000 empleados directos.
Salud y seguridad en el trabajo (GRI 403)	Dentro de la organización	Directa	Las personas trabajadoras es uno de nuestros grupos de interés prioritario, por ello, prevenir los riesgos laborales y promover la salud y seguridad de los trabajadores/as es un aspecto fundamental en la organización.
Diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación (GRI 405-406)	Fuera y dentro de la organización	Directa	Disponer de políticas de no discriminación y promover un entorno laboral inclusivo basado en la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un compromiso fundamental de nuestra organización.
Apoyo a iniciativas de acción social (GRI 413)	Fuera de la organización	Directa	Participar activamente en la sociedad mediante programas de acción social que contribuyan al desarrollo económico y social de las comunidades donde operamos es un principio fundamental de la cooperativa.
Productos más saludables (GRI 416)	Fuera y dentro de la organización	Directa e indirecta	Como empresa de distribución alimentaria, garantizar la calidad y seguridad de todos los productos junto con nuestros proveedores es crítico para la organización. Disponer de productos más saludables y adaptados a dietas especiales es clave para dar respuesta a las necesidades de nuestros clientes.
Responsabilidad en el marketing y etiquetado (GRI 417)	Fuera y dentro de la organización	Directa e indirecta	Aplicar criterios éticos y de responsabilidad en las comunicaciones de marketing y etiquetado, una atención diferencial y el marketing individualizado tiene una gran relevancia para nuestros clientes.

Información adicional sobre el cálculo de los indicadores presentados en la memoria

Indicador	Alcance	Metodología de cálculo/Comentarios
Información sobre empleados directos (GRI 102-8, 405-1)	Grupo EROSKI	El total de empleados directos y Socios/as Trabajadoras es una media de los datos registrados durante el último mes del ejercicio 2019 (enero 2020). Los porcentajes por tipo de contrato, jornada, edad, género y categoría profesional corresponden a los datos a 31 de enero de 2020 (fecha fin del ejercicio). Esos porcentajes se han aplicado al número total de personas trabajadoras reportado (28.939). El número e índice de rotaciones corresponde a las personas empleadas que han dejado la organización voluntariamente, por despido, jubilación o fallecimiento.
Información sobre remuneraciones (GRI 102-34, 102-35, 102-36, 102-37, 102-38, 102-39, 202-1, 405-2)	Grupo EROSKI	Se reportan datos de EROSKI S.Coop. y el resto de sociedades del Grupo separados por las diferencias en relación con la retribución. Los datos aportados corresponden al año natural 2019 y corresponden únicamente a Socios y trabajadores fijos. Se utilizan los datos de Anticipo de Consumo Bruto en EROSKI S.Coop. y los datos de retribución bruta anual en el resto de sociedades. El Anticipo de Consumo Bruto (ACB) es la suma de la retribución neta y las Retenciones IRPF (sin sumar las aportaciones a la Seguridad Social). Los datos utilizados para la comparación con las empresas del IBEX 35 se han sacado del artículo de El País "Los jefes del Ibex ganan 79 veces más que sus empleados" publicado el 15 de abril de 2019.
Información sobre acciden-tabilidad y formación en PRL (GRI 403-2, 404-1)	Grupo EROSKI	Datos correspondientes al año natural 2019.
Nº de productos por cada marca propia (102-2)	Grupo EROSKI	Los datos de las marcas Ecron, VistoBueno y Romester corresponden al periodo de marzo 2019 a enero 2020.
Materiales (301-3)	Grupo EROSKI	Los datos de declaraciones a los SCRAPS corresponden a año natural 2019.
Envases logísticos reutilizados (GRI 301-3)	Grupo EROSKI (dominio alimentario)	Datos de palés y cajas plásticas usadas durante el ejercicio 2019 en las plataformas de EROSKI, CAPRABO y VEGALSA-EROSKI. El dato de reducción de emisiones y árboles ha sido proporcionado por CHEP y ha sido calculado en base a un Análisis del Ciclo de Vida (ACV) independiente del pallet EURO de CHEP comparado con el equivalente en blanco según la ISO 14044.
Consumo energético dentro de la organización (GRI 302-1)	Grupo EROSKI	No se dispone de datos de consumo de electricidad desglosado por usos. Factores de conversión utilizados en el cálculo: <ul style="list-style-type: none"> • Conversión de kilovatio hora a Megajulio: 1 kWh = 3,6 MJ. • Consumo de combustible en operaciones de transporte (Fuente: Estimaciones propias de EROSKI en función de su flota). • Conversión de litros de diésel a Gigajulios (Fuente: "Factores de emisión. Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono". MITECO, 2019): <ul style="list-style-type: none"> - Densidad del diésel: 832,5 kg/m³ - Poder calorífico del diésel: 43 GJ/t.
Intensidad energética (GRI 302-3) Intensidad de las emisiones de GEI (GRI 305-4)	Grupo EROSKI	Indicadores utilizados para calcular el consumo relativo de energía en la organización: <ul style="list-style-type: none"> • Superficie comercial: 1.231.300 m² (a 31 de enero de 2020) • Ventas netas: 4.584 millones de euros
Reducción del consumo energético (GRI 302-4)	Grupo EROSKI	Se ha seleccionado 2017 como año base para presentar las reducciones de consumo de combustible en transporte y energía al corresponder al ejercicio de la primera memoria de sostenibilidad acorde a GRI que hemos elaborado.
Extracción de agua por fuente (GRI 303-1)	Grupo EROSKI	El consumo para el ejercicio 2019 se ha calculado a partir del gasto en agua potable registrado. No se dispone de un registro de todas las fuentes de las que los distintos municipios que suministran a EROSKI extraen el agua.
Biodiversidad (GRI 304-1)	Grupo EROSKI	Fuente de información: Ministerio para la Transición Ecológica. No se han tenido en cuenta las tiendas franquiciadas.
Vertido de aguas	Grupo EROSKI	Se ha estimado que el agua vertida corresponde a un 99% del agua potable consumida.

Indicador	Alcance	Metodología de cálculo/Comentarios
Residuos depositados por clientes	Grupo EROSKI	Los datos de pilas, luminarias y aparatos eléctricos y electrónicos corresponden a año natural 2019.
Consumo energético fuera de la organización (GRI 302-2) Emisiones directas de GEI (alcance 1) (GRI 305-1) Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) (GRI 305-2) Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) (GRI 305-3)	Grupo EROSKI	Ver tabla "Factores de emisión para el cálculo de la huella de carbono"



Factores de emisión para el cálculo de la huella de carbono

Alcance 1	Gasoil transporte logístico	2,467 kg CO ₂ /l B7	Factores de emisión. Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono 2019. MITECO, abril 2020 IPCC 2013 para factores de CH ₄ y N ₂ O.
	Gas natural calefacción	0,202 kg CO ₂ / kWh PCI 1 kWh PCI = 0,901 kWh PCS	Factores de emisión. Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono 2019. MITECO, abril 2020 IPCC 2013 para factores de CH ₄ y N ₂ O.
	Refrigerantes		IPCC 2013, como se recoge en CML, versión agosto 2016. Para las mezclas, se ha calculado en función de la proporción de cada gas en el refrigerante
Alcance 2	Electricidad	Mix nacional: 0,31 kg CO ₂ / kWh Mix comercializadoras EROSKI: 0,27 kg CO ₂ /kWh	Acuerdo sobre el etiquetado de la electricidad relativos a la energía producida en el año 2019, CNMC, publicado abril 2020
Alcance 3	Diesel	0,455 kgCO ₂ /l	Ecoinvent: Diesel {Europe without Switzerland} market for Cut-off, S
	Queroseno	0,437 kgCO ₂ /l	Ecoinvent: Kerosene {Europe without Switzerland} market for Cut-off, S
	Emisión viajes trabajo avión	0,143kgCO ₂ /km	Ecoinvent: Transport, passenger, aircraft {RER} Intracontinental Cut-off, U
	Combustible viajes trabajo avión	0,0552l de queroseno/km	Ecoinvent: Transport, passenger, aircraft {RER} Intracontinental Cut-off, U
	Emisión viajes trabajo coche	0,176 kgCO ₂ /km	Ecoinvent: Transport, passenger car, medium size, diesel, EURO 5 {RER} Cut-off, U
	Combustible viajes trabajo coche	0,06684 l/km	Ecoinvent: Transport, passenger car, medium size, diesel, EURO 5 {RER} Cut-off, U
	Emisión viajes trabajo furgoneta	1,25 kgCO ₂ /km	Ecoinvent: Transport, freight, light commercial vehicle, Europe without Switzerland} processing Cut-off, U
	Combustible viajes trabajo furgoneta	0,38452 l/km	Ecoinvent: Transport, freight, light commercial vehicle, Europe without Switzerland} processing Cut-off, U
	Emisión viajes trabajo tren	0,00718 kgCO ₂ /km	Ecoinvent: Transport, passenger train {FR} processing Cut-off, U
	Energía viajes trabajo tren	Diesel: 0,00269 l/km Electricidad: 0,05726 kWh/km	Ecoinvent: Transport, passenger train {FR} processing Cut-off, U
	Agua	0,295 kgCO ₂ /m ³	Ecoinvent: Tap water {Europe without Switzerland} tap water production, conventional treatment Cut-off, U
	Papel oficina	1,10 kgCO ₂ /kg	Ecoinvent: Paper, woodfree, uncoated {RER} market for Cut-off, S
	Otros tipos de papel	Papel Estucado ligero: 1,11 kgCO ₂ /kg Papel Satinado: 1,11 kgCO ₂ /kg Papel LWC reciclado: 1,63 kgCO ₂ /kg Papel Estucado volumen: 1,11 kgCO ₂ /kg Papel Pasta Química: 1,77 kgCO ₂ /kg Solo impresión: 0,692 kgCO ₂ /kg	Se usan distintos factores dependiendo del tipo de papel. Ecoinvent: Paper, woodfree, coated {RER} market for Cut-off, S Ecoinvent: Paper, woodfree, coated {RER} market for Cut-off, S Ecoinvent: Paper, woodcontaining, lightweight coated {RER} market for Cut-off, S Ecoinvent: Paper, woodfree, coated {RER} market for Cut-off, S Ecoinvent: Chemi-thermomechanical pulp {GLO} market for Cut-off, S Ecoinvent (modificado): Printed paper, offset {RoW} offset printing, per kg printed paper Cut-off, S

Mecanismos formales de queja y reclamación ¹⁰³⁻²

Existen distintos canales a través de los cuales se pueden remitir quejas o reclamaciones a EROSKI en relación con las tres dimensiones de la sostenibilidad. En concreto:

Cientes

Pueden dirigirse al teléfono de atención al cliente de EROSKI, 944 943 444, de lunes a sábado de 9.00 a 22.00 h o rellenar el formulario disponible en www.EROSKI.es/contacto. En caso de querer contactar con CAPRABO, pueden hacerlo a través del teléfono 932 616 060 en el mismo horario, o entrar en la página web: www.miclubCAPRABO.com/atencion-cliente.

FORUM SPORT dispone del teléfono 944 286 618 con el mismo horario y de la dirección de correo electrónico forumsport@forumsport.es. En cualquiera de esos canales se registra la queja/reclamación y se gestiona con los responsables correspondientes dentro de la organización para ofrecer una solución/compensación con la mayor brevedad posible.

Cumplimiento contractual o legal

Las notificaciones o los requerimientos relacionados con algún incumplimiento regulatorio o contractual son remitidos al centro o área correspondiente o directamente al Departamento Jurídico de EROSKI. En este último caso, dependiendo de la materia de que se trate, el Departamento Jurídico derivará al área de gestión correspondiente el escrito para recabar respuesta. En función de ella, realizará el escrito de contestación con arreglo a la Ley de Procedimiento Administrativo. Además, si procediera, se pondrían en marcha aquellas acciones dirigidas a subsanar el incumplimiento que originó la reclamación.

Trabajadores y trabajadoras

Para quejas o reclamaciones relacionadas con gestiones administrativas o propias de su puesto, los trabajadores y trabajadoras pueden dirigirse al Departamento Social a través de su jefe o regional de Personas o contactando con el responsable de Administración de Personas. Para denuncias relacionadas con el incumplimiento del Código de Conducta Corporativo o Plan de Riesgos Penales, disponemos de un teléfono de contacto [94 621 12 34], un buzón electrónico [canaldedenuncia@EROSKI.es; canaldedenunciavegalsa@gmail.com] y un formulario para su entrega física. El responsable de la Oficina de Cumplimiento reportará al Comité de Auditoría y Cumplimiento del Consejo Rector las denun-

cias recibidas a través del canal de denuncia y del Área Social. El Comité de Auditoría supervisará el funcionamiento de los procedimientos establecidos en la recepción de las consultas y las notificaciones y validará la respuesta dada en las mismas. Además, contamos con un protocolo específico para el tratamiento de los casos de acoso sexual y por razón de sexo en el puesto de trabajo. Este protocolo se activa por la solicitud de intervención de la presunta víctima a través de su jefe o regional de Personas, o de alguno de los miembros del Consejo Social. En tal caso, se constituirá una Comisión Instructora que abrirá el correspondiente expediente de investigación confidencial. Finalizado el mismo, emitirá un informe de conclusiones, que se remite a la Dirección de Personas para adoptar las medidas propuestas que considere oportunas.

Empresas proveedoras

El Servicio de Atención a Empresas Proveedoras da servicio a los proveedores en materia contable y financiera. Es decir, la situación de sus facturas, los vencimientos, los pagos o los cargos emitidos por EROSKI. En el caso de que las empresas proveedoras utilicen este canal para trasladar dudas o problemas en relación con otros temas, se les redirigirá a las personas y/o departamentos correspondientes. Este servicio también resuelve dudas de gestores comerciales que puedan tener alguna incidencia con algún proveedor/a o que puedan requerir alguna información sobre el estado de la cuenta. Las empresas proveedoras pueden contactar con el SIP bien por teléfono (de 8.30 a 13.30 h y de 15.00 a 16.00 h) o bien por correo electrónico, el cual se va revisando y gestionando, con una demora de no más de 2 días, en función de las épocas (días previos a pagos, etc.). Además, las empresas proveedoras pueden registrarse de forma gratuita a la página web que tienen a su disposición, a través de la cual pueden acceder a la situación de las facturas, los cargos, etc. En 2019 se han realizado diversas acciones de mejora en el portal, entre las que destaca la posibilidad de consultar movimientos de hasta 5 años de antigüedad.

Para valorar la eficacia del servicio, se llevan a cabo estadísticas de número de llamadas recibidas por periodo y franja, así como llamadas atendidas, no atendidas y recibidas en franjas horarias que no son de atención. Además, se controla el número de correos recibidos y las fechas en los que son enviados por las empresas proveedoras para no incurrir en demoras.

Índice de contenidos GRI y Ley 11/2018 102-55

Estándares universales

GRI 102: Contenidos Generales 2016

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
1. Perfil de la organización			
102-1	Nombre de la organización	- Entorno empresarial	14
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	- Entorno empresarial	14, 34-37, 84
102-3	Ubicación de la sede	- Entorno empresarial	Barrio San Agustín, s/n. 48230. Elorrio, Vizcaya
102-4	Ubicación de las operaciones	- Entorno empresarial	37, 87
102-5	Propiedad y forma jurídica	- Organización y estructura	14-15
102-6	Mercados servidos	- Mercados en los que opera	34-37
102-7	Tamaño de la organización	- Entorno empresarial	14-15, 22-23, 34-37, 58, 85
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	- Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional - Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo - Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional	58-63
102-9	Cadena de suministro	- Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	85-86
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	- Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	39, 85 No se han producido cambios significativos en la cadena de suministro.
102-11	Principio o enfoque de precaución	- Relaciones comerciales - Productos o servicios que puedan tener efectos negativos - Gestión de los riesgos - Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal - Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, aplicación del principio de precaución.	47, 94-95

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
102-12	Iniciativas externas		17-20
102-13	Afiliación a asociaciones	- Acciones de asociación o patrocinio	166
2. Estrategia			
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	- Objetivos y estrategias	4-5
102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos y estrategias - Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución - Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos e impactos significativos. - Relaciones comerciales - Productos o servicios que puedan tener efectos negativos - Gestión de los riesgos - Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal 	28-30 Información confidencial. El mapa de riesgos e impactos se ha revisado a lo largo de 2019.
3. Ética e integridad			
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta		16
4. Gobernanza			
102-18	Estructura de gobernanza		24-27
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos e impactos significativos. - Relaciones comerciales - Productos o servicios que puedan tener efectos negativos - Gestión de los riesgos - Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal 	24-27
102-30	Eficacia en los procesos de gestión del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos e impactos significativos. - Relaciones comerciales - Productos o servicios que puedan tener efectos negativos - Gestión de los riesgos - Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal 	28-30

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	- Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos e impactos significativos. - Relaciones comerciales - Productos o servicios que puedan tener efectos negativos - Gestión de los riesgos - Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal	24-27
102-35	Políticas de remuneración	- Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	64-65
102-36	Proceso para determinar la remuneración	- Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	64-65
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	- Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	64-65
5. Participación grupos de interés			
102-40	Lista de los grupos de interés		128
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	- Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	66
102-42	Identificación y selección de grupos de interés		128
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés		128
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados		128-129
6. Prácticas para la elaboración de informes			
102-45	Entidades incluidas en estados financieros consolidados	- Organización y estructura	130-131
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema		130-131, 134

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
102-47	Lista de los temas materiales		133-134
102-48	Reexpresión de la información		130 Se han corregido los valores del número de horas de formación y las horas medias de formación por empleado correspondientes al ejercicio 2018; las emisiones de alcances 1 y 3 de la huella de carbono de 2018; el número de bolsas de caja; y el e-mail del canal de denuncia.
102-49	Cambios en la elaboración de informes		132-133 En el proceso de definición de los posibles temas relevantes en la actualización de la materialidad de este ejercicio, se ha considerado aquellos aspectos de mayor relevancia en las últimas consultas realizadas a los grupos de interés. En temas económicos, en este año 2019, dejan de ser materiales los temas de presencia en el mercado (GRI 202) e innovación (no GRI). Por lo tanto, se mantienen como materiales los temas de desempeño económico (GRI 201), prácticas de adquisición (GRI 204) y anticorrupción (GRI 205). En temas ambientales, dejan de ser materiales los temas de energía (GRI 302), efluentes y residuos (GRI 306-1 y 306-2), desperdicio alimentario (GRI 306) y cumplimiento ambiental (GRI 307). Se mantienen los temas de materiales (GRI 301), emisiones (GRI 305) y evaluación ambiental de los proveedores (GRI 308). En temas sociales, dejan de ser materiales los temas de evaluación de derechos humanos (GRI 412), salud de los clientes (no GRI), protección de datos de carácter personal (GRI 418), trazabilidad del producto (GRI 416), accesibilidad (no GRI) y cumplimiento socioeconómico (GRI 419). Se mantienen los temas de empleo (GRI 401), seguridad y salud en el trabajo (GRI 403), diversidad e igualdad de oportunidades y no discriminación (GRI 405 y 406), comunidades locales (GRI 413), evaluación social de los proveedores (GRI 414), salud y seguridad de los clientes (GRI 416) y marketing y etiquetado (GRI 417).

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
102-50	Periodo objeto del informe		Ejercicio 2019: 1 de febrero 2019 a 31 de enero 2020
102-51	Fecha del último informe		21 de mayo de 2019, correspondiente al ejercicio 2018
102-52	Ciclo de elaboración de informes		Anual
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe		sostenibilidad@eroski.es
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI		Este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Esencial
102-55	Índice de contenidos GRI		139
102-56	Verificación externa		184

Estándares temáticos

GRI 200: Temas económicos

GRI 201: Desempeño Económico 2016. Tema material

103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	22-23, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	22-23
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro - Beneficios obtenidos país por país - Impuestos sobre beneficios pagados	22
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	- Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	No se dispone de información en esta materia.
201-3	Obligaciones del plan de beneficios y otros planes de jubilación	- Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Algunos socios/as de trabajo de EROSKI S. Coop. hacen aportaciones a un plan de previsión social de Lagun Aro en función de su anticipo de consumo bruto. El porcentaje aportado es variable. Además, trabajadores de CECOSA Supermercados y PICABO aportan 300.000 euros anuales a planes de aportación definida.
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	- Subvenciones públicas recibidas	22

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
GRI 202: Presencia en el mercado 2016			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	64-65, 138
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	- Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	64-65
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	- Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Información no disponible. No se registra el lugar de residencia de los empleados antes de ser contratados por EROSKI, sino el lugar de residencia en el tiempo de duración del contrato.
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	22-23, 89-90, 138
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios prestados		22-23, 88
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	22-23, 89-90, 119
GRI 204: Prácticas de Adquisición 2016. Tema material			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	85, 89-90, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	- Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	85, 89-90

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio 	<p>85</p> <p>En EROSKI consideramos proveedores locales aquellos proveedores que tengan la dirección en esa Comunidad Autónoma y hayan provisto en 2019 referencias de productos regionales o locales. Estas referencias son aquellas comercializadas únicamente en esa Comunidad Autónoma (consumo de proximidad). Las localizaciones con operaciones significativas son en las que existan tiendas del Grupo EROSKI. Es decir, donde desarrollemos nuestra actividad comercial.</p>
GRI 205: Anti-corrupción 2016. Tema material			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales 	<p>28-31, 138</p> <p>El Plan de Prevención de Riesgos Penales tiene alcance Grupo EROSKI, excepto VEGALSA que tiene el suyo propio.</p>
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales 	28-31
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales 	<p>28-31</p> <p>Se han analizado todas las operaciones del Grupo EROSKI al elaborar el Plan de Riesgos Penales, excepto VEGALSA que tiene el suyo propio.</p> <p>Los riesgos de corrupción identificados están relacionados con los procesos de selección y contratación de proveedores, contratistas, socios comerciales o colaboradores externos; las relaciones comerciales que involucren a proveedores y competidores en defensa de la libre competencia en los mercados en que GRUPO EROSKI esté presente; la entrega, recepción o promesa de pagos, obsequios o atenciones indebidas a cualquier persona o entidad, pública o privada, con la intención de obtener o mantener negocios u otros beneficios o ventajas.</p>

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales 	<p>Se ha comunicado a todos los trabajadores, exceptuando los negocios de diversificación, la aprobación de Plan de Prevención de Riesgos Penales y el plan de Compliance, creación del OCI y oficina de cumplimiento, existencia del canal de denuncia y del Código de Conducta. Dicho plan fue aprobado por el Consejo de Dirección y el Comité de Auditoría y Cumplimiento y ratificado por el Consejo Rector. Asimismo, en los contratos con los proveedores se incluye una cláusula que informa también sobre estos aspectos y el Código de Conducta Corporativo, el Resumen del Reglamento del Órgano de Control Interno y el Resumen del Reglamento del Canal de Denuncia están disponibles en la web www.eroski.es accesibles a cualquier persona.</p> <p>Se ha dado formación a todo el personal de sede de EROSKI, CAPRABO, y a parte del personal de VEGALSA, y franquiciados; está pendiente la formación al resto de trabajadores y a los socios consumidores del Consejo Rector y el Comité de Auditoría y Cumplimiento.</p>
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno - Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales 	No se ha identificado ningún caso de corrupción en la plantilla en 2019 ni la oficina de cumplimiento ha recibido ninguna denuncia al respecto.

GRI 300: Temas ambientales

GRI 301: Materiales 2016. Tema material

103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componente	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso - Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos. 	96, 99, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso - Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos. 	96, 99

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	- Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	96, 99 Los datos de materiales de envases y productos incluidos en la memoria corresponden únicamente a los materiales declarados a los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada de Productor (ECOEMBES, ECOTIC, ECOPILAS, SIGAUS y AMBILAMP). No se dispone de información centralizada sobre la cantidad y tipo de materiales utilizados en los más de 100.000 artículos diferentes comercializados que incluyen también marcas de fabricante. No obstante, se está trabajando para recopilar en nuestros sistemas los detalles de materiales de envases de marca propia y proporcionar dicha información en futuras memorias.
301-2	Insumos reciclados	- Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso - Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	Algunos de nuestros envases de productos de marca EROSKI contienen materiales reciclados (bandejas carne y pescado, hueveras, etc.). Sin embargo, no se dispone de información centralizada sobre la cantidad y tipo de materiales utilizados en los más de 100.000 artículos diferentes comercializados que incluyen también marcas de fabricante. No obstante, se está trabajando para recopilar en nuestros sistemas los detalles de materiales de envases de marca propia y proporcionar dicha información en futuras memorias.
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	- Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso - Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	96
GRI 302: Energía 2016			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura	- Consumo directo e indirecto de energía - Uso de energías renovables	97, 138
302-1	Consumo energético dentro de la organización	- Consumo directo e indirecto de energía	97
302-2	Consumo energético fuera de la organización	- Consumo directo e indirecto de energía	97
302-3	Intensidad energética	- Consumo directo e indirecto de energía	97

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
302-4	Reducción del consumo energético	- Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono - Consumo directo e indirecto de energía - Uso de energías renovables	97
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	- Consumo directo e indirecto de energía	No se dispone de información concreta de toda la línea de productos de EROSKI.
GRI 303: Agua y efuentes 2018			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Consumo de agua y suministro de agua	99, 138
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	- Consumo de agua y suministro de agua	99
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	- Consumo de agua y suministro de agua	99
303-3	Extracción de agua	- Consumo de agua y suministro de agua	No se ha realizado ninguna extracción de agua.
303-4	Vertido de agua	- Consumo de agua y suministro de agua	99
303-5	Consumo de agua	- Consumo de agua y suministro de agua	99
GRI 304: Biodiversidad 2016			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad - Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	100, 138
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	- Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad - Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	100
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	- Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No se dispone de esta información más allá de los productos con sello en sostenibilidad ambiental.

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
----------	---------------	-----------------------------	--------------------------

GRI 305: Emisiones 2016. Tema material

103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos importantes de emisiones de GEIs - Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono - Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios 	99, 102-103, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos importantes de emisiones de GEIs - Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono - Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios 	99, 102-103
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	- Elementos importantes de emisiones de GEIs	99, 102-103
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	- Elementos importantes de emisiones de GEIs	102-103
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	- Elementos importantes de emisiones de GEIs	102-103
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI		103
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	<ul style="list-style-type: none"> - Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono - Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios 	103
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)		99, 102-103

GRI 306: Fuentes y residuos 2016

103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	98-99, 138
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	- Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de deshechos.	98
306-3	Derrames significativos	- Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono	99
306-4	Transporte de residuos peligrosos		EROSKI subcontrata el transporte de residuos peligrosos a gestores autorizados para su correcto tratamiento según la legalidad vigente.

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
305-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías		99

GRI 307: Cumplimiento ambiental 2016

103-2	El enfoque de gestión y sus componentes		94-95, 138
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental		No hay constancia de multas ni sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia de medio ambiente en 2019. Se considera sanción significativa aquellas calificadas como "muy graves" por la Administración que emite la sanción.

GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016. Tema material

103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	104, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	104
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	- Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	104 Hay 98 proveedores de productos EROSKI Natur, belle Natural, ecológicos o con sellos FSC, PEFC, SFI que han tenido que cumplir criterios ambientales a la hora de ser seleccionados. Suponen un 2% del total de proveedores comerciales.

GRI 400: Temas sociales

GRI 401: Empleo 2016. Tema material

103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Medidas de conciliación	58-63, 68-69, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	- Medidas de conciliación	58-63, 68-69

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	- Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional - Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo - Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional - Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	61-63
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	- Medidas de conciliación	No hay diferencia en los beneficios ofrecidos a los empleados en función de su tipo de jornada.
401-3	Permiso parental	- Medidas de conciliación	69
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	56-57, 138
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	- Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	El proceso de diálogo social con las personas trabajadoras no socias cooperativistas es el que marca el Estatuto de los Trabajadores para negociar convenios colectivos, EREs, etc. En el caso de las Socias/os Trabajadores el modelo de comunicación se establece en los Estatutos Sociales y el Reglamento de Régimen Interno, tal y como se presenta en el capítulo 1, apartado Modelo de gestión. No existe un periodo de tiempo fijo general especificado para notificaciones en caso de cambios operacionales, ya que este depende del tipo de cambio que se produzca. Pero en general el tiempo de preaviso es razonable y suficiente.
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2016. Tema material			
103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo - Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	70-71, 138

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo - Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	70-71
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo - Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos - Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	70
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	- Número de horas de absentismo - Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	70
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	- Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	70
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo		73
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores		71
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales		70-71, 73
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		70
403-9	Lesiones por accidente laboral		71-72 Tasa de días perdidos: Omisión. Información no disponible. No es posible calcular la tasa de días perdidos porque no se contabilizan por separado las horas de ausencia por enfermedad común y enfermedad profesional.
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	- Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	73

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
----------	---------------	-----------------------------	--------------------------

GRI 404: Formación y enseñanza 2016

103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Políticas implementadas en el campo de la formación	74, 138
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	- Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	73-75
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	- Políticas implementadas en el campo de la formación	74
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional		76

GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016. Tema material

103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres - Planes de igualdad - Medidas adoptadas para promover el empleo - Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo - Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	64-68, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	- Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres - Planes de igualdad - Medidas adoptadas para promover el empleo - Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo - Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	64-68

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional - Empleados con discapacidad - Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres - Planes de igualdad - Medidas adoptadas para promover el empleo - Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo - Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad 	<p>67-68</p> <p>No contamos con personas con capacidades diferentes ni diversidad funcional en el Consejo Rector (órgano superior de gobierno) ni en el Consejo de Dirección.</p>
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	- Brecha salarial	<p>64</p> <p>La remuneración anual promedio ponderada para las mujeres es de 19.487€ en EROSKI S. Coop. y de 17.323€ en el resto de sociedades. En el caso de los hombres, es de 25.919€ y 21.652€, respectivamente. La diferencia entre hombres y mujeres se debe a la mayor presencia de estas en la categoría "Profesional".</p>

GRI 406: No discriminación 2016. Tema material

103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	<ul style="list-style-type: none"> - Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad - Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación 	57, 66, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad - Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación 	57, 66

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	<ul style="list-style-type: none"> - Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad - Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación 	<p>No se ha registrado ningún caso de discriminación en 2019.</p> <p>Realizamos a través de nuestras centrales de compras en Asia auditorías de control a nuestros proveedores. Se han llevado a cabo 26 auditorías en China, 2 auditorías en Pakistán y 4 en Bangladesh de BSCI, 1 en China de la SA8000 y 2 en China de SEDEX. Los resultados de las 35 auditorías a proveedores de importación realizadas en 2019 no muestran incumplimientos significativos en materia de derechos humanos o laborales. Se han requerido mejoras que se implementarán y comprobarán si están realizadas en 2020 respecto a salud y seguridad de los trabajadores (3), el modelo de gestión social (26), salarios (1) y el registro de horas de trabajo (28). Ninguna no conformidad ha sido crítica, por lo que todas las empresas auditadas han superado la misma.</p>

GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016

103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales 	57, 86, 138
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país - Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales 	<p>No se han registrado casos de vulneración del derecho a la libertad de asociación y de negociación colectiva en 2019.</p> <p>Realizamos a través de nuestras centrales de compras en Asia auditorías de control a nuestros proveedores. Se han llevado a cabo 26 auditorías en China, 2 auditorías en Pakistán y 4 en Bangladesh de BSCI, 1 en China de la SA8000 y 2 en China de SEDEX. Los resultados de las 35 auditorías a proveedores de importación realizadas en 2019 no muestran incumplimientos significativos en materia de derechos humanos o laborales. Se han requerido mejoras que se implementarán y comprobarán si están realizadas en 2020 respecto a salud y seguridad de los trabajadores (3), el modelo de gestión social (26), salarios (1) y el registro de horas de trabajo (28). Ninguna no conformidad ha sido crítica, por lo que todas las empresas auditadas han superado la misma.</p>

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
GRI 408: Trabajo infantil 2016			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Abolición efectiva del trabajo infantil	57, 86, 138
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	- Abolición efectiva del trabajo infantil	<p>No se han registrado casos de trabajo infantil en 2019.</p> <p>Realizamos a través de nuestras centrales de compras en Asia auditorías de control a nuestros proveedores. Se han llevado a cabo 26 auditorías en China, 2 auditorías en Pakistán y 4 en Bangladesh de BSCI, 1 en China de la SA8000 y 2 en China de SEDEX. Los resultados de las 35 auditorías a proveedores de importación realizadas en 2019 no muestran incumplimientos significativos en materia de derechos humanos o laborales. Se han requerido mejoras que se implementarán y comprobarán si están realizadas en 2020 respecto a salud y seguridad de los trabajadores (3), el modelo de gestión social (26), salarios (1) y el registro de horas de trabajo (28). Ninguna no conformidad ha sido crítica, por lo que todas las empresas auditadas han superado la misma.</p>
GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio 2016			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	57, 86, 138
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	- Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	<p>No se han registrado casos de trabajo forzoso u obligatorio en 2019.</p> <p>Realizamos a través de nuestras centrales de compras en Asia auditorías de control a nuestros proveedores. Se han llevado a cabo 26 auditorías en China, 2 auditorías en Pakistán y 4 en Bangladesh de BSCI, 1 en China de la SA8000 y 2 en China de SEDEX. Los resultados de las 35 auditorías a proveedores de importación realizadas en 2019 no muestran incumplimientos significativos en materia de derechos humanos o laborales. Se han requerido mejoras que se implementarán y comprobarán si están realizadas en 2020 respecto a salud y seguridad de los trabajadores (3), el modelo de gestión social (26), salarios (1) y el registro de horas de trabajo (28). Ninguna no conformidad ha sido crítica, por lo que todas las empresas auditadas han superado la misma.</p>

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	56, 64, 138
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	- Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	El servicio de seguridad está subcontratado. Se desconoce la formación en materia de derechos humanos recibida por el personal de seguridad.
GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes		86, 138
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	<p>No se han registrado casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en 2019.</p> <p>Realizamos a través de nuestras centrales de compras en Asia auditorías de control a nuestros proveedores. Se han llevado a cabo 26 auditorías en China, 2 auditorías en Pakistán y 4 en Bangladesh de BSCI, 1 en China de la SA8000 y 2 en China de SEDEX. Los resultados de las 35 auditorías a proveedores de importación realizadas en 2019 no muestran incumplimientos significativos en materia de derechos humanos o laborales. Se han requerido mejoras que se implementarán y comprobarán si están realizadas en 2020 respecto a salud y seguridad de los trabajadores (3), el modelo de gestión social (26), salarios (1) y el registro de horas de trabajo (28). Ninguna no conformidad ha sido crítica, por lo que todas las empresas auditadas han superado la misma.</p>
GRI 412: Evaluación de los derechos humanos 2016			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos - Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	86, 138

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos - Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos 	Realizamos a través de nuestras centrales de compras en Asia auditorías de control a nuestros proveedores. Se han llevado a cabo 26 auditorías en China, 2 auditorías en Pakistán y 4 en Bangladesh de BSCI, 1 en China de la SA8000 y 2 en China de SEDEX. Los resultados de las 35 auditorías a proveedores de importación realizadas en 2019 no muestran incumplimientos significativos en materia de derechos humanos o laborales. Se han requerido mejoras que se implementarán y comprobarán si están realizadas en 2020 respecto a salud y seguridad de los trabajadores (3), el modelo de gestión social (26), salarios (1) y el registro de horas de trabajo (28). Ninguna no conformidad ha sido crítica, por lo que todas las empresas auditadas han superado la misma.
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos - Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos 	No se ha realizado formación en materia de derechos humanos a las personas trabajadoras en general.
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos - Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos 	El 100% de nuestros proveedores tiene que aceptar los requerimientos de la Organización Internacional de Trabajo para mantener una relación comercial con EROSKI.

GRI 413: Comunidades locales 2016. Tema material

103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio - Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos 	22-23, 50, 50-53, 89-90, 119-125, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio - Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos 	22-23, 50-53, 89-90, 119-125

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local - Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio - Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos 	22-23, 50-53, 89-90, 119-125
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> - Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos 	<p>96-103</p> <p>La reestructuración de la red comercial con el cierre de centros en algunas regiones y la apertura en otras puede generar un impacto en el empleo local de las zonas en las que se produzcan los cierres. Desde EROSKI se establecen medidas para facilitar la transición laboral de esas personas. Asimismo, la propia actividad de la organización puede generar impactos ambientales negativos asociados al consumo de recursos, generación de emisiones, etc. Todas nuestras actividades se rigen por la legislación vigente en estas materias y disponemos de planes de acción para minimizarlas.</p>

GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016. Tema material

103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas 	86, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas 	86

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas 	<p>86</p> <p>El 100% de nuestros proveedores tiene que aceptar los requerimientos de la Organización Internacional de Trabajo para mantener una relación comercial con EROSKI.</p> <p>Realizamos a través de nuestras centrales de compras en Asia auditorías de control a nuestros proveedores. Se han llevado a cabo 26 auditorías en China, 2 auditorías en Pakistán y 4 en Bangladesh de BSCI, 1 en China de la SA8000 y 2 en China de SEDEX. Los resultados de las 35 auditorías a proveedores de importación realizadas en 2019 no muestran incumplimientos significativos en materia de derechos humanos o laborales. Se han requerido mejoras que se implementarán y comprobarán si están realizadas en 2020 respecto a salud y seguridad de los trabajadores (3), el modelo de gestión social (26), salarios (1) y el registro de horas de trabajo (28). Ninguna no conformidad ha sido crítica, por lo que todas las empresas auditadas han superado la misma.</p>
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	<ul style="list-style-type: none"> - Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental - Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas 	<p>86</p> <p>Realizamos a través de nuestras centrales de compras en Asia auditorías de control a nuestros proveedores. Se han llevado a cabo 26 auditorías en China, 2 auditorías en Pakistán y 4 en Bangladesh de BSCI, 1 en China de la SA8000 y 2 en China de SEDEX. Los resultados de las 35 auditorías a proveedores de importación realizadas en 2019 no muestran incumplimientos significativos en materia de derechos humanos o laborales. Se han requerido mejoras que se implementarán y comprobarán si están realizadas en 2020 respecto a salud y seguridad de los trabajadores (3), el modelo de gestión social (26), salarios (1) y el registro de horas de trabajo (28). Ninguna no conformidad ha sido crítica, por lo que todas las empresas auditadas han superado la misma.</p>
GRI 415: Política pública 2016			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	24, 138
415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	No se ha registrado ninguna contribución económica a un partido político en 2019.

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
----------	---------------	-----------------------------	--------------------------

GRI 416: Salud y seguridad de los clientes 2016. Tema material

103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores - Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	45-46, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	- Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores - Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	45-46
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	45-46
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	45-46 En 2019 no hay constancia de multas significativas en relación a la salud y seguridad de productos y servicios. Se considera una multa significativa aquella calificada como "muy grave" por la Administración que genere la sanción.

GRI 417: Marketing y etiquetado 2016. Tema material

103-1	Explicación del tema material y su cobertura		134
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	47-49, 138
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	47-49
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios		47-49 EROSKI incluye en el 100% de sus productos la información de etiquetado obligatoria por la legislación existente. Por ejemplo, en alimentos incluye el listado de ingredientes, alérgenos, información nutricional, fechas de consumo preferente o caducidad, lote, condiciones especiales de conservación y utilización, si procede, etc. Además, en sus productos de marca propia incluye información adicional como el Nutri-Score.

Estándar	Contenido GRI	Contenido de la Ley 11/2018	Página/Respuesta directa
417-2	Casos de incumplimientos relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	En 2019 ha habido 3.149 reclamaciones por etiquetado incorrecto (información confusa/incorrecta precios, otras). Se han recibido 28 solicitudes de la Administración de corrección de errores en el etiquetado, que se han aplicado. No ha habido multas ni sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia de consumo en 2019. Se considera una multa significativa aquella calificada como "muy grave" por la Administración que genere la sanción.
417-3	Casos de incumplimientos relacionados con comunicaciones de marketing	- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	En 2019 ha habido 2.173 reclamaciones por comunicaciones de marketing (ofertas, promociones).

GRI 418: Privacidad del cliente 2016

103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	138
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y de pérdida de datos del cliente	- Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	EROSKI es una cooperativa de consumo y como tal vela con especial interés por los derechos de sus clientes, y sin duda uno de ellos es el de la protección de datos. En EROSKI cumplimos con todos los reglamentos y normativas aplicables en materia de protección de datos de los clientes. La gestión se lleva a cabo a través del Delegado de Protección de Datos (DPO) y su grupo de trabajo, ejecutándose dentro de la Organización con la colaboración y cooperación de la dirección, responsables de departamento y/o áreas, administración de sistemas, usuarios de los sistemas, consultores y asesores externos. Reclamaciones en 2019 de organismos oficiales: 2 Fugas de datos de clientes: 1

GRI 419: Cumplimiento socioeconómico 2016

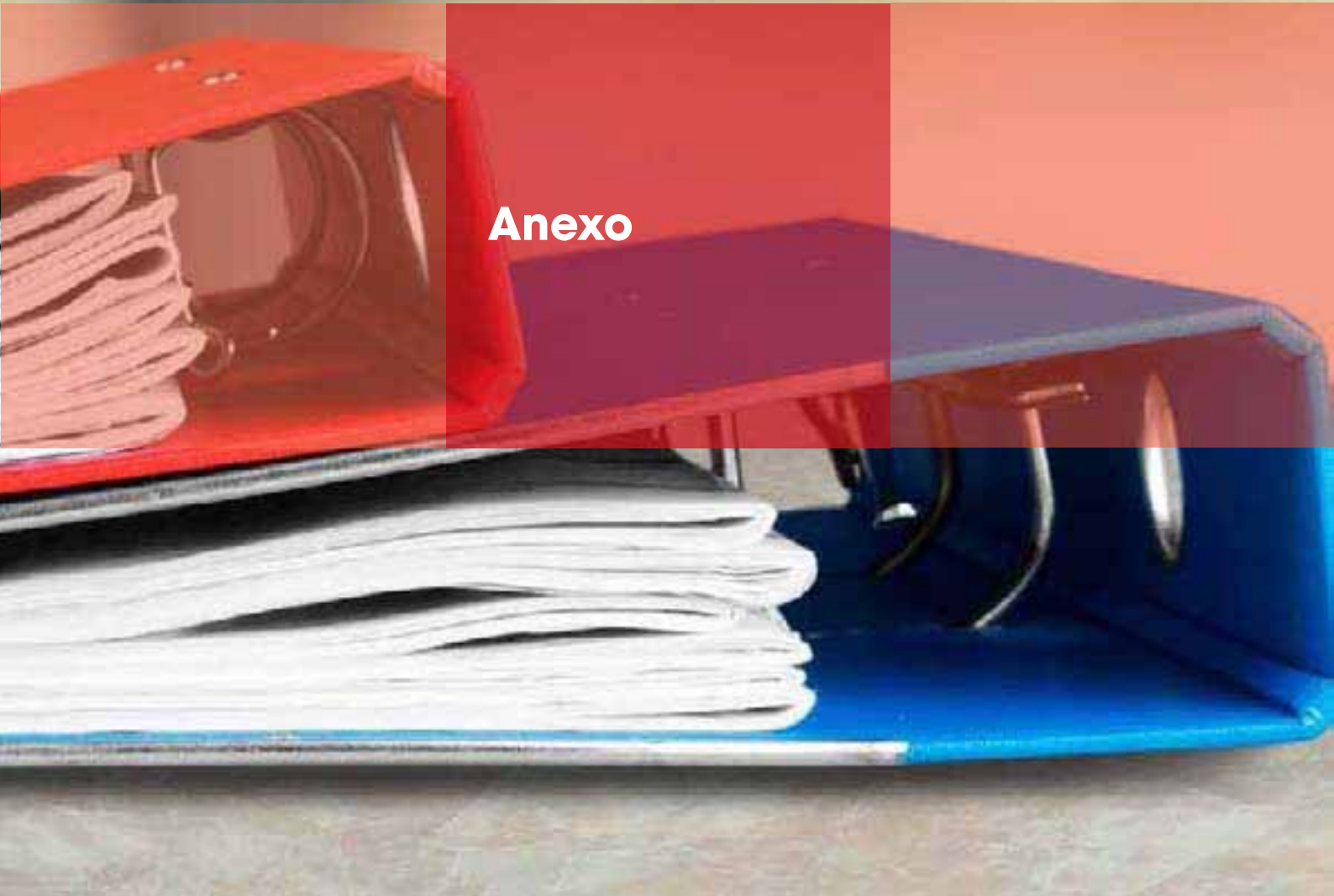
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes		57, 138
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	- Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	No se ha producido ninguna sanción o multa significativa en esta materia durante el 2019.

Tabla de contenidos de Pacto Mundial y ODS

La tabla siguiente muestra los indicadores GRI del presente informe que ofrecen una información más relevante sobre el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Siguiendo el índice de la tabla, se puede evaluar el grado de avance de EROSKI respecto a los citados principios.

	Principios del Pacto Mundial	ODS	Estándar GRI más relevantes
Derechos humanos	1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 17	22-23, 50-53, 89-90, 96-103, 118-125
	2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 16, 17	86
Normas laborales	3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	66
	4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	409-1
	5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	408-1
	6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación	1, 3, 5, 8, 9, 10, 16, 17	58-65, 67-69, 73-75, 76
Medio ambiente	7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente	2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17	96-99, 101-103
	8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17	96-99, 101-103-104
	9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente	2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17	97-103
Anti-corrupción	10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno	3, 10, 16, 17	16, 28-31





Anexo

Listado de asociaciones a las que pertenece el Grupo EROSKI

Como cooperativa y asociación de consumidores

- Grupo cooperativo MONDRAGON
- Consejo Económico y Social Vasco (CESV)
- Federación de Cooperativas de Trabajo de Euskadi (ERKIDE). Como miembros de ERKIDE además pertenecemos a:
 - Elkar-lan S.Coop. – Sociedad para la promoción de cooperativas
 - Confederación de Cooperativas de Euskadi (KONFEKOOP)
 - Instituto Vasco de Consumo (Kontsumobide)
 - Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi (CSCE-EKGK)
- Work Lan (Asociación sin ánimo de lucro para el fomento de empresas de la economía social)
- Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP). Como miembros de HISPACOOOP además pertenecemos a:
 - Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), donde también estamos representados como parte del Grupo Mondragon.
 - Consejo Económico y Social de España (CES)
 - Consejo de Consumidores y Usuarios
 - Consejo Consultivo de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)
 - European Community of Consumer Cooperatives (Euro Coop)

Ámbito empresarial

- Asociación Española de Grandes Empresas de Distribución (ANGED)
- Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES)
- Asociación Española de Codificación Comercial (AE-COC)
- Asociación Empresarial de l'Hospitalet y Baix Llobregat (AEBALL)
- Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País (SEBAP)
- Foment del Treball Nacional
- Asociación empresarial de comerciantes de Menorca (ASCOMÉ)
- Agrupación Balear del Comercio (ABACO)
- Asociación de Comercios de Alimentación de las Islas Baleares (ACAIB)
- Confederación Balear de Comercio (CBC)
- Federación Patronal De Empresarios De Comercio De Baleares (AFEDECO)
- Confederación de Asociaciones de Empresarios de Baleares (CAEB)
- Confederación Empresarios Galicia (CEG)
- Confederación Empresarios Coruña (CEC)
- Asociación de Empresarios AGRELA
- Asociación de Empresarios del Polígono de Sabón - Arteixo
- Confederación de Empresarios de Orense (CEO)
- Confederación de Empresarios de Ferrolterra, Eume y Ortegal
- Federación Asturiana de Empresarios (FADE)
- Asociación Empresarios Hostelería A Coruña
- Asociación Polígono de o Ceao (Lugo)
- Club financiero de Vigo (Círculo de Empresarios de Galicia)
- Club financiero de A Coruña (Club Financiero Atlántico)
- Cámara de Comercio de Álava
- Cámara de Comercio de Bilbao
- Confederación de Empresarios de Navarra (CEN)
- Cambra de Comerç Barcelona
- Cámara de Comercio de Mallorca
- Círculo de Economía de Barcelona
- Red Española del Pacto Mundial
- Retail Forum for Sustainability
- Asociación de Empresas Vascas por la Sostenibilidad (IZAITE)
- Basque Ecodesign Center
- Fundación AZTI
- Fundación Basque Culinary Center
- 5 al día
- ECOEMBES
- ESADE (Universidad Ramon Llull)
- IESE (Universidad de Navarra)
- Escodi (Universidad de Barcelona)
- Asociación Directivos de Comunicación / DirCom
- ADP
- Fundación Pasqual Maragall
- Fundación Abadía de Montserrat
- Fundación Impulsa Balears
- Sport Cultura Barcelona

Tablas de indicadores. Comparativas con años anteriores

Tabla 1.
Riqueza distribuida por EROSKI a nuestros grupos de interés

Valores en millones de euros	2019	2018	2017
Personas trabajadoras de EROSKI	489	490	493
Sueldos, salarios y asimilados	98,3%	99,1%	98,7%
Indemnizaciones	1,6%	0,9%	1,3%
Aportaciones a planes de aportación definida	0,1%	0,1%	0,1%
Estado	233	191	224
Cargas sociales e impuestos por las personas trabajadoras	74%	90%	78%
Impuestos sobre ganancias	19%	1%	14%
Tributos	6%	9%	8%
Medio ambiente (destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente)	15	14	9
Gastos	8%	7%	9%
Inversiones	92%	93%	91%
Empresas proveedoras	3.747	4.013	4.102
Proveedores comerciales	90%	85%	87%
Proveedores de servicios	10%	13%	13%
Clientes (millones de euros transferidos a través de las múltiples ofertas comerciales llevadas a cabo durante el año)	308	302	260
Sociedad (destinados a fines sociales y a la formación e información de las personas consumidoras)	11	10	12
Grupo EROSKI	92%	87%	78%
Fundación EROSKI	8%	13%	22%

Tabla 2.
Número de tiendas del Grupo EROSKI y sus franquicias por negocio 102-4

	2019			2018			2017		
	Total	Franquicias	Propias	Total	Franquicias	Propias	Total	Franquicias	Propias
Hipermercados	47	1	46	56	2	54	61	3	58
Supermercados	1.282	522	760	1.278	495	783	1.279	489	790
Cash&Carry	19	0	19	19	0	19	19	0	19
Gasolineras	42	0	42	50	1	49	50	0	50
Ópticas	11	0	11	13	0	13	16	0	16
Agencias de viaje	166	25	141	162	16	146	159	19	140
Tiendas de material deportivo FORUM SPORT	70	1	69	66	1	65	59	1	58
Tiendas on line	8	0	8	8	0	8	8	0	8
Total	1.645	549	1.096	1.652	516	1.137	1.651	512	1.139

Tabla 3.

Número de supermercados del Grupo EROSKI y sus franquicias por enseña

	2019			2018			2017		
	Total	Propios	Franquicias	Total	Propios	Franquicias	Total	Propios	Franquicias
EROSKI/city*	556	297	259	523	287	236	500	285	215
CAPRABO	297	226	71	318	256	62	320	268	52
EROSKI/center	164	162	2	164	162	2	161	159	2
Aliprox	122	0	122	122	0	122	140	0	140
Familia	75	75	0	78	78	0	78	78	0
Onda	57	0	57	64	0	64	73	0	73
Rapid	21	0	21	9	0	9	7	0	7
Total	1.282	760	522	1.278	783	495	1.279	790	489

*La cifra de EROSKI/City incluye los establecimientos MERCA, que se presentaba desglosada en años anteriores.

Tabla 4.

Distribución por comunidad autónoma y negocio de los establecimientos en 2018

	Establecimientos propios							Establecimientos franquiciados					Total		
	alimentación			diversificados				Total	alimentación		diversificados			Total	
	Hipermercados	Supermercados	Cash&Carry	Gasolineras	Ópticas	Agencias de viajes	FORUM SPORT		Hipermercados	Supermercados	Agencias de viajes	Gasolineras			FORUM SPORT
Andalucía	9			5	1	1		16		54	1			55	71
Andorra										7				7	7
Aragón		36		2		5	2	45		21				21	66
Asturias	1	10	1	2		5	7	26		1				1	27
Cantabria	1	8		1		5	4	19		9	3			12	31
Castilla y León	1	21		1		9	12	44		5	1		1	8	52
Castilla-La Mancha		5		4	2	2		13		4				4	17
Cataluña	1	239		1		3	1	245		59				59	304
Ceuta										1				1	1
Comunidad Valenciana	3			1		1	2	7	1			1		2	9
Extremadura						1		1		2				2	3
Galicia	5	149	18	3		5	2	182		122	2			124	306
Gibraltar										2				2	2
Islas Baleares		109		2				111		74				74	185
Islas Canarias	1							1							1
La Rioja	1	10		1		7	3	22		4				4	26
Madrid						4		4		9				9	13
Melilla									1					1	1
Murcia	3			2			1	6			1			1	7
Navarra	2	54		3	1	14	6	82		27	2			29	111
País Vasco	21	147		19	9	78	25	299		93	12			105	404
Total	54	783	19	49	13	140	65	1.123	2	495	22		1	521	1.644

Tabla 5.
Número de personas trabajadoras según género 102-8

	2019	2018	2017
Mujeres	22.459 (78%)	23.360 (78%)	23.790 (78%)
Hombres	6.480 (22%)	6.688 (22%)	6.711 (22%)
Total	28.939	30.048	30.501
Empleos en franquicias estimados	3.412	3.301	3.315
Socios trabajadores	9.258	9.796	10.017

Tabla 6.
Número de personas trabajadoras por comunidad autónoma 102-8

	2019	2018	2017
Andalucía	353	518	671
Aragón	920	927	925
Asturias	467	486	473
Cantabria	387	386	414
Castilla La Mancha	279	429	422
Castilla y León	658	653	663
Cataluña	5.732	6.213	6.355
Comunidad Valenciana	218	164	247
Extremadura	4	4	95
Galicia	5.467	5.427	5.317
Islas Baleares	2.360	2.461	2.439
Islas Canarias	66	72	77
La Rioja	349	353	368
Madrid	288	299	278
Murcia	67	210	216
Navarra	1.592	1.643	1.633
País Vasco	9.732	9.804	9.908
Total	28.939	30.048	30.501

Tabla 7.

Número de personas trabajadoras con contrato indefinido según género, franja de edad y categoría profesional 102-8

	2019	2018	2017
Contratos indefinidos	22.199	22.802	23.273
Por género			
Mujeres	17.648	18.127	18.484
Hombres	4.551	4.675	4.789
Por edad			
<30 años	1.204	1.179	
30-50 añosw	14.954	15.963	
>50 años	6.041	5.660	
Por clasificación profesional			
Directivo/a	35	36	
Gestor/a	325	492	
Responsable	2.858	3.010	
Técnico/a	1.026	1.039	
Profesional	16.459	16.719	
Mando	1.496	1.506	

Tabla 8.

Número de personas trabajadoras con contrato temporal según género, franja de edad y categoría profesional 102-8

	2019	2018	2017
Contratos temporales	6.740	7.246	7.228
Por género			
Mujeres	4.811	5.233	5.306
Hombres	1.929	2.013	1.922
Por edad			
<30 años	2.872	3.073	
30-50 años	3.117	3.409	
>50 años	751	764	
Por clasificación profesional			
Directivo/a	0	0	
Gestor/a	5	77	
Responsable	49	120	
Técnico/a	82	72	
Profesional	6.567	6.933	
Mando	37	44	

Tabla 9.

Número de personas trabajadoras con jornada completa según género, franja de edad y clasificación profesional 102-8

	2019	2018	2017
Contratos jornada completa	17.821	18.155	17.933
Por género			
Mujeres	12.531	12.680	12.514
Hombres	5.290	5.475	5.419
Por edad			
<30 años	1.948	2.048	
30-50 años	10.874	11.417	
>50 años	4.999	4.690	
Por clasificación profesional			
Directivo/a	35	36	
Gestor/a	322	455	
Responsable	2.554	2.741	
Técnico/a	954	952	
Profesional	12.540	12.541	
Mando	1.416	1.430	

Tabla 10.

Número de personas trabajadoras con jornada parcial según género, franja de edad y clasificación profesional 102-8

	2019	2018	2017
Contratos jornada parcial	11.118	11.893	12.568
Por género			
Mujeres	9.928	10.680	11.276
Hombres	1.190	1.213	1.292
Por grupo de edad			
<30 años	2.128	2.204	
30-50 años	7.197	7.954	
>50 años	1.793	1.735	
Por clasificación profesional			
Directivo/a	0	0	
Gestor/a	8	114	
Responsable	353	390	
Técnico/a	154	159	
Profesional	10.486	11.111	
Mando	117	119	

Tabla 11.
Número y tasa de contrataciones 401-1

	2019			2018			2017		
	Mujeres	Hombres	Tasa	Mujeres	Hombres	Tasa	Mujeres	Hombres	Tasa
<30 años	375	176	1,9%	375	174	1,8%	302	117	1,4%
30-50 años	1.321	252	5,4%	1.377	275	5,6%	532	171	2,4%
>50 años	194	36	0,8%	198	54	0,9%	51	10	0,2%
Total por género	1.890	464		1.950	503		885	298	
Tasa por género	8,4%	7,2%		8,4%	7,6%		3,7%	4,5%	
Total	2.354		8,1%	2.453		8,2%	1.183		3,9%

Tabla 12.
Número e índice de rotaciones 2017 y 2016 (salidas de personas trabajadoras) 401-1

	2019			2018			2017		
	Mujeres	Hombres	Tasa	Mujeres	Hombres	Tasa	Mujeres	Hombres	Tasa
<30 años	90	48	0,5%	70	40	0,4%	80	48	0,4%
30-50 años	440	146	2,0%	415	148	1,9%	627	150	2,5%
>50 años	312	122	1,5%	228	78	1,0%	151	60	0,7%
Total por género	842	316		713	266		885	298	
Tasa por género	3,7%	4,9%		3,1%	4,0%		3,6%	3,8%	
Total	1.158		4,0%	979		4,0%	1.116		3,7%

Tabla 13.
Número de despidos por género, franjas de edad y categoría profesional (% sobre datos de cada ejercicio)

Número de despidos	2019	%	2018	%
Por género				
Mujeres	842	73%	380	73%
Hombres	316	27%	138	27%
Por edad				
<30 años	138	12%	35	7%
30-50 años	586	51%	367	71%
>50 años	434	37%	116	22%
Por clasificación profesional				
Directivo/a	0	0%	1	0%
Gestor/a	26	2%	10	2%
Responsable	53	5%	52	10%
Técnico/a	945	82%	5	1%
Profesional	92	8%	418	81%
Mando	42	4%	32	6%

Tabla 14.

Distribución de personas trabajadoras por género, franja de edad y categoría profesional en 2018

	Directivo/a		Gestor/a		Responsable		Técnico/a		Profesional		Mando	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
<30 años	0	0	16	16	73	42	37	17	2.683	1.327	22	19
30-50 años	9	14	221	116	1.783	453	455	312	12.521	2.378	721	388
>50 años	3	10	76	124	572	208	122	168	3.860	883	186	213
Total	12	24	313	256	2.428	703	614	497	19.064	4.588	929	620

	Directivo/a		Gestor/a		Responsable		Técnico/a		Profesional		Mando	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
<30 años	0%	0%	5%	6%	3%	6%	6%	3%	14%	29%	2%	3%
30-50 años	75%	58%	71%	45%	73%	64%	74%	63%	66%	52%	78%	63%
>50 años	25%	42%	24%	48%	24%	30%	20%	34%	20%	19%	20%	34%
Total	33%	67%	55%	45%	78%	22%	55%	45%	81%	19%	60%	40%

M = Mujeres H = Hombres

Tabla 15.

Distribución por género y franja de edad de los órganos de gobierno

Órganos de gobierno	2019	2018
Asamblea general	250	249
<30 años	5 (2%)	2 (1%)
30-50 años	166 (66%)	183 (73%)
>50 años	79 (32%)	64 (26%)
Comisión delegada	355	354
<30 años	8 (2%)	3 (1%)
30-50 años	236 (67%)	251 (71%)
>50 años	111 (31%)	28 (26%)
Consejo rector	12	12
<30 años	-	-
30-50 años	9 (75%)	9 (75%)
>50 años	3 (25%)	3 (25%)
Consejo social	16	16
<30 años	-	-
30-50 años	12 (75%)	11 (69%)
>50 años	4 (25%)	5 (31%)

Órganos de gobierno	2019	2018
Asamblea general	250	249
Mujeres	191 (76%)	188 (76%)
Hombres	59 (24%)	61 (24%)
Comisión delegada	355	354
Mujeres	302 (85%)	302 (85%)
Hombres	53 (15%)	52 (15%)
Consejo rector	12	12
Mujeres	6 (50%)	6 (50%)
Hombres	6 (50%)	6 (50%)
Consejo social	16	16
Mujeres	13 (81%)	12 (75%)
Hombres	3 (19%)	4 (25%)

Tabla 16.
Tasa de accidentes laborales 403-2

	2019	2018	2017
Causas accidentes laborales			
Sobreesfuerzo	37,9%	42,7%	47,3%
Caídas personas al mismo nivel o distinto nivel	12,2%	11,2%	11,7%
Cortes	13,4%	10,9%	10,2%
Otras causas	36,6%	35,2%	30,8%
Agente material			
Alimentos, vidrios, plásticos o empaquetados	39,9%	41,2%	42,6%*
Productos metálicos y herramientas	10,2%	9,0%	7,2%
Carretillas o similares	7,1%	7,3%	6,9%
Otros agentes materiales	42,8%	42,4%	43,3%
Tasa de accidentes laborales leves con baja **			
	33,1	33,9	32,2
Mujeres	69%	70%	70%
Hombres	31%	30%	30%
Tasa de accidentes laborales graves con baja			
	0,1%	0,04%	
Mujeres	60%	50%	
Hombres	40%	50%	
Tasa de accidentes laborales in itinere con baja			
	5,4	5,0	5,4
Mujeres	77%	70%	
Hombres	23%	30%	
Muertes por accidente laboral o enfermedad profesional			
	0	1	0
Mujeres	0	0	0
Hombres	0	1***	0

*En 2017 se denominaba "cajas y objetos"

**Tasa de accidentes corresponde a número de accidentes por millón de horas trabajadas

***Paro cardíaco

Tabla 17.
Tasa de absentismo laboral

	2019	2018	2017
Tasa de absentismo laboral			
	6,69%	6,2%	5,8%
Mujeres	7,4	6,8%	6,4%
Hombres	4,3	4,2%	3,8%
Horas de absentismo			
	3.161.216	2.983.380	49.961.259
Mujeres	2.665.009	2.497.682	2.577.696
Hombres	496.207	485.698	297.396

Tabla 18.
Enfermedades profesionales 403-2

	2019	2018	2017
Índice de frecuencia - enfermedad profesional			
	1,7	1,3	1,2
Mujeres	91%	93%	96%
Hombres	9%	7%	4%

Tabla 19.

Horas medias de formación de las personas trabajadoras por género y categoría profesional 404-1

	2019			2018			2017		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Horas medias de formación	6,6	6,0	8,8	6,5	6,3	7,0	6,8	6,8	6,6
Directivo/a	43,9	48,4	41,0	58,9	61,0	57,8	54,3	76,6	44,8
Gestor/a	19,2	24,0	16,2	10,4	8,9	12,2	19,8	19,5	19,9
Mando	18,7	18,5	18,9	16,3	16,5	16,0	17,4	19,7	14,3
Profesional	4,5	4,2	5,6	4,9	5,0	4,5	4,9	5,1	4,0
Responsable	9,6	9,2	11,2	8,8	9,6	5,8	12,0	12,9	8,8
Técnico	22,4	25,1	19,0	15,6	15,7	15,5	13,8	15,4	11,8

Tabla 20.

Personas trabajadoras con evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional según género y categoría profesional

Categoría Profesional	2019			2018			2017		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivo/a	12	23	35	3	6	9	4	24	28
Gestor/a	57	81	138	35	61	96	70	123	193
Mando	575	336	911	386	260	646	670	452	1.122
Profesional	8.117	1.621	9.738	5.766	1.181	6.947	9.478	1.942	11.420
Responsable	1.319	299	1.618	523	463	986	1.429	369	1.798
Técnico	365	302	667	330	88	418	429	340	769
Total	10.445	2.662	13.107	7.043	2.059	9.102	12.080	3.250	15.330

Tabla 21.

Porcentaje de personas trabajadoras con evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional respecto al total de trabajadores según género y categoría profesional

Categoría Profesional	2019		2018		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directivo/a	100%	100%	25%	25%	36%	92%
Gestor/a	45%	40%	11%	24%	51%	56%
Mando	62%	56%	42%	42%	75%	69%
Profesional	44%	35%	30%	26%	48%	41%
Responsable	55%	56%	22%	66%	58%	58%
Técnico/a	59%	61%	54%	18%	79%	79%
Total	47%	41%	30%	31%	51%	48%

Tabla 22.

Número de personas trabajadoras con discapacidad por categoría profesional

	2019				2018				2017			
	Total	M	H	% Total	Total	M	H	% Total	Total	M	H	% Total
Directivo/a	1	0	1	0,3%	1	0	1	0,3%	0	0	0	0,0%
Gestor/a	3	0	3	0,8%	4	1	3	1,0%	2	0	2	0,5%
Responsable	26	17	9	6,9%	22	14	8	5,7%	25	16	9	6,3%
Técnico/a	7	4	3	1,9%	7	5	2	1,8%	9	7	2	2,3%
Profesional	324	208	116	86,6%	339	210	129	87,1%	343	216	127	86,2%
Mando	11	4	7	2,9%	16	5	11	4,1%	19	7	12	4,8%
Total	374	233	141		389	235	154		398	246	152	

*En 2017 no se incluía distribución por franjas de edad.

Tabla 23.

Número de proveedores comerciales y de servicios por país 102-9

	2019	2018	2017		2019	2018	2017
España	10.406	11.029	10.079	Grecia	2	2	2
China	62	70	83	Corea del Sur	1	1	1
Francia	66	63	66	Polonia	2	2	1
Portugal	50	51	42	Taiwán	2	2	1
Reino Unido	29	33	33	India	2	1	1
Alemania	23	20	15	Indonesia	1	1	1
Holanda	17	20	17	Chipre	1	1	0
Italia	16	16	14	Israel	1	1	0
EEUU	11	13	7	Singapur	1	1	0
Irlanda	13	12	5	Suecia	2	1	0
Bélgica	13	12	16	Canadá	1	0	1
Bangladesh	6	11	13	Eslovaquia	0	0	1
Dinamarca	7	10	10	Túnez	0	0	1
Noruega	4	9	7	Turquía	2	0	0
Andorra	3	6	5	Argentina	1	0	0
Vietnam	4	5	5	Croacia	1	0	0
Pakistán	5	4	6	Total	10.764	11.405	10.441
Suiza	5	4	4				
Tailandia	2	2	3				
Luxemburgo	2	2	1				

En 2018 y 2019 se incluyen también datos de proveedores de servicios de VEGALSA-EROSKI.

Tabla 24.

Número de proveedores comerciales y productores locales por comunidad autónoma

	2019			2018			2017		
	Proveedores comerciales	Productores locales	%*	Proveedores comerciales	Productores locales	%*	Proveedores comerciales	Productores locales	%*
Andalucía	324	226	70%	347	237	68%	361	244	68%
Aragón	168	117	70%	155	99	64%	155	93	60%
Asturias	94	70	74%	94	72	77%	96	75	78%
Baleares	185	152	82%	189	155	82%	194	155	80%
Canarias	85	59	69%	86	60	70%	91	63	69%
Cantabria	83	59	71%	84	63	75%	94	71	76%
Castilla y León	193	110	57%	186	101	54%	210	129	61%
Castilla-La Mancha	165	112	68%	179	130	73%	203	151	74%
Cataluña	944	518	55%	948	503	53%	975	530	54%
Ceuta	2	2	100%	2	2	100%	5	5	100%
Comunidad Valenciana	277	88	32%	276	91	33%	288	114	40%
Extremadura	49	65	71%	76	63	83%	78	64	82%
Galicia	464	302	65%	440	295	67%	444	298	67%
La Rioja	87	62	71%	85	62	73%	89	65	73%
Madrid	334	42	13%	346	45	13%	354	52	15%
Melilla	3	3	100%	6	6	100%	5	5	100%
Murcia	124	68	55%	133	77	58%	136	81	60%
Navarra	203	160	79%	196	154	79%	202	154	76%
País Vasco	456	294	64%	444	278	63%	453	293	65%
Total	4.240	2.479		4.272	2.493		4.433	2.642	

*Porcentaje de los proveedores locales respecto a los proveedores comerciales.

Tabla 25.

Materiales usados en los productos y envases de marca propia declarados a los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada de Productor 301-1

Materiales (toneladas)	2018	2018	2017
Envases y embalajes	3.031	2.457	2.868
No Renovable	1.801	1.235	1.210
Acero	442	312	239
Aluminio	48	49	45
Otros	46	55	26
Plástico	1.265	818	900
Renovable	1.230	1.222	1.658
Cerámica	4	5	5
Papel/Cartón/Madera/Corcho	1.118	1.107	1.570
Vidrio	107	110	83
Pilas	68	101	69
Lámparas fluorescentes compactas	0,0001	0,011	0,0005
Aceite	0,03	0,113	0,5
Aparatos eléctricos y electrónicos	1.216	1.280	1.341

Tabla 26.

Papel consumido en publicidad, revistas, tiques de caja y la sede social de EROSKI 301-1

Consumo de materias primas/materiales (toneladas)	2018	2018	2017	Variación 2018-2019 (%)
Folleto publicidad	4.559	4.809	4.707	-5%
Revistas	388	318	290	22%
Sede	10	11	11	-9%
Tiques de caja	285	339		-87%
Total	5.242	5.477	5.008	-9%

Tabla 27.

Envases logísticos reutilizados 301-3

Envases (unidades)	2019	2018	2017	Variación 2018-2019 (%)
Palés reutilizados	5.400.714	4.944.741	5.490.795	9%
Cajas plásticas reutilizadas	41.418.189	41.862.959	41.823.759	-1%
Envases logísticos reutilizados (unidades)	46.818.903	46.807.700	47.314.554	0,02%

Tabla 28.

Consumo energético dentro de la organización 301-1

	2019	2018	2017	Variación 2018-2019 (%)	Variación 2017-2019 (%)
Combustible no renovable (kWh)	263.387.491	278.116.806	279.835.108	-5%	-6%
Gas natural (kWh)	8.423.621	9.976.723	8.707.115	-16%	-3%
Hipermercados	4.848.191	6.303.455	5.320.657	-23%	-9%
Supermercados	200.912	146.106	243.781	38%	-18%
Plataformas	3.315.237	3.475.140	3.107.443	-5%	7%
Otros	59.281	52.023	35.234	14%	68%
Diésel (kWh)	254.963.870	268.140.083	271.127.993	-5%	-6%
Compra en origen	63.436.943	68.158.438	70.864.197	-7%	-10%
Distribución a tienda	191.526.927	199.981.645	200.263.796	-4%	-4%
Electricidad (kWh)	496.719.426	545.436.683	577.596.444	-9%	-14%
Hipermercados	87.772.575	106.664.813	126.809.642	-18%	-31%
Supermercados	335.861.055	360.707.898	366.678.551	-7%	-8%
Plataformas	49.532.640	51.531.373	50.879.535	-4%	-3%
Otros	23.553.155	26.532.600	33.228.716	-11%	-29%
Consumo energético Total (kWh)	760.106.917	823.553.489	857.431.552	-8%	-11%
Combustible no renovable (GJ)	948.195	1.001.220	1.007.407	-5%	-6%
Gas natural (GJ)	30.325	35.916	31.346	-16%	-3%
Diesel (GJ)	917.870	965.304	976.061	-5%	-6%
Electricidad (GJ)	1.788.190	1.963.572	2.079.347	-9%	-14%
Consumo energético Total (GJ)	2.736.385	2.964.793	3.086.754	-8%	-11%

Tabla 29.

Distribución (en porcentaje) de los consumos energéticos por uso

	2019	2018	2017
Gas natural			
Hipermercados	58%	63%	61%
Supermercados	2%	1%	3%
Plataformas	39%	35%	36%
Otros	1%	1%	0%
Diésel			
Compra en origen	25%	25%	38%
Distribución a tienda	75%	75%	62%
Electricidad			
Hipermercados	18%	20%	22%
Supermercados	68%	66%	63%
Plataformas	10%	9%	9%
Otros	5%	5%	6%

Tabla 30.

Ratio de intensidad energética en EROSKI 302-3

	2019	2018	2017
kWh/m ² superficie comercial	617,32	634,34	575,00
kWh/€ ventas netas	0,17	0,18	0,16

Tabla 31.

Residuos por tipo y método de tratamiento 306-2

	2019 (toneladas)	2018 (toneladas)	2017 (toneladas)	Variación 2018-2019 (%)
Residuos no peligrosos	46.627	47.181	40.749	-1%
Reciclaje	38.001	38.460	32.638	-1%
Vertedero	3.679	3.920	3.614	-6%
Valorización	4.947	4.801	4.498	3%
Residuos peligroso	18	37	58	-51%
Reciclaje	18	37	58	-51%
Total residuos generados	46.645	47.218	40.807	-1%

	2019		2018		2017		Variación 2018-2019 (%)
Residuos reciclados	38.019	%	38.497	%	32.696	%	-1%
Papel y cartón	34.354	90%	35.234	92%	29.898	91%	-2%
Plástico	2.753	7%	2.424	6%	2.052	6%	14%
Madera	382	1%	370	1%	273	1%	3%
POREX	298	1%	291	1%	263	1%	2%
Otros	233	1%	178	0%	210	1%	31%
Residuos orgánicos valorizados	4.947	%	4.801	%	4.497	%	3%
Carne	2.180	44%	2.110	44%	1.900	42%	3%
Pescado	2.376	48%	2.328	48%	2.278	51%	2%
Pan	264	5%	244	5%	233	5%	8%
Yogures	88	2%	80	2%	54	1%	10%
Frutas y verduras	39	1%	38	1%	32	1%	3%

Tabla 32.

Residuos por tipo recogidos de clientes para su reciclaje por tipo 306-2

	2019	2018	2017	Variación 2018-2019 (%)
Residuos no peligrosos	791	608	625	30%
Textil	710	604	625	18%
Cápsulas de café	6	4		50%
Aceite usado	75	72	69	4%
Residuos peligroso	1.569	1.676	1.736	-6%
Aparatos eléctricos y electrónicos	1.479	1.490	1.559	-1%
Pilas y acumuladores de energía	75	92	95	-18%
Lámparas y fluorescentes	15	22	13	-32%
Total	2.360	2.284	2.361	30%

Tabla 33.

Extracción de agua por fuente 303-1

	2019	2018	2017	Variación 2018-2019 (%)
Suministros municipales de agua (m³)	1.028.495	951.375	1.065.815	8%
Ubicación				
Supermercados	73%	69%	67%	6%
Hipermercados	17%	20%	21%	-15%
Plataformas	6%	6%	6%	0%
Otros negocios	4%	5%	6%	-20%

*En 2018 y 2019 se ha incluido también consumo de agua de FORUM SPORT que no se incluía en ejercicios anteriores.

Tabla 34.
Refrigerantes consumidos para compensar fugas 305-1

Consumo refrigerantes	2019	2018	2017	Variación 2018-2019 (%)
Total (toneladas)	58,31	50,63	63,79	15%
R-407A	0,02%	11%		-100%
R-407F	13%	0,10%	19%	12.900%
R-442A	31%	46%	43%	-33%
R-449A	9%	3%	18%	200%
R-448A	33%	23%	5%	43%
Otros	14,98%	15,9%	15%	-6%

Tabla 35.
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) - huella de carbono de EROSKI 305-1; 305-2; 305-3

Emisiones de GEI (tCO ₂ eq)	2019	%	2018	2017	Variación 2018-2019 (%)	Variación 2017-2019 (%)
Emisiones directas (Alcance 1)	162.073		173.388	191.364	-7%	-15%
Gas natural	1.538	2,3%	1.834	1.601	-16%	-4%
Transporte carretera	64.304	97,4%	69.569	68.711	-8%	-6%
Refrigerantes	96.231	0,3%	101.985	121.052	-6%	-21%
Emisiones indirectas por consumo eléctrico (Alcance 2) Media España	153.983		223.629	248.366	-31%	-38%
Hipermercados	27.209	17,7%	43.733	54.528	-38%	-50%
Supermercados	104.117	67,6%	147.890	157.672	-30%	-34%
Plataformas	15.355	10,0%	21.128	21.878	-27%	-30%
Otros negocios	7.301	4,7%	10.878	14.288	-33%	-49%
Emisiones indirectas por consumo eléctrico (Alcance 2) Mix Comercializadoras	99.344		152.722	218.166	-35%	-54%
Hipermercados	17.555	17,7%	29.866	47.897	-41%	-63%
Supermercados	67.172	67,6%	100.998	138.500	-33%	-52%
Plataformas	9.907	10,0%	14.429	19.218	-31%	-48%
Otros negocios	4.711	4,7%	7.429	12.551	-37%	-62%
Otras emisiones indirectas (Alcance 3)	29.788		30.131	29.591	-1%	1%
Viajes trabajo (emisiones combustión)	4.566	15,3%	3.412	3.412	34%	34%
Diesel transporte (del pozo al tanque)	14.615	49,1%	15.370	15.542	-5%	-6%
Diesel viajes trabajo (del pozo al tanque)	641	2,2%	614	613,84	4%	4%
Viajes trabajo tren	8	0,0%				
Agua	308	1,0%	281	411	10%	-25%
Papel consumido en sede EROSKI, folletos, revistas y tiques	9.651	32,4%	10.454	9.612	-8%	0%
Total emisiones (con mix comercializa- doras para la electricidad)	291.205		356.241	439.121	-18%	-34%

*Se han corregido las emisiones de 2018 y 2017 por un error en las unidades del alcance 3 al presentar los datos en la memoria del 2018. En 2018 y 2017 no se dispuso de datos de viajes de trabajo en tren; y en 2017 no se incluyen emisiones por el papel de tiques de compra.

Tabla 36.

Intensidad y reducción de las emisiones de GEI 305-4; 305-5

Intensidad de las emisiones de GEI	2019	2018	2017	Variación 2018-2019 (%)	Variación 2017-2019 (%)
Total					
g CO ₂ eq/€ ventas netas	63,5	75,8	91,6	-16%	-31%
kg CO ₂ eq/m ² superficie comercial	236,5	274,4	323,7	-14%	-27%
Alcance 1					
g CO ₂ eq/€ ventas netas	35,4	36,9	39,9	-4%	-11%
kg CO ₂ eq/m ² superficie comercial	131,6	133,6	141,1	-1%	-7%
Alcance 2 (mix comercializadoras)					
g CO ₂ eq/€ ventas netas	21,7	32,5	45,0	-33%	-52%
kg CO ₂ eq/m ² superficie comercial	80,7	117,6	160,8	-31%	-50%
Alcance 3					
g CO ₂ eq/€ ventas netas	6,5	6,4	6,2	1%	5%
kg CO ₂ eq/m ² superficie comercial	24,2	23,2	21,8	4%	11%
Alcance 1+2					
g CO ₂ eq/€ ventas netas	57,0	69,4	84,9	-18%	-33%
kg CO ₂ eq/m ² superficie comercial	212,3	251,2	301,9	-15%	-30%
Reducción de las emisiones de GEI					
				Variación 2018-2019 (%)	Variación 2017-2019 (%)
Emisiones directas (Alcance 1)				-12%	-21%
Emisiones indirectas por consumo eléctrico (Alcance 2, mix comercializadoras)				-12%	-39%
Otras emisiones indirectas (Alcance 3)				-1%	-1%
Alcance 1 + Alcance 2				-12%	-30%
Total				-11%	-28%

*Se han corregido las intensidades de emisiones de 2018 y 2017 por un error en las unidades del alcance 3 al presentar los datos en la memoria del 2018.



Verificación conforme a la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad

AENOR

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

EROSKI, S.COOP.

relativa al estado consolidado de información no financiera Memoria 2019 EROSKI. Estado de información no financiera

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de Enero de 2020

En Madrid 10 de junio de 2020



Rafael García Meiro
Director General

1995/0227-VNOF 2020

AENOR INTERNACIONAL S.A.L. C/ CENOVA 6, 28004 MADRID
Página 3 de 4

AENOR

EROSKI S.COOP. (en adelante la organización) con domicilio social en Barrio de San Agustín s/n, 48230, Elorrio y en su nombre, D^a LEIRE MUJERZA GARATE, mayor de edad, con DNI nº 72.453.573-P, en cargo de Presidenta del Consejo Rector de EROSKI, S. Coop, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

1995/0227-VNOF 2020

AENOR INTERNACIONAL S.A.L. C/ CÓNDOVA IL 28004 MADRID
Página 2 de 4

AENOR

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.

1995/0227-VNOF 2020

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ CÓNDOVA, 6, 28004 MADRID

Página 3 de 4

AENOR

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en MEMORIA 2019 EROSKI. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA y para el ejercicio anual finalizado el 31 de enero de 2020, no proporcione información fiel del desempeño de EROSKI S.COOP, y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

1995/0227-VNOF 2020

AENOR INTERNACIONAL S.L.L. C/ CÉNOVA 6, 28004 MADRID
Página 4 de 4

Informe de revisión independiente acorde a los estándares GRI

AENOR	
VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD	
VMS-2020/0014	
AENOR ha verificado la Memoria de la organización	
EROSKI, S.COOP	
TITULADA: MEMORIA 2019 GRUPO EROSKI - ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	
Conforme con:	Estándares GRI
Opción GRI aplicada:	Esencial
Proceso de Verificación:	Para conceder este Documento de Verificación, AENOR ha comprobado la adecuación de la memoria a lo requerido por GRI y ha trazado los datos e información contenidos en dicha memoria.
Fecha de emisión:	2020-05-14
	
AENOR INTERNACIONAL, SAU Génova, 6. 28004 Madrid. España Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com	Rafael GARCÍA MEIRO Director General



Esta memoria ha sido elaborada en cumplimiento de la ley 11/2018 y conforme a los Estándares de Global Reporting Initiative 2016, opción esencial.

El contenido de esta memoria ha sido verificado por AENOR.

Para cualquier duda o sugerencia sobre esta memoria, contacta con: sostenibilidad@eroski.es

Impresa en papel con sello FSC® que garantiza su procedencia de fuentes responsables.





Los miembros del Consejo Rector de Eroski, S. Coop. (la Sociedad) el 9 de junio de 2020, formulan las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por Dña. Sonia Ortubai Balanzategui, Secretaria del Consejo Rector, en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Dña. Leire Muguerza Gárate
(Presidenta)

D. Edorta Juaristi Altuna
(Vicepresidente)

D. Oskar Goitia Zubizarreta
(Vocal)

D. Nerea Esturo Altube
(Vocal)

Dña. Cristina Gainza Salinas
(Vocal)

Dña. Lander Beloki Mendizabal
(Vocal)

Dña. Gonzalo Loro Periañez
(Vocal)

Dña. Ana Isabel Zariquiegui Asiain
(Vocal)

D. Iñigo Arias Ajarrista
(Vocal)

D. Edorta Herce Susperregui
(Vocal)

D. Maria Asunción Bastida
Sagarzazu
(Vocal)

Dña. Sonia Ortubai Balanzategui
(Secretaria)



Informe de Auditoría de Eroski, S. Coop.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión
de Eroski, S. Coop. correspondientes al ejercicio
finalizado el 31.01.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los socios de Eroski, S.Coop.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Eroski, S.Coop. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de enero de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de enero de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valor recuperable inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas (1.134.163 miles de euros)

Véanse Notas 8 y 9 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El valor recuperable de las inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas se calcula, para aquellas sociedades en las que existen indicadores de deterioro, mediante la aplicación de técnicas de valoración que a menudo requieren el ejercicio de juicio por parte de los administradores y el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y la significatividad del valor contable de las inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la evaluación del diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable de las inversiones en empresas del grupo, - la evaluación de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación del valor recuperable, mediante el método del valor en uso a partir del descuento de flujos de efectivo a nivel de cada una de las inversiones para las Inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones para evaluar la idoneidad de las tasas de descuento y tasas de crecimiento a largo plazo, - comparar las previsiones de flujos de caja estimados en ejercicios anteriores con los flujos reales obtenidos, - la evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables, - el contraste de la información contenida en el modelo utilizado para el cálculo del valor recuperable con los planes de negocio del Grupo al que pertenece la Sociedad aprobados por la dirección. <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.</p>

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido (85.258 miles de euros)

Véase Nota 30 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>El reconocimiento de activos por impuesto diferido implica un elevado grado de juicio por parte de los administradores respecto a la evaluación de la probabilidad y suficiencia de las ganancias fiscales futuras, las reversiones futuras de las diferencias temporarias imponibles existentes y las oportunidades de planificación fiscal existentes.</p> <p>Debido a lo significativo del saldo de los activos por impuesto diferido y a la incertidumbre asociada a su recuperabilidad, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la evaluación del diseño e implementación de los controles sobre el reconocimiento y la valoración de los activos por impuesto diferido, - comparar las previsiones de bases imponibles estimadas en ejercicios anteriores con las bases imponibles reales obtenidas, - el contraste de la información contenida en el modelo utilizado para el cálculo del valor recuperable con los planes de negocio de la Sociedad aprobados por los administradores, - la evaluación de la sensibilidad de determinadas hipótesis ante cambios que pueden considerarse razonables, - recurrimos a nuestros especialistas fiscales para realizar una evaluación de las estrategias de planificación fiscal y para evaluar la idoneidad del enfoque de la Sociedad en los casos en los que el tratamiento fiscal puede ser incierto. <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.</p>

Refinanciación de la deuda bancaria y reorganización societaria Véanse Notas 8 y 17 de las cuentas anuales	
<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>En julio de 2019 el Grupo Eroski ha suscrito con un conjunto de entidades financieras un acuerdo marco de reestructuración de la deuda financiera existente en dicho momento, modificando, entre otros acuerdos, el plazo de vencimiento de su deuda financiera y comprometiéndose a llevar a cabo una determinada reorganización societaria dentro del Grupo Eroski.</p> <p>Los administradores han realizado un análisis sobre si las condiciones de la nueva deuda financiera son sustancialmente diferentes a las existentes en la fecha de la firma del acuerdo marco, concluyendo que se trata de una modificación sustancial de la deuda. En consecuencia, ha sido necesario estimar el valor razonable de la nueva deuda financiera actualizando la estimación de los flujos futuros de la misma a un tipo de interés de mercado. En base a lo anterior, se ha determinado que el valor razonable de la nueva deuda financiera en el momento inicial asciende a 1.247 millones de euros frente a la deuda existente de 1.503 millones de euros, lo que ha dado lugar al reconocimiento en 2019 de un ingreso financiero de 256 millones de euros, registrado en el epígrafe de Ingresos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por diferencia con el importe al que estaba registrada la antigua deuda en el momento de la refinanciación.</p> <p>Adicionalmente, en el contexto de la reorganización societaria acordada con el conjunto de entidades financieras, la Sociedad ha constituido nuevas sociedades para posteriormente realizar diferentes operaciones societarias con las mismas u otras sociedades pertenecientes al Grupo Eroski, cuyo efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ha supuesto un ingreso de 68 millones de euros.</p> <p>Debido a lo significativo del efecto que han tendido en la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto la reestructuración de la deuda financiera alcanzada con las entidades financieras como la reorganización societaria a la que el Grupo Eroski se ha comprometido, y debido a la utilización de técnicas de valoración de valor razonable que a menudo requieren el ejercicio de juicio y el uso de asunciones y estimaciones por parte de los administradores, se han considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros:</p> <p>En relación con la refinanciación de la deuda bancaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura y entendimiento del acuerdo marco firmado con las entidades financieras, - análisis de los cálculos realizados por la Sociedad para determinar, en base a las condiciones establecidas en el acuerdo marco firmado, que se trata de una modificación sustancial de la deuda financiera, - evaluación de la razonabilidad de las hipótesis utilizadas para determinar el valor razonable del préstamo sindicado en base a las condiciones establecidas en el acuerdo marco firmado y su efecto en resultados en el ejercicio, involucrando a nuestros especialistas en instrumentos financieros. <p>En relación con la reorganización societaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lectura y entendimiento de la documentación soporte clave, - análisis de que las transacciones de compraventa se han realizado a valores razonables involucrando para ello a nuestros especialistas en valoración, - obtención del informe de valoración realizado por el experto independiente contratado por el Grupo Eroski y evaluado la metodología y las hipótesis claves utilizadas por dicho experto para identificar y determinar los valores razonables. En relación al experto independiente hemos solicitado una confirmación de su independencia y hemos evaluado la capacitación y experiencia del mismo. <p>Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.</p>

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 36 de la memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, considerando las medidas adoptadas por el Gobierno de España, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que el informe de gestión incluye una referencia relativa a que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Eroski en el que la Sociedad se integra, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores².
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de Eroski, S.Coop en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 16 de junio de 2020.

Periodo de contratación _____

La Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 19 de junio de 2019 nos nombró como auditores por un período de un año, iniciado el 1 de febrero de 2019.



Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Socios para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2001.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Iñigo Mendiondo Verano
Inscrito en el R.O.A.C nº 23.079

16 de junio de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 03/20/02992

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

EROSKI, S. COOP.

Balances

31 de enero de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	Nota	31.01.20	31.01.19
Inmovilizado intangible	5	25.771	24.306
Desarrollo		43	105
Concesiones		937	984
Patentes, licencias, marcas y similares		394	443
Fondo de comercio		4.301	4.995
Aplicaciones informáticas		19.941	17.617
Otro inmovilizado intangible		155	162
Inmovilizado material	6	266.459	263.601
Terrenos y construcciones		164.852	167.677
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		98.118	95.304
Inmovilizado en curso y anticipos		3.489	620
Inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas		1.134.163	1.671.413
Instrumentos de patrimonio	8	923.837	1.671.205
Créditos a empresas del grupo	9 y 10	210.313	194
Otros activos financieros	9 y 10	13	14
Inversiones financieras a largo plazo		85.160	83.417
Instrumentos de patrimonio	9 y 10	71.823	69.902
Créditos a terceros	9 y 10	1.507	1.494
Otros activos financieros	9	11.830	12.021
Activos por impuesto diferido	30	85.258	111.509
Deudores comerciales no corrientes		-	758
Total activos no corrientes		<u>1.596.811</u>	<u>2.155.004</u>
Existencias	11	124.648	128.078
Comerciales		123.919	127.407
Anticipos a proveedores		729	671
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	134.636	124.889
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		447	10.390
Clientes, empresas del grupo, asociadas y socios deudores	9 y 28	86.586	62.870
Deudores varios	9	44.324	47.133
Personal	9	21	51
Activos por impuestos corriente		-	1.090
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	572	364
Socios por desembolsos exigidos	9	2.686	2.991
Inversiones a corto plazo en empresas del grupo, asociadas y socios	9 y 10	1.071.184	113.992
Créditos a empresas	28	1.068.670	112.747
Otros activos financieros	28	2.514	1.245
Inversiones financieras a corto plazo		430	1.182
Créditos a empresas	9	-	369
Valores representativos de deuda	9	221	200
Otros activos financieros	9	209	613
Periodificaciones a corto plazo		2.500	11.876
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		11.783	10.768
Tesorería		11.783	10.768
Total activos corrientes		<u>1.345.181</u>	<u>390.785</u>
Total activo		<u>2.941.992</u>	<u>2.545.789</u>

EROSKI, S. COOP.

Balances

31 de enero de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Fondos propios	13	793.427	742.490
Capital		344.654	371.614
Capital suscrito cooperativo		344.654	371.614
Prima de emisión		3.808	3.808
Reservas		249.502	252.369
Fondo de reserva obligatorio		17.618	17.312
Reservas estatutarias		166.866	166.866
Otras reservas		65.018	68.191
Resultados de ejercicios anteriores		(75.471)	(94.420)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(75.471)	(94.420)
Resultado de la cooperativa		72.281	13.900
(Retorno cooperativo o remuneración discrecional a cuenta entregado en el ejercicio)		(3.298)	(3.185)
Otros instrumentos de patrimonio neto		201.951	198.404
Ajustes por cambios de valor		15.333	13.412
Activos financieros disponibles para la venta	10	15.333	13.412
Total patrimonio neto		808.760	755.902
Provisiones a largo plazo	15	2.670	79.751
Otras provisiones		2.670	79.751
Deudas a largo plazo	16	1.571.178	313.028
Obligaciones y otros valores negociables		312.644	308.948
Deudas con entidades de crédito	17	1.249.523	-
Acreedores por arrendamiento financiero		-	543
Otros pasivos financieros		9.011	3.537
Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios	16	20.210	174.008
Pasivos por impuesto diferido		1.971	2.128
Periodificaciones a largo plazo		432	605
Total pasivos no corrientes		1.596.461	569.520
Deudas a corto plazo	16	64.243	793.429
Obligaciones y otros valores negociables		6.042	5.870
Deudas con entidades de crédito	17	31.212	743.722
Acreedores por arrendamiento financiero		491	626
Otros pasivos financieros		26.498	43.211
Deudas a corto plazo con empresas del grupo, asociadas y socios	16	16.378	13.128
Deudas con empresas del grupo		5.940	3.446
Deudas con socios		10.438	9.682
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	446.817	403.809
Proveedores		240.155	230.508
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		112.161	90.290
Acreedores varios		55.713	50.585
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		15.776	15.081
Pasivo por impuesto corriente		314	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		13.464	9.744
Anticipos de clientes		9.234	7.601
Periodificaciones a corto plazo		9.333	10.001
Total pasivos corrientes		536.771	1.220.367
Total patrimonio neto y pasivo		2.941.992	2.545.789

EROSKI, S. COOP.

Cuentas de pérdidas y ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

Operaciones Continuada	Nota	31.01.20	31.01.19
Importe neto de la cifra de negocios	20	<u>1.779.783</u>	<u>1.751.200</u>
Ventas		1.779.783	1.751.200
Aprovisionamientos	11	<u>(1.310.682)</u>	<u>(1.291.060)</u>
Consumo de mercaderías		(1.310.682)	(1.291.060)
Otros ingresos de explotación	21	<u>241.834</u>	<u>236.344</u>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		241.627	236.299
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		207	45
Gastos de personal	22	<u>(259.826)</u>	<u>(255.912)</u>
Sueldos, salarios y asimilados		(42.455)	(41.231)
Servicios de trabajo de los socios		(202.096)	(197.868)
Cargas sociales		(15.275)	(16.813)
Otros gastos de explotación	23	<u>(321.439)</u>	<u>(311.138)</u>
Servicios exteriores		(291.214)	(282.339)
Tributos		(4.619)	(4.028)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(493)	(167)
Otros gastos de gestión corriente		(25.113)	(24.604)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	<u>(37.320)</u>	<u>(36.340)</u>
Exceso de provisiones		300	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	24	<u>(4.869)</u>	<u>2.684</u>
Deterioros y pérdidas	6	(6.056)	(4.280)
Resultados por enajenaciones y otras	6	1.187	6.964
Otros Resultados	25	<u>71.347</u>	<u>-</u>
Resultado de explotación		<u>159.128</u>	<u>95.778</u>
Ingresos financieros	26	<u>269.050</u>	<u>9.914</u>
De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.696	-
En empresas del grupo y asociadas	9	1.696	-
De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		267.162	9.758
De empresas del grupo y asociadas	9 y 28	5.099	6.471
De terceros	16 y 17	262.063	3.287
Otros ingresos financieros		192	156
Gastos financieros	16 y 26	<u>(75.859)</u>	<u>(42.764)</u>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	28	(8.607)	(7.557)
Por deudas con terceros		(25.672)	(13.839)
Otros gastos financieros		(27.720)	(8.505)
Intereses y retorno obligatorio de las aportaciones al capital social y de otros fondos calificados con características de deuda		(13.860)	(12.863)
Diferencias de cambio		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		<u>(252.974)</u>	<u>(56.780)</u>
Deterioros y pérdidas	8 y 27	(259.929)	(56.780)
Resultados por enajenaciones y otras	8 y 27	6.955	-
Resultado financiero		<u>(59.783)</u>	<u>(89.630)</u>
Resultado antes de impuestos		<u>99.345</u>	<u>6.148</u>
Impuestos sobre beneficios	30	<u>(27.064)</u>	<u>7.752</u>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		<u>72.281</u>	<u>13.900</u>
Resultado de la cooperativa		<u>72.281</u>	<u>13.900</u>

EROSKI, S. COOP.

Estados de Flujos de Efectivo
para los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

	31.01.20	31.01.19
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	99.345	6.148
2. Ajustes del resultado por:	40.620	123.510
Amortización del inmovilizado	37.320	36.340
Correcciones valorativas por deterioro	264.086	61.267
Variación de provisiones	(179)	-
Imputación de subvenciones	(207)	(45)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(1.187)	(6.964)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(4.673)	-
Ingresos financieros	(269.050)	(9.913)
Gastos financieros	75.859	42.764
Otros ingresos y gastos	-	61
Diferencias de cambio	-	-
Otros ingresos y gastos	(61.349)	-
3. Cambios en el capital corriente:	25.711	(40.910)
Existencias	3.539	(19.605)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(19.994)	(7.494)
Otros activos corrientes	692	(3.661)
Acreedores y otras cuentas a pagar	41.749	(9.250)
Otros pasivos corrientes	(275)	(900)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(58.088)	(30.364)
Intereses pagados	(61.885)	(34.275)
Intereses recibidos	3.091	3.312
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	706	599
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	107.588	58.384
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
5. Pagos por inversiones	(882.903)	(63.034)
Empresas del Grupo y asociadas	(840.977)	(24.535)
Inmovilizado intangible	(10.817)	(5.580)
Inmovilizado material	(31.109)	(31.678)
Otros activos financieros	-	(1.241)
6. Cobros por desinversiones	9.034	20.088
Empresas del Grupo y asociadas	6.400	2.556
Inmovilizado material	1.936	14.811
Otros activos financieros	698	2.721
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(873.869)	(42.946)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(11.301)	(9.594)
Emisión de instrumentos de patrimonio	1.997	3.224
Amortización de instrumentos de patrimonio	(13.449)	(13.108)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	151	290
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	781.895	(2.381)
Emisión		
Deuda con entidades de crédito	795.684	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	1
Otras	-	74
Devolución y amortización		
Obligaciones y valores similares	(3)	(11)
Deuda con entidades de crédito	(1.552)	-
Otros pasivos	(12.234)	(2.445)
11. Pagos por dividendo y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(3.298)	(3.185)
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(3.298)	(3.185)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	767.296	(15.160)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.015	278
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	10.768	10.490
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	11.783	10.768

EROSKI, S. COOP.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
para los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2020 y 2019

(Expresados en miles de euros)

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2020 y 2019

	Nota	31.01.20	31.01.19
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		72.281	13.900
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta	10	1.921	1.767
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		207	45
Efecto impositivo		<u>(21)</u>	<u>(5)</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		<u>2.107</u>	<u>1.807</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(207)	(45)
Efecto impositivo		<u>21</u>	<u>5</u>
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		<u>(186)</u>	<u>(40)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos		<u>74.202</u>	<u>15.667</u>

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de enero de 2020 y 2019

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado de la cooperativa	Remuneración a cuenta	Fondos capitalizados	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes de valoración	Totales
Saldo al 31 de enero de 2018	<u>389.011</u>	<u>3.808</u>	<u>254.853</u>	<u>(110.767)</u>	<u>13.037</u>	<u>(3.310)</u>	<u>137.917</u>	<u>60.487</u>	<u>11.645</u>	<u>756.681</u>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	13.900	-	-	-	1.767	15.667
Operaciones con socios o propietarios										
Aumentos de capital	3.536	-	846	-	-	-	-	-	-	4.382
Reducciones de capital	(20.933)	-	(20)	3.310	-	-	-	-	-	(17.643)
Distribución del resultado del ejercicio 2017	-	-	(3.310)	13.037	(13.037)	3.310	-	-	-	-
Otros movimientos (nota 13(b))	-	-	-	-	-	(3.185)	-	-	-	(3.185)
Saldo al 31 de enero de 2019	<u>371.614</u>	<u>3.808</u>	<u>252.369</u>	<u>(94.420)</u>	<u>13.900</u>	<u>(3.185)</u>	<u>137.917</u>	<u>60.487</u>	<u>13.412</u>	<u>755.902</u>
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	72.281	-	-	-	1.921	74.202
Operaciones con socios o propietarios										
Aumentos de capital	1.386	-	306	-	-	-	-	-	-	1.692
Reducciones de capital	(26.900)	-	12	3.603	-	-	-	-	-	(23.285)
Trasposos	(1.446)	-	-	1.446	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio 2018	-	-	(3.185)	13.900	(13.900)	3.185	-	-	-	-
Otros movimientos (nota 13(b))	-	-	-	-	-	(3.298)	-	3.547	-	249
Saldo al 31 de enero de 2020	<u>344.654</u>	<u>3.808</u>	<u>249.502</u>	<u>(75.471)</u>	<u>72.281</u>	<u>(3.298)</u>	<u>137.917</u>	<u>64.034</u>	<u>15.333</u>	<u>808.760</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de enero de 2020.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de enero de 2020

(También denominado ejercicio 2019)

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Eroski S. Coop. (en adelante la Sociedad o la Cooperativa) se constituyó como cooperativa de consumo, de ámbito extendido al territorio del Estado, el 11 de agosto de 1969, por un período de tiempo indefinido. La Sociedad tiene su domicilio social en Elorrio (Vizcaya).

El objeto social de la Sociedad es procurar a los socios y sus familiares bienes y servicios en las mejores condiciones posibles de calidad, información y precio. Estos bienes y servicios podrán ser adquiridos por la Sociedad a terceros o producirlos por ella misma y siguiendo las siguientes modalidades:

- a) De suministro de artículos de consumo, uso, vestido, mobiliario y demás elementos propios de la economía doméstica.
- b) De servicios diversos, como restaurantes, transportes, hospitalización y otros similares.
- c) De suministros, servicios y actividades para el desarrollo cultural.

Asimismo, la Sociedad tiene como objeto desarrollar las actividades necesarias para una mejor promoción y defensa de los legítimos intereses de los consumidores, así como procurar la creación de puestos de trabajo, desarrollando en su seno una organización laboral cooperativa.

A fin de cumplimentar los fines señalados la Sociedad tiene establecidos acuerdos de cooperación y participación con otras sociedades.

La actividad comercial de Eroski S. Coop. se desarrolla bajo las marcas EROSKI, EROSKI Center y EROSKI City. La actividad principal de la Sociedad es el comercio al por menor de toda clase de artículos de consumo en 25 Hipermercados y 203 supermercados Eroski Center y City sitios en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Tal y como se describe en la nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes y asociadas. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas o se presenta en el Anexo II.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 9 de junio de 2020 los Administradores o miembros del Consejo Rector han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas de Eroski, S. Coop. y sociedades dependientes del ejercicio terminado en 31 de enero de 2020 aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran unos beneficios atribuibles a la Sociedad dominante de 30.977 miles de euros y un patrimonio neto consolidado 229.142 miles de euros (pérdidas atribuibles a la Sociedad dominante de 10.722 miles de euros y un patrimonio neto consolidado 246.980 miles de euros en el ejercicio 2018). Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya y en el Registro de Cooperativas de Euskadi.

Acontecimientos relevantes del ejercicio 2019

El grupo Eroski finalizó el proceso de refinanciación de su deuda bancaria en julio de 2019. Véase detalles sobre el proceso de refinanciación en nota 17.

Para cumplir con las condiciones establecidas en el acuerdo marco de refinanciación, se ha producido la reorganización del Grupo, en función de su localización geográfica y tipo de actividad que contribuya a una más eficiente gestión de las distintas áreas geográficas en las que opera el Grupo. En este sentido, durante el ejercicio 2019, se ha constituido la sociedad Cecogoico, S.A. en la que Eroski ostenta el 100% de la participación, así como la sociedad Newcobeco, S.A., dependiente directa de Cecogoico, S.A., para posteriormente realizar diferentes operaciones societarias, traspasando la mayoría de las participaciones a Newcobeco, S.A. (véase nota 8).

Además, se han emitido a favor de las entidades financieras instrumentos convertibles (warrants) que, en determinados supuestos, permitan a las entidades financieras la capitalización de sus créditos derivados del contrato de financiación contra la recepción de acciones de Cecogoico, S.A. filial del Grupo y cabecera del negocio no cooperativista (véase nota 17). Asimismo, y también como cumplimiento de los acuerdos, la Sociedad ha enajenado su negocio de franquicias a la sociedad del grupo Sociedad Franquicias Eroski Contigo S.L. (véase nota 25).

(2) Bases de Presentación(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de Eroski, S. Coop. y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de enero de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2020, que han sido formuladas el 9 de junio de 2020 serán aprobadas por la Asamblea General de Socios sin modificación alguna.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Así mismo en la formulación de estas cuentas anuales se han considerado los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidos en las normas de adaptación a las sociedades cooperativas aprobadas en la Orden ECO/3614/2003, de 16 de diciembre, que entró en vigor el 1 de enero de 2004 y en la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, que entró en vigor el 1 de enero de 2011.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Sociedad presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio terminado en 31 de enero de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de enero de 2019 aprobadas por la Asamblea General de Socios de fecha 19 de junio de 2019.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las presentes cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor en uso de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) para evaluar el deterioro de valor de los activos no corrientes.
- El importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, y los créditos a los mismos.
- Evaluación de la aplicación futura de las deducciones y créditos fiscales activados.
- Valor razonable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo enajenadas a sociedades del grupo.
- Valor razonable del nuevo préstamo sindicado.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(e) Responsabilidad de la información

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

(3) Intereses del Capital y Distribución de Resultados(a) Intereses del capital

Conforme a la Ley 11/2019, de 20 de diciembre 2019, de Cooperativas de Euskadi, anualmente la Asamblea General de Socios aprueba el tipo anual de interés aplicable a las aportaciones al capital social, el cual no podrá exceder del interés legal incrementado en seis puntos.

La retribución a las aportaciones al capital social está condicionada a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla.

Al 31 de enero de 2020 y 2019 no se ha remunerado a las aportaciones obligatorias al capital social.

Asimismo, la Sociedad tiene emitidas Aportaciones Financieras Subordinadas de acuerdo con el artículo 60.6 de la Ley 11/2019, de 20 de diciembre 2019, de Cooperativas de Euskadi, según redacción dada por la Ley 1/2000, de 29 de junio (véase nota 13(b)).

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Distribución de resultados

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2019, aprobada por la Asamblea General de Socios celebrada el 19 de junio del 2019 fue la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	13.900
Dotación a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público	<u> -</u>
Resultado de la Cooperativa	<u>13.900</u>
Distribución:	
Intereses Aportaciones Financieras Eroski 2007	3.185
Fondo de Reserva Obligatorio	-
Reservas Voluntarias	(3.185)
Reserva Especial Individualizada	<u>13.900</u>
	<u>13.900</u>

La propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2020, formulada por los Administradores y pendiente de aprobar por la Asamblea General de Socios es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	72.281
Dotación a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público	<u> -</u>
Resultado de la Cooperativa	<u>72.281</u>
Distribución:	
Intereses Aportaciones Financieras Eroski 2007	3.298
Fondo de Reserva Obligatorio	-
Reservas Voluntarias	(3.298)
Reserva Especial Individualizada	<u>72.281</u>
	<u>72.281</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

El nuevo contrato de financiación sindicado incluye ciertas limitaciones a la distribución de intereses a las aportaciones sociales y aportaciones financieras subordinadas que se detallan en la nota 17.

(c) Declaración de responsabilidad de los Administradores

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, todos los miembros del Consejo Rector declaran y firman que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2019, formuladas en la reunión del 9 de junio de 2020, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Eroski, S. Coop., y que el informe de gestión del ejercicio 2019, incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Eroski, S. Coop., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

(i) Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de febrero de 2008), representa la diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y el valor en la fecha de adquisición de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos del negocio adquirido.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(ii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(iii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iv) Vida útil y Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Fondo de comercio	Lineal	10
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 5

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(v) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) (deterioro de valor).

(b) Inmovilizado material(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, actualizado hasta el 31 de enero de 1997 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	20 – 35
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	5 – 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	3 – 10
Otro inmovilizado material	Lineal	3 – 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) (deterioro de valor).

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

A la fecha de cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor, si la hubiera. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara unas previsiones de flujos de caja futuros a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los responsables de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos cinco años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o de la Unidad Generadora de Efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Las pérdidas por deterioro del valor correspondiente al Fondo de Comercio no son reversibles.

Para el resto, cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (Unidad Generadora de Efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (Unidad Generadora de Efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

(d) Arrendamientos

- Arrendamientos operativos como arrendador

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de determinados terrenos y construcciones bajo contratos de arrendamiento operativo.

Los contratos de arrendamientos en los que la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Los costes iniciales directos del arrendamiento se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

- Operaciones de venta con arrendamiento posterior

La Sociedad ha realizado operaciones de venta de activos conectados a operaciones de arrendamiento posterior, calificadas como arrendamientos operativos. Las transacciones se han reconocido a valores razonables, habiéndose reconocido cualquier pérdida o ganancia resultante de la venta con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Arrendamientos operativos como arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

La Sociedad reconoce los costes iniciales directos incurridos en los arrendamientos operativos como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

- Arrendamientos financieros como arrendatario

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

(e) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Sin embargo, el contrato que puede liquidarse por diferencias se reconoce como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

(iii) Tratamiento contable de los fondos específicos y de los instrumentos emitidos por la Cooperativa

Según se menciona en la nota 2, la Cooperativa ha aplicado a partir del 1 de enero de 2011, la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas.

A partir del 1 de enero de 2011, se clasifican como fondos propios, las aportaciones al capital social cuyo reembolso en caso de baja pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector o la Asamblea General, según establezcan la ley aplicable y los estatutos sociales, siempre que no obliguen a la Cooperativa a pagar una remuneración obligatoria al socio o partícipe y el retorno sea discrecional.

Las cuotas de ingreso de nuevos socios figuran en la partida Fondo de Reserva Obligatorio. Las aportaciones o cuotas que se exigen con la finalidad de compensar total o parcialmente pérdidas de la Cooperativa figuran en el epígrafe Otras aportaciones de socios. Las aportaciones o cuotas destinadas directamente a incrementar los fondos de reserva de la Cooperativa se recogen en la partida correspondiente de reservas.

Los fondos de reserva se clasifican igualmente como fondos propios, salvo que sean parcial o totalmente exigibles, en cuyo caso se clasifican como pasivos financieros. Si se clasifican como fondos propios, las dotaciones se realizan mediante el reparto de resultados. Sin embargo, si se califican como pasivos financieros, la dotación que no tiene carácter discrecional se reconoce como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Fondo de Educación y Promoción se clasifica como un pasivo. Las dotaciones a dicho fondo se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las subvenciones, donaciones u otras ayudas recibidas vinculadas al fondo, se reconocen como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, provocando la correspondiente dotación al fondo. Las aplicaciones del fondo se realizan, generalmente, contra el importe pagado. No obstante, si la aplicación del fondo se realiza mediante actividades realizadas por la Cooperativa a través de su estructura interna, se carga con abono a la partida Trabajos realizados por la cooperativa con su estructura interna de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si la aplicación se materializa mediante la adquisición de un activo, la aplicación del fondo se realiza a medida que éste se amortiza, deteriora, o enajena.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(iv) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(vi) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

(vii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (xi). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (x).

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(viii) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(ix) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de febrero de 2010 incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

(x) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(xi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(xii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

- Inversiones en empresas del grupo y asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

- Reconocimiento de ingresos financieros relacionados con activos financieros deteriorados

El ingreso financiero de activos financieros para los que se ha reconocido una pérdida por deterioro de valor se reconoce en base al tipo de descuento utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros estimados.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(xiii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, siempre que a la vista de las condiciones contractuales puedan realizarse estimaciones fiables de los flujos de efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(xiv) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado. En este último caso, se determina un nuevo tipo de interés efectivo en la fecha de modificación que es el que iguala el valor actual de los flujos a pagar según las nuevas condiciones con el valor contable del pasivo financiero en dicha fecha.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. Si la Sociedad entrega en pago de la deuda activos no monetarios, reconoce como resultado de explotación la diferencia entre el valor razonable de los mismos y su valor contable y la diferencia entre el valor de la deuda que se cancela y el valor razonable de los activos como un resultado financiero. Si la Sociedad entrega existencias, se reconoce la correspondiente transacción de venta de las mismas por su valor razonable y la variación de existencias por su valor contable.

Este tratamiento se aplica igualmente a las renegociaciones de deuda derivadas de convenios de acreedores, reconociendo el efecto de las mismas en la fecha en la que se aprueba judicialmente el convenio. Los resultados positivos se reconocen en la partida de Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La emisión de instrumentos de patrimonio por la Sociedad para cancelar un pasivo financiero contratado con una parte no vinculada a la misma, forma parte de la contraprestación pagada para cancelar el pasivo financiero. Como consecuencia de ello, los instrumentos de patrimonio emitidos para cancelar total o parcialmente un pasivo financiero se valoran por su valor razonable, salvo que el valor razonable del pasivo financiero cancelado se pueda medir con mayor fiabilidad. Si la Sociedad cancela sólo una parte del pasivo financiero, se asigna, en su caso, una parte del valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos para evaluar si se ha producido una modificación de la parte del pasivo financiero mantenida. La diferencia entre el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos correspondientes a la cancelación del pasivo financiero y su valor contable se reconoce en la partida Resultados por la liquidación de pasivos financieros mediante la emisión de instrumentos de patrimonio de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Existencias

Las existencias comerciales se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable. El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales incluyendo aquellos incurridos hasta que las existencias se encuentran ubicadas en los puntos de venta.

Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias comerciales. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable, mediante la creación de una provisión por depreciación de existencias, en el caso de que dicha disminución sea reversible. Si la disminución es irreversible se da de baja el coste de adquisición o producción de las existencias.

(g) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

(h) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad.

(j) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

(j) Provisiones

La Sociedad diferencia entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

(k) Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público

En cumplimiento de las normas contables de las Sociedades Cooperativas, los excedentes disponibles, esto es, una vez deducidos de los excedentes netos los importes destinados a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y atender los impuestos exigibles, se destinará anualmente como mínimo un 10% como Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público (COFIP), anteriormente denominado, Fondo de Educación, Formación y Promoción. Dichas dotaciones se registran como un gasto y afecta al resultado del ejercicio. Su cuantificación se realiza en función del porcentaje legal correspondiente (10%) y teniendo como base el beneficio del ejercicio, una vez deducidos los intereses de las aportaciones al capital social y de otros fondos, y previo al excedente disponible. En los ejercicios 2019 y 2018 no se han registrado gastos relacionados con esta dotación por no haber excedentes disponibles debido a las pérdidas de años anteriores.

(l) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

En este sentido no se reconocen activos que pudieran tener el calificativo de inciertos, debido a que su realización dependa de hechos futuros inciertos y a muy largo plazo, como pudiera ser la obtención de resultados o que pudieran depender de acciones futuras del Grupo, que actualmente no estén previstas ni contempladas. Sin embargo, en la medida en que la sociedad está generando bases imponibles positivas de forma recurrente, y la realización del activo no depende de acciones futuras a adoptar que no están contempladas y no es razonable pensar que se vayan a adoptar, no existirían limitaciones temporales al reconocimiento de activos diferidos.

Por otro lado, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

En aplicación de la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre 2018, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, la Sociedad se beneficia de una deducción del 50% de la cuota líquida. Las asignaciones a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público y el 50% de la asignación al Fondo de Reserva Obligatorio tienen la consideración de gastos deducibles en la determinación de la base imponible.

(m) Actuaciones empresariales con incidencia medioambiental

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Las provisiones de naturaleza medioambiental recogen, en su caso, aquellos gastos medioambientales que a la fecha de cierre son probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. En consecuencia, el importe de dichas provisiones, en su caso, corresponde a la mejor estimación posible que se puede realizar en función de la información disponible a la fecha de cierre.

La Sociedad se encuentra adherida al Sistema Integral de Gestión de residuos de envases y embalajes, del cual es gestor Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES), lo cual le permite utilizar en sus productos el logotipo y marca "El Punto Verde".

Asimismo, la Sociedad se encuentra adscrita al Sistema Integral de Gestión de residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos del cual es gestora la Fundación Ecotic y por el cual cumple las medidas necesarias para que los residuos de dichos aparatos por ella puestos en el mercado sean recogidos de forma selectiva y tengan una correcta gestión ambiental.

Igualmente, la sociedad se encuentra adherida al Sistema integrado de Gestión de residuos de lámparas comprendidos en la categoría 5 del Anexo I del RD 208/2005, de febrero, dirigido por la Asociación Ambilamp.

La Sociedad se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de residuos de pilas y acumuladores del cual es gestora la Fundación Ecopilas y por el cual cumple las obligaciones que se imponen a los productores de pilas y acumuladores en relación con la recogida selectiva y correcta gestión de los residuos de pilas y acumuladores generados tras la utilización o consumo de los productos puestos en el mercado nacional.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, la Sociedad se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados (SIGAUS), por el cual cumple las obligaciones que se imponen a los fabricantes de aceites industriales para garantizar la recogida y gestión adecuada de los aceites usados generados tras la utilización o consumo de los aceites puestos por la Sociedad por primera vez en el mercado nacional.

Los gastos devengados en cada ejercicio por la participación en los sistemas de gestión mencionados anteriormente se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

(n) Ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

Venta de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando la Sociedad:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

Aprovisionamientos e Ingresos accesorios

Como norma general, existen unas tarifas de precios con proveedores, a las cuales se les aplican unos descuentos comerciales, en función de los volúmenes pactados cada año. Dichos descuentos son registrados como una minoración de la partida “Consumo de mercaderías” desde el momento en que se registran las compras.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Las aportaciones que se negocian con los proveedores en función de la inclusión de referencias en folletos y expositores se registran como ingresos dentro del epígrafe de Ingresos Accesorios.

(o) Transacciones con vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

Aportaciones no dinerarias

En las aportaciones no dinerarias de un negocio a empresas del grupo el aportante valorará su inversión a la fecha en la que se realiza la aportación por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales individuales del aportante o por el importe representativo del porcentaje de participación en el patrimonio neto del negocio aportado, si es superior. Las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituye un negocio también tendrán esa calificación.

Condonaciones de deudas entre empresas del grupo

La condonación de deudas entre empresas del grupo constituye una donación y por tanto, sujeta a los criterios generales de la NRV 18ª Subvenciones, donaciones y legados.

Cuando el crédito ha sido concedido por la sociedad dominante a la sociedad dependiente, la sociedad que condona la deuda registra una inversión en la sociedad dependiente por el valor razonable de la deuda condonada. Si la sociedad dominante realiza una condonación de deuda a una dependiente indirecta, se debe reconocer la transacción a través de la dependiente directa, es decir, se reconoce una inversión por el valor razonable de la deuda condonada en la dependiente directa.

Cuando el crédito ha sido concedido por la sociedad dependiente a la sociedad dominante, la sociedad que condona la deuda registra una distribución de resultados y la sociedad dominante cancela la deuda con abono a una cuenta representativa del fondo económico de la operación, que podrá ser la distribución de un resultado o la recuperación de la inversión, en función de la evolución de los fondos propios de la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición.

Si la condonación se produce entre dos sociedades del grupo, sin participación directa, la sociedad que condona la deuda da de baja el crédito con cargo a reservas y la sociedad donataria, reconoce una aportación de socios. Asimismo, la sociedad dominante, debe reconocer una recuperación o distribución de fondos materializada en un crédito y una aportación a la sociedad donataria.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y movimiento en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible es como sigue:

	Miles de euros							
	31.01.18	Altas	Bajas	31.01.19	Altas	Bajas	Trasposos	31.01.20
Coste								
Concesiones administrativas	2.631	-	-	2.631	-	-	-	2.631
Propiedad industrial	5.840	79	-	5.919	55	-	-	5.974
Fondo de comercio	10.137	22	-	10.159	-	(239)	(3.575)	6.345
Aplicaciones informáticas	113.174	5.479	(18)	118.635	10.761	(663)	-	128.733
Derechos de traspaso	<u>238</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>238</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>238</u>
	<u>132.020</u>	<u>5.580</u>	<u>(18)</u>	<u>137.582</u>	<u>10.816</u>	<u>(902)</u>	<u>(3.575)</u>	<u>143.921</u>
Amortización acumulada								
Concesiones administrativas	(1.600)	(47)	-	(1.647)	(47)	-	-	(1.694)
Propiedad industrial	(5.159)	(212)	-	(5.371)	(166)	-	-	(5.537)
Fondo de comercio	(907)	(682)	-	(1.589)	(671)	216	-	(2.044)
Aplicaciones informáticas	(93.923)	(7.064)	18	(100.969)	(7.942)	285	-	(108.626)
Derechos de traspaso	<u>(70)</u>	<u>(6)</u>	<u>-</u>	<u>(76)</u>	<u>(7)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(83)</u>
	<u>(101.659)</u>	<u>(8.011)</u>	<u>18</u>	<u>(109.652)</u>	<u>(8.833)</u>	<u>501</u>	<u>-</u>	<u>(117.984)</u>
Pérdidas por deterioro de valor								
Fondo de comercio	(3.575)	-	-	(3.575)	-	-	3.575	-
Aplicaciones informáticas	<u>(45)</u>	<u>(4)</u>	<u>-</u>	<u>(49)</u>	<u>(117)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(166)</u>
	<u>(3.620)</u>	<u>(4)</u>	<u>-</u>	<u>(3.624)</u>	<u>(117)</u>	<u>-</u>	<u>3.575</u>	<u>(166)</u>
	<u>26.741</u>	<u>(2.435)</u>	<u>-</u>	<u>24.306</u>	<u>1.864</u>	<u>(399)</u>	<u>-</u>	<u>25.771</u>

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de enero es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Propiedad industrial	4.620	4.014
Aplicaciones informáticas	<u>93.724</u>	<u>81.890</u>
	<u>98.344</u>	<u>85.904</u>

Al 31 de enero de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene activos intangibles afectos a garantías.

(6) Inmovilizado Material

La composición y movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material se muestra en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Las principales adiciones del ejercicio 2019 se corresponden con instalaciones y mobiliario necesarios para la apertura de los centros de Zorroza y Aretxabaleta. Las principales adiciones del ejercicio 2018 correspondían a la instalación y decoración de locales, mobiliario y enseres necesarios para tiendas abiertas y reformas en las ya existentes.

Las bajas del ejercicio 2018 correspondían principalmente a la venta del centro de Llodio que supuso un resultado positivo de 7.142 miles de euros.

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de enero es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Construcciones	40.941	39.092
Maquinaria	52.969	52.576
Instalaciones técnicas y otras instalaciones, utillaje y mobiliario	343.724	337.067
Equipos para procesos de información	94.924	93.350
Otro inmovilizado material	<u>510</u>	<u>510</u>
	<u>533.068</u>	<u>522.595</u>

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material, siendo suficiente la cobertura de dichas pólizas.

Al 31 de enero de 2020 inmovilizado material por un importe de 85.499 miles de euros se encuentra hipotecado en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios obtenidos por la Sociedad (74.144 miles de euros al 31 de enero de 2019) (véase nota 17).

Al 31 de enero de 2020 la Sociedad tiene adquiridos compromisos por inversiones en inmovilizado material por importe de 4.782 miles de euros (10.347 miles de euros al 31 de enero de 2019).

(7) Arrendamientos Operativos

(a) Como arrendatario

La Sociedad tiene al 31 de enero de 2020 y 2019 arrendados una serie de centros comerciales en régimen de arrendamiento operativo.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad realizó una serie de operaciones inmobiliarias en ejercicios anteriores, que consistieron en la venta de diversos inmuebles tales como, hipermercados, supermercados, centros logísticos, gasolineras y galerías comerciales, estableciéndose posteriormente una serie de contratos de arrendamiento que contemplan un período de duración obligatoria que oscila entre 5 y 25 años y diversas prórrogas de períodos variables en función de cada contrato, siempre con carácter potestativo para el arrendatario. Tanto la transacción inicial de venta como las cuotas establecidas en los contratos de arrendamiento posterior se realizaron a valores de mercado.

Las cláusulas establecidas en los mencionados contratos de arrendamiento son, en general, las habituales de mercado, no contemplándose la transferencia de la propiedad de los inmuebles a la Sociedad a la finalización de los mismos. Asimismo, la Sociedad no otorga a los compradores garantía alguna sobre posibles pérdidas derivadas de la cancelación anticipada de los contratos, ni sobre posibles fluctuaciones en el valor residual de los mencionados inmuebles.

Adicionalmente, la vida económica estimada de los activos objeto de estos contratos es sensiblemente superior a los períodos de alquiler establecidos contractualmente, y el valor actual de los pagos mínimos por los arrendamientos no alcanza sustancialmente en ninguno de los casos el valor razonable de los activos arrendados.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocido como gastos en el ejercicio terminado en 31 de enero de 2020 ha ascendido a 81.881 miles de euros (78.132 miles de euros al 31 de enero de 2019) (véase nota 23).

En relación con los arrendamientos operativos existentes, los pagos mínimos futuros no cancelables son los siguientes:

<u>Vencimiento</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Hasta un año	67.571	65.533
Entre uno y cinco años	257.101	254.662
Más de cinco años	<u>672.029</u>	<u>720.474</u>
	<u>996.701</u>	<u>1.040.669</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Inversiones en Instrumentos del Patrimonio en Empresas del Grupo, Asociadas y Socios

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
No corriente		
Empresas del grupo		
Participaciones	2.937.833	3.322.917
Correcciones valorativas por deterioro	(2.021.502)	(1.659.207)
	<u>916.331</u>	<u>1.663.710</u>
Empresas asociadas		
Participaciones	49.899	49.887
Correcciones valorativas por deterioro	(42.393)	(42.392)
	<u>7.506</u>	<u>7.495</u>
Total	<u>923.837</u>	<u>1.671.205</u>

El movimiento de las participaciones en empresas del grupo es como sigue:

Participación	Miles de euros						
	Saldo al 31.01.19	Reorganización societaria		Condonaciones de deudas y otras aportaciones			Saldo al 31.01.20
		Altas	Bajas	Condonaciones de deuda de Eroski y Altas	Condonaciones de deuda a Eroski	Condonaciones de deuda entre sociedades dependientes	
Cecosa Hipermercados, S.L.	1.156.043	-	-	956.550	(10.510)	(176.863)	1.925.220
Cecosa Supermercados, S.L.	964.725	-	(964.725)	-	-	-	-
Cecosa Diversificación, S.L.	333.778	-	-	-	(2.338)	41.394	372.834
Cecosa Institucional, S.L.	36.808	-	-	-	-	9.405	46.213
Cecosa Gestión, S.A.	3.000	-	-	-	(401)	(108)	2.491
Grupo Eroski Distribución, S.A.	30.000	-	(20.862)	-	(4.030)	(5.108)	-
Inmobiliaria Armuco, S.L.	49.353	-	-	-	-	-	49.353
Central de Serveis Ciencies, S.L.	781.186	-	(781.186)	-	-	-	-
Air Miles España, S.A.	340	-	-	-	-	-	340
Eroski Hipermercados, S. Coop.	17.377	-	-	-	-	688	18.065
Artunzubi, S.L.	144	10	-	-	-	-	154
Inmobiliaria Gonuri Harizartean, S.L.	50	-	-	-	-	-	50
Cecogoico, S.A.	-	451.586	-	-	(10.669)	132.095	573.012
	<u>3.372.804</u>	<u>451.596</u>	<u>(1.766.773)</u>	<u>956.550</u>	<u>(27.948)</u>	<u>1.503</u>	<u>2.987.732</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

En el contexto de la refinanciación (Nota 17) y con el objetivo de simplificar las diferentes deudas mantenidas entre las diferentes empresas del grupo, se han producido las siguientes operaciones:

- Asunción del importe pendiente de la deuda sindicada que la sociedad dependiente Cecosa Hipermercados S.L. mantenía por importe de 748.273 miles de euros, operación materializada como una aportación de socios, así como de un importe adicional de 25 millones de euros correspondientes a unas garantías otorgadas ejecutadas a dicha sociedad (véase nota 17).
- Condonaciones de deudas por parte de Eroski a Cecosa Hipermercados S.L. por un importe total de 183.277 miles de euros que se encontraban registrados en Créditos a empresas del Grupo a largo plazo (nota 10), y que se han registrado como menor coste de la correspondiente participación.
- Condonaciones de deudas por parte de varias sociedades a Eroski, que se encontraban contabilizados en Deudas con empresas del Grupo a largo plazo (nota 16), por importe de aproximadamente 28 millones de euros, lo que han supuesto una recuperación de fondos en base de la evolución de los fondos propios de dichas sociedades dependientes desde la fecha de adquisición.
- Condonaciones de deudas entre sociedades dependientes de Eroski, S.Coop., lo que ha supuesto una reducción del coste de la participación de la que condona y un incremento de la inversión sobre la que es condonada, suponiendo únicamente un efecto de 1.696 miles de euros en resultados como dividendos, dado que en el resto no se han generado beneficios desde la toma de control por Eroski para poder considerarlo dividendos (ver nota 4(o)).

Asimismo, en el contexto de la reorganización societaria descrita en la nota 17, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones:

- Constitución de las sociedades Newcobeco, S.A. y Cecogoico, S.A. con un capital social inicial de 60 miles de euros, y venta posterior de la primera a la segunda por ese mismo importe.
- El 27 de diciembre de 2019, la sociedad vendió sus participaciones en Cecosa Supermercados, S.L. por importe de 971.680 miles de euros a la sociedad del grupo Newcobeco, S.A, lo que ha supuesto un beneficio de 6.955 miles de euros (nota 27). Estos importes se encuentran pendientes de cobro a 31 de enero de 2020.
- El 28 de enero de 2020, la sociedad vendió el 100% de su participación en la sociedad Grupo Eroski Distribución, S.A. por importe de 18.580 miles de euros a la sociedad del grupo Peninsulaco, S.L. Esta operación no ha supuesto resultado alguno. El importe del precio de venta se encuentra pendiente de cobro a 31 de enero de 2020.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Para establecer el importe de venta de las anteriores transacciones, la Dirección ha utilizado el valor en uso de las sociedades participadas de acuerdo al método de flujos descontados, dotando o revertiendo en su caso la provisión necesaria por deterioro de las correspondientes participaciones con anterioridad a su venta (véase nota 8b). Asimismo, la dirección de la Sociedad ha concluido que los importes utilizados son razonables en relación a los informes de expertos independientes sobre el valor razonable de los activos que servían de garantía de la deuda sindicada solicitados en el contexto del proceso de homologación de la deuda realizado en julio de 2019 (véase nota 17).

- El 27 de diciembre de 2019, la Sociedad realizó una aportación no dineraria a Cecogoico, S.A. de sus participaciones en Central de Serveis Ciencies, S.L., lo que ha supuesto dar de baja el coste y el deterioro de la participación en CSC por importe de 781.186 y 329.660 miles de euros respectivamente y un incremento en el valor de la participación de Cecogoico, S.A., por su importe neto, 451.526 miles de euros.

Al 31 de enero de 2020 participaciones en empresas del grupo y asociadas de las sociedades Cecosa Diversificación, S.L.U., Cecosa Hipermercados, S.L., Cecosa Institucional, S.L., Cecosa Gestión, S.A., Inmobiliaria Gonuri Harizartean, S.L., Inmobiliaria Armuco, S.L., y Cecogoico S.A. se encuentran pignoradas en garantía de la devolución de ciertos préstamos bancarios (véase nota 17).

(a) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las participaciones en empresas del grupo y asociadas para el ejercicio terminado en 31 de enero de 2020 y 2019 se muestra en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Ninguna empresa del Grupo ni asociada cotiza en Bolsa.

(b) Deterioro del valor

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones en empresas del grupo y asociadas, es como sigue:

<u>Participación</u>	Miles de euros					Saldo al 31.01.20
	Saldo al 31.01.19	Dotaciones (nota 27)	Reversiones (nota 27)	Bajas	Traspasos (notas 10(a) y 15)	
Inmobiliaria Armuco, S.L.	42.304	-	-	-	-	42.304
Central de Serveis Ciencies, S.L.	233.562	96.098	-	(329.660)	-	-
Cecosa Diversificación, S.L.	249.125	-	(5.647)	-	-	243.478
Cecosa Supermercados, S.L.	20.477	-	(20.477)	-	-	-
Cecosa Hipermercados, S.L.	1.156.043	187.643	-	-	434.309	1.777.995
Grupo Eroski Distribución S.A.	-	2.282	-	(2.282)	-	-
Artunzubi, S.L.	88	30	-	-	-	118
	<u>1.701.599</u>	<u>286.053</u>	<u>(26.124)</u>	<u>(331.942)</u>	<u>434.309</u>	<u>2.063.895</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Participación	Miles de euros			
	Saldo al 31.01.18	Dotaciones (nota 27)	Reversiones (nota 27)	Saldo al 31.01.19
Inmobiliaria Armuco, S.L.	41.650	654	-	42.304
Central de Serveis Ciencies, S.L.	227.888	5.674	-	233.562
Cecosa Diversificación, S.L.	242.715	6.410	-	249.125
Cecosa Supermercados, S.L.	40.801	-	(20.324)	20.477
Cecosa Hipermercados, S.L. (nota 10)	1.156.043	-	-	1.156.043
Artunzubi, S.L.	86	2	-	88
	<u>1.709.183</u>	<u>12.740</u>	<u>(20.324)</u>	<u>1.701.599</u>

Las principales variaciones de los deterioros del ejercicio 2019 se corresponden con:

- Debido a una disminución significativa de las ventas de Caprabo en el ejercicio 2019 respecto a las estimadas en el ejercicio anterior, los administradores de la Sociedad han realizado una estimación de los flujos futuros adaptándose a la nueva situación de mercado, lo que ha supuesto un deterioro en Central de Serveis Ciencies, S.L. (dominante directa de Caprabo).
- Deterioros en Cecosa Hipermercados S.L.: por desviación del volumen de actividad de los hipermercados en el ejercicio, así como de sus expectativas futuras, además, esta sociedad participa en sociedades inmobiliarias de las que es dominante. Estas sociedades inmobiliarias, incluyen en su balance, un préstamo hipotecario, sobre el que en muchos casos los accionistas prestan garantías adicionales, unos activos inmobiliarios y financiación directa de accionistas para el desarrollo urbanístico. De esta manera, tanto por el efecto de la refinanciación, que ha obligado a cancelar ciertas garantías (nota 17), como a la propia situación de algunos desarrollos inmobiliarios, se han producido la ejecución de garantías y los deterioros de créditos que Cecosa Hipermercados S.L., mantenía con dichas sociedades participadas, por un importe total de 83 millones de euros.

La Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro todos los ejercicios y sobre aquellas participaciones en las que aparecen realiza un análisis de recuperabilidad. Para ello calcula su valor en uso de acuerdo con proyecciones obtenidas de los planes estratégicos del Grupo y variables financieras: wacc del 7,64% y una g entre el 1,45% y 2,1% (wacc del 7,97% y una g entre el 1,4% y 2,25% en 2018). De esta forma, la hipótesis clave es el EBITDA generado por cada sociedad participada. Así mismo ha realizado un análisis de sensibilidad del +/- 5% sobre la hipótesis de la evolución del EBITDA, del que se deriva un deterioro/reversión adicional de 62.728 miles de euros. La Dirección de Eroski ha considerado como variación razonable el 5% dado que aunque, tal como se ha comentado anteriormente, las ventas actuales de Caprabo son inferiores a las estimadas en un porcentaje superior a dicho 5%, se estima que no deberían existir nuevas variaciones significativas no previstas con la modificación a la baja de las estimaciones futuras de ventas.

Trasposos corresponde al traspaso de deterioro de créditos y provisiones de riesgos y gastos sobre la sociedad Cecosa Hipermercados, S.L. (véase nota 10 (a) y 15).

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Activos Financieros por Categorías(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.2020		31.01.2019	
	A coste amortizado o coste			
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	<u>19</u>	<u>-</u>	<u>19</u>	<u>-</u>
Préstamos y partidas a cobrar				
Créditos a terceros	1.507	-	1.494	369
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (nota 10)	210.313	1.068.670	194	112.747
Depósitos y fianzas a terceros	11.811	209	12.002	613
Depósitos y fianzas Grupo (nota 10)	13	-	14	-
Otros activos financieros Grupo	-	2.514	-	1.245
Clientes por ventas y prestación de servicio	-	447	-	10.390
Clientes empresas del grupo y asociada (nota 28)	-	86.586	-	62.870
Otros deudores	<u>-</u>	<u>47.031</u>	<u>-</u>	<u>50.175</u>
	<u>223.644</u>	<u>1.205.457</u>	<u>13.704</u>	<u>238.409</u>
Activos disponibles para la venta (nota 10)	<u>71.823</u>	<u>221</u>	<u>69.902</u>	<u>200</u>
	<u>295.486</u>	<u>1.205.678</u>	<u>83.625</u>	<u>238.609</u>

El valor en libros de los activos financieros registrados en el balance a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.01.2020</u>	
	<u>Préstamos y partidas a cobrar</u>	<u>Activos disponibles para la venta</u>
Dividendos	1.696	-
Ingresos financieros	<u>5.212</u>	<u>2.825</u>
Ganancias netas en pérdidas y ganancias	<u>6.908</u>	<u>2.825</u>
Variación en el valor razonable (nota 10 (c))	-	<u>1.921</u>
Ganancias netas en patrimonio	<u>-</u>	<u>1.921</u>

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.01.2019</u>	
	<u>Préstamos y partidas a cobrar</u>	<u>Activos disponibles para la venta</u>
Ingresos financieros	<u>6.597</u>	<u>3.161</u>
Ganancias netas en pérdidas y ganancias	<u>6.597</u>	<u>3.161</u>
Variación en el valor razonable (nota 10 (c))	-	<u>1.767</u>
Ganancias netas en patrimonio	<u>-</u>	<u>1.767</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(10) Inversiones Financieras(a) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas, es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.2020		31.01.2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo y asociadas (nota 9)				
Créditos	210.313	1.063.489	191.547	275.400
Correcciones valorativas por deterioro (nota 8 (b))	-	-	(191.353)	(166.000)
Depósitos y fianzas	13	-	14	-
Intereses	-	5.181	-	3.347
Otros	-	2.514	-	1.245
	<u>210.326</u>	<u>1.071.184</u>	<u>208</u>	<u>113.992</u>

(b) Créditos a empresas del Grupo – Corrientes y no corrientes

El saldo que figura en créditos corrientes a 31 de enero de 2020 corresponde principalmente a los saldos a cobrar a corto plazo a empresas del grupo como consecuencia de la venta de sociedades indicada en la nota 8 y la venta del negocio de franquicias indicado en la nota 25. El saldo de no corriente corresponde principalmente a los créditos por las cesiones de tesorería con Cecosa Hipermercados S.L. con vencimiento en 2024. Este saldo devenga un tipo de interés del 3,77% que representa el tipo medio de las diferentes fuentes de financiación del grupo Eroski.

A 31 de enero de 2019, recogía los siguientes conceptos:

- Central de Serveis Ciencies, S.L.: 6.400 miles de euros en créditos corrientes, correspondiente a un préstamo participativo con vencimiento en junio de 2020.
- Gestión de Hipermercados Caprabo Eisa, S.L.: 18.000 miles de euros en créditos no corrientes, correspondiente a un préstamo participativos con vencimiento en enero 2020.
- Supermercados Picabo, S.L.: 85.000 miles de euros en créditos corrientes correspondientes a un préstamo participativo con vencimiento en 2019.
- Cecosa Hipermercados, S.L.: al 31 de enero de 2019 se incluían unos préstamos participativos por 191.352 miles de euros como no corriente y 166.000 miles de euros como corriente totalmente provisionados, que han sido traspasados a participaciones en empresas del grupo (nota 8 (b)).

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Tal como se explica en la nota 8, con el objetivo de simplificar la estructura de deuda del grupo, los créditos que en el ejercicio 2018 ostentaba Eroski S.Coop. en Supermercados Picabo, S.L. y Gestión de Hipermercados Caprabo Eisa, S.L. han sido aportados a la sociedad Cecosa Hipermercados S.L. de manera que sea ésta quien realice la gestión centralizada de créditos y préstamos con todas las sociedades del grupo mediante una cuenta de cash pooling.

(c) Activos financieros disponibles para la venta

Se incluyen las siguientes inversiones:

- Caja Laboral Popular Coop. de Crédito se constituyó el 16 de julio de 1959. Tiene su domicilio social en Mondragón (Guipúzcoa). Su objeto social es el de servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Esta participación, por importe de 34.460 miles de euros, se valora, dado que no es posible calcular su valor razonable con fiabilidad, por su coste, que se considera como el valor acumulado de los derechos adquiridos por Eroski S. Coop. en dicha cooperativa. Estos derechos incluyen los retornos anuales correspondientes. El importe de la variación neta en el valor razonable de esta inversión en el ejercicio 2019 ha ascendido a 1.921 miles de euros y ha sido registrado directamente en el patrimonio neto, dentro de los ingresos y gastos reconocidos, (1.767 miles de euros en el ejercicio 2018). Adicionalmente, tanto al 31 de enero de 2020 como al 31 de enero de 2019 el tipo de interés devengado a cuenta, por dicha inversión financiera ha sido del 4 % anual.
- Mondragón Inversiones, S.P.E., S. Coop. se constituyó el 28 de abril de 1998. Tiene su domicilio social en Mondragón (Guipúzcoa). Esta participación se valora, dado que no es posible calcular su valor razonable con fiabilidad, por su coste. Su objeto social y actividad principal consiste en la promoción y fomento de empresas. Al 31 de enero de 2020 la inversión financiera, por importe de 35.828 miles de euros, ha devengado intereses por importe de 1.254 miles de euros (1.691 miles de euros a 31 de enero de 2018).
- Una serie de inversiones minoritarias efectuadas por la Sociedad.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos es como sigue:

31.01.2020	Miles de euros						
	2020	2021	2022	2023	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	1.071.184	-	-	-	210.326	(1.071.184)	210.326
Créditos a empresas	1.068.670	-	-	-	210.313	(1.068.670)	210.313
Otros activos financieros	2.514	-	-	-	13	(2.514)	13
Inversiones financieras	430	-	-	-	13.337	(430)	13.337
Valores representativos de deuda	221	-	-	-	-	(221)	-
Otros activos financieros	209	-	-	-	11.830	(209)	11.830
Créditos a empresas	-	-	-	-	1.507	-	1.507
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	134.043	-	-	-	-	(134.043)	-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	447	-	-	-	-	(447)	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	86.586	-	-	-	-	(86.586)	-
Deudores varios	44.324	-	-	-	-	(44.324)	-
Accionistas por desembolsos exigidos	2.686	-	-	-	-	(2.686)	-
	<u>1.205.657</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>223.663</u>	<u>(1.205.657)</u>	<u>223.663</u>

31.01.2019	Miles de euros						
	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	113.992	-	-	-	208	(113.992)	208
Créditos a empresas	112.747	-	-	-	194	(112.747)	194
Otros activos financieros	1.245	-	-	-	14	(1.245)	14
Inversiones financieras	1.182	-	-	-	13.515	(1.182)	13.515
Valores representativos de deuda	200	-	-	-	-	(200)	-
Otros activos financieros	613	-	-	-	12.021	(613)	12.021
Créditos a empresas	369	-	-	-	1.494	(369)	1.494
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	123.384	-	-	-	-	(123.384)	-
Servicios	10.390	-	-	-	-	(10.390)	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	62.870	-	-	-	-	(62.870)	-
Deudores varios	47.133	-	-	-	-	(47.133)	-
Accionistas por desembolsos exigidos	2.991	-	-	-	-	(2.991)	-
	<u>238.558</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13.723</u>	<u>(238.558)</u>	<u>13.723</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(11) Existencias

La totalidad de las existencias al 31 de enero de 2020 y 2019 corresponden a productos comerciales.

Los gastos por aprovisionamientos de existencias durante el ejercicio terminado en 31 de enero han sido los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Existencias comerciales		
Compras netas	1.307.194	1.310.308
Variación de existencias	3.598	(19.288)
(Reversión)/Deterioro de valor de existencias	<u>(110)</u>	<u>40</u>
	<u>1.310.682</u>	<u>1.291.060</u>

Las compras realizadas a empresas del grupo y asociadas se detallan en la nota 28.

La Sociedad no realiza compras en moneda distinta al euro por importe significativo.

Al 31 de enero de 2020 y 2019 no existen limitaciones en cuanto a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera adecuada.

(12) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar(a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de enero, es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Grupo (nota 28)		
Clientes Grupo	<u>86.586</u>	<u>62.870</u>
	<u>86.586</u>	<u>62.870</u>
No vinculadas		
Clientes	1.309	11.396
Otros deudores	48.022	50.904
Administraciones Públicas	572	1.454
Socios por desembolsos exigidos (nota 13)	2.686	2.991
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(4.539)</u>	<u>(4.726)</u>
	<u>48.050</u>	<u>62.019</u>
	<u>134.636</u>	<u>124.889</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Otros deudores, corresponde principalmente a los saldos a cobrar a proveedores por los rappelés, otros descuentos sobre compras devengados por la Sociedad y servicios prestados a los mismos.

Los saldos deudores con Administraciones Públicas se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Hacienda Pública, deudor por IVA	453	302
Hacienda Pública, deudor por subvenciones	119	62
Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	<u>-</u>	<u>1.090</u>
	<u>572</u>	<u>1.454</u>

La Sociedad a partir del 1 de enero de 2011 acordó acogerse al Régimen Especial de Tributación de los Grupos de Entidades, previsto en el Capítulo IX del Título IX de la Norma Foral 7/1994 de 9 de noviembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, como sociedad dominante. La Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada, como sociedad dominante, con las sociedades del grupo que se relacionan a continuación:

- Eroski, S. Coop. como sociedad dominante
- Cecosa Diversificación, S.L. Unipersonal
- Cecosa Institucional, S.L.
- Viajes Eroski, S.A.

Hacienda Pública acreedora por IVA de 6.385 miles de euros a 31 de enero de 2020 (véase nota 18) (4.599 miles de euros a 31 de enero de 2019), corresponde al total de IVA a pagar de estas sociedades.

El importe registrado en las cuentas de retenciones y pagos a cuenta del impuesto de Sociedades al 31 de enero de 2019 por importe de 1.090 miles de euros, correspondía a devoluciones del Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores por importe de 384 miles de euros y al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio por importe de 707 miles de euros.

El importe acreedor y deudor con cada Sociedad del Grupo se detallan en la nota 28.

(13) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Capital suscrito cooperativo

El detalle al 31 de enero del capital social cooperativo es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Aportaciones obligatorias		
Socios trabajadores	343.217	370.250
Socios consumidores	<u>1.437</u>	<u>1.364</u>
	<u>344.654</u>	<u>371.614</u>

El capital social está constituido por las aportaciones obligatorias y voluntarias efectuadas por los socios, tanto de trabajo como de consumo, los retornos cooperativos procedentes de las distribuciones de resultados, las capitalizaciones de intereses de las aportaciones y las capitalizaciones de reservas de revalorización amparadas en leyes de actualización cuando son disponibles.

Anualmente la Asamblea General de Socios aprueba la cuantía de las aportaciones obligatorias a suscribir por los nuevos socios de trabajo. Para cada ejercicio, la Asamblea General aprueba el tipo anual de interés aplicable a las aportaciones de socios de trabajo, el cual no podrá exceder del tipo del interés legal, incrementado en seis puntos (véase nota 3 (a)). La retribución a las aportaciones de socios está condicionada a la existencia de resultados netos positivos o de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla.

Para los socios de consumo la aportación obligatoria está fijada en 1,20 euros.

Las aportaciones son transferibles entre los socios de la misma condición por actos intervivos de acuerdo con las condiciones que fije el Consejo Rector y por sucesión “mortis causa”.

En caso de pérdida de la condición de socio, éste o sus derechohabientes están facultados para solicitar el reembolso de su aportación. El valor de la misma será calculado en base al balance del ejercicio en que se solicite la baja. No obstante, por decisión del Consejo Rector, las aportaciones obligatorias podrán verse reducidas en un porcentaje determinado en función del motivo de la pérdida de la condición de socio. El valor de estas aportaciones de capital cuyos titulares han causado baja como socios se denominará “Aportaciones Financieras Subordinadas Exsocios” y será la Asamblea General quien acuerde o no la adquisición de dichas aportaciones.

Si la Asamblea General acuerda no adquirir las “Aportaciones Financieras Subordinadas Exsocios” cuya devolución haya sido solicitada, y mientras la adquisición no se lleve a cabo, se establecen las siguientes obligaciones:

- Destinar la mitad del resultado disponible de la Cooperativa al Fondo de Reserva Obligatorio.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

- No se puede acordar ninguna retribución a las aportaciones a capital de los socios de trabajo.
- La Cooperativa no puede acordar ningún retorno a los socios de trabajo.
- Si disponiendo de resultados netos o reservas disponibles suficientes la Cooperativa acuerda devengar una retribución inferior al interés legal del dinero a favor de las aportaciones exsocios incrementará el valor nominal de estas aportaciones al menos en una cuantía igual a este interés, con carácter previo a cualquier retribución a las aportaciones a capital social de los socios de trabajo. Idéntica repercusión acontecerá en caso de que no se adopte ningún acuerdo al respecto.
- El importe equivalente a la aportación obligatoria inicial de los nuevos socios de trabajo se destinará, con carácter prioritario, a la adquisición por parte de la Cooperativa de las “Aportaciones Financieras Subordinadas Exsocios” existentes en el momento de la suscripción de la aportación obligatoria a capital social.

Respetando lo acordado por la Asamblea General para la adquisición de las Aportaciones Financieras Subordinadas Exsocios, el plazo de reembolso será fijado por el Consejo Rector, que no podrá exceder de cinco años desde la fecha del acuerdo de adquisición de la Asamblea General, teniendo derecho a devengar un interés igual al tipo de interés legal del dinero.

Al 31 de enero de 2020 un importe de 2.686 miles de euros del capital social está pendiente de desembolso (2.991 miles de euros al 31 de enero de 2019) (véase nota 12).

(b) Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE) o Fondos Capitalizados

Corresponden en su totalidad a Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE). Con fecha 9 de julio de 2007 y de acuerdo con el artículo 60.6 de la Ley 11/2019 de 20 de diciembre 2019 de Cooperativas de Euskadi, según redacción dada por la Ley 1/2000, de 29 de junio de 2000 la Cooperativa realizó una emisión de AFSE por un importe nominal total de 300.000 miles de euros, dividido en 12.000.000 de valores de 25 euros de valor nominal cada uno. El pago en efectivo de intereses respecto a dicha emisión incluye las siguientes condiciones:

- Se producirá el pago en efectivo en caso de pago de remuneración a los Socios de Trabajo de Eroski en el ejercicio social previo al devengo de intereses.
- En el caso de no darse las condiciones establecidas en el apartado anterior, la Asamblea General de Socios de Eroski, tiene la facultad incondicional de optar entre entregar a los tenedores de las AFSE la remuneración correspondiente en efectivo (en todo o en parte) o, en su lugar, incrementar el nominal de las AFSE en ese mismo importe.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Dadas las características de subordinación de las AFSE y las condiciones para la liquidación de intereses descritas anteriormente, estos instrumentos financieros están clasificados como instrumentos de patrimonio.

De conformidad con el art. 60.6 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, la amortización de las AFSE se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa. Sin perjuicio de lo anterior, transcurridos, al menos, cinco años desde la fecha de desembolso, la Asamblea General de Eroski, S. Coop. podrá acordar la amortización total o parcial de la emisión de AFSE mediante la reducción del valor nominal de todas las AFSE emitidas. Determinados tenedores de AFSE, tanto clasificadas en patrimonio, como en pasivos financieros (véase nota 16), iniciaron en 2015 acciones de diversa índole mediante las que reclaman la restitución de la inversión íntegra realizada. Como consecuencia de los distintos pronunciamientos judiciales habidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, los cuales o bien no hacen referencia al emisor o, en su caso, consideran su actuación ajustada a la normativa, los Administradores de la sociedad emisora no contemplan que estas acciones provoquen obligaciones ni pasivos adicionales.

En el contrato marco de reestructuración financiera firmado el 15 de enero de 2015, se establecía el compromiso de presentar la opción de canjear los títulos de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE), por un contravalor consistente en el abono en efectivo del importe correspondiente al 15% del valor nominal de las aportaciones, más un bono de valor nominal igual al 55% del nominal de las aportaciones canjeadas. Dicho bono es un instrumento subordinado, con vencimiento a los 12 años, prorrogable por 5 años adicionales a voluntad del tenedor y retribuido con un tipo de interés del Euribor más 300 puntos básicos.

Con fecha 14 de enero de 2016, Eroski presentó el folleto informativo de la Oferta de Canje de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (“AFSE”) y simultánea Oferta Pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas Eroski 2016 (“OSE”). El 27 de enero de 2016 se cerró el Periodo Aceptación y Suscripción y el 62% de los titulares acudieron a la oferta. Y el 1 de febrero de 2016, Eroski canjeó el 63,59% de las AFSE (véase nota 16 (c)) de las emisiones comprendidas entre 2002 y 2004 a terceros (registradas en pasivo), y el 60% de la emisión de 2007 a terceros (registradas en patrimonio).

El efecto del canje a 31 de enero de 2016 supuso la amortización por canje de Aportaciones Financieras Subordinadas por 162 millones de euros de patrimonio y 218 millones de euros de pasivo (véase nota 16 (c)). Como resultado de este canje se registró en patrimonio un importe de 57 millones de euros correspondientes al valor razonable del préstamo recibido por Cecosa Hipermercados, S.L., para atender el pago de las AFSE canjeadas en 2015. Este préstamo quedó recogido en patrimonio dado que cumple con las condiciones para ser considerado como instrumento de patrimonio. La diferencia resultante del canje de las AFSE de patrimonio, que incluía un importe de 22 millones de euros como variación del valor razonable de los bonos, se registró directamente en reservas.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de enero de 2019 y 2018 se encuentran registradas AFSE no canjeadas en Patrimonio por importe de 138 millones y 60 millones de euros correspondientes al valor nominal más intereses del préstamo recibido por Cecosa Hipermercados, S.L.

Las AFSE del 2007 devengan un interés anual equivalente al Euribor a un año incrementado en dos puntos y medio porcentuales. Al 31 de enero de 2020, el tipo de interés anual aplicado ha sido el 2,391% (2,309% al 31 de enero 2019). En el ejercicio 2019, se ha pagado a cuenta del resultado del ejercicio intereses por un importe 3.298 miles de euros (3.185 miles de euros en el ejercicio 2018), que se refleja en el epígrafe Retorno cooperativo y remuneración discrecional a cuenta entregado en el ejercicio, del patrimonio neto del balance adjunto (véase nota 3(a)).

Las AFSE tienen la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. Desde el momento de la emisión cotizan en el mercado AIAF y el 6 de julio de 2012 se han incorporado a la plataforma de negociación SEND, atendiendo a la recomendación del Órgano Regulador del Mercado de Valores y siguiendo la práctica seguida por los emisores de valores de renta fija dirigidos a minoristas. El precio de cotización de las AFSE podrá evolucionar en función de su cotización en dicho mercado. A 31 de enero de 2020 dicho precio de cotización asciende al 14% del valor nominal (10,41% al 31 de enero de 2019).

(c) Reservas

(i) Fondo de reserva obligatorio y reservas estatutarias

De acuerdo con el contenido de la Ley 11/2019 de 20 de diciembre, de Cooperativas de Euskadi, los excedentes netos, una vez deducidas las cantidades que se destinen a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y atender los impuestos exigibles, constituirán los excedentes disponibles. Anualmente, de los excedentes disponibles se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio y a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público (COFIP) una cuantía global del treinta por ciento al menos, destinándose como mínimo un diez por ciento al COFIP y un veinte por ciento al Fondo de Reserva Obligatorio.

En tanto que el Fondo de Reserva Obligatorio no alcance un importe igual al cincuenta por ciento del capital social, la dotación mínima establecida a favor del COFIP podrá reducirse a la mitad.

El Fondo de Reserva Obligatorio, destinado a la consolidación, desarrollo y garantía de la cooperativa, es irreplicable entre los socios, excepto en los supuestos expresamente previstos en la Ley 11/2019 de 20 de diciembre 2019. Al Fondo de Reserva Obligatorio se destinarán necesariamente el porcentaje de los excedentes disponibles que establezca la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, las deducciones sobre aportaciones obligatorias al capital social en caso de baja de socios y las cuotas de ingreso.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de enero de 2020 el saldo de estas reservas asciende a 184.484 miles de euros (184.178 miles de euros al 31 de enero de 2019) y no son de libre disposición.

(ii) Otras reservas

- Reserva por Fondo de Comercio

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016 por el importe que exceda del valor neto contable del fondo de comercio que aparece en el balance.

Al 31 de enero de 2020 y 2019 el saldo de esta reserva asciende a 3.221 miles de euros.

- Fondo de Reserva Voluntario

El Fondo de Reserva Voluntario, que al 31 de enero de 2020 tiene un saldo de 61.797 miles de euros, es de libre disposición (64.970 miles de euros al 31 de enero de 2019).

(d) Resultados de ejercicios anteriores

Los resultados negativos de ejercicios anteriores, que al 31 de enero de 2020 tienen un saldo negativo de 75.471 miles de euros, corresponde a las pérdidas de los ejercicios anteriores a compensar con cargo a futuros resultados positivos dentro del plazo máximo legal (94.420 miles de euros al 31 de enero de 2019).

(14) Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público a Largo y a Corto Plazo

El Fondo de Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público (COFIP) es inembargable. Se constituirá con el porcentaje de excedentes netos de cada ejercicio de acuerdo con lo comentado anteriormente, con las multas y sanciones que, por vía disciplinaria, se impongan por la Sociedad a sus socios, así como con las cantidades que, con cargo a los excedentes disponibles, acuerde discrecionalmente la Asamblea General.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Las dotaciones a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público tendrán que destinarse, entre otros fines, a la formación y educación de sus socios y trabajadores en los principios cooperativos y en sus valores o en materias relacionadas con el trabajo y demás actividades cooperativas, a la promoción de relaciones intercooperativas y a la promoción cultural, profesional y asistencial, así como la difusión del cooperativismo.

Este fondo no ha tenido movimientos en los ejercicios 2019 y 2018.

El importe de este fondo que no se haya aplicado deberá materializarse, dentro del ejercicio económico siguiente a aquél en que se haya efectuado la dotación, en entidades sin ánimo de lucro para su destino a las finalidades de interés público establecidas para esta contribución.

(15) Provisiones para Riesgos y Gastos

El detalle del movimiento de las Provisiones para riesgos y gastos es como sigue:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Saldo al 31 de enero de 2018	<u>132.035</u>	<u>-</u>	<u>132.035</u>
Dotaciones	651	-	651
Traspaso	<u>(52.935)</u>	<u>-</u>	<u>(52.935)</u>
Saldo al 31 de enero de 2019	<u>79.751</u>	<u>-</u>	<u>79.751</u>
Reversiones	(179)	-	(179)
Traspaso (nota 8)	<u>(76.902)</u>	<u>-</u>	<u>(76.902)</u>
Saldo al 31 de enero de 2020	<u>2.670</u>	<u>-</u>	<u>2.670</u>

A 31 de enero de 2019 el epígrafe de otras provisiones recogía principalmente 76.902 miles de euros, por la pérdida estimada por deterioro de valor de la inversión mantenida en la empresa del grupo Cecosa Hipermercados, S.L. que superaban el importe registrado como participación, así como los créditos concedidos a dicha Sociedad, a 31 de enero de 2020, y que de acuerdo con lo explicado en la nota 8, se ha traspasado a deterioro de valor de Participaciones en empresas del grupo.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(16) Pasivos Financieros por Categorías(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

2019	Miles de euros	
	A coste amortizado o coste	
	No corriente	Corriente
Débitos y partidas a pagar		
Deudas a largo y corto plazo	1.571.178	64.243
Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios (nota 28)	20.210	16.378
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	-	352.316
Otras cuentas a pagar	-	80.723
Total pasivos financieros	<u>1.591.388</u>	<u>513.660</u>

2018	Miles de euros	
	A coste amortizado o coste	
	No corriente	Corriente
Débitos y partidas a pagar		
Deudas a largo y corto plazo	313.028	793.429
Deudas con empresas del grupo, asociadas y socios (nota 28)	174.008	13.128
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	-	320.798
Otras cuentas a pagar	-	73.267
Total pasivos financieros	<u>487.036</u>	<u>1.200.622</u>

En el ejercicio 2019 y 2018 el valor en libros de los pasivos financieros registrados en el balance a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

Deudas con empresas del grupo corrientes y no corrientes a 31 de enero de 2020 y 2019 por importe aproximado de 30 y 20 millones respectivamente, corresponde al capital de socios que han causado baja en su condición de socios en la cooperativa y que les es devuelto en un plazo de hasta 5 años desde el momento en que se aprueba su baja. El capital pendiente devenga un interés de 3% pagadero anualmente.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2019, se ha condonado intereses por importe aproximado de 28 millones de euros registrados en deudas no corrientes a 31 de enero de 2019 (véase nota 8). Adicionalmente, deudas a 31 de enero de 2019, recogían importes de aproximadamente 155 millones de euros con diversas sociedades de grupo, que se han aportado a la sociedad dependiente Cecosa Hipermercados S.L., (véase nota 10).

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias neto por categorías de pasivo financieros se desglosa en:

	Miles de euros	
	Débitos y partidas a pagar (nota 26)	
	31.01.2020	31.01.2019
Ingresos financieros por registro de préstamos a valor razonable (notas 16,17 y 26)	259.125	-
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	(69.332)	(39.126)
Otros	<u>(6.527)</u>	<u>(3.638)</u>
Resultado neto en pérdidas y ganancias	<u>183.266</u>	<u>(42.764)</u>

(c) Deudas a largo y corto plazo

El detalle de las deudas a largo plazo y a corto plazo es como sigue:

	Miles de euros			
	31.01.20		31.01.19	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Emisiones de aportaciones voluntarias	94	-	97	-
Obligaciones subordinadas	170.447	6.042	166.737	5.870
Aportaciones financieras subordinadas	142.103	-	142.114	-
Deudas con entidades de crédito (nota 17)	1.249.523	31.212	-	743.722
Acreeedores por arrendamientos financieros	-	491	543	626
Deudas por préstamos con terceros	7.368	427	1.518	21.536
Depósitos y fianzas	912	244	1.287	839
Aportaciones voluntarias socios consumidores	731	-	732	-
Proveedores de inmovilizado	<u>-</u>	<u>25.827</u>	<u>-</u>	<u>20.836</u>
	<u>1.571.178</u>	<u>64.243</u>	<u>313.028</u>	<u>793.429</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

En el período 2002-2004 la Sociedad efectuó tres emisiones de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE) por un importe nominal total de 360.000 miles de euros, dividido en 14.400.000 valores de 25 euros de valor nominal cada uno, que se muestran en el concepto de pasivos financieros por emisión de obligaciones y valores negociables.

De conformidad con el art. 60.6 de la Ley de Cooperativas de Euskadi, la amortización de las AFSE se realizará con un plazo de vencimiento que no tendrá lugar sino hasta la aprobación de la liquidación de la Cooperativa. Sin perjuicio de lo anterior, transcurridos, al menos, cinco años desde la fecha de desembolso, la Asamblea General de Eroski, S. Coop. podrá acordar la amortización total o parcial de la emisión de AFSE mediante la reducción del valor nominal de todas las AFSE emitidas (véase nota 13(b)).

Tras la entrada en vigor con efectos 1 de enero de 2011 de la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas, estas AFSE tienen la calificación de pasivo financiero, por lo que se encuentran registradas en el pasivo no corriente del balance adjunto.

Las AFSE devengarán diariamente, desde la fecha de su desembolso y hasta su amortización, en su caso, un interés anual, no condicionado a la obtención de beneficios, calculado sobre el importe nominal de las mismas, equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en tres puntos porcentuales. Durante el ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2020 se ha devengado un importe de 4.108 miles de euros, equivalente al 2,891% de interés anual que figura registrado en el epígrafe de Intereses y retorno obligatorio de las aportaciones al capital social y de otros fondos calificados con características de deuda, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (se ha devengado un importe de 3.992 miles de euros, equivalente al 2,809% de interés anual al 31 de enero de 2019) (véase nota 26). Estos intereses se han abonado con fecha 31 de enero de 2020.

Estas tres emisiones de AFSE tienen la consideración de valores mobiliarios negociables, libremente transmisibles, y están representadas por anotaciones en cuenta, en una única serie. Desde el momento de la emisión cotizan en el mercado AIAF y el 6 de julio de 2012 se han incorporado a la plataforma de negociación SEND, atendiendo a la recomendación del Órgano Regulador del Mercado de Valores y siguiendo la práctica seguida por los emisores de valores de renta fija dirigidos a minoristas. El precio de cotización de las AFSE podrá evolucionar en función de su cotización en dicho mercado. A 31 de enero de 2020 dicho precio de cotización asciende al 18,7% del valor nominal (13,5% a 31 de enero de 2019).

Como se indica en la nota 13, con fecha 14 de enero de 2016 Eroski presentó el folleto informativo de la Oferta de Canje de Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski ("AFSE") y simultánea Oferta Pública de Suscripción de Obligaciones Subordinadas Eroski 2016 ("OSE"), y el 1 de febrero de 2016, Eroski canjeó el 63,59% de las AFSE de las emisiones comprendidas entre 2002 y 2004 a terceros.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

De esta forma el efecto del canje a 31 de enero de 2016 supuso, como se indica en la nota 13(b) una baja de las AFSE canjeadas de deuda por 218 millones. La contrapartida del canje de estas AFSEs y el de las AFSEs registradas como patrimonio por 162 millones de euros, se registró como Deuda por las Obligaciones Subordinadas (OS) emitidas por importe nominal de 209 millones de euros, que se contabilizó a su valor razonable por importe de 157 millones de euros. La diferencia resultante del canje de las AFSE, que incluía un importe de 29 millones de euros correspondiente a la variación del valor razonable del pasivo, se registró en Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2016.

Las OSE devengarán diariamente, desde la fecha de su desembolso y hasta su amortización, en su caso, un interés anual, no condicionado a la obtención de beneficios, calculado sobre el importe nominal de las mismas, equivalente al tipo de interés Euribor a un año incrementado en tres puntos porcentuales. El 1 de febrero del 2020 se ha pagado un importe de 6.042 miles de euros equivalente al 2,891%, y en gastos financieros se registran un importe de 9.752 miles de euros (El 1 de febrero del 2019 se ha pagado un importe de 5.870 miles de euros equivalente al 2,809%, y en gastos financieros se registran un importe de 8.871 miles de euros) correspondientes al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su valoración que la Sociedad ha estimado en un 5,8% (véase nota 26).

Durante el ejercicio 2012 se procedió a la adquisición de las participaciones pendientes de compra de la sociedad participada Central de Serveis Ciencies, S.L., matriz de la sociedad Caprabo, S.A., quedando a 31 de enero de 2019 pendientes de pago un importe de 21.062 miles de euros que se encontraban registrados en el epígrafe Deudas por préstamos con tercero del pasivo corriente, con vencimiento en julio de 2019. La renegociación de esta deuda se ha llevado a cabo a la vez que la deuda con entidades de crédito. Dado que el valor de los flujos futuros del nuevo préstamo, actualizados a la tasa de interés efectiva del anterior préstamo, difieren en más de un 10% de la deuda actual se ha considerado una modificación sustancial de deuda, habiendo registrado la misma por su valor razonable, lo que ha supuesto un ingreso financiero por importe de 4,5 millones de euros (véase nota 26). El valor de la deuda a 31 de enero de 2020 asciende a 6.208 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe de Deudas por préstamos con terceros a largo plazo, dado que su nuevo vencimiento es en diciembre de 2021.

(17) Deudas con Entidades de Crédito, a Largo y a Corto Plazo

El detalle de deudas con entidades de crédito, a largo y a corto plazo, es el siguiente:

	Miles de euros			
	31.01.2020		31.01.2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Crédito bancario	<u>1.249.523</u>	<u>31.212</u>	<u>-</u>	<u>743.722</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

El 16 de julio de 2019 el Grupo Eroski ha suscrito con un conjunto de entidades financieras acreedoras (por importe total de 1.503 millones de euros y líneas de circulante), el acuerdo marco de reestructuración, alargando el plazo de vencimiento de su deuda financiera. Con posterioridad a esa fecha se alcanzó la adhesión del 100% de las entidades al acuerdo. Grupo Eroski solicitó la homologación judicial a los efectos de obtener la protección prevista en la Disposición Adicional cuarta de la Ley Concursal, la cual fue otorgada con fecha 8 de agosto de 2019.

Este nuevo acuerdo marco de reestructuración se encontraba sometido a determinadas condiciones suspensivas cuyo cumplimiento total tuvo lugar el 31 de julio del 2019, fecha en la que la Reestructuración Financiera del Grupo Eroski adquirió plena eficacia frente a la totalidad de acreedores titulares de la deuda afectada.

El acuerdo alcanzado divide el nominal de la deuda del Grupo Eroski en dos tramos. Por un lado, existe un tramo por importe aproximado de 1.003 millones de euros, con un tipo de interés de Euribor+2,5%, y por otro lado, un tramo por importe aproximado de 500 millones de euros a un tipo de interés fijo del 0,5% hasta 31 de julio de 2024. Eroski S.Coop es la deudora de ambos tramos. Del segundo de los tramos, y teniendo como única condición el cumplimiento de la amortización de diciembre 2021, un importe de 200 millones de euros devengará un 0% de interés desde la entrada en vigor de dicho tramo en diciembre de 2021, hasta su vencimiento final el 31 de julio de 2027, siendo la sociedad dependiente Cecoico S.A. la deudora de este subtramo. Los intereses son pagaderos semestralmente.

Los deudores originales del contrato de financiación anterior (2015), entre los que se encontraba la dependiente Cecosa Hipermercados, S.L., quedan liberados de esta condición en el nuevo contrato, pasando a ser garantes del mismo. En este sentido, Eroski, S.Coop. en calidad de socio único de Cecosa Hipermercados, S.L., realizó una aportación de socios a Cecosa Hipermercados por el importe de la deuda sindicada pendiente de ésta a julio de 2019 (véase nota 8).

Los Administradores han realizado un análisis sobre si las condiciones de la nueva deuda son sustancialmente diferentes a las existentes en la fecha de firma del acuerdo concluyendo que se trata de una modificación sustancial de deuda dado que el valor de los flujos futuros del nuevo préstamo, actualizados a la tasa de interés efectiva del anterior préstamo, difiere en más de un 10% de la deuda actual. En consecuencia, ha sido necesario estimar el valor razonable de la nueva deuda. Para la evaluación del valor razonable de la nueva deuda la Sociedad ha actualizado la estimación de los flujos futuros de la misma a un tipo de interés de mercado. Las principales hipótesis y la metodología empleadas en la estimación del tipo de interés de mercado son las siguientes:

- Dado que Eroski no dispone de un “rating” oficial público se estima un rating crediticio teórico mediante las herramientas Moody’s Risk Calc y Reuters que calculan distintos ratios (liquidez, apalancamiento) sobre los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de enero de 2019, comparado con empresas del sector alimentario, posicionando a Eroski en un percentil determinado del mismo. De esta forma, dado que las empresas de la población comparable si tienen “rating” de agencia oficial se infiere un “rating” teórico a Eroski.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

- Obtención de la tasa interna de retorno mediante la herramienta Bloomberg de bonos en euros de empresas cotizadas del sector no financiero con rating similar al rating teórico de Eroski.
- Ajuste al tipo de mercado obtenido en base a las características específicas de los préstamos teniendo en cuenta las garantías otorgadas y el menor grado de liquidez que tienen los préstamos sobre los bonos.

En base a lo anterior, se ha determinado que el valor razonable de la deuda en el momento inicial asciende a 1.247 millones de euros, lo que ha supuesto un ingreso de 256 millones de euros registrado en el epígrafe de Ingresos Financieros a 31 de enero de 2020 (véase nota 26), por la diferencia con el valor al que estaba registrada la antigua deuda en el momento de la refinanciación. El tipo de interés efectivo de la nueva deuda es del 4%.

La Sociedad y otras sociedades integrantes del Grupo Eroski, responden solidariamente de las obligaciones derivadas de dichos créditos y han asumido el compromiso con las entidades prestamistas de cumplir una serie de ratios financieros sobre los datos de las cuentas anuales consolidadas y estados financieros semestrales consolidados a partir del cierre a 31 de enero de 2020. Los administradores de la Sociedad han evaluado que a 31 de enero de 2020 se cumplen los mencionados ratios.

El nuevo acuerdo conlleva la reorganización del Grupo (véanse notas 1 y 8), de manera que la mayoría de las sociedades mercantiles estén participadas por una nueva sociedad mercantil dependiente de Eroski, S. Coop., otorgando como garantía del cumplimiento de parte de los compromisos de pago la opción de convertir una parte de la deuda pendiente por las participaciones de dicha sociedad mercantil, considerando a efectos de la conversión el valor razonable de las participaciones calculado por expertos independientes a la fecha de conversión. A estos efectos durante el ejercicio 2019 se ha constituido la sociedad Cecogico S.A. Dado que en dicha opción no se incluye ninguna posibilidad de adquirir participaciones de una forma más favorable a su valor de mercado, la Dirección del Grupo no ha considerado necesario realizar ninguna valoración de la misma, al considerar que su valor no es significativo.

Adicionalmente, la devolución de esta financiación se encuentra garantizada por garantía hipotecaria otorgada sobre determinados elementos del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, existencias inmobiliarias y activos no corrientes mantenidos para la venta propiedad de las diferentes sociedades del Grupo, así como por la constitución de derechos de prenda otorgados sobre las participaciones de determinadas entidades, de primer rango a favor de las entidades acreditantes sobre los derechos de crédito derivados de pólizas de seguro a todo riesgo y cuentas bancarias de diversas sociedades del Grupo y prendas de segundo rango sobre filiales ya pignoradas en garantía de los compromisos asumidos bajo la financiación sindicada preexistente. Por último, se ha constituido hipoteca mobiliaria sobre las marcas “Eroski” y “Caprabo”.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

El valor nominal pendiente de la deuda sindicada al cierre del ejercicio 2019 es 1.529 millones de euros. En ejercicios anteriores, Cecosa Hipermercados, S.L. otorgaba a sociedades no vinculadas garantías de sus obligaciones de pago frente a una entidad financiera hasta un importe de 64,8 millones de euros. En julio de 2019, en el contexto del acuerdo de refinanciación, y debido al deterioro crediticio de estas sociedades no vinculadas, se llegó a un nuevo acuerdo con dicha entidad financiera, que a su vez es acreedora del préstamo sindicado de Eroski, estableciendo que el importe máximo reclamable al Grupo no pueda ser superior a 25 millones de euros, pudiendo rebajarse a 20 millones de euros bajo una serie de hitos, pero que en caso de reclamarse se incluirá como parte de la deuda sindicada, pasando por tanto a tener las mismas garantías. En noviembre de 2019, dicha entidad financiera comunicó su decisión de ejercitar la garantía acogiéndose a la regulación del préstamo sindicado. En consecuencia, la garantía financiera por importe de 25 millones de euros ha sido “cristalizada” como una nueva disposición del préstamo sindicado, repartiéndose de manera proporcional a cada uno de los tramos existentes. Este importe se ha registrado por su valor razonable siguiendo la misma metodología de cálculo que la explicada en párrafos anteriores para el nominal inicial. El reconocimiento de este pasivo financiero ha supuesto un mayor coste de la participación en Cecosa Hipermercados S.L (véase nota 8).

De igual manera, en ejercicios anteriores, Eroski S. Coop otorgaba a sociedades vinculadas garantías de sus obligaciones de pago frente a una entidad financiera que es también acreedora del préstamo sindicado. Tras la venta del inmueble que se encontraba hipotecado en garantía de dicho préstamo por parte de dicha sociedad, Eroski S. Coop. ha quedado liberada de las garantías otorgadas salvo por un importe de 3 millones de euros que ha constituido una disposición adicional del préstamo sindicado, habiéndose registrado un gasto financiero como contrapartida a su reconocimiento (nota 26).

La estimación de los pagos de principal (en millones de euros) realizada por la Dirección del Grupo, que incluye el cumplimiento de todos los acuerdos incluidos en el contrato de refinanciación, es la siguiente:

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2023</u>	<u>Ejercicio 2024</u>	<u>Ejercicio 2027</u>
<u>31</u>	<u>347</u>	<u>31</u>	<u>31</u>	<u>739</u>	<u>200</u>

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha realizado pagos en concepto de intereses por valor de 25,1 millones de euros (21,5 millones de euros en 2018).

Asimismo, el acuerdo de refinanciación incluye las siguientes obligaciones de no hacer respecto a la distribución de intereses y resultados:

- Distribuir intereses a las aportaciones sociales, o efectuar pagos o monetarizaciones a los socios de Eroski (quedando expresamente excluidos las remuneraciones de carácter laboral realizadas a los socios trabajadores y las remuneraciones a las aportaciones sociales voluntarias así como las liquidaciones a socios en el momento de la baja)

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

- Abonar intereses a las Aportaciones Financieras Subordinadas por encima del importe mínimo que en su caso sea obligatorio según los folletos de emisión de dichas Aportaciones Financieras Subordinadas o abonarlos en efectivo cuando, conforme a las condiciones de la emisión, pudiera proceder su capitalización; en ambos casos, salvo que la Mayoría Reforzada de las Entidades Acreedoras lo autorice expresamente. De incumplir esta obligación, los Obligados deberán abonar en efectivo al Agente para su distribución entre las Entidades Financiadoras una cantidad indemnizatoria equivalente a (i) el exceso de intereses que se hubiera retribuido a las Aportaciones Financieras Subordinadas (por encima del mínimo obligatorio) o, en su caso, (ii) los intereses que se hubieran abonado en efectivo a las AFSES cuando hubiera sido posible su capitalización.

A 31 de enero de 2020 la Sociedad ha cumplido con estas obligaciones.

(18) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Proveedores (nota 34)	240.155	230.508
Proveedores, empresas del grupo, asociadas y socios (nota 28)	112.161	90.290
Acreedores varios	55.713	50.585
Remuneraciones pendientes de pago	15.776	15.081
Pasivo por impuesto corriente	314	-
Deudas con las Administraciones Públicas	13.464	9.744
Anticipos de clientes	<u>9.234</u>	<u>7.601</u>
	<u>446.817</u>	<u>403.809</u>

Las deudas con Administraciones Públicas se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		
Por IVA		
Por impuesto corriente (nota 12)	6.385	4.599
Provisión	(1.193)	(1.166)
Por retenciones practicadas	3.697	3.470
Impuesto por grandes superficies	-	225
Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto		
Actividades Empresariales	628	812
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	<u>3.947</u>	<u>1.804</u>
	<u>13.464</u>	<u>9.744</u>

(Continúa)

(19) Política y Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos en Grupo Eroski es un proceso por el que se pretende asegurar razonablemente el logro de los objetivos fijados, identificando los factores que pueden incidir en su eventual incumplimiento y estableciendo en su caso los mecanismos para reconducir sus efectos.

La descripción del sistema de gestión de riesgos implantado en Grupo Eroski se recoge en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los riesgos vinculados a la Gestión Financiera están controlados por la Dirección Económico Financiera con arreglo a políticas aprobadas por los Administradores, tal como se describe:

- **Riesgo de tipo de cambio**

Eroski no realiza compras significativas en monedas diferentes al euro.

La Sociedad no mantiene cuentas en divisa.

- **Riesgo de crédito**

Eroski no tiene riesgo de crédito significativo, dado que la mayor parte de sus operaciones se cobran al contado, ejecutándose el cobro bien en efectivo, bien mediante tarjeta de crédito.

El riesgo de crédito existente deriva sustancialmente de las ventas a entidades franquiciadas y de los ingresos por alquileres de locales situados en galerías comerciales en propiedad. La gestión del riesgo de crédito en el primero de los supuestos se realiza mediante una continua evaluación del riesgo asociado al deudor, del establecimiento de plazos de cobro razonables que mitiguen la acumulación de este riesgo y ello complementado con la obtención de garantías bancarias sobre una parte sustancial del riesgo vivo. Durante el ejercicio 2019 se ha transmitido el negocio de franquicias (véanse notas 1 y 25) por lo que el riesgo de crédito es aún menor.

- **Riesgo de liquidez**

Eroski lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y en la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

Según ha sido expuesto en la nota 17 anterior, la reestructuración de deuda abordada ha permitido mejorar la adecuación del servicio de la deuda a los recursos generados con carácter ordinario en la actividad.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés surge de los recursos ajenos dispuestos y por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquellos emitidos a tipo variable.

Variaciones al alza de los tipos de interés aplicables provocaría un aumento del coste de dicha financiación.

Un incremento del Euribor de 50 puntos básicos supondría un incremento de los gastos financieros anuales en las cuentas consolidadas de 7,1 millones de euros (un aumento de 1,7 millones de euros en los gastos financieros anuales el 2018).

(20) Importe Neto de la Cifra de Negocios

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Ventas	1.771.872	1.740.908
Arrendamientos operativos	<u>7.911</u>	<u>10.292</u>
	<u>1.779.783</u>	<u>1.751.200</u>

El aumento de ventas del ejercicio corresponde principalmente al incremento orgánico de actividad de las tiendas propias.

La cifra de negocios del ejercicio 2019 incluye ventas a sociedades dependientes por un importe de 139.839 miles de euros (69.864 miles de euros en el ejercicio 2018) (véase nota 28). Parte de dicho crecimiento es consecuencia de la integración de una de las plataformas del Grupo en la sociedad a finales del ejercicio anterior.

Con motivo del acuerdo alcanzado en fecha 30 de junio de 2019 Eroski S. Coop. para la venta de su negocio de franquicias a Sociedad de Franquicias Eroski Contigo S. L. U. la red de franquicias ha dejado de incorporarse en la actividad de Eroski, S.Coop.

La totalidad de la cifra de negocios corresponde a ventas realizadas en el mercado interior.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(21) Otros Ingresos de Explotación

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Ingresos por aportaciones promocionales y otros de gestión corriente	241.627	236.299
Subvenciones	<u>207</u>	<u>45</u>
	<u>241.834</u>	<u>236.344</u>

(22) Gastos de Personal y Adquisición de Servicios derivados del Trabajo Realizado por los Socios

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Sueldos, salarios y asimilados	42.455	41.231
Servicios de trabajo de los socios	202.096	197.868
Cargas sociales		
Seguridad Social	13.352	13.022
Otros gastos sociales	<u>1.923</u>	<u>3.791</u>
	<u>259.826</u>	<u>255.912</u>

El número medio de empleados, mantenido en los ejercicios 2019 y 2018 distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	Número medio de empleados			
	31.01.2020		31.01.2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Gestores	-	-	-	1
Mandos	1	4	1	3
Profesionales	952	2.682	874	2.805
Responsables	3	10	2	3
Técnicos	<u>12</u>	<u>35</u>	<u>8</u>	<u>26</u>
	<u>968</u>	<u>2.731</u>	<u>885</u>	<u>2.838</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

El número medio de socios trabajadores, mantenido en el ejercicio y distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

	31.01.2020		31.01.2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	23	12	23	11
Gestores	111	94	104	80
Mandos	101	293	117	302
Profesionales	709	4.986	725	5.080
Responsables	79	552	89	557
Técnicos	<u>247</u>	<u>349</u>	<u>245</u>	<u>343</u>
	<u>1.270</u>	<u>6.286</u>	<u>1.303</u>	<u>6.373</u>

La plantilla de no socios a cierre de ejercicio, distribuida por categorías, es el siguiente:

	31.01.2020		31.01.2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Gestores	-	-	-	-
Mandos	1	3	1	3
Profesionales	934	2.630	825	2.649
Responsables	2	6	4	5
Técnicos	<u>13</u>	<u>38</u>	<u>9</u>	<u>29</u>
	<u>950</u>	<u>2.677</u>	<u>839</u>	<u>2.686</u>

La plantilla de socios a cierre de ejercicio, distribuida por categorías, es el siguiente:

	31.01.2020		31.01.2019	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	23	12	24	12
Gestores	117	99	110	85
Mandos	105	304	122	316
Profesionales	757	5.321	779	5.461
Responsables	84	588	92	576
Técnicos	<u>255</u>	<u>361</u>	<u>263</u>	<u>369</u>
	<u>1.341</u>	<u>6.685</u>	<u>1.390</u>	<u>6.819</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante el ejercicio 2019, desglosado por categorías, es como sigue:

	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Directivos	1	1
Gestores	-	-
Mandos	5	6
Profesionales	76	77
Responsables	2	2
Técnicos	<u>3</u>	<u>3</u>
	<u>87</u>	<u>89</u>

(23) Otros Gastos de Explotación

Su detalle en el ejercicio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Arrendamientos operativos (nota 7)	81.881	78.132
Gastos de investigación y desarrollo	127	227
Reparaciones y conservación	20.396	18.323
Servicios profesionales independientes	35.092	31.403
Transporte	6.616	6.831
Primas de seguros	2.039	1.929
Servicios bancarios y similares	4.724	4.721
Suministros	16.827	18.076
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	29.447	29.328
Otros servicios	94.065	93.369
Tributos	4.619	4.028
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	493	167
Otros gastos de gestión corriente	<u>25.113</u>	<u>24.604</u>
	<u>321.439</u>	<u>311.138</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(24) Deterioro y Resultado por Enajenaciones de Inmovilizado

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Pérdida por deterioro de inmovilizado material (nota 6)	(6.940)	(5.041)
Pérdida por deterioro de inmovilizado inmaterial (nota 5)	(120)	(4)
Reversión por deterioro de inmovilizado material (nota 6)	1.004	765
Pérdida por enajenación de inmovilizado material	(495)	(210)
Beneficio por enajenación de inmovilizado material	<u>1.682</u>	<u>7.174</u>
	<u>(4.869)</u>	<u>2.684</u>

(25) Otros resultados

Este epígrafe recoge principalmente:

Renuncia sobre una opción de compra sobre la Plataforma Logística situada en el Polígono Industrial de Agurain - Salvatierra, que ha supuesto un cobro de 9.894 miles de euros.

Dentro de la reorganización realizada durante el ejercicio (nota 1 y 8) Eroski S.Coop. vendió a la sociedad del grupo Sociedad Franquicias Eroski Contigo, S.L. con fecha 30 de junio de 2019 el negocio de franquicias, por un importe de 73.022 miles de euros, lo que ha supuesto un beneficio de 61.456 miles de euros. El valor razonable del negocio se ha calculado por un experto independiente mediante el “Método de Flujos de Caja Descontados”. El importe del precio de venta se encuentra pendiente de cobro a 31 de enero de 2020, registrado en el epígrafe de créditos con empresas del grupo a corto plazo.

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(26) Ingresos y Gastos Financieros

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, empresas del grupo	1.696	-
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, otras empresas (nota 10 (c))	2.825	3.161
Ingresos de créditos concedidos, empresas del grupo (nota 28)	5.099	6.471
Ingresos por coste amortizado (notas 16 y 17)	259.125	-
Otros ingresos financieros	<u>305</u>	<u>282</u>
Total ingresos financieros	<u>269.050</u>	<u>9.914</u>
Gastos financieros de deudas con entidades de crédito (nota 16 y 17)	46.865	18.706
Gastos financieros de deudas con empresas del grupo (nota 28)	8.607	7.557
Gastos cristalización de deuda (nota 17)	3.000	-
Otros gastos financieros	3.527	3.638
Intereses aportaciones financieras (<2007) (nota 16(c))	4.108	3.992
Intereses OSE (nota 16(c))	<u>9.752</u>	<u>8.871</u>
Total gastos financieros	<u>75.859</u>	<u>42.764</u>

El incremento en gastos financieros de deudas con entidades de créditos se debe principalmente a los gastos derivados de refinanciación de deuda e incremento del valor nominal de la deuda de Eroski S. Coop tras la refinanciación.

(27) Deterioro y Resultado por Enajenaciones de Instrumentos Financieros

Su detalle es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>31.01.20</u>	<u>31.01.19</u>
Dotación pérdida por deterioro de participaciones financieras empresas del grupo (nota 8)	(286.050)	(12.740)
Reversión pérdida por deterioro de participaciones financieras empresas del grupo (nota 8)	26.121	20.324
Beneficios por enajenación de instrumentos financieros (nota 8)	6.955	-
Dotación pérdidas por deterioro de préstamos a empresas del grupo (nota 10)	-	(64.364)
Total pérdida por deterioro y enajenaciones de participaciones financieras	<u>(252.974)</u>	<u>(56.780)</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(28) Saldos y Transacciones con Empresas del Grupo, Asociadas y Socios

La Sociedad efectúa transacciones de importancia que se realizan, generalmente, en condiciones similares a las de mercado, con algunas de las sociedades en las que posee participaciones en su capital social y con las empresas que junto con ella están integradas en el Grupo Eroski.

Los saldos no corrientes con empresas del Grupo se recogen en las notas 10 y 16.

Los saldos corrientes al 31 de enero con empresas del Grupo y asociadas, se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	31.01.2020		31.01.2019	
	Saldos deudores (nota 12)	Saldos acreedores (nota 18)	Saldos deudores (nota 12)	Saldos acreedores (nota 18)
Cientes, empresas del grupo, asociadas y socios deudores				
Cecosa Hipermercados, S.L.	7.908	7.527	9.062	3.140
Cecosa Institucional, S.L.	28.472	32.910	21.092	23.870
Cecosa Supermercados, S.L.	5.926	12.820	6.343	11.130
Air Miles España, S.A.	-	1.870	-	1.484
Equipamiento Familiar y Servicios, S.A.	2.794	842	406	621
Forum Sport, S.A.	408	42	284	10
Vego Supermercados, S.A.U.	945	7.255	502	8.244
Viajes Eroski, S.A.	2.793	354	1.926	198
Caprabo, S.A.	8.267	9.658	10.578	8.737
Supermercados Picabo, S.L.	(19)	1.354	(209)	2.024
Gestión de Hipermercados Caprabo Eisa, S.L.	95	524	145	817
Peninsulaco S.L.	987	3.683	-	-
Grupo Eroski Distribución, S.A.	11.869	30.630	12.730	29.619
Soc. Franquicias Eroski Contigo S.L.	16.134	2.526	-	-
Otros	7	166	11	396
	<u>86.586</u>	<u>112.161</u>	<u>62.870</u>	<u>90.290</u>

	Miles de euros			
	31.01.2020		31.01.2019	
	Saldos deudores (nota 10)	Saldos acreedores (nota 16)	Saldos deudores (nota 10)	Saldos acreedores (nota 16)
Créditos y deudas a corto plazo				
Créditos y cesiones de tesorería	1.068.670	4.199	112.747	2.043
Cuenta corriente por IVA	2.514	1.741	1.245	1.383
Deudas con Socios	-	10.438	-	9.682
Proveedores de inmovilizado	-	-	-	20
	<u>1.071.184</u>	<u>16.378</u>	<u>113.992</u>	<u>13.128</u>
	<u>1.157.770</u>	<u>128.539</u>	<u>176.862</u>	<u>103.418</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Las Deudas con socios están relacionadas con el reembolso de las aportaciones a los socios trabajadores que han causado baja en la Cooperativa.

Los saldos al 31 de enero de los créditos a corto plazo con empresas del Grupo y asociadas, se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	31.01.2020		31.01.2019	
	Saldos deudores (nota 10(a))	Saldos acreedores	Saldos deudores (nota 10(a))	Saldos acreedores
Inmobiliaria Armuco, S.L.	-	-	12	-
Cecosa Hipermercados, S.L.	-	3.969	-	-
Central de Serveis Ciencies, S.L.	-	-	6.400	-
Parque Marítimo Jinamar, S.L.	-	-	-	1.819
Gestión de Hipermercados Caprabo Eisa, S.L.	-	-	18.000	-
Aportaciones Financieras Eroski, S.A.	-	230	-	224
Supermercados Picabo S.L.U.	5.100	-	88.303	-
D.I. Los Berrocales, S.L.	32	-	32	-
Cecogoico, S.A.	59	-	-	-
Soc. Franquicias Eroski Contigo S.L.	73.022	-	-	-
Newcobeco, S.A.	990.260	-	-	-
Artunzubi, S.L.	<u>197</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>1.068.670</u>	<u>4.199</u>	<u>112.747</u>	<u>2.043</u>

Los saldos al 31 de enero de los importes por IVA a corto plazo con empresas del Grupo y asociadas, se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	31.01.2020		31.01.2019	
	Saldos deudores (nota 10(a))	Saldos acreedores	Saldos deudores (nota 10(a))	Saldos acreedores
Cecosa Diversificación, S.L.	395	-	290	-
Cecosa Institucional, S.L.	2.119	-	955	521
Viajes Eroski, S.A.	<u>-</u>	<u>1.741</u>	<u>-</u>	<u>862</u>
	<u>2.514</u>	<u>1.741</u>	<u>1.245</u>	<u>1.383</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Las transacciones realizadas con empresas del Grupo y asociadas han sido las siguientes:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Gastos		
Compras	240.123	391.616
Gastos de personal	82	953
Otros gastos de explotación	99.336	103.055
Gastos financieros (nota 26)	<u>8.607</u>	<u>7.557</u>
	<u>348.148</u>	<u>503.181</u>
Ingresos		
Ventas (nota 20)	139.839	69.864
Otros ingresos	44.845	48.295
Dividendos	1.696	-
Ingresos financieros (nota 26)	<u>5.099</u>	<u>6.471</u>
	<u>191.479</u>	<u>124.630</u>
Inversiones		
Venta de negocios (nota 25)	73.022	-
Venta de participaciones en empresas del grupo (nota 8)	<u>990.260</u>	<u>-</u>
	<u>1.063.282</u>	<u>-</u>

Todas las transacciones con grupo se han realizado a valor razonable, los beneficios derivados de las transacciones de venta de negocios y participaciones se encuentran en la nota correspondiente.

Las aportaciones no dinerarias y condonaciones de créditos realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2019 se encuentran detalladas en la nota 8. En el caso de las aportaciones no dinerarias, se han realizado a los valores indicados en la nota 4 (o).

(29) Información Relativa a Administradores de la Sociedad y Personal Clave de la Dirección

Los Administradores o miembros del Consejo Rector de la Sociedad no perciben remuneración alguna en el desempeño de dicho cargo. Sin embargo, en su condición de socios trabajadores, han percibido las siguientes remuneraciones:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Anticipos de consumo	<u>469</u>	<u>478</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad en su condición de socios trabajadores han percibido remuneraciones en concepto de anticipos de consumo, por importe de 850 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2020 (836 miles de euros durante el ejercicio terminado en 31 de enero de 2019).

El Consejo Rector de la Sociedad está compuesto por 12 miembros que al 31 de enero de 2020, lo conforman 6 mujeres, de las cuales 2 tienen la condición de socias consumidoras y 4 la condición de socias de trabajo, y por 6 hombres, de los cuales 4 tienen la condición de socios consumidores y 2 la condición de socios de trabajo (31 de enero de 2019, lo conforman 6 mujeres, de las cuales 2 tienen la condición de socias consumidoras y 4 la condición de socias de trabajo, y por 6 hombres, de los cuales 4 tienen la condición de socios consumidores y 2 la condición de socios de trabajo al 31 de enero de 2019).

Al 31 de enero de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración de la Sociedad, ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, a los miembros del Consejo Rector de la Sociedad no se les han pagado primas de seguros de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Durante el ejercicio anual terminado en 31 de enero de 2020 y 2019, ni los miembros del Consejo Rector de la Sociedad ni su personal clave de dirección han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(30) Situación Fiscal

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 20% sobre la base imponible general. En aplicación de lo dispuesto en la Norma Foral 6/2018, de 12 de diciembre, sobre régimen fiscal de las cooperativas del Territorio Histórico de Bizkaia (si bien, ya era obligatorio desde el ejercicio que se inicia a partir del 1 de enero de 2009, como consecuencia de la modificación de la Norma Foral 9/1997) la Sociedad debe diferenciar en su Impuesto sobre Sociedades dos tipos de base imponible: la base imponible general y la base imponible especial. La base imponible especial está constituida por todos los rendimientos íntegros de capital mobiliario percibidos por la cooperativa, excepto los retornos no sometidos a retención y los dividendos que den derecho a la aplicación de la exención por dividendos del 100% sobre la base imponible, siempre que el pagador de los mismos sea una persona o entidad vinculada. Esta parte de base imponible tributa al tipo del 19%. De la base imponible general pueden practicarse una serie de deducciones fiscales que son de aplicación a la Sociedad y que son básicamente los siguientes en relación con el Impuesto sobre Sociedades:

- a) La base imponible se minorará en el 50% de la parte de los resultados que se destinen obligatoriamente al Fondo de Reserva Obligatorio.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

- b) Se considerarán gasto deducible, entre otros, las cantidades obligatorias que las cooperativas destinen a la Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público y los intereses devengados por los socios por sus aportaciones al capital social dentro de ciertos límites establecidos en la Norma Foral 9/1997, de 14 de octubre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- c) Se considerarán gasto deducible, asimismo, las cantidades que la Sociedad aporte a las Instituciones de Cooperación Intercooperativas que sean reconocidas como tales previamente por la Administración Tributaria y que se destinen al saneamiento financiero o a la promoción y desarrollo de cooperativas o de nuevas.
- d) La Cooperativa al tener el carácter de especialmente protegida aplica una deducción del 50% de la cuota líquida.

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de enero de 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios, además del terminado en 31 de enero de 2020. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Con fecha 27 de marzo de 2018 se publicó la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo que introduce diversas modificaciones en la Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, del Régimen fiscal de Cooperativas y otras normas tributarias, resultando de aplicación con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2018.

Entre las medidas aprobadas se limitó al 50% de la base imponible la aplicación de bases imponibles negativas y se redujo al 35% sobre la cuota el límite de aplicación de deducciones, prorrogándose el límite temporal de aplicación a 30 años a contar desde los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2014.

El detalle al 31 de enero de activos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros	
	Activos por impuesto diferido	
	<u>31.01.2020</u>	<u>31.01.2019</u>
Créditos por pérdidas a compensar	49.333	49.347
Créditos por deducciones por inversiones	32.120	53.524
Provisión de participadas	819	5.765
Provisiones para riesgos y gastos	267	285
Retornos de Caja Laboral	1.877	1.877
Otras provisiones	842	697
Otros	-	13
	<u>85.258</u>	<u>111.509</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

La variación de los Activos por impuestos diferidos durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido la siguiente:

	Miles de euros			
	31.01.19	Altas	Bajas	31.01.20
Activos por impuesto diferido				
Créditos pérdidas a compensar	49.347	-	(14)	49.333
Créditos por deducciones	53.524	-	(21.404)	32.120
Impuestos anticipados	7.609	-	(4.833)	2.776
Impuestos anticipados (Transición al NPGC)	<u>1.029</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.029</u>
	<u>111.509</u>	<u>-</u>	<u>(26.251)</u>	<u>85.258</u>
	Miles de euros			
	31.01.18	Altas	Bajas	31.01.19
Activos por impuesto diferido				
Créditos pérdidas a compensar	52.891	-	(3.544)	49.347
Créditos por deducciones	41.678	14.963	(3.117)	53.524
Impuestos anticipados	6.905	704	-	7.609
Impuestos anticipados (Transición al NPGC)	<u>1.029</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.029</u>
	<u>102.503</u>	<u>15.667</u>	<u>(6.661)</u>	<u>111.509</u>

La reducción de los activos por impuesto diferido del ejercicio 2019 se corresponde principalmente con un deterioro de deducciones y bases imponibles negativas por 21.391 miles de euros.

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios es como sigue:

	Miles de euros	
	31.01.20	31.01.19
Impuesto corriente	(969)	(1.229)
Impuestos diferidos:		
Gasto por provisión riesgos y gastos	(18)	65
Gasto por participadas	(4.946)	
Gasto por reducción de créditos por pérdidas a compensar y deducciones	(21.391)	-
Otros gastos	143	11
Créditos fiscales activados no reconocidos en ejercicios anteriores	-	14.964
Créditos fiscales aplicados	-	(3.117)
Deducciones fiscales aplicadas	-	(3.117)
Impuestos anticipados ejercicios anteriores	<u>117</u>	<u>175</u>
	<u>(27.064)</u>	<u>7.752</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de euros	
	<u>Base general</u>	<u>Base especial</u>
Beneficios antes de impuestos, y de la dotación al Fondo de Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público	94.246	5.099
Dotación al Fondo de Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público	— -	— -
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	94.246	5.099
Diferencias permanentes		
Otras diferencias permanentes netas	(8.582)	-
Diferencias temporarias		
Otras diferencias temporarias netas	(433.060)	— -
Base imponible fiscal	<u>(347.396)</u>	<u>5.099</u>
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Tipo impositivo	20%	19%
Cuota íntegra	— -	<u>969</u>
Deducciones por doble imposición	— -	— -
Impuesto devengado	— -	<u>969</u>
Cuota líquida	— -	<u>969</u>

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de euros	
	Base general	Base especial
Beneficios antes de impuestos, y de la dotación al Fondo de Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público	(322)	6.470
Dotación al Fondo de Contribución para Educación y Promoción Cooperativa y otros Fines de Interés Público	-	-
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	(322)	6.470
Diferencias permanentes		
Otras diferencias permanentes netas	(2.470)	-
Diferencias temporarias		
Otras diferencias temporarias netas	65.120	-
Base imponible fiscal	62.330	6.470
Compensación bases imponibles negativas	(31.165)	-
Tipo impositivo	20%	19%
Cuota íntegra	6.233	1.229
Deducciones por doble imposición	(6.233)	-
Impuesto devengado	-	1.229
Cuota líquida	-	1.229

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Pérdidas y ganancias general	Pérdidas y ganancias especial	Total	Pérdidas y ganancias general	Pérdidas y ganancias especial	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	94.246	5.099	99.345	(322)	6.470	6.148
Impuesto general 10% (*)	<u>9.425</u>	<u>969</u>	<u>10.394</u>	<u>(32)</u>	<u>1.299</u>	<u>1.197</u>
Ingresos no tributables	(39.605)	-	(39.605)	(296)	-	(296)
Gastos no deducibles	261	-	261	49	-	49
Diferencias temporales no activadas	-	-	-	6.436	-	6.436
Gasto por reducción de activos diferidos	21.391	-	21.391	-	-	-
Ajustes de ejercicios anteriores	(117)	-	(117)	(175)	-	(175)
Crédito pérdidas a compensar no activado	34.740	-	34.740	-	-	-
Créditos fiscales activados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(14.963)</u>	<u>-</u>	<u>(14.963)</u>
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios	<u>26.095</u>	<u>969</u>	<u>27.064</u>	<u>(8.982)</u>	<u>1.299</u>	<u>7.752</u>

(*) Corresponde al 50% bonificado del 20% del gravamen. 19% en caso de régimen especial

Las diferencias temporales no activadas del ejercicio 2018 correspondían al deterioro de créditos relacionado con Cecosa Hipermercados, S.L. (notas 10 y 15). En 2019, debido a las aportaciones y condonaciones de préstamos realizadas (ver nota 8), el deterioro de créditos y provisión de riesgos y gastos ha sido traspasado a deterioro de instrumentos de patrimonio, siendo deducible en base a la normativa fiscal vigente. En este sentido, dado que en anteriores años, la mayoría de estas diferencias temporarias se había considerado por prudencia, como una diferencia temporal no activada, en 2019, dichos deterioros por importe de 38,5 millones de euros han sido considerados, como una diferencia permanente por la Sociedad, recogida en ingresos no tributables.

En aplicación del beneficio fiscal regulado en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996 del Impuesto sobre Sociedades, Eroski S. Coop. ha acogido las siguientes rentas a la reinversión por beneficios extraordinarios, habiéndose reinvertido el precio de venta generador de dichas plusvalías en elementos del inmovilizado material y financiero en los ejercicios en los que se generaron las plusvalías y siguientes, tal y como permite la normativa.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

<u>Año de origen</u>	<u>Miles de euros Renta acogida a la exención</u>	<u>Período reversión</u>
2003	2.958	2003
2004	1.273	2004
2005	5.799	2005
2006	2.971	2006
2007	79.157	2007
2008	149.798	2008
2009	19.838	2009 y 2010
2010	102.510	2010, 2011 y 2012
2011	45.410	2012

Al 31 de enero de 2020 la sociedad no tiene reconocido como activo por impuesto diferido bases imponibles negativas y deducciones por importe de 58.574 miles de euros, (la sociedad tenía reconocido como activo por impuesto diferido la totalidad de las bases imponibles negativas y deducciones a 31 de enero de 2019), asimismo tiene la totalidad de las diferencias temporarias imponibles activadas, (38.485 miles de euros no reconocidos en 2018).

El detalle de los activos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos por impuestos diferidos relacionados con diferencias temporarias	3.805	8.638
Créditos por pérdidas a compensar	46.773	46.481
Derechos por deducciones y bonificaciones	<u>29.561</u>	<u>50.658</u>
Total activos	<u>80.139</u>	<u>105.777</u>

La Sociedad, tal y como se establece en la nota 4 (I), sigue el criterio de registrar contablemente las deducciones y bonificaciones siempre que resulte probable su realización o aplicación futura. En este sentido hay que señalar que el negocio de la Sociedad genera bases imponibles positivas de forma recurrente, si bien es cierto que los gastos derivados de deterioros relacionados con sociedades del grupo, al ser deducibles tal como se explica en un párrafo anterior, han provocado que la base imponible del ejercicio sea negativa. En ese sentido, dado que las provisiones suponen la mejor estimación de la Dirección sobre las pérdidas que en el futuro pueden generar dichas sociedades, las estimaciones sobre resultados futuros solo deben incluir las bases imponibles generadas por el negocio de la Sociedad. Para ello, la Dirección utiliza estimaciones prudentes aprobadas por los Administradores que reflejan un crecimiento de un 0% del resultado antes de impuestos en aquellos años que exceden al periodo de presupuestación de su negocio (5 años). De acuerdo con dichas estimaciones los Administradores de la Sociedad han decidido deteriorar créditos fiscales por importe de 21.391 miles de euros en el presente ejercicio.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, la Sociedad ha realizado un análisis de sensibilidad con variaciones del 5% sobre la hipótesis de la evolución del EBITDA, comprobando que no se producen diferencias significativas.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 y 2018 es la Norma Foral 6/2018 de 12 de diciembre, sobre régimen fiscal de cooperativas y la Norma Foral 11/2013 de 5 de diciembre de 2014.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para los ejercicios 2019 y 2018 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio. Como consecuencia, entre otras, de las posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(31) Garantías Comprometidas con Terceros

La Sociedad se configura como garante ante diversas entidades, del pago de las rentas que deben satisfacer determinadas sociedades del Grupo Eroski a los propietarios de los locales en los que estas entidades desarrollan su actividad, según el detalle que se muestra en el cuadro adjunto:

Arrendatario	Vigencia contractual	Rentas hasta vencimiento (miles)	Tipología de activos
Cecosa Hipermercados, S.L.	Inicio: 2001 – 2002 – 2010 - 2011 Final: 2021 – 2022 - 2030 - 2031	64.129	Hipermercados y gasolineras
Cecosa Supermercados, S.L.	Inicio: 2009 - 2010 - 2011 Final: 2021 – 2030 - 2031	39.772	Plataformas logísticas y supermercados
Peninsulaco, S.L.	Inicio: 2009 Final: 2021	2.007	Plataformas logísticas
Forum Sport, S.A.	Inicio: 2010 Final: 2028	6.854	Centros Forum
Supermercados Picabo, S.L.	Inicio: 1999 Final: 2020	396	Supermercados
Gestión de Hipermercados Caprabo Eisa, S.L.	Inicio: 1999 Final: 2033	9.072	Supermercados
Caprabo, S.A.	Inicio: 1999 Final: 2033	59.087	Supermercados

Los Administradores de la Sociedad no prevén que surja un pasivo significativo como consecuencia de las mencionadas garantías.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad se constituye como Financiada en relación con el Contrato de Financiación Modificado y Refundido otorgado 21 de diciembre de 2009, por importe total de 1.917 millones de euros (actualmente 1.529 millones de Euros), el cual fue objeto del Acuerdo Marco rubricado en enero de 2013, a su vez novado modificativa y no extintivamente el día 15 de enero de 2015 y finalmente novado modificativamente y no extintivamente con fecha 16 de julio de 2019. Esta naturaleza de Financiada implica, entre otros, la asunción como deudora principal respecto al cumplimiento de todas las obligaciones (especialmente las de pago) asumidas al amparo del citado contrato. Consecuentemente, desde el 16 de julio de 2019 la Sociedad asume todos los derechos y obligaciones de las deudoras originarias bajo el citado contrato (distintas de la Sociedad), las cuales pasan a ostentar la condición de garantes bajo el citado contrato.

(32) Información sobre Medio Ambiente

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha incurrido en gastos e inversiones destinadas a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente por importe de 563 y 8.482 miles de euros, respectivamente (177 y 6.711 miles de euros, respectivamente al 31 de enero de 2019).

La Sociedad no ha recibido durante el ejercicio subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de enero de 2020 y 2019, la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

(33) Información Separada por Secciones

La Sociedad no presenta información separada por secciones por considerar que no se producen las circunstancias necesarias que den lugar a la existencia de distintas secciones.

(34) Información sobre el Periodo Medio de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación:

	Días	
	2019	2018
Período medio de pago a proveedores	52,09	47,74
Ratio de las operaciones pagadas	55,24	49,43
Ratio de las operaciones pendientes de pago	34,07	35,76
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	1.690.081	1.705.747
Total pagos pendientes	295.788	254.819

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

(35) Otra Información

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de enero de 2020 y 2019 honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por servicios de auditoría	179	154
Por otros servicios de verificación	74	80
Por otros servicios	—	—
	<u>253</u>	<u>234</u>

Incluidos en otros servicios de verificación se incluyen los relacionados con revisiones limitadas y con la emisión de informes de aseguramiento razonable a los efectos de los apartados 1, 3 y 4 de la Disposición adicional cuarta de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal

(36) Hechos Posteriores

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial por el brote de COVID-19, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales, pero que se ha prorrogado sucesivamente durante varias semanas.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. La mayoría de las proyecciones económicas apuntan a un periodo de decrecimiento en la generación de riqueza, con aumento del desempleo de manera significativa.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

(Continúa)

EROSKI, S. COOP.

Memoria de Cuentas Anuales

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, dadas las importantes incertidumbres sobre la evolución de la pandemia, no es posible realizar una estimación seria de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad.

Los efectos que hasta el momento se han podido evidenciar en la evolución del negocio en Eroski, S.Coop. son los siguientes:

- Al pertenecer a uno de los sectores considerandos esenciales, la actividad de alimentación no se ha visto paralizada, sino todo lo contrario, las primeras semanas se produjo un extraordinario crecimiento en las ventas que superaba el 15% de crecimiento sobre el año anterior. Esta evolución inicial se está acompañando paulatinamente, pero manteniendo todavía crecimientos de más del 10% sobre los mismos meses del año anterior, aunque con distintos comportamientos por regiones en función de la distinta afectación del turismo.
- Por otro lado, nuestro negocio de gasolineras se ha visto afectado negativamente por la reducción de la movilidad decretada con el confinamiento de la población. Con la evolución en las distintas fases de desescalada de la crisis se están reactivando las ventas, pero quedando en cifras significativamente menores que el ejercicio anterior.
- La inesperada reacción de la demanda y la necesidad de garantizar el suministro de productos básicos en toda nuestra red ha supuesto la toma de medidas extraordinarias sobre el funcionamiento de todo el canal de distribución que ha implicado asumir algunos costes extraordinarios.
- Específicamente en el ámbito relacionado con las medidas de seguridad que se han tenido que adoptar, para garantizar la prevención de contagios en nuestros clientes, trabajadores y proveedores, se ha acometido la adquisición de importantes partidas de equipos de protección tanto individual como colectivo y de suministros de higiene específicos.
- La evolución de la actividad hasta la fecha de formulación, y la previsible evolución de la misma en los próximos meses no hacen prever dificultades en cuanto a la liquidez necesaria para un normal desempeño del negocio.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de enero de 2021 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

EROSKI, S. COOP.

Detalle y Movimiento de Inmovilizaciones Materiales
para los ejercicios anuales terminados en
31 de enero de 2019 y 2018

(Expresado en miles de euros)

	31.01.18	Altas	Bajas	Traspasos	31.01.19	Altas	Bajas	Traspasos	31.01.20
Coste									
Terrenos	72.167	1.990	(2.954)	-	71.203	3.373	(258)	-	74.318
Construcciones	259.655	7.492	(9.999)	582	257.730	7.012	(1.182)	-	263.560
Instalaciones técnicas y maquinaria	382.258	12.500	(13.489)	958	382.227	17.803	(3)	-	400.027
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	159.603	4.669	-	342	164.614	6.044	(531)	-	170.127
Equipos para procesos de información	100.450	3.347	-	43	103.840	1.745	(1.502)	-	104.083
Elementos de transporte	510	-	-	-	510	-	-	-	510
Inmovilizado en curso y anticipos	<u>2.545</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.925)</u>	<u>620</u>	<u>2.869</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.489</u>
	<u>977.188</u>	<u>29.998</u>	<u>(26.442)</u>	<u>-</u>	<u>980.744</u>	<u>38.846</u>	<u>(3.476)</u>	<u>-</u>	<u>1.016.114</u>
Amortización acumulada									
Construcciones	(130.125)	(8.416)	6.069	-	(132.472)	(8.519)	891	-	(140.100)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(316.261)	(12.549)	12.522	-	(316.288)	(12.609)	2	-	(328.895)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(136.271)	(4.954)	-	-	(141.225)	(4.656)	213	-	(145.668)
Equipos para procesos de información	(94.979)	(2.410)	-	-	(97.389)	(2.703)	805	-	(99.287)
Elementos de transporte	<u>(514)</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>(510)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(510)</u>
	<u>(678.150)</u>	<u>(28.329)</u>	<u>18.595</u>	<u>-</u>	<u>(687.884)</u>	<u>(28.487)</u>	<u>1.911</u>	<u>-</u>	<u>(714.460)</u>
Pérdidas por deterioro de valor									
Terrenos	(21.545)	(4.172)	-	-	(25.717)	(526)	-	-	(26.243)
Construcciones	(3.033)	(34)	-	-	(3.067)	(3.615)	-	-	(6.682)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(342)	(88)	-	-	(430)	(1.466)	-	-	(1.896)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(57)	18	-	-	(39)	(271)	-	-	(310)
Equipos para procesos de información	<u>(6)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(6)</u>	<u>(58)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(64)</u>
	<u>(24.983)</u>	<u>(4.276)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(29.259)</u>	<u>(5.936)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(35.195)</u>
	<u>274.055</u>	<u>(2.607)</u>	<u>(7.847)</u>	<u>-</u>	<u>263.601</u>	<u>4.423</u>	<u>(1.565)</u>	<u>-</u>	<u>266.459</u>

Este Anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de enero de 2019, junto con la cual debe ser leído.

EROSKI, S. COOP.

Detalle de las Sociedades Dependientes

31 de enero de 2020 y 2019

Participaciones en empresas del grupo	Auditor		Domicilio Social	Actividad
	31.01.2020	31.01.2019		
Cecosa Hipermercados, S.L.	KPMG Auditores, S.L.	KPMG Auditores, S.L.	Madrid	(i)
Cecosa Supermercados, S.L.	KPMG Auditores, S.L.	KPMG Auditores, S.L.	Madrid	(i)
Cecosa Diversificación, S.L.	No auditada	No auditada	Elorrio (Vizcaya)	(ii)
Cecosa Institucional, S.L.	No auditada	No auditada	Elorrio (Vizcaya)	(ii)
Cecosa Gestión, S.A.	No auditada	No auditada	Elorrio (Vizcaya)	(iv)
Central de Serveis Ciencies, S.L.	No auditada	No auditada	Hospitalet de Llobregat (Barcelona)	(ii)
Eroski Hipermercados, S. Coop.	LKS Auditores, S.L.P.	LKS Auditores, S.L.P.	Elorrio (Vizcaya)	(ii)
Grupo Eroski Distribución, S.A.	LKS Auditores, S.L.P.	LKS Auditores, S.L.P.	Elorrio (Vizcaya)	(i)
Inmobiliaria Armuco, S.L.	PriceWaterhouseCoopers	PriceWaterhouseCoopers	Elorrio (Vizcaya)	(iii)
Inmobiliaria Gonuri Harizartean, S.L.	PriceWaterhouseCoopers	PriceWaterhouseCoopers	Lejona (Vizcaya)	(iii)
Artunzubi, S.L.	No auditada	No auditada	Bilbao (Vizcaya)	(iii)
Air Miles España, S.A.	Deloitte, S.L.	Deloitte, S.L.	Alcobendas (Madrid)	(v)
Cecogoico, S.A.	KPMG Auditores, S.L.	-	Madrid	(ii)

- (i) Distribución y venta de productos de consumo
- (ii) Sociedad de cartera; participa en sociedades de distribución y venta de productos de consumo
- (iii) Tenencia de inmuebles
- (iv) Gestión de sociedades y promoción, desarrollo y explotación de la actividad de distribución de bienes y servicios.
- (v) Establecimiento y gestión en el mercado español del programa "Travel Club"

EROSKI, S. COOP.

Detalle de las Participaciones en Empresas del Grupo y Asociadas

31 de enero de 2020 y 2019

(Expresado en miles de euros)

	Porcentaje de participación				Coste	
	31.01.2020		31.01.2019		31.01.2020	31.01.2019
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		
Participaciones en empresas del grupo y asociadas						
Cecosa Hipermercados, S.L.	60,00%	35,70%	60,00%	33,25%	1.925.221	1.156.043
Cecosa Supermercados, S.L.	-	100,00%	100,00%	-	-	964.725
Cecosa Diversificación, S.L.	100,00%	-	100,00%	-	372.833	333.778
Cecosa Institucional, S.L.	100,00%	-	100,00%	-	46.213	36.808
Cecosa Gestión, S.A.	100,00%	-	100,00%	-	2.491	3.000
Central de Serveis Ciencies, S.L.	-	100,00%	82,15%	17,85%	-	781.186
Eroski Hipermercados, S. Coop.	84,66%	4,59%	78,85%	4,27%	18.065	17.377
Grupo Eroski Distribución, S.A.	-	100,00%	100,00%	-	-	30.000
Cecogoico, S.A.	100,00%	-	-	-	<u>573.010</u>	<u>-</u>
					<u>2.937.833</u>	<u>3.322.917</u>
Participaciones en empresas asociadas						
Inmobiliaria Armuco, S.L.	45,00%	-	45,00%	-	49.353	49.353
Artunzubi, S.L.	35,00%	-	35,00%	-	154	144
Air Miles España, S.A.	20,42%	5,98%	20,42%	5,83%	342	340
Inmobiliaria Gonuri Harizartean, S.L.	45,00%	-	45,00%	-	<u>50</u>	<u>50</u>
					<u>49.899</u>	<u>49.887</u>
					<u>2.987.734</u>	<u>3.372.804</u>

EROSKI, S. COOP.

Detalle de los Fondos Propios de Empresas del Grupo y Asociadas

31 de enero de 2020

(Expresado en miles de euros)

	<u>Capital suscrito</u>	<u>Reservas</u>	<u>Beneficios (pérdidas) del ejercicio</u>	<u>Total fondos propios</u>	<u>Dividendos recibidos</u>
Empresas del grupo y asociadas (sociedades individuales)					
Cecosa Hipermercados, S.L.	46.014	322.590	(155.789)	212.815	-
Cecosa Diversificación, S.L.	42.076	2.839	84.843	129.758	-
Cecosa Institucional, S.L.	10.875	46.394	1.837	59.106	-
Cecosa Gestión, S.A.	3.000	(509)	53	2.544	-
Eroski Hipermercados, S. Coop.	19.707	3.628	-	23.335	-
Cecogoico, S.A.	141.828	226.411	(101)	368.138	-
Inmobiliaria Armuco, S.L.	90	13.389	(7)	13.472	-
Inmobiliaria Gonuri Harizartean, S.L.	110	622	(136)	596	-
Artunzubi, S.L.	300	(150)	(4)	146	-
Air Miles España, S.L.	72	11.440	711	12.223	-

EROSKI, S. COOP.

Detalle de los Fondos Propios de Empresas del Grupo y Asociadas

31 de enero de 2019

(Expresado en miles de euros)

	<u>Capital suscrito</u>	<u>Reservas</u>	<u>Beneficios (pérdidas) del ejercicio</u>	<u>Total fondos propios</u>	<u>Dividendos recibidos</u>
Empresas del grupo y asociadas (sociedades individuales)					
Cecosa Hipermercados, S.L.	46.014	(330.832)	(111.345)	(396.163)	-
Cecosa Supermercados, S.L.	59.269	292.013	13.275	364.557	-
Cecosa Diversificación, S.L.	42.076	(35.140)	(1.076)	5.860	-
Cecosa Institucional, S.L.	10.875	35.843	2.503	49.221	-
Cecosa Gestión, S.A.	3.000	278	61	3.339	-
Central de Serveis Ciencies, S.L.	22.162	46.607	(122)	68.647	-
Eroski Hipermercados, S. Coop.	21.156	2.940	-	24.096	-
Grupo Eroski Distribución, S.A.	30.000	(2.719)	437	27.718	-
Inmobiliaria Armuco, S.L.	90	13.950	(561)	13.479	-
Inmobiliaria Gonuri Harizartean, S.L.	110	1.740	3	1.853	-
Artunzubi, S.L.	300	(143)	(7)	150	-
Air Miles España, S.L.	72	9.688	1.753	11.513	-

EROSKI, S. COOP
INFORME DE GESTION
31 de enero de 2020

BALANCE ECONOMICO

Las cuentas anuales se han preparado de conformidad con las Normas del Plan General de Contabilidad.

Los ingresos ordinarios netos han ascendido en el ejercicio a 1.779,8 millones de euros, que suponen un incremento respecto al ejercicio precedente de 28,6 millones de euros en términos absolutos.

El buen desempeño en términos de actividad unido a la adecuación de los costes de operación, han elevado el beneficio de explotación hasta los 159,1 millones que supone el 8,9 % sobre los ingresos y un incremento de 63,4 millones de euros sobre el ejercicio anterior.

El resultado financiero asciende a -59,8 millones de euros recogiendo, por un lado, los intereses correspondientes al endeudamiento con entidades financieras en base a las condiciones del acuerdo de refinanciación firmado en 2019, así como los correspondientes a las Aportaciones Financieras Subordinadas (AFS) emitidas en los años 2003 y 2004 y a las Obligaciones Subordinadas (OS) emitidas en 2016, y por otro lado, el efecto del deterioro por las participaciones en determinadas sociedades por la desviación en su desempeño o por resultados de los acuerdos de resolución de compromisos frente a acreedores financieros.

El resultado neto de la Cooperativa refleja unos beneficios de 72,3 millones de euros con un incremento respecto al ejercicio anterior de 58,4 millones de euros, continuando la tendencia de mejora en resultados de últimos años.

El 16 de Julio 2019 el Grupo Eroski ha suscrito con las entidades financieras el acuerdo marco de reestructuración ampliando el plazo de vencimiento de la deuda financiera y, tal como se indica en la nota 17, ha supuesto la contabilización como Ingresos Financieros de un importe de 256 millones de euros a 31 de enero 2020.

El nuevo acuerdo conlleva la reorganización societaria del Grupo (nota 8), de manera que la mayoría de las sociedades mercantiles pasan a estar participadas por una nueva sociedad mercantil dependiente de otra que a su vez depende de Eroski, S. Coop. otorgando como garantía del cumplimiento de parte de los compromisos de pago, la opción de conversión de deuda por participaciones de dicha sociedad mercantil.

Con este acuerdo queda reforzada convenientemente la estabilidad financiera del Grupo Eroski, facilitando de esta manera la posibilidad de seguir desarrollando durante los próximos años su plan estratégico en busca de la mejora de rentabilidad y el fortalecimiento de su posición competitiva, al tiempo que se aborda una significativa reducción de deuda.

El Patrimonio Neto de la cooperativa resultante del ejercicio ha evolucionado hasta los 808,8 millones de euros, presenta un incremento de 52,9 millones de euros con respecto al inicio del ejercicio.

Durante el ejercicio 2019, el Grupo Eroski ha continuado ejecutando su plan de transformación operativo, tutelado por la Oficina de Transformación que vela por el cumplimiento de los objetivos identificados para los diferentes proyectos del Plan Estratégico.

2.

De los proyectos ejecutados en 2019 y atendiendo a su contribución de resultados en el ejercicio, cabe destacar lo siguiente:

- **Proyectos de eficiencia:** Continuamos con avances relevantes en todos los proyectos relacionados con las partidas de gasto y el proyecto de Reducción Radical de Gasto que aglutina las principales iniciativas de ahorro en gasto presenta un resultado que supera ampliamente lo previsto en Plan de Gestión. Adicionalmente se ha iniciado el camino hacia una automatización de procesos utilizando la robotización como elemento de eficiencia presente y futuro. A destacar la gestión de la pérdida que también mejora con respecto al año anterior.

- **Proyectos de atractivo comercial:**
 - Proyectos basados en la mejora del surtido y la evolución de los modelos de sección en Frescos. Se ha continuado avanzando en la construcción de un surtido más diferencial como elemento clave de nuestro posicionamiento y hemos ejecutado una importante densificación de surtido incorporando más gama en nuestros lineales lo que nos ha permitido generar venta incremental neta. Se ha procedido también a la incorporación del etiquetado Nutriscore en nuestra Marca Propia.

 - Con respecto a Frescos los nuevos modelos de sección diseñados en 2018 han podido ver la luz en este ejercicio, siendo capaces de generar elasticidades en venta muy relevantes. Mención especial requiere la puesta en marcha del piloto de nuevo formato de proximidad en una tienda urbana de barrio en Bilbao. Este nuevo modelo de tienda supone un salto muy relevante en el atractivo comercial de nuestros establecimientos de proximidad. Los resultados en cuanto a incremento de ventas y mejora de la rentabilidad son muy relevantes y se van consolidando mes tras mes. Este éxito comercial adquiere especial relevancia por el hecho de que las tiendas de proximidad suponen un volumen de tiendas muy importante en la red actual del grupo. En 2020, se trabaja en la puesta en marcha de un segundo piloto urbano en el centro así como implantar estos nuevos modelos comerciales en aperturas y remodelaciones.

 - Proyectos de adecuación de los formatos de establecimientos: En 2019 hemos continuado con la renovación de nuestra red a través de la extensión de los modelos de Supermercados testados en los años precedentes. Hemos transformado al nuevo modelo 57 tiendas en Supermercados Norte y Baleares y otras 39 transformaciones mucho más parciales en Caprabo. Los resultados en Supermercados Norte y Baleares siguen siendo muy buenos con una mención especial a la transformación ejecutada en el perímetro de Baleares. En el segundo semestre del ejercicio hemos probado en Caprabo una modalidad de transformación más completa que nos ha permitido conseguir cambios de tendencia muy rotundos en la evolución de las ventas.

- **Proyectos de crecimiento:** En 2019 se ha producido la apertura de 1 tienda propia. Cabe indicar que las tiendas propias abiertas en 2018 y 2019 presentan evolución de ventas y resultado muy satisfactorios.

3.

POLITICA Y GESTION DE RIESGOS

La gestión de riesgos en Grupo Eroski es un proceso por el que se pretende asegurar razonablemente el logro de los objetivos fijados, identificando los factores que pueden incidir en su eventual incumplimiento, y estableciendo, en su caso, los mecanismos para reconducir sus efectos.

La descripción del sistema de gestión de riesgos implantado en Grupo Eroski se recoge en el apartado E del Informe Anual de Gobierno Corporativo y los riesgos de naturaleza financiera se describen en detalle en la nota 19 de la memoria.

ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

Eroski, S. Coop. no tiene acciones propiamente dichas, pero sí tiene instrumentos de patrimonio propio denominados Aportaciones Financieras Subordinadas Eroski (AFSE), emitidos el 9 de julio de 2007 por un importe nominal total de 300.000 miles de Euros, que tras el Canje realizado en enero de 2016 quedó reducido a 137.916 miles de euros. En el marco de los compromisos de liquidez adquiridos en el momento de la emisión, a través de la sociedad filial AFERSA se han adquirido AFSE por un importe acumulado de 29.847 miles de Euros, que está en concordancia con el límite del compromiso de liquidez del 10% de lo emitido.

En relación a las distintas emisiones de AFSE en circulación, los titulares de las mismas, como en los ejercicios anteriores han recibido en el ejercicio 2019 el abono de los intereses correspondientes, habiendo supuesto un importe bruto de 7,4 millones de Euros. En cuanto al ejercicio 2020, la retribución no está afectada por los resultados de la sociedad, correspondiendo el abono de los intereses el 31 de enero de 2021.

PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago de la sociedad asciende a 52 días.

ORGANIZACIÓN

En el ámbito de la organización institucional y del desarrollo estratégico, el Grupo Eroski se encuentra incorporado en una de las cuatro Áreas de MONDRAGON, liderando en concreto la de Distribución. La Corporación se compone de las Áreas de Finanzas, Industria, Distribución y Conocimiento. La adhesión a la Corporación es voluntaria y se decide por los órganos competentes de cada una de las cooperativas, en el caso de Eroski, S. Coop. por parte de su Asamblea General. Entre otros aspectos y con carácter general, dicha adhesión se concreta en la participación de las mismas en determinadas entidades a través de las cuales se desarrollan las actividades comunes de la Corporación.

PROYECTOS I + D + I

El ejercicio 2019 ha sido el año del lanzamiento de EKINN, el nuevo ecosistema de innovación de Eroski, cuyo nacimiento ha sido apoyado y en parte financiado por la Diputación de Bizkaia a través de BEAZ y de la Sociedad para la Transformación Competitiva (SPRI) del Gobierno Vasco. A través de EKINN se ha promovido también que en 2019 varios proyectos hayan sido evaluados y catalogados como I+D+I por el Gobierno Vasco que hayan también recibido financiación europea desde el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El proyecto KNOWME ha sido uno de ellos, consistente en la creación de una plataforma colaborativa de analítica avanzada para la incorporación del conocimiento del cliente en la cadena de valor del sector de la distribución.

4.

Otro de los proyectos ha sido el de BIDEFLAGUN, cuyo objetivo está siendo el diseño, desarrollo y validación de una plataforma digital para la gestión de comunidades temáticas de clientes en el ámbito de la alimentación equilibrada y la vida saludable.

Durante el 2019 hemos participado en diferentes proyectos de innovación relacionados con la sostenibilidad.

Hemos continuado con el proyecto LIFE CITRUSPACK que comenzó en julio 2017 y acabará en junio 2020, que busca estrategias de revalorización dentro de la economía circular para el uso de residuos cítricos en envases y cosméticos verdes.

Asimismo, hemos finalizado en marzo 2019 el proyecto ELIKA-PEF y empezado su continuación, el proyecto EUSKO-PEF, con participación de AZTI y PYMES locales para el desarrollo de un sistema avanzado de cálculo, información y verificación de la huella ambiental de productos alimentarios en el País Vasco. Estos proyectos están financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) e Iñobe como parte de sus ayudas para la realización de proyectos de ecoinnovación de 2017 y 2018, respectivamente, y permitirán avanzar al sector de la alimentación vasco, especialmente a las Pequeñas y Medianas Empresas, hacia un modelo de producción más sostenible y una comunicación ambiental más transparente.

Hemos continuado también junto con Ausolan, Gaiker, BCC e ISEA el proyecto “NUTRACEUTICAL OMNIUM”, financiado dentro del programa HAZITEK 2019, cuyo objetivo es la producción de neutracéuticos a partir de residuos alimenticios y que está previsto que finalice en 2020.

Finalmente, hemos continuado siendo miembros del Advisory Board del proyecto BIOSMART liderado por TEKNIKER, que está desarrollando envases inteligentes biobasados para mejorar la preservación de la calidad de los alimentos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

A lo largo del 2019, el Grupo EROSKI y la Fundación EROSKI han continuado con su labor de implicación social también desde la perspectiva de la Responsabilidad Social de la Empresa, que se ha desplegado en varios frentes de trabajo.

Por ejemplo, hemos continuado con nuestras acciones de solidaridad alimentaria propias y con la participación de los clientes, donando más de 8.200 toneladas de alimentos a más de un centenar de entidades sociales. Hemos realizado también una campaña solidaria navideña, con 59.000 euros recaudados destinados a través de UNICEF y Fundación EROSKI a la ayuda a la infancia, causa elegida por las personas consumidoras. Organizamos también una campaña con ACNUR para la recaudación de fondos para la ayuda a los refugiados a través de la venta de nuestra bolsa solidaria, que también ha permitido colaborar con otras entidades como Médicos Sin Fronteras, Cáritas o AECC a lo largo del año. Asimismo, hemos organizado una campaña de emergencia en favor de los afectados por las inundaciones de Tafalla, recaudando 21.000 euros.

Nuestro apoyo a las personas con capacidades diferentes o afectadas por enfermedad también ha continuado en 2019 con más de 71.000 euros destinados a entidades que representan y trabajan para mejorar su bienestar y calidad de vida.

5.

La promoción y apoyo a la cultura local en aquellos territorios en los que operamos es también una prioridad para nuestra organización. Así, hemos estado presentes en las principales fiestas del euskera, la Feria del Libro y Disco Vasco de Durango o la celebración del “Día das Letras Galegas”, entre otras acciones.

También hemos colaborado con distintas campañas para la sensibilización y mejora ambiental, como por ejemplo La Hora del Planeta de WWF, la limpieza de plásticos en la costa de Urdaibai con motivo del Día Mundial de los Océanos o la plantación de árboles en Galicia.

Desarrollamos también una vocación formativa de las personas consumidoras desde hace 40 años mediante nuestro proyecto informativo EROSKI CONSUMER, que cuenta con alrededor de 50 millones de visitas anuales en su portal web www.consumer.es. Además, nuestro Programa Educativo en Hábitos Saludables de la Fundación EROSKI y los de CAPRABO y VEGALSA-EROSKI han formado en el curso 2018/2019 a más de 442.000 escolares.

Todas estas son solo algunos ejemplos de las múltiples iniciativas que realizamos como parte de nuestro compromiso social con nuestro entorno.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia a nivel mundial por el brote de COVID-19, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales, pero que se ha prorrogado sucesivamente durante varias semanas.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo. La mayoría de las proyecciones económicas apuntan a un periodo de decrecimiento en la generación de riqueza, con aumento del desempleo de manera significativa.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, dadas las importantes incertidumbres sobre la evolución de la pandemia, no es posible realizar una estimación seria de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad.

6.

Los efectos que hasta el momento se han podido evidenciar en la evolución del negocio en Eroski, S.Coop. son los siguientes:

- Al pertenecer a uno de los sectores considerandos esenciales, la actividad de alimentación no se ha visto paralizada, sino todo lo contrario, las primeras semanas se produjo un extraordinario crecimiento en las ventas que superaba el 15% de crecimiento sobre el año anterior. Esta evolución inicial se está acompañando paulatinamente, pero manteniendo todavía crecimientos de más del 10% sobre los mismos meses del año anterior, aunque con distintos comportamientos por regiones en función de la distinta afectación del turismo.
- Por otro lado, nuestro negocio de gasolineras se ha visto afectado negativamente por la reducción de la movilidad decretada con el confinamiento de la población. Con la evolución en las distintas fases de desescalada de la crisis se están reactivando las ventas, pero quedando en cifras significativamente menores que el ejercicio anterior.
- La inesperada reacción de la demanda y la necesidad de garantizar el suministro de productos básicos en toda nuestra red ha supuesto la toma de medidas extraordinarias sobre el funcionamiento de todo el canal de distribución que ha implicado asumir algunos costes extraordinarios.
- Específicamente en el ámbito relacionado con las medidas de seguridad que se han tenido que adoptar, para garantizar la prevención de contagios en nuestros clientes, trabajadores y proveedores, se ha acometido la adquisición de importantes partidas de equipos de protección tanto individual como colectivo y de suministros de higiene específicos.
- La evolución de la actividad hasta la fecha de formulación, y la previsible evolución de la misma en los próximos meses no hacen prever dificultades en cuanto a la liquidez necesaria para un normal desempeño del negocio.

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de enero de 2021 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo 2019, el cual forma parte del informe de gestión, ha sido aprobado por el Consejo Rector de Eroski, S.Coop con fecha 9 de junio de 2020 y se encuentra disponible en las páginas web de la Sociedad (www.eroski.es) y de la CNMV (www.cnmv.es).

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA

De acuerdo al cumplimiento de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad, Eroski, S.Coop. incluye su Estado de Información no Financiera en el Informe de Gestión Consolidado de Grupo Eroski.

Los miembros del Consejo Rector de Eroski, S. Coop. (la Sociedad) el 9 de junio de 2020, formulan las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de febrero de 2019 y el 31 de enero de 2020, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por Dña. Sonia Ortubai Balanzategui, Secretaria el Consejo Rector, en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Dña. Leire Muguerza Gárate
(Presidenta)

D. Edorta Juaristi Altuna
(Vicepresidente)

D. Oskar Goitia Zubizarreta
(Vocal)

Dña. Nerea Esturo Altube
(Vocal)

Dña. Cristina Gainza Salinas
(Vocal)

D. Lander Beloki Mendizabal
(Vocal)

D. Gonzalo Loro Periañez
(Vocal)

Dña. Ana Isabel Zariquiegui Asiain
(Vocal)

D. Iñigo Arias Ajarrista
(Vocal)

D. Edorta Herce Susperregui
(Vocal)

Dña. Maria Asunción Bastida
Sagarzazu
(Vocal)

Dña. Sonia Ortubai Balanzategui
(Secretaria)